	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORME MENSUAL NO. 14 **MES O PERIODO:** OCTUBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		6
2.1	Localización		X		6
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		11
2.3	Características técnicas del proyecto		X		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		18
3.1	Información general del contrato		X		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		32
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		34
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		35
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		41
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		41
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		49
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		55
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		61
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		79
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		X	
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		85
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		X	
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		107
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		124
4.11	Otros documentos seguimiento mensual		X		138
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		X	138
		MINFRA-MN-IN-2-FR-2		X	138
	• Seguimiento Programa de Obra			X	142
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		X	142
		MINFRA-MN-IN-6-FR-2		X	142
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1	X		147
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		147
	• Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		149
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		254
5.1	Información general del contrato		X		254
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		256
5.3	Informes especialistas		X		258
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		X		273
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	273
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		X		274
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		274
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		275
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		276
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		278
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		293
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18		X	295
6.7	Otros documentos seguimiento mensual			X	295
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1		X	295
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2		X	295
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		296
8	**Anexos**		X		299
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		306
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		299
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales			X	299

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020

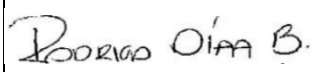
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

INFORME MENSUAL No. 14 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

OCTUBRE DE 2021

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	5 de noviembre de 2021		Versión Inicial	X	
Elaborado por:  **Director de Interventoría:** Ing. Rodrigo Díaz Benjumea			Revisado por: **Supervisor del contrato (INVIAS):** Ing. Carmen Cecilia Pérez López		

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	INVIAS	5 de noviembre de 2021
2	ARCHIVO CONSORCIO	5 de noviembre de 2021

1 INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión–OCAD PAZ del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto para el MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, designando al Instituto Nacional de Vías – INVIAS como entidad ejecutora y como instancia encargada de contratar la interventoría.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, creó el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRT-009 - 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

De igual forma el Instituto Nacional de Vías INVIAS adjudicó el contrato de interventoría al CONSORCIO BOLÍVAR 2020 (Integrado por CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS – CONINBO SAS NIT 901.354.068-8 con una participación del 10%, D&B INGENIEROS CIVILES S A S Nit. 830.027.712-4 con una participación del 60%, INGENIERÍA COLOMBIANA PREMIUM SAS - INGECOL PREMIUM S.A.S Nit 901.096.880-5 con una participación del 25% y RD INGENIEROS CIVILES S A S Nit 900.395.263-1 con una participación del 5%, de conformidad mediante Contrato No. 722 de 2020(se adjunta documento), previo concurso de méritos No. CMA-DO-SRT-009 -2020, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($746.157.896,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA, equivalentes a 850,0288744 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Instituto Nacional de Vías para cumplir con el pago del contrato de interventoría cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: a) SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($622.239.500) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de la interventoría. b) CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.783.942) MONEDA CORRIENTE, para el pago de la Provisión para Frentes Adicionales. c) CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($119.134.454) MONEDA CORRIENTE, para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 19019 del 9 de diciembre de 2019 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $746.157.896. El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones, por lo que se

estableció como fecha de inicio de la interventoría el día 28 de septiembre de 2020 y fecha de culminación el día 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el objeto de aunar esfuerzos para el Mantenimiento de las Vías Terciarias en los Municipios PDET en el Departamento de Bolívar suscribió los Convenios Interadministrativos con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías de los Municipios incluidos en el acuerdo No. 15 del 27 de agosto de 2019. Tal como se describe a continuación:

- **Convenio Nro. 533 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.) Valor: $1.099.885.853,00.
- **Convenio Nro. 540 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.) Valor: $1.099.965.317,00.
- **Convenio Nro. 549 de 2020. Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.) Valor: $1.099.847.594,00.
- **Convenio Nro. 586 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.) Valor: $1.099.980.540,00.
- **Convenio Nro. 688 de 2020**. **Partes:** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) -. Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.) Valor: $1.099.974.305,00.
- **Convenio Nro. 630 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.962.493,00. Municipio de Zambrano Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 631 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $.1.099.367.380, 00 Municipio de San Jacinto Departamento de Bolívar.
- **Convenio Nro. 632 de 2020** (Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Departamento de Bolívar). Valor: $1.099.987.242,00. Municipio de San Pablo Departamento de Bolívar.

  Así mismo se adelantó el Proceso de Licitaciones públicas en las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras, siendo estos los resultados del proceso:

NRO. DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRANTE	ADJUDICADO A	CONTRATO NRO.	VALOR INICIAL
LP-OP-001-2020	Alcaldía del Municipio de Córdoba Bol.	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020	LP-OP-001-2020	$1.073.602.538
LP- 001-2020	Alcaldía del Municipio de El Guamo Bol.	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA	LP- 001-2020	1.076.137.444
LP- 002-2020	Alcaldía del Municipio de San Juan de Nepomuceno Bol.	MET – CONCIVIL SAS	LP-N- 002-20200801001	$1.067.909.524
LP-002-2020	Alcaldía del Municipio de María la Baja Bol.	CORPORACIÓN SER SOCIAL	LP-002-2020	$1.067.627.566
LP-005-2020	Alcaldía del Municipio de El Carmen de Bol.	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL	LP-005-2020	$1.056.223.088
LIC-SI-004-2020	Departamento de Bolívar. (Zambrano)	PAZ CONSTRUCCIONES SAS	SI-C- 1881	$947.367.011,50
LIC-SI-005-2020	Departamento de Bolívar. (San Pablo)	CONSORCIO TRIDELSA	NO. SI-C- 2190-	$1.065.860.619,00
LIC-SI-006-2020	Departamento de Bolívar. (San Jacinto)	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR	SI-C- 1808	$925.865.116

El presente Informe Mensual de Interventoría No.14 para período comprendido entre el 1 octubre a 31 de octubre de 2021, proporciona la información que corresponde a las actividades realizadas en la ejecución de los Contratos de obras adjudicados a la fecha.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACIÓN

2.1.1 SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)



San Juan Nepomuceno es un municipio colombiano ubicado en el norte del departamento de Bolívar. Se encuentra dentro del sistema orográfico de las Serranías de San Jacinto. Tiene un área de 637 km2. Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y seis corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas):

Corralito
La Haya
San Agustín de Playas Blancas
San Cayetano
San José del Peñón
San Pedro Consolado

Su cabecera está en la coordenada 9º 37 latitud norte y 74º 15 longitud oeste, limita por el norte con los municipios del El Guamo y Calamar, por el este con el municipio de Mahates y por el oeste los municipios de Zambrano y San Jacinto, por el sur con los municipios de San Jacinto y María la Baja.

Tiene una extensión aproximada de 675 km² que equivalen al 1,53% del total del departamento de Bolívar. Tiene una altura de 167 msnm. Está topográficamente determinado por los Montes de María, con zonas donde se presentan pendientes muy variadas y máximo de 50º.

Extensión total: 4130 km²
Extensión área urbana: 2040 km²
Extensión área rural: 2090 km²

La intervención motivo de esta Interventoría se desarrolla desde el tramo San Juan -San José del Peñón (Porqueras), que inicia aproximadamente a 459 kilómetros de la cabecera municipal que serán intervenidos en cuatro tramos referenciados a lo largo de la vía de la siguiente manera **Tramo 1**: K0+459 - K0+953, **Tramo 2**: K5+231 - K5+601, **Tramo 3**: K6+095 - K6+375, **Tramo 4**: K8+826 - K8+876.

2.1.2 MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)



María La Baja, es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar. Fundado el 8 de diciembre de 1535. Su término municipal limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Departamento de Sucre), y por el sur con San Jacinto. La capital del departamento, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 km al norte. La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Está dividido administrativamente de las siguientes áreas: la cabecera municipal y corregimientos (los cuales poseen una serie de veredas): Nueva Florida, Colu, Flamenco, San Pablo, Retiro Nuevo, Los Bellos, San José del Playón, El Níspero, Matuya, Ñanguma, Correa, Arroyo Grande y Mampujan.

La intervención que será llevada a cabo a lo largo de la vía desde la cabecera municipal en dirección TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA), los tramos han sido abscisados al largo de la vía de la siguiente manera: **Tramo 1** desde K0+000 - K9+000 - K9+543, **Tramo 2** del K16+000 - K16+390.

2.1.3 EL GUAMO (BOLÍVAR)



El Guamo es un municipio colombiano, situado en el departamento de Bolívar. Se encuentra ubicado dentro del sistema orográfico de los Montes de María y el Bajo Magdalena. Limita al norte con el municipio de Calamar, al oriente con los municipios del departamento de Magdalena de Pedraza, Tenerife y Zapayan, al occidente y sur con el municipio San Juan Nepomuceno. Además, de la cabecera municipal, cuenta con los corregimientos: La Enea, Nervití, Robles, San José de Lata y Tasajeras.

La vía objeto de intervención une la vereda Lata con la Cabecera Municipal de Guamo Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país y con la Costa Caribe. Las obras se realizarán a la altura del puente de acceso al municipio de Lata desde donde inicia el **primer Tramo** abscisado desde el K0+000 - K0+600 y el **segundo Tramo** desde K2+070 - K2+321.

2.1.4 EL CARMEN DE BOLÍVAR



El Carmen de Bolívar es un municipio del departamento de Bolívar, Colombia, a 114 km al sudeste de Cartagena de Indias. Se encuentra en el sistema orográfico de los Montes de María. Tiene una extensión de 954 km².

En cuanto a infraestructura de transporte, su posición geográficamente privilegiada permite que se conecte al Caribe Colombiano con los Santanderes por medio de la Ruta del Sol, de igual forma es punto clave de conexión del occidente del país hacia los grandes puertos de Barranquilla y Cartagena por la Troncal de Occidente; y por medio de la Transversal Montes de María comunica esta importante arteria vial nacional con el Golfo de Morrosquillo.

La vía objeto de intervención une la vereda El Bledo con la Cabecera Municipal del Carmen de Bolívar, inicia a 500 mts de la salida de El Carmen en la vía Carmen – Macayepo hasta Intersección Vía Carmen – Macayepo, (K5 + 969-K7 + 091).

2.1.5 CÓRDOBA (BOLÍVAR)



Comúnmente llamado Córdoba Tetón es uno de los 46 municipios del departamento de Bolívar en la región Caribe de Colombia. Ubicada al costado izquierdo del Río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Limita al norte con el Municipio de Zambrano, al sur con el Municipio de Magangué, al sur este con Santa Bárbara de Pinto, al sur oeste con el Municipio de San Pedro, al este con Plato y al oeste con el Carmen de Bolívar.

Además de su Cabecera Municipal, cuenta con los siguientes Corregimientos: Zona Rivereña: San Andrés del Río, Santa Lucía, Tacamocho, Tacamochito.

Zona Baja Montaña Montemariana: Guaymaral, Martin Alonso, Pueblo Nuevo y Sincelejito.

La vía objeto de la intervención une las veradas Gauymaral - San Andrés y la Cabecera Municipal de Córdoba Tetón Bolívar, también se une con otra red terciaria que comunica con el resto del Municipio.

2.1.6 ZAMBRANO (BOLÍVAR).



Zambrano es un municipio de Colombia, situado en el norte del país, en el departamento de Bolívar, a orillas del río Magdalena y muy cerca de las estribaciones de los Montes de María. Se sitúa a 168 km de la capital del departamento, Cartagena de Indias. Posee un único corregimiento: Capaca.

El Municipio de Zambrano, hace parte de la Subregión Montes de María, Ubicada en la parte central del Departamento de Bolívar. Tiene aproximadamente 302 km², equivalentes a 30.200 ha. Geográficamente está ubicado en el margen izquierdo del Río Magdalena a 60 km aguas arriba de la entrada del Canal del Dique.

Extensión total: 302 Km2
Extensión área urbana: 4.6 Km2
Extensión área rural: 297.4 Km2

Limita al norte con el municipio de San Juan Nepomuceno, al sur con el municipio de Córdoba, al este con el municipio de Plato (Departamento del Magdalena) y al oeste con el municipio del Carmen de Bolívar y San Jacinto.

Entre sus vías de comunicación cuenta con la Carretera Troncal del Caribe Pavimentada que comunica a El Carmen de Bolívar, distancia se 39 Kms, carreteable destapada de 25 Kms que comunica con el Municipio de Córdoba Bolívar.

La vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Trocal de Occidente) que comunica con el interior del país. Iniciando desde la Intersección del k9 de la vía la Troncal (Zambrano - Carmen de Bolívar) con la entrada de la vía al Corregimiento Cahipay hasta el k3 de la vía hacia Cachipay sector parcela de José García Martínez.

2.1.7 SAN JACINTO (BOLÍVAR)



La posición geográfica de San Jacinto está dada por las siguientes coordenadas geográficas: 9º 49' 54" latitud norte y 75º 07' 35" longitud oeste, el Municipio tiene una extensión territorial de 462 km² (La extensión del área Urbana es de 290,58 Ha, y del área Rural 44.200 Ha), una altura sobre el nivel del mar de 239 metros. Se encuentra a una distancia de 120 Kilómetros de Cartagena de Indias capital del departamento de Bolívar, a 593 kilómetros de Bogotá.

El Municipio se encuentra limitado geográficamente de la siguiente forma: por el Norte: con el Municipio de San Juan Nepomuceno, por el Sur: con el Municipio de El Carmen de Bolívar, por el Este: con el Municipio de Zambrano y por el Oeste: con el Municipio de María La Baja.

La vía objeto de estudio une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de SAN JACINTO Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y barranquilla. - Longitud total de (1171 metros) PR7+500 - PR8+671.

.

2.1.8 SAN PABLO (BOLÍVAR)



San Pablo Sur de Bolívar es un municipio de Colombia, que se encuentra ubicado en el extremo Sur del Departamento de Bolívar a 576 kilómetros de la Capital de la República, sobre la margen izquierda del Río Magdalena en su recorrido medio. Territorialmente ocupa hacia el occidente un alto porcentaje de la Serranía de San Lucas, principal sistema orográfico de la región de Bolívar. Su posición geográfica es la 7° 09' 00" de Latitud Norte y 75° 56' 00" de longitud.

San Pablo, limita al norte con el municipio de Santa Rosa del Sur y Simití departamento de Bolívar, al sur con el municipio de Cantagallo, al oeste con Remedios y Segovia uh (departamento de Antioquia) y al este con el municipio de Puerto Wilches (departamento de Santander).

Posee una extensión de 2.086 km, con una topografía variada de terrenos planos, semiplanos y ondulados. Por

ser un municipio tan extenso cuenta con numerosas veredas, pequeños asentamientos aislados y un casco urbano.

La vía objeto de la intervención tiene como referencia o lugar de inicio la vereda de Loma Fresca y termina en el corregimiento del Carmen del Cocu, con una longitud 25 km de los cuales se intervendrán los tramos referenciados en las abscisas K0+710 - K0+770, K3+830- K3+910, K8+150- K8+290.

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

2.2.1 SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR. (SAN JOSÉ DEL PEÑÓN - PORQUERAS)

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 29 de septiembre del 2020, donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la Administración Municipal de El Guamo - Bolívar, el Ingeniero representante del Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 9 kilómetros iniciando en la abscisa K0+459 hasta k8+512, conformada por una superficie del terreno o rasante tipo afirmado, con evidentes tramos en deterioro K0+459 - K0+953, K5+231 - K5+601, K6+095 - K6+375, K7+826 - K7+876 donde se requiere la construcción de placa huellas.

Por otra parte, encontramos situaciones críticas en obras de drenaje tipo alcantarillas, también se evidenciaron zonas de la vía con flujos permanentes de agua, dichos problemas fueron observados en las abscisas K0+878, K1+169, K2+131, K5+231, K6+715, K8+026 y K8+512, en las cuales se proyecta la construcción de siete Box Culvert.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.2 MARÍA LA BAJA BOLÍVAR. RETIRO NUEVO - FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA)

Para el reconocimiento de la vía, el día 29 de septiembre del 2020, se hizo un recorrido de la totalidad del tramo materia del contrato en el que estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, de la administración Municipal de María la Baja, el ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente se identificaron varios puntos que evidencian deterioro y que representan problemas de seguridad, rapidez y comodidad, además de flujos de agua peramente o alcantarillas en mal estado, los casos de infiltración de agua los podemos observar en las abscisas K0+152, K0+647, K1+647, K9+790, K10+848, K11+203, los cuales requieren la construcción de Box Culvert.

También existen tramos críticos de la vía como lo son K9+000 – K9+543; K16+000 – K16+390, donde se requiere la construcción de placa huellas, esto con fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen en la vía varias obras de drenaje tipo alcantarilla que se encuentran en buen estado, excepto los sectores ya nombrados en el párrafo anterior, esto se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.3 EL GUAMO BOLÍVAR (GUAMO-LATA)

En la visita de obra realizada el día 07 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal del Guamo - Bolívar, el representante legal e ingeniero del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

En la vía actualmente es difícil la intercomunicación terrestre entre la vereda lata con la cabecera Municipal de Guamo Bolívar que también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y la costa Caribe, debido a las vías están en mal estado, intransitables y por qué el mantenimiento de estas es inexistente. Esto genera congestiones en las vías en épocas de invierno por pasos restringidos, afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas debido a la baja comercialización de productos del municipio. Por estas razones, se hace necesario el mejoramiento de los tramos en mal estado descritos a continuación:

Tramos críticos de la vía K0+000 – K0+600; K2+070 – K2+321, donde se requiere la construcción de placa huellas.

En la abscisa K0+017, se proyecta la construcción de cuatro Box Culvert unidos.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.4 CÓRDOBA BOLÍVAR (GUAYMARAL-SAN ANDRÉS)

En la visita de obra realizada el día 16 de octubre del 2020, se reconoció la totalidad del tramo materia del contrato en donde estuvieron presentes funcionarios de INVIAS, la Administración Municipal de Córdoba Bolívar, Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero director de la Interventoría.

El recorrido fue de aproximadamente 18 kilómetros iniciando en la abscisa K0+000 hasta k17+400, La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,74% aproximadamente, conformada por una superficie en tierra, en la que encontramos varios tramos y obras de drenaje en deterioro.

En las abscisas K3+350 y K8+910, se observaron alcantarillas en mal estado donde se proyectan dos Box Culvert. También se reconocieron puntos críticos de infiltración de agua ubicados en las abscisas K0+057 y K4+870, que requieren la construcción de bateas.

Por otra parte, evidenciamos deterioro y múltiples fallas a lo largo de varios tramos (K0+000 - K0+168), (K5+450 - K5+508), (K6+150 - K6+595), (K6+710 - K6+957), (K8+910 - K9+046), los cuales requieren la construcción de placa huellas. Todo esto con el fin de mejorar el funcionamiento de la vía.

En términos generales existen varios tramos de la vía que se encuentran en buen estado, excepto los nombrados anteriormente, la información se concluye de lo observado a la fecha.

2.2.5 SAN JACINTO BOLÍVAR

En la visita de obra realizada 19 de noviembre de 2020 donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, se recorrió la vía objeto del Contrato, cuya ubicación se encuentra en san Jacinto - arenas, une la vereda arenas las Charquitas con la Cabecera Municipal de San Jacinto Bolívar, también se une con otra red nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país y las ciudades de Cartagena y Barranquilla, esto explica la importancia de mejorar la vía.

En el recorrido realizado se evidencio tramos de vía en mal estado, debido al frecuentes lluvias que se han generado en el mes de noviembre, el material del terreno existente evidencia zanjas ocasionadas por el paso habitual los vehículos y la humedad ocasionada por las lluvias, colocando en riesgo la seguridad, la rapidez y comodidad de quienes transitan por la vía, así mismo se observó tramos donde existen pasos de agua de escorrentías o de flujos superficiales.

Los tramos de vía a intervenir van desde (K7+500 - K8+671); para una longitud de 1171 ML aproximadamente.

2.2.6 ZAMBRANO BOLÍVAR

Para el reconocimiento de la vía se realizó una visita técnica el día 22 de diciembre de 2020, donde estuvo presente el Ingeniero representante del Consorcio Contratista de la obra y el Ingeniero Residente de la Interventoría, la vía objeto de estudio une la vereda Cachipay con la Cabecera Municipal de Zambrano Bolívar, también se une con otra red Nacional (Troncal de Occidente) que comunica con el interior del país, esto explica la importancia de mejorar la vía ya que los directamente beneficiados con este proyecto, podrán comercializar de manera oportuna los productos que se cultivan en la región.

La vía se encuentra sobre un terreno plano con una pendiente del 0,85% aproximadamente, en época de verano permite la movilidad de los habitantes que por ella transitan, pero en época de invierno su paso es imposible afectando la economía de las parcelas aledañas y veredas, por ende, se hace necesario intervenir los tramos críticos los cuales son:
(K0+548 – K0+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312) para una longitud de 1378 ML aproximadamente.

También en el recorrido se reconoció un punto crítico de infiltración de agua ubicados en las abscisas K1+240, lo cual requiere la construcción de una batea.

2.2.7 CARMEN DE BOLIVAR

El día 2 de febrero se realizó reunión en la alcaldía de El Carmen de Bolívar, con el fin de dar inicio al contrato de obra LP-005-2020, esta reunión se llevó a cabo con la participación de la Ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías Invias, el alcalde municipal de El Carmen de Bolívar Carlos Torres Cohen, Marvicaro Torres,

secretario de Planeación (e) del municipio, el ingeniero Carlos Vergara en representación del consorcio Pavimento Rural, contratista de obra y Nédor Gerardo Guerrero, ingeniero residente de interventoría por parte del Consorcio Bolívar 2020. En esta reunión se programó socialización del proyecto para el día 3 de febrero en la escuela de El Bledo.

El 3 de febrero, se realizó recorrido del tramo a intervenir, de acuerdo con el anexo técnico del contrato se contemplaron intervenciones con la construcción de placa huella en cinco (5) tramos, con una longitud que supera la contratada, evidenciado esto, se evaluará la situación en la etapa de revisión a los estudios y diseños, con el fin de priorizar los sitios críticos a intervenir.

En el recorrido se evidenció el mal estado de la vía, distintos tramos críticos con presencia de cárcavas en el centro y los costados de la vía. De acuerdo con lo contemplado en la revisión de diseños establecida en el contrato, se realizará el levantamiento topográfico y evaluación de los sitios a intervenir.

2.2.8 SAN PABLO BOLIVAR

Se programó visita al sitio de las obras, con el fin de identificar los sitios en los que se construirán las obras y realizar la socialización ante las comunidades que se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto de cara a suscribir el acta de inicio del contrato de obra SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020.

Se realizó desplazamiento desde la ciudad de Cartagena al municipio de San Pablo el día 11 de febrero de 2021, trayecto con duración de 12 horas, llegando al municipio en horas de la noche.

La visita fue organizada para contar con el acompañamiento de la Gobernación de Bolívar, como entidad contratante, representada por el ingeniero Luis Carlos Garcés Fernández, supervisor del contrato, la ingeniera Carmen Cecilia Pérez López, directora territorial del Instituto Nacional de Vías, como entidad ejecutora y contratante de la interventoría, funcionarios de la alcaldía de San Pablo en cabeza del alcalde municipal Omar Bohórquez Rojas, el ingeniero Oscar Alberto Ospina, funcionarios de la Agencia de regulación del territorio ART, por parte del consorcio Tridelsa, contratista de obra y el ingeniero Nédor Gerardo Guerrero, residente de interventoría, representando al consorcio Bolívar 2020, interventor de obra.

Se realizó recorrido al tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú, localizando las obras contempladas, en esta revisión inicial se evidenció la necesidad de realizar la localización de cada obra referenciada con apoyo de la topografía y georreferenciando cada una de estas; esta actividad se realizará en el marco de la revisión a estudios y diseños. De igual manera los tramos Cueva de Sapo – Alto Cañabraval y Patio Bonito – Vallecito serán objeto de la misma actividad.

Se evidenció que los tramos no hacen parte de una misma vía, para el tramo Cueva de Sapo – Alto Cañabraval se debe tomar la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente

a 10 kilómetros se toma una desviación a la izquierda para Alto Cañabraval; para el tramo Patio Bonito – Vallecito se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 30 kilómetros se toma una desviación a la izquierda con destino Vallecito. Para el tramo Loma Fresca – Carmen del Cucú se toma la vía que de San Pablo conduce a Simití y aproximadamente a 6 kilómetros se toma una desviación a la derecha para Carmen de Cucú.

En horas de la tarde se inició el regreso a la ciudad de Cartagena, dada la distancia a recorrer se requirió hacer una escala y finalizar el recorrido el día 14 de febrero.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS busca mediante el presente proyecto realizar las obras de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL, con la ejecución del presente proyecto se busca:

- Disminuir la accidentalidad.
- Garantizar la calidad y estabilidad de las obras existentes y a construir.
- Dar soporte en la infraestructura para las actividades comerciales de la región.
- Aumentar la capacidad y nivel de servicio, brindarles comodidad y seguridad a los usuarios de esta.
- Contar con una vía que cumpla con las necesidades actuales y a futuro, de la zona en desarrollo, cumpliendo con los requisitos técnicos que se exigen en las correspondientes Normas para el diseño y construcción de vías en Colombia.
- Se establece inicialmente que el alcance físico del proyecto es de:

  Municipio de San Juan: 1.19 km
  Municipio de María la Baja: 0.93 Km
  Municipio de El Guamo: 0.85 Km
  Municipio de El Córdoba: 1.054 Km
  Municipio de El Carmen de Bolívar: 1.12 Km
  Municipio de San Jacinto: 1.17Km
  Municipio de Zambrano: 1.38 Km
  Municipio de San Pablo: 0.54Km

El proyecto para realizar consiste en una estructura vial de pavimento con Placa-huella, como una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo. Para la adecuada construcción de este tipo de solución es necesario conocer algunos aspectos técnicos, los cuales serán mencionados a continuación:

- Se requiere realizar la Topografía del área a intervenir, para determinar las características físicas existentes en la superficie de la vía y de los terrenos aledaños.
- Es necesario conformar y compactar una capa de Sub base que cumpla la especiación general vigente en el Instituto Nacional de Vías. E: 0,15 m.

- Construcción de módulos repetitivos conformados por las placas-huella y la riostra, trabajando en conjunto. Espesor único placas-huella de quince (15) centímetros y ancho de la riostra es de veinte centímetros (0,20 m) y peralte de la riostra es de treinta centímetros (0,30 m).
- Construcción de concreto ciclópeo con espesor de quince centímetros (0,15 m).
- Construcción de cuneta y el bordillo como elementos de drenaje superficial construidos en concreto reforzado, fundidos monolíticamente y articulados estructuralmente con la riostra.
- Adicionalmente a la berma-cuneta el pavimento debe complementarse con aliviaderos, así como con otras obras de tipo drenaje transversal (Box Culvert) en los puntos de la vía que son requeridos.

2.4 CÓDIGOS, NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES:

- Manual de Gestión Socio – Ambiental de Proyectos Viales en Colombia – INVIAS, versiones 2000 y 2002, Licencias ambientales y sus modificaciones.

- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, adoptado mediante Resolución No. 07106 del 2 de diciembre de 2009.

- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS, adoptado mediante Resolución No 04401 de 17 octubre de 2017.

- Cartilla Guía para la evaluación de cantidades y ejecución de Presupuestos para la Construcción de obras de la red terciaria y férrea, adoptado mediante Resolución No 10133 del 28 de diciembre de 2017.

- Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes, Resolución No. 0003600 Min transporte.

- Normas de Ensayo para Carreteras, Resolución No. 003290 del 15 de agosto de 2007.

- Especificaciones generales de Construcción de Carreteras, Resolución No. 003288 del 15 de agosto de 2007.

- Manual de Capacidad y Niveles de Servicio para Carreteras de Dos Carriles, segunda versión, Resolución No. 005864 del 12 de noviembre de 1998 INVIAS.

- Manual de Diseño Geométrico para Carreteras, Resolución No. 000744, del 4 de marzo de 2009.

- Manual de Señalización Vial, Resolución No. 1050 de 2004 de Min transporte y sus modificaciones.

- Manual de Drenaje para Carreteras, Resolución No. 000024 del 7 de enero de 2011.

- Manuales de Inspección de obras del INVIAS (Estructuras de Drenaje, Pavimentos Flexibles, Pavimentos Rígidos, Puentes y Pontones, y Obras de Estabilización).

- Norma Sismo Resistente 2010 NSR-10 y sus modificaciones.

- Cartilla para el mejoramiento de vías terciarias en placa huella y caminos ancestrales programa Colombia Rural
- Obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Corresponde a la información los Contratos celebrados por las Alcaldías y la Gobernación de Bolívar para la contratación de las Obras incluidas en el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Contractualmente se tiene lo siguiente:

MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET-CONCIVIL S.A.S.
CONTRATO No:	LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020
OTRO SI MODIFICATORIO N°001	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.CTE ($1,067,909,524)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020
ADICIONAL 1:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128,367,479)
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	TRECE (13) DE MAYO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	CUARENTA Y SESIS (46) DÍAS.
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES Y DOS (2) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	16 DE AGOSTO DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1,196,277,003,00)

MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1
CONTRATO No:	LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$1.067.627.566,00
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACTA DE INICIO:	TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2020
FECHA PLAZO 1:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2021
PLAZO 1:	DOS (02) MESES
FECHA PLAZO 2:	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2021
PLAZO 2:	DOS (02) MESES
FECHA PLAZO 3:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2021
PLAZO 3:	UN (1) MES Y SEIS (06) DIAS.
FECHA DE PLAZO 4:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO 4:	DOS (02) MESES Y OCHO (08) DIAS.
PLAZO FINAL:	CATORCE (14) MESES Y CATORCE (14) días
FECHA DE FINALIZACION	14 DE DICIEMBRE DE 2021
ADICIONAL 1:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESO M/CTE $31.754.141,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 1.099.381.707,00)

CONTRATO MODIFICATORIO N° 005 AL CONTRATO DE OBRA

LP-002-2020

CONTRATO MODIFICATORIO	NÚMERO 005.
FFECHA DEL CONTRATO MODIFICATORIO	06 OCTUBRE DE 2021.
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRONCAL- RETIRO NUEVO- FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYENDO EL TRAMO FLAMENCO-CORRE) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 de 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLÍVAR
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SER SOCIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTO VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.067.627.566)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (7) MESES
PLAZO CONTRATO MODIFICATORIO Nº2_	DOS (02) MESES.
PLAZO CONTRATO MODIFICATORIO Nº3	DOS (02) MESES.
PLAZO CONTRATO MODIFICATORIO Nº4	UN(1) MES Y SEIS(06) DIAS.
PLAZO CONTRATO MODIFICATORIO Nº5	DOS(02) MESES Y OCHO(08) DIAS.

Entre el **MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLÍVAR**, representado legalmente para efectos de suscribir el presente Contrato, por la alcaldesa municipal, **RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **45.354.874** expedida en María la Baja, Bolívar, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **LA CORPORACION SER SOCIAL,** Persona jurídica Identificada con Nit. 806010227-1, representado legalmente, señor **ALVARO PEREZ SEVERICHE**, identificado con cédula de

ciudadanía No. 8.866.006 **expedida en Magangué,** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar de común acuerdo, el presente **CONTRATO MODIFICATORIO No 002** al **CONTRATO DE OBRA N° LP-002-2020**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRONCAL- RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYENDO EL TRAMO FLAMENCO- CORRE) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 de 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.**, el cual fue celebrado por las partes el día Veintiocho (28) demayo de 2020, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 14 y artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, las entidades estatales pueden introducir modificaciones a lo contratado.

2. Que el **MUNICIPIO** celebró el contrato **DE OBRA LP-002-2020**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRONCAL- RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYENDO EL TRAMO FLAMENCO- CORRE) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 de 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.**

3. Que conforme a la solicitud hecha por el contratista mediante oficio OF-MB-LP-002-2020-24, de fecha seis(06) de octubre de 2021 donde fundamenta las razones para la solicitud de prórroga, Los cuáles hacen parte integral del presente contrato, se hace necesario modificar el plazo de ejecución del contrato **DE OBRA N° LP-002-2020** de fecha Veintiocho (28) de mayo de 2020, celebrado entre el Municipio de María la Baja Bolívar y la **CORPORACION SER SOCIAL**, tomando como parámetro los lineamientos trazados por la doctrina y la jurisprudencia del Consejo de Estado, la cual ha señalado lo siguiente: "(…) *De la lectura de esta norma se deduce claramente que el legislador extraordinario denominó equivocadamente contratos adicionales a las modificaciones del plazo y del valor de los contratos administrativos, pues estas son simples reformas que no implican cambio radical en el contrato (…) Sólo cuando se hace necesario reformar el objeto del contrato se está frente a la celebración de verdaderos contratos adicionales, porque ello implica una modificación fundamental del convenio inicial*" (**CONSEJO DE ESTADO; SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SECCIÓN QUINTA; SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2004; RADICACIÓN NÚMERO 44001-23-31-000- 2003-0872-01(3314) Consejera ponente: MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN**).

4. Que, atendiendo las consideraciones precedentes, el presente contrato modificatorio se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen modificar la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato Obra **N° LP-002-2020**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRONCAL- RETIRO NUEVO- FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYENDO EL TRAMO FLAMENCO- CORRE) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 de 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.** la cual quedará así: ***CLAUSULA SEXTA. PLAZO:*** *El plazo del contrato será adicionado en dos (2) meses y ocho (08) días más, para un plazo total de*

catorce (14) meses y catorce (14) días se contará a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; **CLÁUSULA SEGUNDA**: EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías constituidas por él, atendiendo a la modificación del plazo del contrato principal, hecha mediante el presente Contrato Modificatorio N°5.

Las demás estipulaciones que no fueron objeto de modificaciones en el presente Contrato modificatorio permanecerán iguales al contrato principal.

En constancia y para todos los efectos se firma el presente contrato modificatorio en el Municipio de MARIA LA BAJA Bolívar a los siete (07) días del Mes de octubre de dos mil veintiunos (2021).

POR EL MUNICIPIO.

RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa municipal de MARIA LA BAJA - Bolívar.

POR EL CONTRATISTA.

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Rep. Corporación ser social

MUNICIPIO DEL GUAMO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
CONTRATO No:	LP-001-2020 DE4 AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL:	$1.076.137.444
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
ACLARATORIO No 1:	31 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADICIONAL 1:	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($514.240.848)
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165) MONEDA CORRIENTE.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRÉS
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901.404,303-1
CONTRATO No:	LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$1.073.602.538
PLAZO INICIAL:	(1) MES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y (6) MESES DE EJECUCIÓN
ACTA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA ADICIONAL 1:	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES
FECHA ADICIONAL 2:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE FINALIZACION	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ZAMBRANO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN "LOS MUNICIPIOS DE PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
CONSTRUCTOR:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT:900.789.716-6
CONTRATO No:	SI-C-1881 DE 2020
VALOR INICIAL:	$ 947.367.011,50 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
SUPERVISIÓN:	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES
ACTA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE 2020
FECHA PLAZO ADICIONAL 1:	28 DE JULIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	02 (DOS) MESES
FECHA PLAZO ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA PLAZO ADICIONAL 3:	28 DE OCTUBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 3:	UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS
PLAZO FINAL:	ONCE (11) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE FINALIZACION	16 DE DICIEMBRE DE 2021

Bolívar primero

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OTROSI N°3 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°SI-C-1881-2020

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, representado legalmente por el doctor **VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.214.047 expedida en Cartagena de Indias, quien actúa en calidad de Gobernador, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 hasta 31 de diciembre del 2023, posesionado mediante Acta No. 2407 de fecha 01 de enero del 2020, ante la asamblea Departamental de Bolívar, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó a la Secretaria de Infraestructura **DIANA MARGARITA MANRIQUE TERAN ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 33.334.745 las facultades para suscribir el presente Contrato, conforme al Decreto No.159 de 20 ABRIL de 2021, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** , por una parte, y por la otra **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S,** con NIT. 900.789.716-6 representado legalmente por **ARMANDO MARTINEZ SEPULVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.019.014.444, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes bajo la gravedad del juramentoque se entiende surtida con la firma del presente documento afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con lo establecidoen la constitución política, en la ley, y disposición reglamentaria, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI No. 2** al Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1881-2020** que se regirá por las cláusulas que se especifican más adelante, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Resolución No. 272 de 2020, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** aperturó la Licitación Pública No. LIC-SI-004-2020, con el fin de seleccionar al contratista que ejecutara la obra pública cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". 2.** Que de dicho proceso licitatorio resultó adjudicatario el **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, el Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1881-2020** para le ejecución de la obra objeto delproceso de selección. **3.** Que el valor de la contratación se pactó en **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($947.367.011,5) M/CTE**, y el plazo de ejecución inicialmente pactado correspondió a siete (07) meses, a partir del Acta de Inicio impartida por el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentosprevistos en el Pliego de Condiciones. **4.** Que la Interventoría al Contrato de Obra Pública la viene ejerciendo CONSORCIO BOLIVAR 2020 la cual es contratada por INVIAS **5.** Que la Supervisión del proyecto viene siendo ejercida por el Ingeniero **LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ**, designado mediante Resolución No.028 del 22 de OCTUBRE 2020. **6.** Que el día 29 de DICIEMBRE de 2020, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato. **7.** Que el día 28 de julio de 2021 se suscribió OTROSI N°1 prorrogando el término de ejecución del contrato en DOS (02) MESES más, hasta el 28 de SEPTIEMBRE de 2021. **8.** Que el día 28 de septiembre de 2021 se suscribió OTROSI N°2 prorrogando el término de ejecución del contrato en UN (01) MES más, hasta el 28 de OCTUBRE de 2021. **9.** Que el día 12 de octubre de 2021, el contratista PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. presentó solicitud de prórroga al contrato hasta el día 15 de diciembre de 2021 argumentando la ocurrencia de situaciones externas e imprevisibles que generaron demoras en la ejecución de las obras. Como anexos a dicha solicitud se presenta: reprogramación de obras y plan de inversiones. **10.** Que el día 26 de octubre de 2021, la interventoría CONSORCIO BOLIVAR 2020 emite aval a la prórroga solicitada por 1 MES Y 17 DIAS para el plazo de ejecución del contrato de obra teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado durante el desarrollo de las obras. **11.** Que luego de revisar la justificación y soportes presentados por contratista e interventoría, la supervisión remite documentación para el trámite respectivo de la solicitud de prórroga. **12. La JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** que soporta el presente OTROSÍ se encuentra sustentada en el estudio previo anexo al presente documento efectuado por **la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.13. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA** que soporta el presente OTROSI: Ante la necesidad de prorrogar el plazo del CONTRATO DE OBRA SI-C-1881-2020, es menester señalar algunos pronunciamientos jurisprudenciales reiterados por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la adición de tiempo a los contratos donde las altas cortes refieren a pronunciamientos doctrinales a través de conceptos

jurídicos, soportados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código Civil y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia:[1] *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001[12], la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. El H. Consejo de Estado, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones cuando se hace necesario para el cumplimiento del contrato. Al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado, en sentencia 37910 del 31 de enero del 2019 afirmó "Específicamente en relación con el plazo pactado en los acuerdos de voluntades, se ha definido el mismo en los siguientes términos: "constituye un elemento accidental de los negocios jurídicos, pero que no afecta a su existencia, sino a su cumplimiento. Precisamente el no contener el elemento aleatorio de la condición, la fatalidad del plazo diferencia éste de aquella. El plazo divide los actos jurídicos en puros, los exigibles o ejecutables desde luego, y los aplazados o a plazos, cuyo cumplimiento pende del lapso establecido por la ley, convenio, decisión unilateral o judicial" (...) De la correcta planeación de la actividad contractual que está a cargo de la entidad estatal, hace parte el cálculo acertado del tiempo que se requerirá para la ejecución del contrato, por lo que se entiende que el plazo pactado en el mismo, corresponde a ese análisis que previamente se efectuó. No obstante, si una vez celebrado el contrato y en plena ejecución del mismo, surgen circunstancias que hacen necesario prorrogarlo o adicionar su plazo, resulta procedente hacerlo, siempre que la entidad lo considere conveniente y así lo acuerde con el contratista.De ahí que la viabilidad jurídica del presente Otrosí ha sido evaluada en los términos de la Ley 80 de 1993, y demás complementarias para lo cual se verificó la reciente jurisprudencia sobre la materia que soporta la viabilidad de la adición del plazo de los contratos estatales como una facultad de las partes cuando se hace necesario para la ejecución del contrato, con miras al cumplimiento de los fines estatales.* **14.** Que con el objeto del presente Otrosí no se altera el objeto principal en ninguna de las condiciones señaladas inicialmente con respecto a los términos de viabilidad y aprobación, ni se modifica el objeto ni se altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo. **15.** Que a la fecha de suscripción del presente Otrosí No.3 al CONTRATO DE OBRA No. SI-C–1881 del 16 de octubre de 2020, se encuentra vigente y en ejecución, siendo necesario la continuidad de sus actividades y labores, en procura de la culminación y finalización de las obras que hacen parte de la ejecución del contrato en mención; atendiendo los principios de responsabilidad de la actual administración, en procura de alcanzar los logros propuestos con el objeto del contrato. En virtud de lo anterior, el clausulado que regirá el presente Otrosí No. 3 al Contrato de Obra Pública No. **SI-C- 1881-2020** será el relacionado a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** del Contrato de Obra No. SI-C-1881-2020, prorrogando el término de ejecución en UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS más, hasta el 15 de DICIEMBRE de 2021; la cual quedara así: "**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio.

[1] Corte Constitucional, Sentencia C-300 del 2012. Referencia: expediente D-8699
Corte Constitucional: Sentencia C-932/07, MP Marco Gerardo Monroy
Sentencia T-329 de mayo de 10 de 2010, M.P. Jorge Iván Palacio

Bolívar Primero

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OTROSI N°3 PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°SI-C-1881-2020

Durante este plazo estarán vigente todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de inicio." **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** se obliga a extender las garantías relacionadas en la Cláusula 16 del Contrato de Obra Pública No. **SI-C-1881-2020,** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados apartir de la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN.** Para la suscripción se requiere que **EL CONTRATISTA** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de la ampliación de las garantías. **CLÁUSULA CUARTA:** La suscripción del presente Otrosí, no causa costo ni gastos adicionales a los acordados por las partes en el citado contrato. Esta afirmación se realiza con base en las manifestaciones de **EL CONTRATISTA**, quien lo ratifica con la firma del presente documento. **CLÁUSULA QUINTA**: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación por medio del presente documento,las cuales en consecuencia continúan vigentes.

Dado a los veintisiete (28) días del mes de OCTUBRE del 2021.

DIANA MANRIQUE TERAN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE BOLIVAR

ARMANDO MARTINEZ SEPULVEDA
REPRESENTANTE LEGAL
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

SAN JACINTO BOLÍVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONSTRUCTOR:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S-NIT:900.488.041-0
CONTRATO No:	SI-C-1808 DE 2020
VALOR INICIAL:	925.865.116,00 M/CTE.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
SUPERVISIÓN	INVIAS
PLAZO INICIAL:	7 (SIETE) MESES
ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020
OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021
VALOR ADICIONAL:	$173.502.264.00 M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$1.099.367.380,00 M/CTE
PLAZO ADICIONAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	4 DE AGOSTO DE 2021
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	TRES (03) DE AGOSTO DE 2021

SAN PABLO BOLÍVAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"
CONTRATO No:	No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020
SUPERVISIÓN:	INVIAS
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.065.860.619,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	(SIETE) 7 MESES
ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CARMEN DE BOLIVAR	
OBJETO DELCONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATO No:	NO. LP-005-2020.
INTERVENTORIA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020
SUPERVISION:	INVIAS
VALOR INICIAL:	$ 1.056.223.088,00
ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO INICIAL:	5 meses (20 días para estudios y diseños y 4 meses y 10 días para ejecución de la obra)
FECHA ADICIONAL 1:	29 DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 1:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA ADICIONAL 2:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PLAZO ADICIONAL 2:	HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE FINALIZACION	17 DE DICIEMBRE DE 2021.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO NO LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 1194 ml de placa huella repartidos en 4 tramos y adicionalmente se construyeron 7 Box-Culvert de 1 x1 de L= 7 mts.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de recibo final y liquidación, el contratista durante el perdido del presente mes realizo actividades de subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

3.2.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

El contratista no ejecuto actividades durante el mes del presente informe, no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación alguna.

3.2.3 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

Durante el mes de octubre se realizó seguimiento en obra por parte de la interventoría donde se evidencio la no presencia de personal del contratista en obra.

3.2.4 MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020

A la fecha de presentación de este informe la vía se encuentra construida en un 100%. Finalmente se construyeron 750 ml de placa huella, adicionalmente se construyó un Box-Culvert y una Batea.

Actualmente el contrato se encuentra en proceso de recibo final y liquidación, el contratista durante el perdido del presente mes realizo actividades de subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

3.2.5 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

Durante el periodo del presente informe no se ejecutaron actividades, la obra se encuentra suspendida desde 3 de agosto de 2021. Cabe reinicio de las obras se encuentra sujetas a la entrega del CDP de los recursos adicionales por parte de la Gobernación de Bolívar, necesarios para cumplir con el alcance del proyecto.

3.2.6 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

Durante el periodo del presente informe se continuó con la construcción de placa huella en el tramo 3, tramo 4 y tramo 5 actividades correspondientes a la Sección 1. **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA,** las cuales se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA

- Concreto Hidráulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa).
- Concreto ciclópeo Resistencia 14MPa (G).

- Concreto clase D (f`c = 21 Mpa) cunetas y bordillos.
- Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)

3.2.7 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. NO. LP-005-2020

Durante todo el mes de octubre hizo acto de presencia personal técnico de la interventoría Consorcio Bolívar 2020, con el fin de realizar supervisión a lo ejecutado en la zona de interés, encontrando lo siguiente en campo:

- No hubo personal técnico de contratista, ni obreros, ni operadores trabajando en la zona de interés.
- Desde el día 17 de septiembre de 2021 contratista no realizan ningún tipo de actividad laboral.

3.2.8 MUNICIPIO DE SAN PABLO. NO. SI-C- 2190.

Este contrato se suspendió desde el 14 de septiembre de 2021.

3.3 SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020**.

  El día 24 del mes de marzo del año 2021, se firmó el adicional al contrato, lo anterior con base en el balance de mayores cantidades que incluye el Ítem No Previsto de Material de Afirmado, aprobado por esta Interventoría, tal como se indicó en el informe del mes de febrero.

- **MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP-OP-001-2020.**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría con la firma del Acta modificatoria N°1, donde se balancearon las mayores y menores cantidades, sin que el valor contractual fuese modificado. Ver informe Mensual Nro. 8 del mes de abril.

- **MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA. LP-002-2020.**

El contratista Corporación Ser Social solicito el 12 de mayo de 2020 la aprobación del APU del Ítem no previsto que corresponde a la actividad de Suministro e Instalación Tubería PVC presión 3" + accesorios, debido que en una sección de vía de longitud aproximada 36 ml se encontró un tramo de tubería de agua potable que debe ser reubicado fuera de la sección de la vía, así mismo, se debe realizar la conexión desde la red principal a las viviendas. Esta interventoría reviso y aprobó el APU presentado junto con la cotización que acreditan los precios de los materiales en la zona del caribe norte. Ver la información referenciada informe mensual No 10 del mes de junio.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. LP-005-2020**

El contratista hizo entrega de los APUS de los Ítems no previstos, los cuales fueron revisados y fue aprobado por la interventoría con la firma del Balance de Obra N°1 el ítem conformación de la calzada existente. se anexa el A.P.U del ítem no previsto. Ver la información referenciada informe mensual No 12 del mes de agosto.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

- **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.**

A la fecha el contrato se encuentra al 100% y actualmente se encuentra en proceso de recibo final de obra y liquidación, el contratista se encuentra en proceso de subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

Se remitieron las observaciones emitidas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al informe trimestral No 1 y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado.

El Contratista realizo la entrega de los informes trimestrales 2 y 3 en oficio Metcon PHS No.039-2021 el día 07 de octubre de 2021, y en comunicación CB2020-0691-2021 el día 25 de octubre de 2021 se remite informe trimestral 2 a la SMA-INVIAS con número de radicado 99922 para su revisión y seguimiento, y el informe trimestral 3 está en revisión por parte de la Interventoría.

- **MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.**

A la fecha de corte del presente informe el avance ejecutado acumulado continúa siendo del 51% contra un avance programado acumulado de 100%, lo cual refleja un atraso de 49%. El porcentaje de avance ejecutado acumulado se mantuvo igual debido a que el contratista no hace presencia en obra desde el 15 de septiembre de 2021 sin justificación. Esta situación es de conocimiento de la Alcaldía de María la Baja.

En fecha 4/10/2021 la interventoría solicita la entrega de las planillas de seguridad social del mes de septiembre y en vista de la proximidad de la fecha de terminación del contrato de obra, la interventoría solicita al contratista una propuesta de prorroga acompañada de un plan de contingencia, reprogramación de obra y plan de inversión que hiciera posible la terminación del contrato, todo esto acorde a la nueva fecha de finalización propuesta, e invita al contratista una vez sea aprobada la solicitud de prorroga actualizar las pólizas que amparan el contrato de obra.

En comunicado enviado el día 06/10/2021 se avala la solicitud de prorroga presentada por el contratista, también se les hicieron observaciones a los informes trimestrales ambientales.

En fecha de 11/10/2021 se reitera nuevamente la entrega del Plan de inspección de ensayos para dar seguimiento a la calidad del proyecto de igual forma se solicitó copia de la bitácora de obra actualizada, y el plan de control de calidad, también se reitera la solicitud de entrega del plan de contingencia, reprogramación de obra y plan de inversión acordes a la nueva fecha de finalización del proyecto.

En esta misma fecha la interventoría remite al contratista acta parcial No 2 debidamente firmada.

La interventoría solicita al contratista cumplir y mostrar evidencias de los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en lo que respecta a aumento de personal en obra.

Con fecha de 13/10/2021 se reitera la solicitud de entrega de información referente a las planillas de seguridad social atrasadas y al informe trimestral socioambiental No.4.

En fecha de 23/10/2021 se apremia al contratista con el objeto de que haga presencia en obra con personal de trabajo en ambos frentes de obra así mismo se informa al contratista del incumplimiento incurrido con los compromisos adquiridos en comités anteriores, y nuevamente el apremio por la no presencia de personal en obra.

- **MUNICIPIO EL GUAMO. CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.**

De acuerdo a la programación y plan de inversión mensualizado en el siguiente informe, se presenta un avance programado acumulado de 100 % y un avance ejecutado acumulado de 52,7%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 47,3%. Estos porcentajes son el resultado de un plan de inversión que aún no ha sido actualizado de acuerdo con la última prorroga aprobada.

Durante el mes de octubre se realizó seguimiento en obra por parte de la interventoría donde se evidencio la no presencia de personal del contratista.

A la fecha el proyecto se encuentra a la espera del permiso de intervención de cauce para poder iniciar actividades de construcción del puente. Esta interventoría ha solicitado a la alcaldía municipal del guamo con entidad contratante del proyecto pronunciamiento sobre el estado actual del trámite **Permiso de Ocupación de Cause- POC** ante la entidad ambiental.

El día 05/10/2021 se solicita la entrega de la reprogramación de obra, flujo de inversión y actualización de pólizas teniendo en cuenta la fecha de finalización de la última prorroga aprobada.

El día 06/10/2021 se solicita la entrega de las planillas de pago de la seguridad social de los meses de junio, julio agosto y septiembre de 2021.

en fecha 13/10/2021 se reitera la entrega de los compromisos adquiridos por el contratista en el comité de obra realizado con fecha de 17 de septiembre de 2021 en el cual se comprometió enviar los informes trimestrales 2 y 3, también está pendiente la actualización de PAGA.

Se conmino al contratista a entregar la copia de la bitácora actualizada de obra del mes de setiembre, reprogramación, flujo de inversión acorde a la última prorroga aprobada, actualización de pólizas, planillas de pago de seguridad social de los meses de junio, julio, agosto, septiembre de 2021.

- **MUNICIPIO DE CÓRDOBA. CONTRATO LP-OP-001-2020**

Actualmente el contrato se encuentra al 100% y en proceso de recibo final de obra y liquidación, el contratista tiene pendiente la subsanación de las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

A la fecha de corte del presente informe el contratista no ha cumplido con la entrega de las planillas de pago de seguridad social de los trabajadores, de los meses de junio, julio, agosto septiembre. Igualmente, no ha cumplido con la entrega de informes trimestrales No 2 (17/02/2021 – 16/05/2021) y No 3 (17/05/2021 – 16/08/2021), entrega de actualización del plan de inspección de ensayos, entrega de bitácora actualizada y plan de control de calidad.

- **MUNICIPIO DE SAN JACINTO. CONTRATO SI-C-1808 DEL 2020**

Este contrato se encuentra suspendido desde el 3 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo porcentaje de avance del 51%, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

Una vez se reinicie el contrato el Contratista deberá presentar cronograma de obra, plan de inversión actualizado a su vez el contratista deberá solicitar una prórroga al contrato teniendo en cuenta solo quedan faltando 2 días para el vencimiento del contrato.

El reinicio de las obras se encuentra sujeta a la entrega del CDP de los recursos adicionales por parte de la Gobernación de Bolívar, necesarios para cumplir con el alcance del proyecto.

El Contratista en comunicación 250234 el día 26 de octubre de 2021, la entrega de informes trimestrales adaptación de la guía ambiental y en comunicación CB2020-696- 2021 del día 27 de octubre de 2021, se informó al Contratista que los informes presentados no corresponden a lo solicitado en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS, ni a los formatos del Manual de Interventoría INVIAS, y en el mismo se indica el diligenciamiento de los formatos y presentación de los informes, y una vez más se solicita al Contratista, la entrega inmediata de los informes trimestrales pendientes.

- **MUNICIPIO DE ZAMBRANO. CONTRATO SI-C-1881 DE 2020.**

De acuerdo con el cronograma de obra y plan de inversión mensualizado actualizado con la prórroga No 2 de fecha 28 de septiembre de 2021, el porcentaje de avance programado acumulado es 100% y el avance ejecutado acumulado es de 78,5%, reflejando un retraso de 21,5% en la ejecución del contrato. El porcentaje programado acumulado que se expresa anteriormente son el resultado de un plan de inversión que aún no ha sido actualizado de acuerdo con la última prorroga aprobada.

A la fecha del presente informe ha ejecutado la construcción de la placa huella, de los cuales en el tramo 5: Bordillo izquierdo 279 metros lineales, Cuneta carril izquierdo 299 metros

lineales, Ciclópeo carril izquierdo 421 metros lineales, Huella carril izquierdo 488 metros lineales, Ciclópeo carril central 469 metros lineales, Huella carril derecho 616 metros lineales, Ciclópeo carril derecho 468 metros lineales, Cuneta carril derecho 471 metros lineales, Bordillo carril derecho 309 metros lineales, en el Tramo 4 : Bordillo carril izquierdo 57 ml, Cuneta carril izquierdo 141 ml, Ciclópeo carril izquierdo 153 ml, Huella carril izquierdo 153 ml, Ciclópeo carril central171 ml, Huella carril derecho 216 metros lineales, Ciclópeo carril derecho 177 ml , cunetas carril derecho 177 ml y Bordillo carril derecho 163 ml, y en el tramo 3 : Ciclópeo carril central126 ml, Huella carril derecho 123 metros lineales, Ciclópeo carril derecho 117 ml.

Se emitió comunicación CB2020-0659-2021 el día 12 de octubre de 2021, notificando a la entidad contratante de inicio de incumplimiento por la no entrega del documento PAGA, y el Contratista entrego por correo electrónico el documento el día 19 de octubre de 2021, y en comunicación CB2020-0698-2021 del día 27 de octubre de 2021 se remiten las observaciones generadas en la revisión de la información para su subsanación. Adicionalmente, el Contratista en comunicación PZC-034-2021 el día 25 de octubre de 2021 realizo la entrega de informes de gestión ambiental trimestral, mediante comunicación CB2020-701-2021 del día 27 de octubre de 2021, se le informo al Contratista que los informes presentados no corresponden a lo solicitado en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS, ni a los formatos del Manual de Interventoría INVIAS, y en el mismo se indica el diligenciamiento de los formatos y presentación de los informes, y una vez más se solicita al Contratista, la entrega inmediata de los informes trimestrales pendientes.

- **MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR. CONTRATO NO. LP-005-2020**

A la fecha de corte del presente informe y de acuerdo con el cronograma de obra y plan de inversión mensualizado, el porcentaje de avance programado acumulado es 100% y el avance ejecutado acumulado continua en el 21.2%, reflejando un atraso de 78,8% en la ejecución del contrato, esto obedece a que el contratista no realiza ningún tipo de actividad laboral desde el 17 de septiembre de 2021, sin ninguna justificación. Es importante aclarar que el porcentaje programado mencionado anteriormente es resultado de un plan de inversión que aún no ha sido actualizado de acuerdo con la última prorroga aprobada el día 28 de septiembre de 2021.

De acuerdo con lo expresado anteriormente con corte al 31 de octubre se evidencia en campo lo siguiente:

- Subbase: por efecto de las fuertes escorrentías superficiales (aguas lluvia) presentadas en la zona, la subbase en los tramos K1+960 – K2+055, K2+055 – K2+180 y K2+435 – K2+530 ha sufrido perdida en volumen, densidad y calidad por contaminación con material de sitio.
- Acero: se evidencia en campo oxidación de hierro por abandono en obra, el cual tiene expuesto por más de 48 días al medio ambiente.
- Placas de concreto: se evidencia maleza entre placas de concreto, las cuales en algunos tramos ya superan los 30 centímetros de alto; por igual las fuertes lluvias han sedimentado

gran parte de material de la subbase, material de sitio y basuras entre las cintas de la placa huella.

- Al corte del 31 octubre de 2021, el contratista solo ha ejecutado 81.35 m3 de concreto hidráulico, 15.15 m3 de concreto ciclópeo y 10.54 m3 de concreto para vigas, evidenciando que, la producción del mes fue totalmente nula.
- A la fecha de corte de este informe, el contratista no ha subsanado los documentos que se enuncian a continuación, los cuales han sido solicitados por la interventoría en reiteradas ocasiones.
    1. Actualización de pólizas del contrato de obra, con respecto a la prórroga No 2.
    2. Reprogramación de obra y plan de inversión mensualizado, bitácora actualizada, soporte de pago de seguridad social del mes de septiembre de 2021.

la Interventoría reitero una vez al Contratista la entrega de los informes pendientes a la fecha mediante comunicación CB2020-655-2021 el día 13 de octubre de 2021, y al no generarse pronunciamiento por parte del Contratista, se conminó a la entrega de la información en las comunicaciones CB2020-670-2021 del 20-10-2021 y CB2020-685-2021 del 25-10-2021. Por otra parte, el Instituto emitió el oficio SMA 56508 recibido el día 20 de octubre de 2021, generando observaciones al documento PAGA, las cuales fueron remitidas en oficio CB2020-673-2021 el día 21 de octubre de 2021, además el Instituto solicita la entrega de los informes trimestrales desde el inicio del contrato, información que ha sido solicitada por la Interventoría en varias oportunidades, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

- **MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO No. SI-C- 2190 DEL 2020.**

A la fecha la obra continúa suspendida desde el 14 de septiembre de 2021.

Teniendo en cuenta que la obra se encuentra suspendida desde el 14 de septiembre y aun no se reinicia el proyecto se mantiene, el mismo porcentaje de avance ejecutado acumulado del 21,5%, contra un porcentaje programado acumulado del 100%, lo cual refleja un atraso de 78,5% en la ejecución del contrato.

Es importante aclarar que el porcentaje programado mencionado anteriormente está acorde con la programación inicial del proyecto, se está a la espera de subsanar los impases que generaron la suspensión y poder reiniciar el proyecto, lo cual implicaría una reprogramación de la obra.

Se reitero al Contratista la entrega de los informes trimestrales pendientes, en comunicación CB2020-656-2021 del 13-10-21, y el Contratista realizo la entrega del informe trimestral 2 por correo electrónico y en comunicación CB2020-0695-2021 el día 27 de octubre de 2021, se remiten las observaciones generadas en la revisión del informe trimestral 2 social y ambiental.

Mediante oficio CB2020-613-2021 de fecha 4 de octubre de 2021 la interventoría solicito a la empresa contratista cumplir con los compromisos pactados en comité realizado en obra de fecha 28 y 30 de septiembre de 2021, los cuales se enuncian a continuación:

1. De entregar presupuesto y cantidades ajustadas con la guía de diseño de pavimento con placa huella de Invias para el tramo Loma Fresca-Carmen Del Cucú, considerando las mayores cargas a las que se ve requerido el tramo de la placa huella, las cuales con el diseño adoptado por el proyecto de la Cartilla de Colombia de Rural no es apto para recibo y distribución de cargas a la subrasante.
2. Para el tramo Cueva de sapo - Tres bocas - Alto Cañabraval el cambio de Box-Culvert (3X3) doble, por una batea, de acuerdo a la solicitud expresa de la comunidad considerando el comportamiento en las crecientes súbitas que presenta la quebrada del sitio de intervención debiendo presentar el balance donde se considere una batea de 24 metros * 6 metros en el diseño que manifestó el contratista poseer y siendo ajustado para el requerimiento, el dinero restante en metros lineales de placa huella antes y después de la batea, en partes iguales.

La interventoría ha solicitado en reiteradas ocasiones al contratista el soporte de pago de la seguridad social de los trabajadores de los meses de julio y septiembre de 2021 y a la fecha de corte del presente informe no ha sido allegada a esta interventoría.
Mediante oficio CB2020-0650-2021 de fecha 12 de octubre la interventoría da respuesta a una serie de inquietudes del contratista en los diferentes frentes de obra.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

4.1.1 MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO. CONTRATO N° LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	INFRA-MN-IN-15-FR
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020
PLAZO INICIAL: 7 MESES
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
FECHA DE INICIACION: 16 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE SUSPENSIÓN:

CONTRATISTA: MET-CONCIVIL S.A.S
VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 1.067.909.524,00
VALOR ADICIÓNALES: $ 128.367.479,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.196.277.003,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
AMORTIZACION ANTIC: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020
INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVE: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	1,194
Box Culvert	UND	7
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	NTIDAD EJECUTA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	1,194
Box Culvert	UND	7
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA) Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)	E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
En el mes:	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00			
Acumulado:	$ 1.196.277.003	$ 1.188.742.291	$ 7.534.712	$ 1.196.277.003	1,00	$ 105.038.635	1,01	0,088

VIGENCIAS PRESUPUESTALES Año	Valor
2020	$ 1.067.909.524
2021	$ 128.367.479
Total	$ 1.196.277.003

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	1,00	10,00	1,00	0,00	$ 239.313.947	-	$ 239.313.947	$ 239.313.947
Interventor:	0,90	13,08	0,87	2,01	$ 11.631.102	-	$ 11.631.102	$ 11.631.102

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	$ 10.814.979
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	$ 17.146.670

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA Desde	Hasta
Cumplimiento	25/06/2021	16/12/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/06/2021	16/08/2024
Calidad del servicio	25/06/2021	16/08/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	16/08/2021	16/08/2026

Seguro	VIGENCIA Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	1/08/2020	16/08/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 ANEXO 8, Aprobadas por la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno mediante RESOLUCIÓN N° 20210629-001.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: Rodrigo Diaz Benjumea
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.2 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA. CONTRATO N° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA

CONTRATISTA:

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	14,47 MESES
FECHA DE INICIACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 1.067.627.566,00	VALOR ADICIÓNALES:	$ 31.754.141,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.381.707,00	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 | INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	0,933
Puentes		
Box- Coulvert	UND	6

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	0,476
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	$ -	$ -	$ -	-	-	-	-
Acumulado:	1.027.292.886	$ 549.438.002	$ 11.549.474	$ 560.987.476	0,55	$ 106.199.218	1	0,189

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 1.067.627.566
	$ 31.754.141
Total	$ 1.099.381.707

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,51	13,02	0,90	1,45	514.234.646	3 MESES	514.234.646	514.234.646
Interventor:	0,91	13,08	0,87	2,01	$ 10.470.519	3 MESES	10.470.519	10.470.519

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	9.705.440,34
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	9.705.440,34

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	30/09/2020	30/12/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/09/2020	30/12/2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30/09/2020	30/09/2024
Calidad del bien	30/04/2021	30/08/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	30/04/2021	30/08/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza de cumplimiento 440-47-994000024130 anexo 3 y Poliza de responsabilidad Civil Extracontractual N° 440-74-994000007103 anexo 4

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma: Rodrigo Oiaa B.
Nombre: Rodrigo Diaz B
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.3 MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: DEIVIS PEREZ SERPA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.076.137.444,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.614.206.165,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 322.841.233,20

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ 538.068.721,00
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 INTERVENTOR: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTOR: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	0,85
Puente	UND	1
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	KM	0,85
Puentes	UND	1
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ -	$ -		$ -	-	$ -	0,0	0,00
Acumulado:	$ 1.614.108.610	$ 836.274.333	$ 14.535.871	$ 850.810.204	0,53	$ 105.038.635	1,0	0,12

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.076.137.444
2021	$ 538.068.721
Total	$ 1.614.206.165

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,53	12,16	0,86	2,00	$ 975.651.980	3 MESES	$ 975.651.980	$ 975.651.980
Interventor:	0,90	13,08	0,87	2,01	$ 11.631.102	3 MESES	$ 11.631.102	$ 11.631.102

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12.215.018
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	26/10/2020	30/09/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	26/10/2020	30/01/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/10/2020	30/09/2024
Calidad de Estudios y Diseños	26/10/2020	26/10/2025
Estabilidad y Calidad de Obra	26/05/2021	26/05/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	26/10/2020	30/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Las polizas: 75-44-101107288 y 75-40-101038568 ANEXO 7, aporbadas medienta la Resolución N°170 Con fecha 23 de JUNIO del 2021.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: RODRIGO DÍAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.4 MUNICIPIO DE CÓRDOBA. LP- OP-001-2020 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 - NIT:901.404.303-1

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	10 MESES
FECHA DE INICIACION:	17 DE NOVIEMBRE DE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 1.073.602.538	VALOR ADICIÓNALES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 1.073.602.538	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 | INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	750
Box Coulver	Und	1
Otros: Batea	Und	1

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	750
Box Coulver	Und	1
Otros: Batea	Und	1

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	191.340.177	$ 151.442.258	-	151.442.258	0,79		1,0	0,00
Acumulado:	1.073.602.538	$ 1.058.154.617	15.447.921	1.073.602.538	1,00	$ 112.215.610	1,0	0,10

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2020	$ 1.073.602.538
Total	$ 1.073.602.538

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	1,00	10,00	1,0	0,00	345.659.519	-	$ 345.659.519	$ -
Interventor:	0,96	13,08	0,87	2,01	4.454.127	-	4.454.127	4.454.127

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	12.891.466,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	12.891.466,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	17/11/2020	17/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/11/2020	17/09/2024
Calidad de Estudios y Diseños		
Estabilidad y Calidad de Obra	si ampara 5 años, 0 meses y 0 dias	

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/08/2021	17/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: polizas N°: 540-47-994000012591 ANEXO 3 y 540-74-994000002870 ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a la programación de obra en el primer mes de ejecución solo se realizaran actividades correspondientes a revisión y/o ajustes, estudios y diseños

Rodrigo Díaz B.

Firma
Rodrigo Diaz B.
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.5 MUNICIPIO DE SAN JACINTO. SI-C-1808 DEL 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR | **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1808 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

PLAZO INICIAL:	7 MESES	PLAZO ACUMULADO:	9 MESES
FECHA DE INICIACION:	20 DE NOVIEMBRE 2020	FECHA DE SUSPENSIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 925.865.116	VALOR ADICIÓNALES:	$ 173.502.264,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.099.367.380,00	AMORTIZACION ANTICIPO:	$ -
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020 | INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ B | SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	Km	1,17
Box Coulver	Und	2
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	Km	0,50
Box Coulver	Und	-
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-		$ -	$ -	-	-	-	-
Acumulado:	$ 1.099.367.380	$ 553.503.084	$ 6.651.263	$ 560.154.347	0,5	$ 101.299.936	1,0	0,181

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 925.865.116
2021	$ 173.502.264
Total	$ 1.099.367.380

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,51	9,00	1,00	0,00	549.683.690	3 MESES	549.683.690	549.683.690
Interventor:	0,87	13,08	0,87	2,23	15.369.801	3 MESES	$ 15.369.801	15.369.801

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.883.470
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	$ 5.883.470

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	31/05/2021	4/12/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	31/05/2021	4/08/2024
Calidad de Estudios y Diseños	4/08/2021	4/08/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	4/08/2021	4/08/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	8/10/2020	4/08/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Polizas CG-1022610 anexo 4 y CG-1004225 anexo 3.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a la programación de obra en el primer mes de ejecución solo se realizaran actividades correspondientes a revisión y/o ajustes, estudios y diseños

Firma Rodrigo Díaz B.
Rodrigo Diaz B.
Director de Interventoria
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.6 MUNICIPIO DE ZAMBRANO. SI-C-1881 DE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

PERIODO MES: OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C-1881 DEL 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 29 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 947.367.011,50
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: 11,60 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DE 2020

INTERVENTOR: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	KM	1,378
Batea	UND	1
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Placa huella	KM	0,846
Puentes		
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	$ 203.866.825	$ 102.487.407	$ -	$ 102.487.407	0,50	-		
Acumulado:	$ 947.367.012	$ 733.443.504	$ 10.154.175	$ 743.597.679	0,78	$ 108.704.797	1	0,146

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 947.367.011,50
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,78	9,00	0,90	1,00	378.958.086	2 MESES	378.958.086	378.958.086
Interventor:	0,93	12,06	0,98	0,23	7.964.940	2 MESES	7.964.940	7.964.940

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	8.532.920,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	8.532.920,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	28/09/2021	28/02/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/09/2021	28/10/2024
Calidad del servicio	28/10/2021	28/10/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	28/10/2021	28/10/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	28/09/2021	28/10/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza de cumplimiento N° 2000141 anexo 3 y Responsabilidad Civil Extracontractual N°2000038 anexo 4

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma RODRIGO OÍAA B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.1.7 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR CONTRATO NO. LP-005-2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

PLAZO INICIAL: 5 MESES
FECHA DE INICIACION: 02 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.056.223.088,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento		
Construcción		
Placa Huella	ML	1122
Box culvert	UND	3
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Mejoramiento		
Construcción		
Pavimentación	ML	100
Box culvert	UND	3
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:		100.682.690	782.874	101.465.565	-	-	1	-
Acumulado:	1.056.223.088	216.056.448	7.828.752	223.885.200	0,21	107.359.801	1	0,5

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2021	$ 1.056.223.088
Total	$ 1.056.223.088

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,21	8,90	0,85	1,55	703.144.435	4 MESES	703.144.435	703.144.435
Interventor:	0,92	13,08	0,87	2,01	9.309.936	4 MESES	9.309.936	9.309.936

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.578.784,03
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	6.578.784,03

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	29/06/2021	30/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/06/2021	30/09/2021
Calidad de Estudios y Diseños	30/09/2021	30/09/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	30/09/2021	30/09/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	2/02/2021	30/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: M–100130557, POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: M–100023174 ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoria
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.1.8 MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR **PERIODO MES:** OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA No.: SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE INICIACION: 16 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.065.860.619,00
VALOR ACUMULADO: $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE SUSPENSIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 722 DEL 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Box-Culvert	UND	3
Alcantarillas	UND	9
Placa huella	ML	550
Bateas	UND	14
Otros		

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Box-Culvert	UND	
Alcantarillas	UND	1
Placa huella	ML	60
Bateas	UND	11
Otros		

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:	-	-	-	-		-		-
Acumulado:	1.065.860.619	121.024.885	14.045.100	135.069.985	0,13	97.722.938	1	0,723

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 1.065.860.619
Total	

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	0,13	7,00	1,00	0,00	1.065.860.619	4 MESES	1.065.860.619	1.065.860.619
Interventor:	0,84	13,08	0,87	2,01	18.946.799	4 MESES	18.946.799	18.946.799

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	17.738.013,00
GESTIÓN PREDIAL	
GESTIÓN SOCIAL	
GESTIÓN AMBIENTAL	
OTRO CONCEPTO DE INVERSIÓN	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	16/02/2020	19/03/2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	16/02/2020	16/09/2024
Calidad de Estudios y Diseños	16/09/2021	16/09/2026
Estabilidad y Calidad de Obra	16/09/2021	16/09/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	16/02/2021	16/09/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros: Poliza: CSC–100008225 Anexo 2 y CSC–100002127 Anexo 2.

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Rodrigo Oíaa B.

Nombre
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.2.1 LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** LP-002-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL - RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL **SECTOR:** K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RANA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTA ELECTRICA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
HERRAMIENTA MENOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO TOPOGRAFICO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Eliseo Mantilla Arroyo
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-04966

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.2 CONTRATO NRO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 MUNICIPIO EL GUAMO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No. LP-001-2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA **SECTOR:** PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLACA VIBRATORIA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO TOPOGRAFICO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINI CARGADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.2.3 CONTRATO NO SI-C-1808 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN JACINTO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: **OCTUBRE** **CONTRATO No.** SI-C-1808 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0 **SECTOR:** ARENAS-CHARQUITAS
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETRO DE LLANTA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINI CARGADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 MEZCLADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBRADOR DE CONCRETO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

4.2.4 CONTRATO NO. LP-005-2020. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** LP-005-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

CONTRATISTA: CONSORCIO BOLÍVAR 2020 **SECTOR:** K1+804 - K3+305,6 (Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HERRAMIENTAS MENORES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
2 TROMPOS 1-1/2	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.5 CONTRATO N° SI-C-1881 DE 2020. MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Dia)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** SI-C-1881 DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS **SECTOR:** K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARMIX	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
RETRO DE LLANTA	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	A
VOLQUETA	A	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I
MEZCLADORA DE TROMPO	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.2.6 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR.

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA **SECTOR:** SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL)
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
AUTOHORMIGONERA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
BOBCAT	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PLANTAS ELECTRICAS	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA TIPO 4X4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FURGON	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR 1 TON	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TALADRO COMPRESOR	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FORMALETA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORAS (TROMPO)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EQUIPO EN EL SECTOR DE LA OBRA A DISPOSICION DE INICIO, LAS MEZCLADORAS ESTAN EN LA VEREDA VALLECITO CON DIFERENTE EQUIPO MECANICO

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre: JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-379352 CND

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No. :

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6 correspondiente al PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

4.3.1 CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL – MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** LP-002-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL **SECTOR:** K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ELISEO MANTILLA ARROYO	ING RESIDENTE																													
YEINER URBINA MARQUEZ	AYUDANTE TOPOGRAFIA																													
RODRIGO RAFAEL RAMIREZ PEREZ	MAESTRO DE OBRA																													
EDUARDO ENRIQUE LEONES ALFARO	OFICIAL																													
ARIEL ENRIQUE PIÑA MARTINEZ	OPERARIO																													
JORGE ANTONIO PATERNINA ARIETA	OBRERO																													
JOSE EXPOSORIO MARIMON MARIMON	OBRERO																													
JEAN CARLOS PALOMINO PADILLA	OBRERO																													
LUIS HERNANDO BELLO JULIO	OBRERO																													
ERIS DANIEL MUÑOZ JULIO	OBRERO																													
LUIS JOSE CASTILLA DIAZ	OBRERO																													
OLADIS NOVOA CASTILLA	OBRERO																													
IVAN DAVID PALOMINO PADILLA	OBRERO																													
ADALBERTO RIOS PALACIO	OBRERO																													
JAIME HERRERA ORTIZ	OBRERO																													
HERNANDO MARQUEZ SANMARTIN	OBRERO																													
FABIO CASTRO TEHERAN	OBRERO																													

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el mes de octubre se realizo seguimiento en obra por parte de la interventoría y no hubo presencia del personal del contratista.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: Eliseo Mantilla Arroyo
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-04966

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.2 CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PÉREZ CERPA – MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6	DE

FECHA: 31 (Día) / 10 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** LP-001-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA **SECTOR:** PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ALEJANDRA GUZMAN	AUXILIAR SISO																															
DONALDO HURTADO	OBRERO																															
LIZARDO GUZMAN	OBRERO																															
MANUEL CONTRERAS	OBRERO																															
JOHNY BUELVAS	HERRERO																															
FAVIAN VILORIA	OBRERO																															
ALEJANDRO BUELVAS	VIGILANTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS BUELVAS HURTADO	HERRERO																															
VICTOR HURTADO	OBRERO																															
JUAN CARLOS MENDEZ	MAESTRO																															
HUMBERTO AVILA	MAESTRO																															
CARLOS HURTADO	OBRERO																															
DAIRO MEZA	OBRERO																															
GALO BARRIOS	OBRERO																															
MARLON AVILA	CELADOR																															
MIGUEL ALEJANDRO	OBRERO																															
NESTOR BUELVAS	OBRERO																															
ALQUIMIS MANJARREZ	OBRERO																															
JOSE GREGORIO SALCEDO	OBRERO																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el mes de octubre se realizo seguimiento en obra por parte de la interventoría y no hubo presencia del personal del contratista.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S – MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C-1808 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO-ARENAS

CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0 **SECTOR:** ARENAS - CHARQUITAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLIVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ERCY BOLIVAR JOHANN ARTURO	ING RESIDENTE																															
ROMERO FONSECA KELY CAROLINA	HSEQ																															
SANCHEZ MARTINEZ JORGE ELIECER	DIRECTOR DE OBRA																															
JERSON ANTONIO MONROY MERCADO	MAESTRO DE OBRA																															
LUIS MARIO TAPIA ARROYO	AYUDANTE																															
PEDRO MANUEL CERPA CARBAL	AYUDANTE																															
OSCAR DAVID PALACIO ROMERO	AYUDANTE																															
HECTOR MANUEL MONTES SOLAR	AYUDANTE																															
RAFAEL ANGEL DIAZ CONTRERAS	AYUDANTE																															
JAN CARLOS CHARRIS HEISN	AYUDANTE																															
AUDIS ALFONSO DE LEON ORTEGA	AYUDANTE																															
LUIS TAPIAS	AYUDANTE																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No **hay personal en obra debido que el contrato se encuentra suspendido.**

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matricula No.: 13202094481BLV

Firma

Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.4 CONSORCIO PAVIMENTO RURAL– MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUNDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** LP-005-2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLIVAR-EL BLEDO

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL **SECTOR:** K1+804 - K3+305,6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARLOS EDUARDO VERGARA AGUILAR	DIRECTOR																															
LUIS ANGEL DIAZ MENDOZA	INSPECTOR																															
CARLOS CANABAL	TOPOGRAFO																															
DAIRO RAFAEL SERMEÑO DÍAZ	OBRERO																															
EDILBERTO ANOTONIO BARRETO TORRES	OBRERO																															
EDWIN MARTINEZ IRIARTE	OBRERO																															
FRAIZER ARROYO	OBRERO																															
JORGE ORTEGA	OBRERO																															
JOSÉ LUIS TORRES	OBRERO																															
YIBRAN VARGAS	OBRERO																															
CARLOS CERPA	OBRERO																															
JOSÉ OCHOA	OBRERO																															
LUIS DAVID BELTRAN	OBRERO																															
JUAN VÁLDEZ	OBRERO																															
FABIAN VÁLDEZ	OBRERO																															
YONAIDER OCHOA	OBRERO																															
LUIS HERAZO	OBRERO																															
JAIRO ARROYO	OBRERO																															
OMAR VÁLDEZ	OBRERO																															
ANDRÉS CHAMORRO	OBRERO																															
DANIEL TORRES	OBRERO																															
GILBERTO RAFAEL MERCADO ARDILA	OBRERO																															
JAMELIS YESITH PAREJA MARTINEZ	ONRERO																															
ALEX RUIZ	OBRERO																															
JULIO CERSAR TORRES	OBRERO																															
YEIMER MONTES	OBRERO																															
JORGE VASQUEZ JIMENEZ	OBRERO																															
BARDO JOSÉ SERRANO MONTERROSA	OBRERO																															
JONATHAN ALFREDO ORTEGA TAPIA	OBRERO																															
OSCAR VASQUEZ	MAESTRO																															
OSCAR DAVID VASQUEZ JIMENEZ	OBRERO																															
RAUL EDUARDO TORRES COHEN	MAESTRO																															
JUAN BELTRAN	OPERADOR																															
RICHARD MARTINEZ	OBRERO																															
WALTER ALEJANDRO REYES CARMONA	AUX TOPOGRAFÍA																															

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: NO HUBO PERSONAL EN OBRA DURANTE EL MES.

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoria
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.5 PAZ CONSTRUCCIONES SAS– MUNICIPIO ZAMBRANO.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUNDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C-1881 DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS **SECTOR:** K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EMIRO LOPEZ	OPERADOR				X	X	X	X	X					X	X	X	X				X	X		X		X	X		X		X	
CRISTIAN CHAMORRO	OPERADOR				X	X	X	X	X					X	X	X	X				X	X	X	X		X	X		X		X	
OSCAR ACUÑA	ALMACENISTA																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARMANDO LEGUIA	MAESTRO		X		X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X		X	
JAVIER CESPEDES	MAESTRO		X		X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X		X	
EDILBERTO CASTILLO	AYUDANTE		X		X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X								
LUIS FERNANDO DIAZ	AYUDANTE		X		X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X			X				X	
JUAN GRACIA	AYUDANTE				X	X	X	X	X					X	X	X	O			X	X	X	X	X								
CARLOS PELUFO	AYUDANTE				X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X					X		X	
JUAN URIANA	AYUDANTE				X	X	X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X				X		X		X	
LUIS ARRIETA	AYUDANTE						X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X		X	
LUIS MANJARREZ	AYUDANTE						X	X	X					X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X		X	
OMAR MEDINA	AYUDANTE													X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X		X		X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre: FERNANDO MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.3.6 CONSORCIO TRIDELSA. MUNICIPIO DE SAN PABLO.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE OBRA No.** SI-C2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA **SECTOR:** SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES ABRIL																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JAIME OSPINA TRIVIÑO	COORDINADOR DE PROYECTOS																															
OSCAR OSPINA	JEFE DE MANTENIMIENTO																															
MARTA TRIVIÑO	DIRECTORA DE OBRA																															
SEBASTIAN VANEGAS	RESIDENTE DE OBRA																															
YURY ROBLES	RESIDENTE DE OBRA																															
CARLOS DEVIA	TECNOLOGO EN OBRAS																															
CRISTIAN ESCALANTE	AUXILIAR DE OBRA																															
DAVID GALAN	AUXILIAR DE OBRA																															
JOHN GALAN	AUXILIAR DE OBRA																															
JHOINER GALLO	AUXILIAR DE OBRA																															
GUSTAVO GONZALEZ	AUXILIAR DE OBRA																															
JEIDER LOBO	AUXILIAR DE OBRA																															
BLADIMIR MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRA																															
DEIVIS MORALES	AUXILIAR DE OBRA																															
CLIMACO OVALLES	AUXILIAR DE OBRA																															
EDINSON PADILLA	AUXILIAR DE OBRA																															
JAIDER PADILLA	AUXILIAR DE OBRA																															
JULIO PALLARES	AUXILIAR DE OBRA																															
YORVENIS PEREZ	AUXILIAR DE OBRA																															
ONAR VANEGAS	AUXILIAR DE OBRA																															

Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No hay personal en obra debido que el contrato se encuentra suspendido.

Firma
Nombre: JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO
Residente de Obra
Matricula No.: 25202-379352 CND

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 464, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor 1.067.909.524, se adjudicó el contrato de obra LP-N-002-20200801001 de 1 de agosto de 2020.

El día 17 de febrero del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas. En la ejecución del Contrato de la referencia, actualmente se están ejecutando las cantidades de obra contempladas contractualmente, dejando por sentado que la ejecución de mayores cantidades e ítems no previstos, están sometidos a la disponibilidad de los recursos por parte de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, quien en calidad de Contratante y representada por el Secretario de Planeación Municipal, Ing. Robert Vásquez, acordó en comité técnico el 21 de enero de 2021, que la Alcaldía aportará los recursos faltantes y se comprometió a gestionar estos recursos en el transcurso del plazo contractual. En el momento en que la Alcaldía Municipal presente la disponibilidad presupuestal se autorizará la ejecución de las mayores cantidades e ítems no previstos*". Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio procedió a disponer de los recursos necesarios para la sustentación de dicho adicional; por lo tanto, el director Financiero expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 111 del 3 de marzo del 2021, el cual respalda el presente compromiso contractual. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **ADICIONAR al contrato el valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCEINTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($128.367.479)**, por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS ($1.196.277.003,00).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $128.367.481, de los cuales $96.429.409, son aportados por Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno y $31.938.070, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 549-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-N-002-20200801001 del 1 de AGOSTO 2020**.**

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No 1, No 2, No 3, No 4 y No 5 con las memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago 1	$ 102.624.615	$ 16.939.076	$ 85.685.538	$ 965.284.909
Pago 2	$ 159.185.613	$ 25.469.698	$ 133.715.914	$ 934.466.777
Pago 3	$ 340.966.022	$ 54.554.564	$ 286.411.458	$ 593.500.753
Pago 4	$150.814.552	En tramite	En tramite	$ 442.686.204
Pago 5	$203.372.254	En tramite	En tramite	$239.313.950

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES																
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-5			MET-CONCIVIL SAS NIT.812004943-4		
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR															
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1															
MUNICIPIO				VIA		Long (Km)									
SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLIVAR)				SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)		8,90									
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA							CONTRACTUAL			AGOSTO			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID		CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)															
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3		4	$ 194.485	$ 777.940		$ 194.485	$ -	4,00	$ 194.485	$ 777.940,00
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3		321	$ 43.759	$ 14.033.555		$ 43.759	$ -	320,70	$ 43.759	$ 14.033.555,06
3	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3		115	$ 58.345	$ 6.708.216		$ 58.345	$ -	114,98	$ 58.345	$ 6.708.216,38
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3		87	$ 470.653	$ 40.753.843		$ 470.653	$ -	86,59	$ 470.653	$ 40.753.843,27
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3		6	$ 379.245	$ 2.283.055		$ 379.245	$ -	6,02	$ 379.245	$ 2.283.054,90
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg		10606	$ 5.008	$ 53.113.346		$ 5.008	$ -	10605,70	$ 5.008	$ 53.113.345,60
									$ 117.669.955,0			$ -			$ 117.669.955,00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - LONGITUD TOTAL DE (1194 METROS) PR0+459 - PR0+953, PR5+231 - PR5+601, PR6+095 - PR6+375, PR7+826 - PR7+876															
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3		1347,84	$ 43.759	$ 58.980.131	176,14	$ 43.759	$ 7.707.710,26	1.347,84	$ 43.759	$ 58.980.131,00
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3		966,87	$ 96.270	$ 93.080.575	77,28	$ 96.270	$ 7.439.746	966,87	$ 96.270	$ 93.080.575,00
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3		515,62	$ 552.337	$ 284.795.452	121,41	$ 552.337	$ 67.056.584,0	515,62	$ 552.337	$ 284.795.452,00
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella **(ciclopeo)**	m3		253,56	$ 346.183	$ 87.776.956	55,41	$ 346.183	$ 19.183.391	253,56	$ 346.183	$ 87.776.956,00
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas **(y bordillos)**	m3		360,40	$ 470.653	$ 169.625.431	43,20	$ 470.653	$ 20.330.741	360,40	$ 470.653	$ 169.625.431,00
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg		62233,91	$ 5.008	$ 311.667.417	22797,33	$ 5.008	$ 114.169.051	62.233,91	$ 5.008	$ 311.667.417,00
									$ 1.005.925.961			$ 235.887.223			$ 1.005.925.962
12				SUB TOTAL OBRAS (A)					$ 1.123.595.916			$ 235.887.223			$ 1.123.595.917
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS															
13	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert	GL		1	$ 6.331.691	$ 6.331.691		$ 6.331.691	0,00	1,00	$ 6.331.691	6.331.691,00
SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)									$ 6.331.691,00			$ 0,00			$ 6.331.691,00
SECCIÓN 3- item no previsto															
14				Afirmado	M3		719,6400214	$ 75.498	$ 54.331.395	21,51	$ 75.498	1.624.230,36	719,64	$ 75.498	54.331.395,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL S.A.S

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JUAN NEPOMUCENO

SECTOR: SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	464	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	226040203-500	Cofinanciación Nacional	LP-N-002-20200801001	$ 1.067.909.524
2021	176		2.3.2.01.001.03.02-0111	S.G.P Proposito General	ADICIONAL N°1	$ 96.429.409
2021	223	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	2.3.2.01.01.001.03.02-0182	Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 31.938.070
			TOTAL			1.196.277.003,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.196.277.003,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.464 De (19/10/2020)	Saldo RP No. 176 De (25/03/2021) y RP No. 223 De (5/04/2021)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 95.089.903	N.A	$ 102.624.615	N.A	N.A	$ 965.284.909		$ 102.624.615	$ 965.284.909	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
2	Acta parcial de ejecución N°2	18/02/2021 - 25/03/2021	$ 153.778.123	N.A	$ 159.185.613	N.A	N.A	$ 847.342.154	$ 87.124.621	$ 159.185.613	$ 934.466.775	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
3	Acta parcial de ejecución N°3	26/03/2021 - 28/04/2021	$ 337.361.029	N.A	$ 340.966.022	N.A	N.A	$ 559.083.297	$ 34.417.456	$ 340.966.022	$ 593.500.753	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
4	Acta parcial de ejecución N°4	29/04/2021 - 31/05/2021	$ 150.814.552	N.A	$ 150.814.552	N.A	N.A	$ 428.022.016	$ 14.664.185	$ 150.814.552	$ 442.686.201	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
5	Acta parcial de ejecución N°5	1/06/2021 - 31/06/2021	$ 203.372.254	N.A	$ 203.372.254	N.A	N.A	$ 224.649.762	$ 14.664.185	$ 203.372.254	$ 239.313.947	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
	TOTALES		$ 940.415.861		$ 956.963.056			$ 224.649.762	$ 14.664.185	$ 956.963.056	$ 239.313.947				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1.049.559.833		$ 1.049.559.833
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 128.367.479		$ 128.367.479
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		
AJUSTES	$		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.331.691	$ 1.203.021	$ 7.534.712
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 10.814.979		$ 10.814.979
VALOR TOTAL	$ 1.195.073.982	$ 1.203.021	**$ 1.196.277.003**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:CAMILO SOTO
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 0271 de 28 de mayo de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: RETIRO NUEVO – FLAMENGO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO – CORREA) EN EL MUNICIPIO INTERADMINISTRATIVO N° 586 DEL 5 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR** por valor 1.067.627.566, se adjudicó el contrato de obra N°LP-002-2020 de 10 de julio de 2020.

Esta interventoría avala las cantidades de obra presentadas en el balance con las mayores cantidades e ítems no previstos, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $31.754.141, los cuales hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 586-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra.

El Contratista ha presentado a la fecha las Acta parcial de Obra No. 1 Y No. 2 con las respectivas memorias de cantidades, información que fue revisada y aprobada por esta interventoría.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA																		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.		
MUNICIPIO			VIA		Long (Km)													
MARIA LA BAJA (BOLIVAR)			TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO- CORREA)		24,30													
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (6) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)						CONTRACTUAL			MODIFICATORIA			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
1	201.7	200		Demolicion estructuras	m3	2,00	$ 195.770	$ 391.540	7,68	$ 195.770	$ 1.503.514,00		$ 195.770	$ -	0,00	$ 195.770	$ -
2	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	152,40	$ 43.743	$ 6.666.433	167,00	$ 43.743	$ 7.305.081,00		$ 43.743	$ -	0,00	$ 43.743	$ -
3	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	151,40	$ 170.527	$ 25.817.788	70,31	$ 170.527	$ 11.989.753,00		$ 170.527	$ -	0,00	$ 170.527	$ -
4	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	76,20	$ 591.504	$ 45.072.605	61,85	$ 591.504	$ 36.584.522,00		$ 591.504	$ -	0,00	$ 591.504	$ -
5	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	6,00	$ 501.515	$ 3.009.090	4,30	$ 501.515	$ 2.156.515,00		$ 501.515	$ -	0,00	$ 501.515	$ -
6	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	6.780,00	$ 4.998	$ 33.886.440	7.575,50	$ 4.998	$ 37.862.349,00		$ 4.998	$ -	0,00	$ 4.998	$ -
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO																		
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	170,00	$ 43.743	$ 7.436.310	3040,06	$ 43.743	$ 132.981.345,00	1489,70	$ 43.743	$ 65.163.947	2720,70	$ 43.743	$ 119.011.580
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	709,00	$ 203.881	$ 144.551.629	743,78	$ 203.881	$ 151.642.610,00		$ 203.881	$ -	428,28	$ 203.881	$ 87.318.155
8	500.1P	500	PARTICULAR	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	480,00	$ 672.363	$ 322.734.240	374,35	$ 672.363	$ 251.699.089,00	6,62	$ 672.363	$ 4.451.043	184,77	$ 672.363	$ 124.232.512
9	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 14MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	235,00	$ 418.052	$ 98.242.220	254,85	$ 418.052	$ 106.540.552,00		$ 418.052	$ -	105,49	$ 418.052	$ 44.100.305
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	206,00	$ 591.504	$ 121.849.824	190,66	$ 591.504	$ 112.776.153,00		$ 591.504	$ -	118,94	$ 591.504	$ 70.353.486
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	37.666,00	$ 4.998	$ 188.254.668	27.573,10	$ 4.998	$ 137.810.354,00		$ 4.998	$ -	20892,75	$ 4.998	$ 104.421.965
12	433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml	10.072,00	$ 4.705	$ 47.388.760	9.335,62	$ 4.705	$ 43.924.092,00		$ 4.705	$ -	0,00	$ 4.705	$ -
ITEMS NO PREVISTOS																		
13	900.4	900		Suministro e Instalacion Tuberia PVC presion 3" + Accesorios	gl	1,00			1,00	$ 4.987.343	$ 4.987.343,00		$ 4.987.343	$ -		$ 4.987.343	$ -
14	236.1	236		Subrasante estabilizada con cal(incluye suministro de cal al 6%)	m3	315,50			315,50	$ 118.201	$ 37.292.416,00		$ 118.201	$ -		$ 118.201	$ -
SUBTOTAL OBRAS = (A)								$ 1.045.301.546,80			$ 1.077.055.688,00			$ 69.614.990,16			$ 549.438.002,03
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
13	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,00	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34	0,05	$ 9.705.440,34	$ 485.272,02	1,00	$ 9.705.440,34	$ 9.705.440,34

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	10	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA

SECTOR: TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	54				MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO – FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.	$ 1.067.627.566
					ADICIONAL 1	$ 31.754.141
				TOTAL		1.099.381.707,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.099.381.707,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	12/05/2021	$ 195.619.426,41	N.A	$ 207.168.900,00	$ 62.150.670,12	$ 267.663.841,98	$ 892.212.807	$ 269.319.570	$ 892.212.807	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	5/10/2021	$ 367.201.616	N.A	$ 367.201.616	$ 110.160.485,00	$ 157.503.356,98	$ 525.011.191,00	$ 367.201.616,00	$ 525.011.191,00	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR
TOTALES			$ 562.821.042,41		$ 574.370.516,00	$ 172.311.155,12	$ 157.503.356,98	$ 525.011.191,00	$ 367.201.616,00	$ 525.011.191,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 562.821.042		$ 562.821.042,41
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 9.705.440,00		$ 9.705.440,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.844.034,00	$ -	$ 1.844.034,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	**$ 574.370.516,41**	$ -	**$ 574.370.516,41**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoria
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.3 CONTRATO LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020: DEIVIS PÉREZ S.

De acuerdo con las condiciones contractuales vigentes según el Registro Presupuestal N° 9900243 de 04 de agosto de 2020, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ** por valor de $ 1.076.137.444,00, se **adjudicó el** contrato de obra N° LP-001-2020 de 4 agosto de 2020.

El día 13 de julio del año 2021 la Interventoría del Contrato: Consorcio Bolívar 2020 avaló la solicitud del contratista y estableció que: "*avala las cantidades de obra presentadas en el balance, las cuales están sujetas a la revisión en campo que realiza la interventoría y cuyo concepto es relevante en la ejecución de las obras y en la aceptación de las cantidades ejecutadas.* Con base en las condiciones del balance se acuerda: **ADICIONAR al contrato el valor de, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($538.068.721),** por lo tanto, el valor final del contrato será **MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($1.614.206.165).**

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $538.068.721, de los cuales $ 514.240.848, son aportados por el Instituto Nacional de Vías y $ 23.827.873, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 540-2020 entre Invias – Alcaldía, que no fueron comprometidos en el contrato de obra LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
Acta de Ejecución No.	**Vr. Bruto a Pagar**	**Desc. Realizados**	**Valor Neto recibido**	**Saldos Por Pagar**
Pago 1	$ 638.554.184,58	En Tramite	En Tramite	$ 424.515.496,4

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES - INTERVENTORÍA																	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1						CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.			CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL NIT. 806010227-1.		
MUNICIPIO				VIA	Long (Km)												
GUAMO BOLIVAR (BOLIVAR)				GUAMO-LATA	3,70												
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA																	
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNIT	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (4) BOX-COULVERT (3,0 X 3,0); L: 7M - (K0+017)- Todos con la misma sección, longitud y abscisa.						CONTRACTUAL			ACTA MODIFICATORIA N°1			AGOSTO			ACUMULADO		
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	404,00	$ 28.000	$ 11.312.000	404,00	$ 28.000	$ 11.312.000		$ 28.000	$ -		$ 28.000	$ -
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	219,20	$ 127.098	$ 27.859.882	219,20	$ 127.098	$ 27.859.882		$ 127.098	$ -		$ 127.098	$ -
3	630.4	630		Concreto clase D (f´c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	260,40	$ 497.800	$ 129.627.120	260,40	$ 497.800	$ 129.627.120		$ 497.800	$ -		$ 497.800	$ -
4	630.6	630		Concreto clase F (f´c = 14 Mpa)	m3	44,00	$ 342.917	$ 15.088.348	44,00	$ 342.917	$ 15.088.348		$ 342.917	$ -		$ 342.917	$ -
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.727,52	$ 5.000	$ 173.637.600	5.313,04	$ 5.000	$ 26.565.212		$ 5.000	$ -		$ 5.000	$ -
							SUBTOTAL	$ 357.524.950			$ 210.452.562			$ -			$ -
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO: (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321); L:851 ml en placa huella.																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	159,02	$ 28.000	$ 4.452.504	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.280		$ 28.000	$ -	1823,76	$ 28.000	$ 51.065.280,00
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	667,26	$ 161.216	$ 107.572.988	681,83	$ 161.216	$ 109.921.905		$ 161.216	$ -	675,75	$ 161.216	$ 108.941.712,00
8	630.7P	630	PARTICULAR	Concreto Resistencia 21 MPa (G) - Para Placa Huella (ciclopeo)	m3	173,12	$ 402.532	$ 69.687.950	260,01	$ 402.532	$ 104.662.345	46,899	$ 402.532	$ 18.878.348	205,74	$ 402.532	$ 82.816.933,68
9	630.4	630		Concreto clase D (f´c = 21 Mpa) - Para Cunetas y bordillos)	m3	680,75	$ 497.800	$ 338.876.354	592,65	$ 497.800	$ 295.021.170	87,54	$ 497.800	$ 43.575.391	474,36	$ 497.800	$ 236.135.402,44
10	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	34.548,00	$ 5.000	$ 172.740.000	30.739,82	$ 5.000	$ 153.699.100	59,97	$ 5.000	$ 299.832	22562,27	$ 5.000	$ 112.811.338,00
							SUBTOTAL	$ 693.329.796			$ 714.369.801			$ 62.753.571			$ 591.770.666
ITEMS NO CONTRATADOS																	
4,1				Localización y replanteo	m2				4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875		$ 4.145,00	$ -	4675,00	$ 4.145,00	$ 19.377.875,00
4,2				Conformación de la calzada existente	m2				2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500		$ 2.450,00	$ -	2550,00	$ 2.450,00	$ 6.247.500,00
4,3				Afirmado	m3				579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043		$ 159.817,00	$ -	579,00	$ 159.817,00	$ 92.534.043,00
4,4				Excavación manual de material común	m3				183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882		$ 43.005,00	$ -	183,07	$ 43.005,00	$ 7.872.882,35
							SUBTOTAL	$ -			$ 126.032.300			$ -			$ 126.032.300
SUBTOTAL OBRAS = (A)								$ 1.050.854.746,00			$ 1.050.854.663,00			$ 62.753.571,00			$ 717.802.967,00
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
11	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert	GL	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,00	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,00		$ 12.215.018,32	$ 0,00	1,00	$ 12.215.018,32	$ 12.215.018,32

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIMIS PEREZ SERPA

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

SECTOR: PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Cofinanciación Nacional	LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020	$ 1.076.137.444
2021	163321	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL		Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 514.240.848
2021	17519	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	5858	Cofinanciación Nacional	ADICIONAL N°1	$ 23.827.873
TOTAL						1.614.206.165,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.614.206.165,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. De (//)	Saldo RP No. De (163321) y RP No. De (17519)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	16/10/2020 - 17/02/2021	$ 626.339.167	N.A	$ 638.554.185	N.A	N.A	$ 611.597.059	$ 364.054.921	$ 638.554.185	$ 975.651.980	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO
TOTALES			**$ 626.339.167**		**$ 638.554.185**			**$ 611.597.059**	**$ 364.054.921**	**$ 638.554.185**	**$ 975.651.980**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 626.339.167	$ -	$ 626.339.167
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 12.215.018		$ 12.215.018
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
VALOR TOTAL	$ 638.554.185	$ -	**$ 638.554.185**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma RODRIGO DÍAZ B.
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.4 CONTRATO SI-C-1808 DE 2020: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 693, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL** por valor de $1.099.367.380.00, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020.

El valor adicional del contrato de acuerdo con en el Balance de Obra es de $173.502.264.00, los cuales hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 631-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S NIT.: 900.448.041-0					
MUNICIPIO	VIA	Long (Km)	PR Inicial	PR Final	JUNIO			ACUMULADO		
SAN JACINTO (BOLIVAR)	SAN JACINTO-ARENAS - CHARQUITAS	15,00	ARENAS	CHARQUITAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT				**$ 28.575.092,00**			**$ -**			**$ -**
1	Demolicion estructura	m3	1,00	$ 169.452,00	$ 169.452,00		$ 169.452,00	$ -	0,00	$ 169.452,00	$ -
2	Excavaciones varias sin clasificar	m3	50,80	$ 37.863,00	$ 1.923.440,00		$ 37.863,00	$ -	0,00	$ 37.863,00	$ -
3	Relleno para estructura con recebo	m3	50,80	$ 90.556,00	$ 4.600.245,00		$ 90.556,00	$ -	0,00	$ 90.556,00	$ -
4	Concreto clase D Fc 21 Mpa para Box Coulvert	m3	25,40	$ 447.481,00	$ 11.366.017,00		$ 447.481,00	$ -	0,00	$ 447.481,00	$ -
5	Concreto Clase F 14 Mpa	m3	2,00	$ 369.589,00	$ 739.178,00		$ 369.589,00	$ -	0,00	$ 369.589,00	$ -
6	Acero d refuerzo 4200Kg/cm2	kg	2260,00	$ 4.326,00	$ 9.776.760,00		$ 4.326,00	$ -	0,00	$ 4.326,00	$ -
	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL L=1171 M				**$ 879.473.190,00**			**$ 101.480.428,00**			**$ 402.184.432,00**
7	Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,00	$ 37.863,00	$ 7.989.093,00		$ 37.863,00	$ -	211,00	$ 37.863,00	$ 7.989.093,00
8	Sub base granular clase c	m3	878,00	$ 119.426,00	$ 104.856.028,00		$ 119.426,00	$ -	878,00	$ 119.426,00	$ 104.856.028,00
9	Concreto hidraulico para placa huella Fc 21Mpa	m3	597,00	$ 518.175,00	$ 309.350.475,00	46,39	$ 518.175,00	$ 24.038.138,00	217,29	$ 518.175,00	$ 112.595.800,00
10	Concreto resistencia 14 Mpa(G) para placa huella	m3	292,00	$ 305.682,00	$ 89.259.144,00	15,94	$ 305.682,00	$ 4.873.030,00	63,13	$ 305.682,00	$ 19.296.482,00
11	Concreto clase (D) para cunetas	m3	257,00	$ 447.481,00	$ 115.002.617,00	87,27	$ 447.481,00	$ 39.051.568,00	180,26	$ 447.481,00	$ 80.661.931,00
12	Acero de refuerzo 4200Kg/cm2	kg	46723,00	$ 4.326,00	$ 202.123.698,00	7747,96	$ 4.326,00	$ 33.517.692,00	17749,68	$ 4.326,00	$ 76.785.098,00
13	Sello asfaltico para juntas	ml	12495,00	$ 4.073,00	$ 50.892.135,00		$ 4.073,00	$ -	0,00	$ 4.073,00	$ -
	Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 5.883.470,00	$ 5.883.470,00	0,00	$ 5.883.470,00	$ -	0,95	$ 5.883.470,00	$ 5.589.297,00
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 908.048.282,00**			**$ 252.799.079,73**			**$ 553.503.083,73**

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

No se reflejó avance obra, debido que el contrato de obra se encuentra suspendido.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	10	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808-2020 **CONTRATISTA:** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO - ARENAS - CHARQUITAS

SECTOR: SAN JACINTO - ARENAS - CHARQUITAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	693				MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.	$ 1.099.962.493
TOTAL						1.099.962.493,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.099.962.493,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	20/06/2021	$ 275.681.333,34	N.A	$ 277.781.732,64	N.A	N.A	$ 822.180.760	$ 277.781.733	$ 822.180.760	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	15/07/2021	$ 269.801.558	N.A	$ 271.901.957	N.A	N.A	$ 550.278.803,00	$ 271.901.957,36	$ 550.278.803,00		X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
TOTALES			**$ 545.482.891,70**		**$ 549.683.690,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 550.278.803,00**	**$ 271.901.957,36**	**$ 550.278.803,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 545.482.892		$ 545.482.891,70
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.530.082,00	$ 670.714,00	$ 4.200.796,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -
VALOR TOTAL	**$ 549.012.973,70**	**$ 670.714,00**	**$ 549.683.688**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.5 CONTRATO SI-C-1881 DE 2020: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 5059, por concepto de **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANOEN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $ 947,367,011.50, se adjudicó el contrato de obra N° SI-C-1881 DE 2020**.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6			PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S NIT.: 900.789.716-6					
MUNICIPIO		VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final	CANTIDADES ADICIONALES			OCTUBRE			ACUMULADO		
ZAMBRANO		ZAMBRANO - CACHIPAY	3.18	Interseccion del K9 de la via la troncal (Zambrano -	K3 de la via hacia Cachipay sector Jose Gracia									
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	ITEM DE PAGO	**CONSTRUCCIÓN DE (1) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =30 m, Ancho 6 m y Espesor 0.29 m) por secciones de 6 mts , hierro cada .20mts (K1+240)**				**$ 50.282.425,00**			**$ 52.818.156,00**			**$ -**			**$ 1.068.060,00**
1	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	20,00	$ 53.403,00	$ 1.068.060,00	54,00	$ 53.403,00	$ 2.883.762,00		$ 53.403,00	$ -	20,00	$ 53.403,00	$ 1.068.060,00
2	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	52,80	$ 538.394,00	$ 28.427.203,00	54,00	$ 538.394,00	$ 29.073.276,00		$ 538.394,00	$ -	0,00	$ 538.394,00	$ -
3	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 27.391,00	$ 1.405.158,00	54,00	$ 27.391,00	$ 1.479.114,00		$ 27.391,00	$ -	0,00	$ 27.391,00	$ -
4	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00	4404,00	$ 4.401,00	$ 19.382.004,00		$ 4.401,00	$ -	0,00	$ 4.401,00	$ -
		CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (KO+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312); L= 1378 ML				**$ 877.651.076,00**			**$ 1.026.199.980,63**			**$ 102.487.407,00**			**$ 732.375.443,87**
5	320.3	Subbase Granular Clase C	m3	1035,00	$ 84.869,00	$ 87.839.415,00	1547,67	$ 84.869,00	$ 131.349.544,71	114,55	$ 84.869,00	$ 9.722.083,00	1547,67	$ 84.869,00	$ 131.349.545,00
6	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	68,00	$ 27.391,00	$ 1.862.588,00	1553,59	$ 27.391,00	$ 42.554.246,74	101,16	$ 27.391,00	$ 2.770.854,00	1553,59	$ 27.391,00	$ 42.554.247,00
7	630,4	Concreto resistencia 21 Mpa (D)	m3	764,00	$ 538.394,00	$ 411.333.016,00	992,29	$ 538.394,00	$ 534.242.982,26	111,25	$ 538.394,00	$ 59.894.933,00	602,42	$ 538.394,00	$ 324.339.905,72
8	630,7	Concreto resistencia 14 Mpa (G) ciclópeo	m3	346,40	$ 345.865,00	$ 119.807.636,00	268,95	$ 345.865,00	$ 93.020.269,36		$ 345.865,00	$ -	204,28	$ 345.865,00	$ 70.653.648,07
9	433,1P	Sello asfaltico para juntas	ml	14724,00	$ 2.061,00	$ 30.346.164,00	12175,99	$ 2.061,00	$ 25.094.715,39		$ 2.061,00	$ -	0,00	$ 2.061,00	$ -
10	640,1	Acero de refuerzo fy 4200 Mpa	kg	51457,00	$ 4.401,00	$ 226.462.257,00	45430,18	$ 4.401,00	$ 199.938.222,18	6839,25	$ 4.401,00	$ 30.099.537,00	37145,67	$ 4.401,00	$ 163.478.098,08
					SUBTOTAL OBRAS = (A)	**$ 927.933.501,00**			**$ 1.079.018.136,63**			**$ 102.487.407,00**			**$ 733.443.503,87**
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00		$ 8.532.920,00	$ -	1,00	$ 8.532.920,00	$ 8.532.920,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	10	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO		Cofinanciación Nacional	SI-C-1881 DEL 2020	$ 947.367.011,50
			TOTAL			$ 947.367.011,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 947.367.011,50**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.__ De (Día/Mes/Año)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	11/07/2021	$ 271.342.503	N.A	$ 284.210.103	N.A	N.A	$ 663.156.909	$ 284.210.103	$ 663.156.909	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	6/09/2021	$ 281.152.570	N.A	$ 284.198.822	N.A	N.A	$ 378.958.087	$ 568.408.924,98	$ 378.958.087	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
TOTALES			**$ 552.495.073**	**$ -**	**$ 568.408.925**	**$ -**	**$ -**	**$ 378.958.087**	**$ 568.408.925**	**$ 378.958.087**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 562.316.420,98	$ -	$ 562.316.420,98
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 2.559.876,00	$ -	$ 2.559.876,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
AJUSTES		$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.092.504,00	$ 972.752	$ 7.065.256,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 570.968.801**	**$ 972.752**	**$ 571.941.553**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.6 CONTRATO LP-OP-001 DE 2020. CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 295, por concepto de **ANUAR ESFUERZOZ PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDRT DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMETACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL por valor de $1.073,602, 538, se adjudicó el contrato de obra N° LP-OP-001 DE 2020**.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1					CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1			CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 NIT.: 901.404.303-1					
MUNICIPIO			VÍA	LONG (KM)	PR Inicial	PR Final									
CORDOBA			GUAYMARAL- SAN ANDRES	14,4	IETA del corregimiento de Guaymaral.	Puente en el corregimiento de San Andres	acta modificatoria			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
ITEM		DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ITEM
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (3 X 3) (L =7m) - (K3+350)				$ 88.258.228,00			$ 125.612.745,02			$ -			$ 125.612.745,00
1	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	101,00	$ 28.634,00	$ 2.892.034,00	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.236,58		$ 28.634,00	$ -	113,37	$ 28.634,00	$ 3.246.237,00
2	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	40,41	$ 182.624,00	$ 7.379.836,00	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,12		$ 182.624,00	$ -	276,07	$ 182.624,00	$ 50.417.581,00
3	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,10	$ 469.318,15	$ 30.552.612,00	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.502,86		$ 462.278,00	$ -	70,37	$ 462.278,00	$ 32.530.503,00
4	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 345.480,00	$ 3.800.280,00	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00		$ 345.480,00	$ -	5,75	$ 345.480,00	$ 1.986.510,00
5	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	0,00	$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
6	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	8681,88	$ 5.006,00	$ 43.461.491,00	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,46		$ 5.006,00	$ -	7477,41	$ 5.006,00	$ 37.431.914,00
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO (1 X 1) (L =7 m) (K8+910)				$ 14.306.512,00			$ -			$ -			$ -
7	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	25,40	$ 28.634,00	$ 727.304,00		$ 28.634,00	$ -		$ 28.634,00	$ -	0,00	$ 28.634,00	$ -
8	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	8,40	$ 182.624,00	$ 1.534.042,00		$ 182.624,00	$ -		$ 182.624,00	$ -	0,00	$ 182.624,00	$ -
9	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	12,70	$ 462.278,00	$ 5.870.931,00		$ 462.278,00	$ -		$ 462.278,00	$ -	0,00	$ 462.278,00	$ -
10	630,6	Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 345.480,00	$ 345.480,00		$ 345.480,00	$ -		$ 345.480,00	$ -	0,00	$ 345.480,00	$ -
11	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00		$ 171.975,00	$ -		$ 171.975,00	$ -	0,00	$ 171.975,00	$ -
12	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	1130,00	$ 5.006,00	$ 5.656.780,00		$ 5.006,00	$ -		$ 5.006,00	$ -	0,00	$ 5.006,00	$ -
	ITEM DE PAGO	CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA CONCRETO REFORZADO (L =10 m, Ancho 6 m y Espesor 0.15 m) (Dos batea en K0+057) y (Una en K4+870)				$ 53.026.449,00			$ 18.993.958,20			$ -			$ 18.993.958,20
13	201,2	Demolición de Estructuras	Und	1,00	$ 171.975,00	$ 171.975,00	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00		$ 171.975,00	$ -	8,00	$ 171.975,00	$ 1.375.800,00
14	610,2	Relleno para estructuras con recebo	m3	27,00	$ 182.624,00	$ 4.930.848,00	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00		$ 182.624,00	$ -	9,00	$ 182.624,00	$ 1.643.616,00
15	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 462.278,00	$ 24.408.278,00	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80		$ 462.278,00	$ -	17,60	$ 462.278,00	$ 8.136.092,80
16	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	51,30	$ 28.634,00	$ 1.468.924,00	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40		$ 28.634,00	$ -	17,10	$ 28.634,00	$ 489.641,40
17	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	4404,00	$ 5.006,00	$ 22.046.424,00	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00		$ 5.006,00	$ -	1468,00	$ 5.006,00	$ 7.348.808,00
		, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - (K0+000 a K0+168), (K5+450 a K5+508), (K6+150 a K6+595), (K6+710 a K6+957), (K8+910 a K9+046) Total 1054 m				$ 891.826.419,00			$ 670.163.897,43			$ 70.073.300,00			$ 670.163.898,00
18	320,3	Subbase Granular Clase C	m3	837,08	$ 230.841,00	$ 193.232.384,00	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.868,75		$ 230.841,00	$ -	618,75	$ 230.841,00	$ 142.832.869,00
19	600,2,3	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	199,29	$ 28.634,00	$ 5.706.470,00	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.169,82		$ 28.634,00	$ -	676,23	$ 28.634,00	$ 19.363.170,00
20	630,4	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	853,20	$ 462.278,00	$ 394.415.590,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,24	18,5517	$ 462.278,00	$ 8.576.043,00	523,58	$ 462.278,00	$ 242.039.515,00
21	630,7	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	m3	217,16	$ 376.115,00	$ 81.677.133,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.287,50	100,50	$ 376.115,00	$ 37.799.558,00	202,50	$ 376.115,00	$ 76.163.288,00
23	640,1	Acero de refuerzo fy = 4200 Mpa	kg	43307,00	$ 5.006,00	$ 216.794.842,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,12	4733,8592	$ 5.006,00	$ 23.697.699,00	37907,52	$ 5.006,00	$ 189.765.056,00
		SUBTOTAL OBRAS = (A)				$ 1.047.417.608,00			$ 1.047.417.607			$ 140.705.249			$ 1.047.417.607
		Revision y/o ajustes a estudios y diseños	Glb	1,00	$ 12.891.446,00	$ 12.891.446,00	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00		$ 12.981.446,00	$ -	1,00	$ 12.981.446,00	$ 12.981.446,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ 12.891.446,00			$ 46.165.517,38			$ 24.002.090,00			$ 46.165.517,00
24		Localización y replanteo	m2				3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00		$ 4.194,00	$ -	3975,00	$ 4.194,00	$ 16.671.150,00
25		Conformación de la Subrasante	m2				3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,38		$ 1.381,71	$ -	3975,00	$ 1.381,71	$ 5.492.277,00
26		Protocolo de bioseguridada	und				1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00	1,00	$ 24.002.090,00	$ 24.002.090,00
		ITEMS NO CONTRATADOS				$ -			$ 186.481.488,98			$ 46.629.859,00			$ 186.481.489,00
26		Transporte de material para concreto clase D	M3-Km				654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,30	110,58	$ 219.533,25	$ 24.275.986,00	654,18	$ 219.533,25	$ 143.614.259,00
27		Transporte de material para concreto clase F	M3-Km				5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.431,98	1,75	$ 230.509,91	$ 403.392,00	5,75	$ 230.509,91	$ 1.325.432,00
28		Transporte de materiales para concreto ciclopeo	M3-Km				202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.797,70	107,00	$ 205.144,68	$ 21.950.481,00	202,50	$ 205.144,68	$ 41.541.798,00

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: **LP-OP-001 DE 2020** **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAYMARAL- SAN ANDRES

SECTOR: Del corregimiento de Guaymaral - Puente en el corregimiento de San Andres

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	295	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	A.9.4.3	Cofinanciación Nacional (Conv. Invias)	ANUAR ESFUERZOZ PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDRT DE CORDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMETACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$ 1.073.602.538
TOTAL						1.073.602.538,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.073.602.538,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	17/11/2020 - 20/04/2021	$ 213.219.596,00	N.A	$ 226.201.042,00	N.A	N.A	$ 847.401.496	$ 226.201.042	$ 847.401.496	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA DE BOLIVAR
2	Acta parcial de ejecución N°2	31/07/2021	$ 499.275.503	N.A	$ 501.741.978	N.A	N.A	$ 345.659.518,44	$ 501.741.977,56	$ 345.659.518,44	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE CORDOBA DE BOLIVAR
3	Acta parcial de ejecución N°3	22/10/2021												
TOTALES			**$ 712.495.098,56**		**$ 727.943.019,56**			**$ 345.659.518,44**	**$ 501.741.977,56**	**$ 345.659.518,44**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 712.495.099		$ 712.495.098,56
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 12.981.446,00		12.981.446,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.466.475,00	$ -	$ 2.466.475,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	**$ 727.943.019,56**	$ -	**$ 727.943.019,56**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:ABELARDO PEREZ SERPA
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.4.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONSORCIO CONSORCIO TRIDELSA .

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 6238, por concepto de **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONVENIO NO. 000632**, **por valor de 1,065,860,619.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° SI-C- 2190**.

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU	25,30

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 280 ML (K0+770-K0+710); (K3+910-K3+830); (K8+290-K8+150)														
1	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	220,42	$ 128.000,00	$ 28.213.487,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
2	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material común en seco	m3	50,90	$ 37.450,00	$ 1.906.295,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	212,13	$ 620.000,00	$ 131.517.500,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
4	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	57,65	$ 430.000,00	$ 24.787.350,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	10990,00	$ 4.950,00	$ 54.400.500,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 240.825.132,00			**$ -**			**$ -**
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
6	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	3	$ 135.000,00	$ 405.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
7	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	10,1	$ 550.000,00	$ 5.555.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 5.960.000,00			**0**			**0**
3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
8	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	44,00	$ 37.450,00	$ 1.647.800,00	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335	78,30	$ 37.450,00	$ 2.932.335
9	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	21,00	$ 70.000,00	$ 1.470.000,00	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000	55,30	$ 70.000,00	$ 3.871.000
10	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	11,00	$ 620.000,00	$ 6.820.000,00	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000	6,80	$ 620.000,00	$ 4.216.000
11	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 470.000,00	$ 470.000,00	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000	1,90	$ 470.000,00	$ 893.000
12	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000
13	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	1030,00	$ 4.950,00	$ 5.098.500,00	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995	670,10	$ 4.950,00	$ 3.316.995
								$ 18.506.300,00						**$ 18.229.330**
12				**SUB TOTAL OBRAS (A)**				**$ 265.291.432,00**			**$ -**			**$ 18.229.330**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
14	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1	$ 5.502.568	$ 5.502.568,00	0,10	$ 5.502.568	550.256,80	1,00	$ 5.502.568	5.502.568,00

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
SAN PABLO	VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO	9,40

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
						CONTRACTUAL			SEPTIEMBRE			ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (3) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	35,00	$ 37.450,00	$ 1.310.750,00		$ 37.450,00	$ -	18	$ 37.450,00	$ 674.100
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	37,00	$ 128.000,00	$ 4.736.000,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	23,20	$ 620.000,00	$ 14.384.000,00		$ 620.000,00	$ -	7,42	$ 620.000,00	$ 4.600.400
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	2320,00	$ 4.950,00	$ 11.484.000,00		$ 4.950,00	$ -	324	$ 4.950,00	$ 1.603.800
								$ 31.914.750,00			**$ -**			**$ 8.047.900**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	144,46	$ 128.000,00	$ 18.491.177,00		$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	34,13	$ 37.450,00	$ 1.278.071,00		$ 37.450,00	$ -	0	$ 37.450,00	$ -
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	147,32	$ 620.000,00	$ 91.335.300,00		$ 620.000,00	$ -	0	$ 620.000,00	$ -
9	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado ciclópeo)	m3	34,97	$ 430.000,00	$ 15.034.950,00		$ 430.000,00	$ -	0	$ 430.000,00	$ -
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	7406,00	$ 4.950,00	$ 36.659.700,00		$ 4.950,00	$ -	0	$ 4.950,00	$ -
								$ 162.799.198,00			**$ -**			**$ -**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	2	$ 135.000,00	$ 270.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	1,88	$ 550.000,00	$ 1.034.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 1.304.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	147,00	$ 37.450,00	$ 5.505.150,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	63,00	$ 70.000,00	$ 4.410.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	39,60	$ 620.000,00	$ 24.552.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 470.000,00	$ 1.410.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	18,00	$ 500.000,00	$ 9.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	3630,00	$ 4.950,00	$ 17.968.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 62.845.650,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (2) BOX COULVERT. (2X2)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	114,00	$ 37.450,00	$ 4.269.300,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	42,00	$ 70.000,00	$ 2.940.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	74,00	$ 897.740,00	$ 66.432.760,00		$ 897.740,00		0,00	$ 897.740,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	16,00	$ 470.000,00	$ 7.520.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8190,00	$ 4.950,00	$ 40.540.500,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 121.702.560,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 380.566.158,00**			**$ -**			**$ 8.047.900**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS														
24	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1	$ 7.440.561	$ 7.440.561,00	0,10	$ 7.440.561	744.056,10	1,0	$ 7.440.561	6.696.504,90

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1				CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA			CONSORCIO TRIDELSA		
MUNICIPIO		VIA	Long (Km)									
SAN PABLO		CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVA	19,80									
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA				**CONTRACTUAL**			**SEPTIEMBRE**			**ACUMULADO**		
No	**ITEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VLR UNITARIO**	**VLR TOTAL**
		GENERAL 2018	**PARTICULAR**											
1. CONSTRUCCIÓN DE (11) BATEA EN CONCRETO REFORZADO														
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	134,00	$ 37.450,00	$ 5.018.300,00	18	$ 37.450,00	$ 674.100	180	$ 37.450,00	$ 6.741.000
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	142,00	$ 128.000,00	$ 18.176.000,00	0	$ 128.000,00	$ -	0	$ 128.000,00	$ -
3	630,7	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3		$ 430.000,00	$ -	2,72	$ 430.000,00	$ 1.169.600	50,46	$ 430.000,00	$ 21.697.800
4	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	89,00	$ 620.000,00	$ 55.180.000,00	7,51	$ 620.000,00	$ 4.656.200	99,94	$ 620.000,00	$ 61.962.800
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	Kg	8900,00	$ 4.950,00	$ 44.055.000,00	396	$ 4.950,00	$ 1.960.200	4561	$ 4.950,00	$ 22.576.950
								$ 122.429.300,00			**$ 8.460.100**			**$ 112.978.550**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (K0+710 - K0+790)														
6	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	60,88	$ 128.000,00	$ 7.793.124,00	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000	170	$ 128.000,00	$ 21.760.000
7	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	15,19	$ 37.450,00	$ 568.948,00	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535	94,3	$ 37.450,00	$ 3.531.535
8	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	57,23	$ 620.000,00	$ 35.480.120,00	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000	38	$ 620.000,00	$ 23.560.000
9	630,7P	630-13		Concreto Ciclópeo (Concreto Clase G f'c = 21 MPa 60% concreto -40% agregado cilclópeo)	m3	19,66	$ 430.000,00	$ 8.452.080,00	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000	18,9	$ 430.000,00	$ 8.127.000
10	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	Kg	3207,00	$ 4.950,00	$ 15.874.650,00	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900	2642	$ 4.950,00	$ 13.077.900
								$ 68.168.922,00			**$ 70.056.435**			**$ 70.056.435**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.														
11	P	801-7	PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	UND	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00		$ 135.000,00	$ -	0,00	$ 135.000,00	$ -
12	P1	801-7	PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	7,9	$ 550.000,00	$ 4.345.000,00		$ 550.000,00	$ -	0,00	$ 550.000,00	$ -
								$ 4.480.000,00			**0**			**0**
4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36")														
13	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	196,00	$ 37.450,00	$ 7.340.200,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
14	610,1	600-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	84,00	$ 70.000,00	$ 5.880.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
15	630,4	630-13		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 620.000,00	$ 32.736.000,00		$ 620.000,00		0,00	$ 620.000,00	
16	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
17	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m3	24,00	$ 500.000,00	$ 12.000.000,00		$ 500.000,00		0,00	$ 500.000,00	
18	640,1	661-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4840,00	$ 4.950,00	$ 23.958.000,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 83.794.200,00						
5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (3X3)														
19	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	110,00	$ 37.450,00	$ 4.119.500,00		$ 37.450,00		0,00	$ 37.450,00	
20	610,10	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	40,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00		$ 70.000,00		0,00	$ 70.000,00	
21	630,4P	630-13	PARTICULAR	Concreto clase D (f'c = 21 Mpa)	m3	65,00	$ 835.000,00	$ 54.275.000,00		$ 835.000,00		0,00	$ 835.000,00	
22	630,6	630-13		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 470.000,00	$ 5.170.000,00		$ 470.000,00		0,00	$ 470.000,00	
23	640,1	640-13		Relleno para estructuras con suelo	Kg	8682,00	$ 4.950,00	$ 42.975.900,00		$ 4.950,00		0,00	$ 4.950,00	
								$ 109.340.400,00						
				SUB TOTAL OBRAS (A)				**$ 388.212.822,00**			**$ 78.516.535**			**$ 183.034.985**

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

Se anexará el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA, se presentará en cuanto el contratista presente el acta parcial de cobro.

4.4.8 CONTRATO LP-005-2020. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL.

De acuerdo a las condiciones contractuales vigentes según el registro presupuestal N° 08-100501, por concepto de **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" CONVENIO NO. 000668**, por valor de **1,056,223,088.00,** se adjudicó el contrato de obra **N° LP-005-2020.**

A la fecha del presente informe el Contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

COMPARATIVO CANTIDADES CONTRACTUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)
El Carmen de Bolívar	El Carmen de Bolívar- El Bledo	9,90

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA						CONSORCIO PAVIMENTO RURAL – CONTRACTUAL			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL – ACTA MODIFICATORIA			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL – SEPTIEMBRE			CONSORCIO PAVIMENTO RURAL – ACUMULADO		
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2018	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (3) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)																	
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	76,20	$ 45.729,00	$ 3.484.550,00	240,306705	$ 45.729,00	$ 10.988.985		$ 45.729,00	$ -	240,31	$ 45.729,00	$ 10.988.985
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	76,20	$ 143.114,00	$ 10.905.287,00	54,58895	$ 143.114,00	$ 7.812.443		$ 143.114,00	$ -	0,00	$ 143.114,00	$ -
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	38,10	$ 504.497,00	$ 19.221.336,00	38,7325	$ 504.497,00	$ 19.540.430		$ 504.497,00	$ -	38,73	$ 504.497,00	$ 19.540.430
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,00	$ 421.830,00	$ 1.265.490,00	2,9845	$ 421.830,00	$ 1.258.952		$ 421.830,00	$ -	2,98	$ 421.830,00	$ 1.258.952
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	3390,00	$ 5.357,00	$ 18.160.230,00	4691,1915	$ 5.357,00	$ 25.130.713		$ 5.357,00	$ -	4691,19	$ 5.357,00	$ 25.130.713
								$ 53.036.893,00			**$ 64.731.522,85625**			**$ -**			**$ 56.919.080**
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - TOTAL 1122 ML																	
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,14	$ 45.729,00	$ 9.655.221,00	0,00	$ 45.729,00	$ -		$ 45.729,00	$ -	0,00	$ 45.729,00	$ -
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	897,15	$ 142.983,00	$ 128.277.198,00	904,50	$ 142.983,00	$ 129.328.124	333,25	$ 142.983,00	$ 47.649.085	472,00	$ 142.983,00	$ 67.487.976
8	500.1P	500	PART.	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	503,56	$ 593.854,00	$ 299.041.120,00	567,89	$ 593.854,00	$ 337.244.188	47,91	$ 593.854,00	$ 28.451.545	81,35	$ 593.854,00	$ 48.310.023
9	630.7P	630	PART.	Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	222,64	$ 378.854,00	$ 84.348.055,00	181,44	$ 378.854,00	$ 68.739.270	11,39	$ 378.854,00	$ 4.315.147	15,17	$ 378.854,00	$ 5.747.215
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas	m3	412,18	$ 524.072,00	$ 216.011.997,00	235,83	$ 524.072,00	$ 123.591.900		$ 524.072,00	$ -	10,54	$ 524.072,00	$ 5.523.719
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	45994	$ 5.357,00	$ 246.389.858,00	39.925,21	$ 5.357,00	$ 213.879.327	2.645,81	$ 5.357,00	$ 14.173.604	4.539,31	$ 5.357,00	$ 24.317.084
								$ 983.723.449,00			**$ 872.782.807,11**			**$ 94.589.382**			**$ 151.386.017**
SUB TOTAL OBRAS (A)								**$ 1.036.760.342,00**			**$ 937.514.330**			**$ 94.589.382**			**$ 208.305.097**
ITEM NO PREVISTOS																	
12	N.P. 310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2				7189,10	$ 1.382	$ 9.933.202	4410,00	$ 1.382	$ 6.093.308	5.610,00	$ 1.382	$ 7.751.351
13	N.P. 230.1	230		Mejoramiento de la Subrasante sin adición de materiales	m2				6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634		$ 6.416	$ -	0,00	$ 6.416	$ -
14	N.P. 433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml				10418,55	$ 4.859	$ 50.623.176		$ 4.859	$ -	0,00	$ 4.859	$ -
											$ 99.246.011,97			**$ 6.093.308,17**			**$ 7.751.351,21**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
15	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, box coulvert			GL	1	$ 6.578.784	$ 6.578.784	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03	0,10	$ 6.578.784	657.878,40	1,00	$ 6.578.784	6.578.784,03

*Las cantidades y valores del costo directo que corresponden a las actividades referenciadas anteriormente son resultado de una cuantificación parcial de las cantidades ejecutadas a la fecha, para registro particular de la interventoría para la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CARMEN DE BOLIVAR - EL BLEDO

SECTOR: (K1+804 - K2+934,8)(K2+934,8 - K3+595,60)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020	91105				MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARME DE BOLIVAR EN LA VÍA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$ 1.056.223.088
			TOTAL			1.056.223.088,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.056.223.088,00** $ 316.866.926

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta Básico	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.295 De (24/08/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1	Acta parcial de ejecución N°1	27/07/2021	$ 244.215.327,70	N.A	$ 252.044.081,00	N.A	N.A	$ 804.179.007	$ 252.044.081	$ 804.179.007	N.A	X		EL PAGO ES EFECTUADO POR LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR
TOTALES			**$ 244.215.327,70**		**$ 252.044.081,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 235.489.833		$ 235.489.832,95
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E			
AJUSTES			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.578.784,00	$ 1.249.969,00	$ 7.828.753,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 8.725.495		$ 8.725.495
VALOR TOTAL	**$ 250.794.111,70**	**$ 1.249.969,00**	**$ 252.044.081**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Rodrigo Díaz B.

Firma
Nombre: Carlos Vergara
Director de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre:RODRIGO DIAZ B
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.5.1 MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOL.

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 32 °C, rara vez bajan a menos de 30 °C o exceden 35 °C.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 24 °C, rara vez bajan a menos de 23 °C o exceden 26 °C.

Como referencia, el 17 de marzo, el día más caluroso del año, las temperaturas en María la Baja generalmente varían de 25 °C a 35 °C, mientras que el 11 de enero, el día más frío del año, varían de 23 °C a 34 °C.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA	31	10	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA - BOLIVAR

SECTOR: K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	23	22	24	22	24	21	23	24	21	24	23	24	22	23	24	24	23	24	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24		701
Lluvias moderadas	1	0	0	2	0	3	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		14
Lluvias intensas	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		5
Total	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Eliseo Mantilla Arroyo
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-04966

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.2 MUNICIPIO DEL GUAMO BOL.

Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 32 °C, rara vez bajan a menos de 29 °C o exceden 36 °C.

Las temperaturas mínimas diarias son alrededor de 23 °C, rara vez bajan a menos de 22 °C o exceden 24 °C.

Como referencia, el 17 de marzo, el día más caluroso del año, las temperaturas en El Guamo generalmente varían de 24 °C a 36 °C, mientras que el 5 de enero, el día más frío del año, varían de 22 °C a 35 °.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** GUAMO-LATA

SECTOR: PR0+000 - PR0+600, PR2+070 - PR2+321

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	22	24	24	22,5	24	23,5	22	22,5	24	24	24	21,5	20	24	24	23,5	24	24	23	24	23,5	24	24	24	24	24	727
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	1,5	0	0,5	1	0	0	0	0	1	3	0	0	0,5	0	0	1	0	0,5	0	0	0	0	0	10
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1,5	0	0	0	1,5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOL.

En San Jacinto, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 37 °C.

La temporada más mojada dura 6,9 meses, de 1 de mayo a 28 de noviembre, con una probabilidad de más del 23 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 44 % el 17 de octubre.

La temporada más seca dura 5,2 meses, del 28 de noviembre al 1 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 1 % el 19 de enero.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solo lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 44 % el 17 de octubre.

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

SECTOR: ARENAS-CHARQUITAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	22	24	24	24	22	21	24	23	24	24	23	22	24	24	24	24	23	23	22	24	24	24	24	24	21	24	24	726
Lluvias moderadas	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	10
Lluvias intensas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	8
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.1 MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR.

En El Carmen de Bolívar, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 37 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. El Carmen de Bolívar tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,8 meses, del 3 de abril al 28 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 104 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,2 meses, del 28 de diciembre al 3 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 28 de enero, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN	1		
		FECHA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** EL CARMEN DE BOLÍVAR-EL BLEDO

SECTOR: K1+804 - K3+305,6

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	22	24	23	24	24	24	24	24	22	22	24	24	24	20	22	23	23	23	24	24	24	22	23	24	23	22	20	22	23	24	715
Lluvias moderadas	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	2	2	1	0	18
Lluvias intensas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	11
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.2 MUNICIPIO DE ZAMBRANO.

En Zambrano, los veranos son cortos, tórridos y secos; los inviernos son cortos, caliente y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 23 °C a 37 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 39 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. Zambrano tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,7 meses, del 4 de abril al 27 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 98 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,2 meses, del 27 de diciembre al 4 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 27 de enero, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10		
		VERSIÓN	1		
		FECHA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	22	20	24	21	24	20	24	24	24	24	21	23	24	24	22	24	18	24	17	24	21	706
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	2	0	3	0	2	17
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	2	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	4	0	4	0	1	21
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FERNANDO ISSAIAS MORALES ESPINOSA
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202101226DLV

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.5.3 MUNICIPIO DE SAN PABLO

En San Pablo, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente y opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 23 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 36 °C.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. San Pablo tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 8,7 meses, del 6 de abril al 28 de diciembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 17 de octubre, con una acumulación total promedio de 122 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 3,3 meses, del 28 de diciembre al 6 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 27 de enero, con una acumulación total promedio de 2 milímetros.

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA	DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DEL 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MUNICIPIO DE SAN PABLO

SECTOR: SAN PABLO (VALLECITO,CUCU, CAÑABRAVAL)

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	16	18	20	16	18	19	19	20	18	19	19	24	21	16	16	17	15	17	18	20	20	24	20	20	20	20	24	20	24	20		578
Lluvias moderadas	0	6	4	0	0	5	5	4	0	5	5	0	3	0	8	0	9	7	6	4	4	0	4	4	4	4	0	4	0	0		95
Lluvias intensas	8	0	0	8	6	0	0	0	6	0	0	0	0	8	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		47
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-379352 CND

Firma
Nombre: JAVIER HERRERA HERNANDEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

4.6 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

La interventoría realiza seguimiento al pago de los aportes por parte del Contratista. Por medio del formato MINFRA MN-IN-15-FR12 Control Parafiscales de Obra y planillas de pago correspondiente. El cual se presenta a continuación:

4.6.1 CONTRATISTA MET- CONCIVIL S.A.S (SAN JUAN NEPOMUCENO BOL).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR
CONTRATO DE OBRA No: LP-N-002-20200801001
CONTRATISTA: MET-CONCIVIL SAS
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE
CARRETERA Y/O PROYECTO: SAN JUAN - SAN JOSE DEL PEÑON (PORQUERAS)
SECTOR: PR0+459 - PR0+953, PR5+231 - PR5+601, PR6+095 - PR6+375, PR7+826 - PR7+876

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes Abril (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
ANGULO MARTINEZ CARLOS ENRIQUE	RESIDENTE	JUNIO	30	80.099.396	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
ARANDA MENDOZA JOHN JAIRO	AYUDANTE	JUNIO	30	73.229.446	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
ARRIETA HENAO JOSE RAFAEL	MAESTRO	JUNIO	30	15.670.978	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
BELTRAN DIAZ HERNAN JOSE	AYUDANTE	JUNIO	30	19.890.331	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
BUELVAS ARRIETA JADER ENRIQUE	AYUDANTE	JUNIO	30	73.230.528	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
CARO MELENDEZ MANUEL ANTONIO	OFICIAL	JUNIO	30	73.229.572	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
DE ORO ARRIETA MIGUEL ANTONIO	MAESTRO	JUNIO	30	7930171	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
GALVIS ROSAS YESID HERNANDO	AYUDANTE	JUNIO	30	1095811052	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
GARCIA CARDONA HUGO MARIO	LOGISTICA	JUNIO	30	75.086.357	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
GARCIA REYES JORGE ENRIQUE	AYUDANTE	JUNIO	30	73.228.634	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
HERAZO GLORIA RODRIGO JOSE	AYUDANTE	JUNIO	30	1.002.428.757	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
HERRERA BARRIOS ANDRES MAURICIO	AYUDANTE	JUNIO	30	1.193.520.332	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
MARQUEZ LUNA EDILFREDY JOSE	AYUDANTE	JUNIO	30	1.002.428.704	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
MARQUEZ ARIAS JOSE LUIS	AYUDANTE	JUNIO	30	1.051.829.176	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
MONTIEL CALLE YOVANIS MANUEL	OFICIAL	JUNIO	30	78.695.566	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
NUNEZ LEDEZMA EDWIN ENRIQUE	AYUDANTE	JUNIO	30	73.226.091	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
OLIVERA GOMEZ CESAR ALBERTO	AYUDANTE	JUNIO	30	1.051.815.570	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
ORDOÑEZ LAZA FELIPE ANDRES	RESIDENTE	JUNIO	30	1.066.732.433	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
POLONIA ABANES VICTOR RAFAEL	AYUDANTE	JUNIO	30	1.052.099.013	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
ROMERO TOBAR ADALBERTO	AYUDANTE	JUNIO	30	73.226.196	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
SIERRA BUELVAS OMAR JOSE	AYUDANTE	JUNIO	30	1.051.829.966	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	
YEPES MELENDEZ GERMAN GUSTAVO	AYUDANTE	JUNIO	30	1.051.820.062	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9422472304	30		9422472304	30	9422472304	30	METCONCIVIL	

NOTA:
1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : CAMILO SOTO
Director de Obra
Matricula No.: 082022016ATL

Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA.
Director de Interventoria
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de julio y agosto de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.6.2 CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL (MARÍA LA BAJA BOL.)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MARIA LA BAJA (BOLIVAR)- TRONCAL -RETIRO NUEVO- FLAMENCO (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA)

SECTOR: K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
ELISEO MANTILLA ARROYO	ING RESIDENTE	AGOSTO	30	73.071.675	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
YEINER URBINA MARQUEZ	AYUDANTE TOPOGRAFIA	AGOSTO	30	1.049.935.997	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
RODRIGO RAFAEL RAMIREZ PEREZ	MAESTRO DE OBRA	AGOSTO	30	9.172.542	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
EDUARDO ENRIQUE LEONES ALFARO	MAESTRO DE OBRA	AGOSTO	30	73.128.777	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ARIEL ENRIQUE PIÑA MARTINEZ	OPERARIO	AGOSTO	30	73.595.189	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JORGE ANTONIO PATERNINA ARIETA	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.361	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JOSE EXPOSORIO MARIMON MARIMON	OBRERO	AGOSTO	30	3.893.063	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JEAN CARLOS PALOMINO PADILLA	OBRERO	AGOSTO	30	1.049.940.525	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
LUIS HERNANDO BELLO JULIO	OBRERO	AGOSTO	30	1.137.195.333	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ERIS DANIEL MUÑOZ JULIO	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.568	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
LUIS JOSE CASTILLA DIAZ	OBRERO	AGOSTO	30	100.232.153	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
OLADIS NOVOA CASTILLA	OBRERO	AGOSTO	30	79.479.754	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
IVAN DAVID PALOMINO PADILLA	OBRERO	AGOSTO	30	1.049.937.040	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
ADALBERTO RIOS PALACIO	OBRERO	AGOSTO	30	73.164.451	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
JAIME HERRERA ORTIZ	OBRERO	AGOSTO	30	1.137.220.900	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
HERNANDO MARQUEZ SANMARTIN	OBRERO	AGOSTO	30	9.158.801	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	
FABIO CASTRO TEHERAN	OBRERO	AGOSTO	30	1.007.188.569	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	63859	30		63859	30	63859	30	CORPORACION SER - SOCIAL	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: Eliseo Mantilla Arroyo
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-04966

Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.6.3 DEIVIS PÉREZ SERPA (EL GUAMO - BOLÍVAR)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	31 (Día) / 10 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2020
CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE
CARRETERA Y/O PROYECTO: GUAMO BOLIVAR(GUAMO-LATA)

SECTOR: (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
AVILA DIAZ HUMBERTO SEGUNDO	OBRERO	SEPTIEMBRE	15	92.230.883	X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	15	15	9425822872	15	9425822872	15	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
BUELVAS HURTADO NESTOR FERNANDO	OBRERO	SEPTIEMBRE	15	3.865.075	X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	15	15	9425822872	15	9425822872	15	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
CAMPO ROMERO PABLO ANTONIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	18	92.187.778	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	18	18	9425822872	18	9425822872	18	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
CAÑATE CERVANTES MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	10	3.885.071	X X X X X X X X X X	9425822872	10	10	9425822872	10	9425822872	10	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
GALVAN JIMENEZ JENRY JOSE	OBRERO	SEPTIEMBRE	22	92.191.458	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	22	22	9425822872	22	9425822872	22	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
GALVAN BARRIOS MIGUEL ANGEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	21	1.104.014.258	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	21	21	9425822872	21	9425822872	21	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
HURTADO AVILA DONALDO RAMIRO	OBRERO	SEPTIEMBRE	8	1.049.482.366	X X X X X X X X	9425822872	8	8	9425822872	8	9425822872	8	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
HURTADO GUZMAN VICTOR MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	7	73.291.136	X X X X X X X	9425822872	7	7	9425822872	7	9425822872	7	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
IMITOLA ESPITIA DANIEL JOSE	OBRERO	SEPTIEMBRE	17	1.104.008.051	X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	17	17	9425822872	17	9425822872	17	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
TORRES BOHORQUEZ CRISTIAN DE JESI	OBRERO	SEPTIEMBRE	7	1.005.650.403	X X X X X X X	9425822872	7	7	9425822872	7	9425822872	7	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	TOPOGAFO	SEPTIEMBRE	30	1.238.338.664	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	30	30	9425822872	30	9425822872	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
TOSCANO FUENTES LEVIS ANTONIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	8	92.500.306	X X X X X X X X	9425822872	8	8	9425822872	8	9425822872	8	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	92.530.825	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425822872	30	30	9425822872	30	9425822872	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
VILORIA PEINADO FAVIAN ANDRES	OBRERO	SEPTIEMBRE	3	1.002.303.522	X X	9425822872	3	3	9425822872	3	9425822872	3	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	
PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	COORDINADOR DE OBRA	SEPTIEMBRE	30	9.147.546	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425662116	30	30	9425662116	30	9425662116	30	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA
Coordinador de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre :RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matrícula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista hizo la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de junio, julio, agosto y septiembre de los trabajadores que laboraron en dicho periodo.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SIMPA DENIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25a N 48 32	SINCELEJO-SUCRE	2745521	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	10691803544	94021356075	E	2021/07/13	2021/07/21	BANCOLOMBIA	10	$6,085,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

		EMPLEADO		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	ALARCON TRIANA YAMID RICARDO	230301	2	$100,000	$16,000	EPS002	2	$100,000	$4,000	CCF41	2	$100,000	$4,000	14-11	2	$100,000	$7,000	2	$0	$0
2	CC	ALVAREZ GUERRERO VICTOR MANUEL		0	$0	$0	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
3	CC	AVILA DIAZ HUMBERTO EDUARDO	230301	11	$293,696	$61,000	CCFC55	11	$293,696	$11,800	CCF41	11	$293,696	$11,800	14-11	11	$293,696	$17,500	11	$0	$0
4	CC	BARRIOS QUINTANA ADRIAN DE JESUS	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
5	CC	BUELVAS AVILA JOSE ALEJANDRO	230301	20	$600,685	$97,000	EPS002	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
6	CC	BUELVAS MUNTACO HECTOR FERNANDO	230301	11	$293,696	$61,000	ESSC33	11	$293,696	$11,800	CCF41	11	$293,696	$11,800	14-11	11	$293,696	$17,500	11	$0	$0
7	CC	CANTE CERVANTES MANUEL	230301	11	$293,696	$61,000	ESSC33	11	$293,696	$11,800	CCF41	11	$293,696	$11,800	14-11	11	$293,696	$17,500	11	$0	$0
8	CC	CUDRIAN NAVAS GALBERT HERNANDO	230301	29	$878,242	$140,600	EPS033	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
9	CC	CUDRIAN ROSALES DAVID ALFONSO	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
10	CC	CUDRIAN SUDRIAN DAVID ALFONSO	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
11	CC	CUDRIAN SUDRIAN JULIO JOSE	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
12	CC	HERNANDEZ GUILLERMO ELIODORO	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
13	CC	HURTADO AVILA RONALDO RAMIRO	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
14	CC	HURTADO CUDRIAN VICTOR MANUEL	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
15	CC	LUNA PEREZ JOSE IGNACIO	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC33	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
16	CC	LUNA TOVAR REGINALDO DE JESUS	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
17	CC	NAVARRO SALCEDO JOSE DAVID	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
18	CC	RAMIREZ TORRES DENNER	230301	29	$878,242	$140,600	EPS033	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
19	CC	LEYVA GONZALEZ YENISEN JUDITH	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
20	CC	SIERRA CUDRIAN GABRIEL EDUARDO	230301	20	$600,685	$97,000	ESSC33	20	$600,685	$24,000	CCF41	20	$600,685	$24,000	14-11	20	$600,685	$42,000	20	$0	$0
21	CC	OLIVERA CALVAN ALDAIR ALFONSO	230301	30	$908,527	$145,400	EPS033	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
22	CC	TORRES HONORIQUEZ CRISTIAN DE JESUS	25-14	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
23	CC	TORRES DE LOS REYES LUIS JACINTO	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
24	CC	TORCIANO FUENTES LEVIS ANTONIO	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
25	CC	VERGARA AGUAS LEIDO MANUEL	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC33	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
26	CC	VERGARA MEZA LUNYS ANTONIO	230301	20	$600,684	$97,000	ESSC33	20	$600,684	$24,000	CCF41	20	$600,684	$24,000	14-11	20	$600,684	$42,000	20	$0	$0
27	CC	VILLALBA BURLIS JORGE LUIS	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC33	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0
28	CC	VILORIA PERALDO EDGAR ANDRES	230301	16	$422,980	$67,900	ESSC33	16	$422,980	$17,000	CCF41	16	$422,980	$17,000	14-11	16	$422,980	$29,400	16	$0	$0
29	CC	ZUNIGA PEREZ CARLOS DAVID	230301	29	$878,242	$140,600	ESSC33	29	$878,242	$35,200	CCF41	29	$878,242	$35,200	14-11	29	$878,242	$61,200	29	$0	$0
Total	**Afiliados(29)**				$19,209,350	$3,075,300			$20,087,592	$805,300			$20,087,592	$805,300			$20,087,592	$1,400,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$3,075,300	$0	$0	$3,075,300
COLFONDOS	230301	800,227,940	6	4	$518,800	$0	$0	$518,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,600	$0	$0	$140,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	21	$2,178,300	$0	$0	$2,178,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$237,600	$0	$0	$237,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	29	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$805,300	$0	$0	$805,300
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	29	$805,300	$0	$0	$805,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				29	$805,300	$0	$0	$805,300
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$15,800	$0	$0	$15,800
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	5	$177,200	$0	$0	$177,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$36,400	$0	$0	$36,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	17	$440,800	$0	$0	$440,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$106,800	$0	$0	$106,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$28,300	$0	$0	$28,300
TOTAL				29	$6,085,900	$0	$0	$6,085,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1128406777	9424473390	I	2021/09/10	2021/09/13	BANCO DE OCCIDENTE	3	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	d+	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERNA DENIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25a N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	10989536469	94214394629	E	2021/08/11	2021/08/18	BANCOLOMBIA	7	16,990,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																							PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Nro	Identificacion	Nombre	Reg	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Cod	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	92620846	ALVAREZ GUERRERO HECTOR MANUEL	X																	0	$0	$0	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$27,300
2	CC	92535883	AVILA DIAZ HUMBERTO EDUARDO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
3	CC	1064899966	BARRIOS QUEJADA SERGIO DE JESUS																	230301	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
4	CC	92150733	BONORQUEZ CORREA DAVID ANTONIO	X																26-14	19	$375,400	$92,100	23030	19	$375,400	$23,100	CCF40	19	$375,400	$23,100	14-11	19	$375,400	$40,100	19	$0	$0	N	$178,400
5	CC	1140867690	BURGOS AVILA JOSE ALEJANDRO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
6	CC	9845071	BURGOS HURTADO NESTOR FERNANDO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
7	CC	9865071	CAÑATE CERVANTES MANUEL																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
8	CC	1064014661	GONZALEZ CORREDOR MARISOL DE JESUS	X																230301	19	$375,400	$92,100	23030	19	$375,400	$23,100	CCF40	19	$375,400	$23,100	14-11	19	$375,400	$40,100	19	$0	$0	N	$178,400
9	CC	106107 56	GUZMAN VARGAS MAURY HERMINIO	X																230301	6	$181,706	$29,300	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$56,400
10	CC	1049830277	GUZMAN ROSALES DARIO ALFONSO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
11	CC	7911385	GUZMAN OLIVARI DARIO ALFONSO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
12	CC	73290166	GUZMAN OLIVARI JULIO JOSE																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
13	CC	1064899102	HERNANDEZ CENTANEO VLADIMIR	X																230301	6	$181,706	$29,300	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$56,400
14	CC	1049833366	HURTADO AVILA DONALDO RAMIRO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
15	CC	7929116	HURTADO OLIVARI HECTOR MANUEL																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
16	CC	1064011989	JUAN PEREZ JOSE IGNACIO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
17	CC	1064809961	JUAN TOVAR REGINALDO DE JESUS	X																230301	6	$181,706	$29,300	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$56,400
18	CC	9078571	LARIANA SALCEDO JOSE DAVID																	230301	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
19	CC	1067470402	LIMENEZ TORRES OSMER	X																230301	6	$181,706	$29,300	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$56,400
20	CC	1064812902	LEYVA GONZALEZ DARWIN JUDITH																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
21	CC	92191018	MENDOZA MERCADO ALVARO MANUEL	X																230301	19	$375,400	$92,100	23030	19	$375,400	$23,100	CCF40	19	$375,400	$23,100	14-11	19	$375,400	$40,100	19	$0	$0	N	$178,400
22	CC	1049481669	MERCADO OLIVARI GABRIEL EDUARDO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
23	CC	1064811135	OLIVERA GALVAN ALVAR ALFONSO	X																230301	6	$181,706	$29,300	23030	6	$181,706	$7,300	CCF40	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	N	$56,400
24	CC	92187911	QUIROZ MIVARA RAMIRO RAFAEL	X																230301	19	$375,400	$92,100	23030	19	$375,400	$23,100	CCF40	19	$375,400	$23,100	14-11	19	$375,400	$40,100	19	$0	$0	N	$178,400
25	CC	1049850903	TORRES BONORQUEZ CRISTIAN DE JESUS																	26-14	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
26	CC	1140839864	TORRES DE LAS AGUAS JUAN ANDRES																	230301	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
27	CC	9065036	TORCANO FUENTES JEVIS ANTONIO																	230301	30	$908,527	$146,400	23030	30	$908,527	$36,400	CCF40	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
28	CC	9053833	VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL																	230301	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900
29	CC	1002301601	VERGARA MESA DANNYS ANTONIO																	230301	30	$908,526	$146,400	23030	30	$908,526	$36,400	CCF40	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,500	30	$0	$0	N	$281,900

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047546		PEREZ SERPA DENIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 4E 32	SINCELEJO-SUCRE	2745123	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	63909536649	94216294629	E	2021/08/11	2021/08/18	BANCOLOMBIA	7	$6,990,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$3,596,400	$0	$0	$3,596,400
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	6	$533,200	$0	$0	$533,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$237,500	$0	$0	$237,500
PORVENIR	23I001	800,224,808	8	20	$2,559,100	$0	$0	$2,559,100
PROTECCION	23I001	800,229,739	0	1	$266,600	$0	$0	$266,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,578,600	$0	$0	$1,578,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$1,578,600	$0	$0	$1,578,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$907,900	$0	$0	$907,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	32	$907,900	$0	$0	$907,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				32	$907,900	$0	$0	$907,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	$36,400	$0	$0	$36,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$103,200	$0	$0	$103,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$23,100	$0	$0	$23,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	20	$627,400	$0	$0	$627,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$21,900	$0	$0	$21,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$23,100	$0	$0	$23,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				32	$6,990,800	$0	$0	$6,990,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1098949438	9423439218	I	2021/08/11	2021/08/18	BANCOLOMBIA	7	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO																		230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0	No	$1,396,200
Total	Afiliados(1)																						$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0		$1,396,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1098949438	9423439218	I	2021/08/11	2021/08/18	BANCOLOMBIA	7	$1,396,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DERVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A H 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	1125443223	9424566592	E	2021/09/10	2021/09/14	BANCOLOMBIA	4	$4,852,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 92230883	AVILA DIAZ HUMBERTO EDUARDO	230301	30	$908,527	$145,400	CCFC55	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
2	CC 1104039944	BARRIOS QUESADA ADRIAN DE JESUS	230301	1	$30,285	$4,900	ESSC07	1	$30,285	$1,300	CCF41	1	$30,285	$1,300	14-11	1	$30,285	$2,200	1	$0	$0
3	CC 92190731	BONORQUEZ CORREA DAVID ANTONIO	25-14	12	$363,411	$58,200	ESSC07	12	$363,411	$14,600	CCF41	12	$363,411	$14,600	14-11	12	$363,411	$25,300	12	$0	$0
4	CC 1140887690	BUELVAS AVILA JOSE ALEJANDRO	230201	30	$908,527	$145,400	EPS002	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
5	CC 3865075	BUELVAS HURTADO NESTOR FERNANDO	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
6	CC 3885071	CABALTE CERVANTES MANUEL	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
7	CC 1104016661	GONZALEZ DARIOGON BRANDON DE JESUS	230201	17	$514,832	$82,400	EPS041	17	$514,832	$20,600	CCF41	17	$514,832	$20,600	14-11	17	$514,832	$35,900	17	$0	$0
8	CC 1049482677	GUZMAN ROSALES DAIRO ALFONSO	231001	16	$484,548	$77,680	ESSC07	16	$484,548	$19,400	CCF41	16	$484,548	$19,400	14-11	16	$484,548	$33,800	16	$0	$0
9	CC 7921188	GUZMAN GUZMAN DAIRO ALFONSO	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
10	CC 73290166	GUZMAN GUZMAN JULIO JOSE	230301	16	$484,548	$77,680	ESSC07	16	$484,548	$19,400	CCF41	16	$484,548	$19,400	14-11	16	$484,548	$33,800	16	$0	$0
11	CC 1049482366	HURTADO AVILA DONALDO RAMIRO	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
12	CC 73291136	HURTADO GUZMAN VICTOR MANUEL	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
13	CC 1104011989	JAIME PEREZ JOSE IGNACIO	230301	4	$121,137	$19,400	ESSC24	4	$121,137	$4,900	CCF41	4	$121,137	$4,900	14-11	4	$121,137	$8,500	4	$0	$0
14	CC 92192871	JARAMA SALCEDO JOSE DAVID	230301	11	$333,127	$53,400	ESSC07	11	$333,127	$13,400	CCF41	11	$333,127	$13,400	14-11	11	$333,127	$23,300	11	$0	$0
15	CC 1104012502	LEIVA GONZALEZ YOHISON JUDITH	230301	5	$151,422	$24,300	EPS048	5	$151,422	$6,100	CCF41	5	$151,422	$6,100	14-11	5	$151,422	$10,600	5	$0	$0
16	CC 92191018	MENDOZA MERCADO ALMENO MANUEL	231001	1	$30,285	$4,900	ESSC24	1	$30,285	$1,300	CCF41	1	$30,285	$1,300	14-11	1	$30,285	$2,200	1	$0	$0
17	CC 1049483645	MERCADO GUZMAN GABRIEL EDUARDO	230301	18	$545,117	$87,300	ESSC07	18	$545,117	$21,900	CCF41	18	$545,117	$21,900	14-11	18	$545,117	$38,000	18	$0	$0
18	CC 92187911	QUIROZ VENERA RAMIRO RAFAEL	231001	15	$454,264	$72,700	EPS048	15	$454,264	$18,200	CCF41	15	$454,264	$18,200	14-11	15	$454,264	$31,700	15	$0	$0
19	CC 1005650403	TORRES BONORQUEZ CRISTIAN DE JESUS	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
20	CC 1258338664	TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
21	CC 92500306	TOSCANO FUENTES LEVIS ANTONIO	231001	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
22	CC 92530825	VERGARA AGUAS DAIRO MANUEL	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
23	CC 1002303451	VERGARA MEZA JAIRITT ANTONIO	230301	25	$757,105	$121,200	ESSC07	25	$757,105	$30,300	CCF41	25	$757,105	$30,300	14-11	25	$757,105	$52,700	25	$0	$0
24	CC 7928091	VILLALBA BUELVAS JORGE LUIS	231001	16	$484,548	$77,680	ESSC07	16	$484,548	$19,400	CCF41	16	$484,548	$19,400	14-11	16	$484,548	$33,800	16	$0	$0
25	CC 1002301523	VILORIA PEINADO FAYAM ANDRES	230301	30	$908,527	$145,400	ESSC07	30	$908,527	$36,400	CCF41	30	$908,527	$36,400	14-11	30	$908,527	$63,300	30	$0	$0
Total	Afiliados(25)				$15,656,950	$2,506,300			$15,656,950	$627,600			$15,656,950	$627,600			$15,656,950	$1,091,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$2,506,300	$0	$0	$2,506,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$378,200	$0	$0	$378,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$58,200	$0	$0	$58,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$1,842,100	$0	$0	$1,842,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,091,300	$0	$0	$1,091,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$1,091,300	$0	$0	$1,091,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$627,600	$0	$0	$627,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	25	$627,600	$0	$0	$627,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				25	$627,600	$0	$0	$627,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$36,400	$0	$0	$36,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$42,600	$0	$0	$42,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$24,300	$0	$0	$24,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	17	$467,300	$0	$0	$467,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$20,600	$0	$0	$20,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				25	$4,852,800	$0	$0	$4,852,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1128406777	9424473390	I	2021/09/10	2021/09/13	BANCO DE OCCIDENTE	3	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,650,000	$790,600			$4,650,000	$581,300			$0	$0			$4,650,000	$24,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DENIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-09	2021-10	11661980132	9425822872	E	2021/10/12	2021/10/14	BANCO DAVIVIENDA	2	$1,981,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	92230883	AVILA DIAZ HUMBERTO SEGUNDO	230301	15	$454,264	$72,700	CCFC55	15	$454,264	$18,200	CCF41	15	$454,264	$18,200	14-11	15	$454,264	$31,700	15	$0	$0	
2	CC	3865075	BUELVAS HURTADO NESTOR FERNANDO	230301	15	$454,264	$72,700	ESSC07	15	$454,264	$18,200	CCF41	15	$454,264	$18,200	14-11	15	$454,264	$31,700	15	$0	$0	
3	CC	92187778	CAMPO ROMERO PABLO ANTONIO	230301	18	$545,117	$87,300	EPS041	18	$545,117	$21,900	CCF41	18	$545,117	$21,900	14-11	18	$545,117	$38,000	18	$0	$0	
4	CC	3885071	CAÑATE CERVANTES MANUEL	230301	10	$302,843	$48,500	ESSC07	10	$302,843	$12,200	CCF41	10	$302,843	$12,200	14-11	10	$302,843	$21,100	10	$0	$0	
5	CC	92191458	GALVAN JIMENEZ JENRY JOSE	230201	22	$666,254	$106,700	CCFC33	22	$666,254	$26,700	CCF41	22	$666,254	$26,700	14-11	22	$666,254	$46,400	22	$0	$0	
6	CC	1104014258	GALVAN BARRIOS MIGUEL ANGEL	230301	21	$635,969	$101,800	EPS041	21	$635,969	$25,500	CCF41	21	$635,969	$25,500	14-11	21	$635,969	$44,300	21	$0	$0	
7	CC	1049482366	HURTADO AVILA RONALDO RAMIRO	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	
8	CC	73291136	HURTADO GUZMAN VICTOR MANUEL	230301	7	$211,990	$34,000	ESSC07	7	$211,990	$8,500	CCF41	7	$211,990	$8,500	14-11	7	$211,990	$14,800	7	$0	$0	
9	CC	1104008051	MITOLA ESPITIA DANIEL JOSE	230301	17	$514,832	$82,400	ESSC24	17	$514,832	$20,600	CCF41	17	$514,832	$20,600	14-11	17	$514,832	$35,900	17	$0	$0	
10	CC	1005650403	TORRES BOHORQUEZ CRISTIAN DE JESUS	230301	7	$211,990	$34,000	ESSC07	7	$211,990	$8,500	CCF41	7	$211,990	$8,500	14-11	7	$211,990	$14,800	7	$0	$0	
11	CC	1238338664	TORRES DE LAS AGUAS JAIR ANDRES	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	
12	CC	92500306	TOSCANO FUENTES LEVIS ANTONIO	231001	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	
13	CC	92530825	VERGARA AGUAS JAIRO MANUEL	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	
14	CC	1002303522	VILORIA PEINADO FAVIAN ANDRES	230301	3	$90,853	$14,600	ESSC07	3	$90,853	$3,700	CCF41	3	$90,853	$3,700	14-11	3	$90,853	$6,400	3	$0	$0	
Total	**Afiliados(14)**					**$6,389,976**	**$1,023,100**			**$6,389,976**	**$256,200**			**$6,389,976**	**$256,200**			**$6,389,976**	**$445,500**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$1,023,100	$0	$0	$1,023,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$38,800	$0	$0	$38,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$877,600	$0	$0	$877,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$106,700	$0	$0	$106,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$445,500	$0	$0	$445,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$445,500	$0	$0	$445,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$256,200	$0	$0	$256,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	14	$256,200	$0	$0	$256,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$256,200	$0	$0	$256,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$18,200	$0	$0	$18,200
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	$26,700	$0	$0	$26,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	$106,900	$0	$0	$106,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$47,400	$0	$0	$47,400
TOTAL				14	$1,981,000	$0	$0	$1,981,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9147546		PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25A N 40 32	SINCELEJO-SUCRE	2745523	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1166195278	9425662116	I	2021/10/12	2021/10/14	BANCO DAVIVIENDA	2	$1,396,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	9147546	PEREZ SERPA DEIVIS ANTONIO	230301	30	$4,650,000	$790,600	EPS002	30	$4,650,000	$581,300		0	$0	$0	14-11	30	$4,650,000	$24,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$4,650,000**	**$790,600**			**$4,650,000**	**$581,300**			**$0**	**$0**			**$4,650,000**	**$24,300**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$790,600	$0	$0	$790,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$790,600	$0	$0	$790,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$0	$0	$24,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,300	$0	$0	$24,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$581,300	$0	$0	$581,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$581,300	$0	$0	$581,300
TOTAL				1	$1,396,200	$0	$0	$1,396,200

4.6.4 CONSORCIO PLACA HUELLA 2020 (CÓRDOBA-BOLÍVAR)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	31 (Día) / 10 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-OP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CARRETERA Y/O PROYECTO:** CORDOBA BOL

SECTOR: GUAYAMARAL - SAN ANDRES

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados			
ARRIETA HERNANDEZ ANIBAL JOSE	OBRERO	JUNIO	6	1052524841	X	X	X	X	X	X																								9422913861	6		9422913861	6	9422913861	6	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020		
CARCAMO REALES EDWIN MANUEL	OBRERO	JUNIO	8	92188701	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
DAGER LOPEZ CARLOS MAURO	OBRERO	JUNIO	7	1104010939	X	X	X	X	X	X	X																							9422913861	7		9422913861	7	9422913861	7	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
DAGER LOPEZ LUIS ARMANDO	OBRERO	JUNIO	8	1104008207	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
DE LA OSSA ANAYA JORGE ANDRES	OBRERO	JUNIO	8	1104010054	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
DIAZ VELASQUEZ GILBERTO	OBRERO	JUNIO	8	1049452203	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
DIAZ SEVERICHE YULISA	OBRERO	JUNIO	30	1104016684	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9422913861	30		9422913861	30	9422913861	30	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
FERNANDEZ SALCEDO CANDELARIO	OBRERO	JUNIO	8	1007576546	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
MONTH MARTINEZ MAURICIO	OBRERO	JUNIO	8	1104008442	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
MORALES RIBON FRANCISCO JAVIER	OBRERO	JUNIO	8	73317879	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
PEREZ MUSIRY CARLOS MARIO	RESIDENTE DE OBRA	JUNIO	30	92540194	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9422913861	30		9422913861	30	9422913861	30	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
QUIROZ MONTH LEONEL	OBRERO	JUNIO	5	1049452983	X	X	X	X	X																									9422913861	5		9422913861	5	9422913861	5	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
REALES MERCADO DAINER DAVID	OBRERO	JUNIO	12	1049454460	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		9422913861	12		9422913861	12	9422913861	12	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
ROMERO ALVAREZ PEDRO JOSE	OBRERO	JUNIO	1	77096827	X																													9422913861	1		9422913861	1	9422913861	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
RUDAS PEREZ EDINSON RAFAEL	OBRERO	JUNIO	6	3832265	X	X	X	X	X	X																								9422913861	6		9422913861	6	9422913861	6	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020		
RUIZ MARTINEZ DUANIS ENRIQUE	OBRERO	JUNIO	30	92189836	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9422913861	30		9422913861	30	9422913861	30	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
SANES MEJIA DANILO ANDRES	OBRERO	JUNIO	30	1077087751	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9422913861	30		9422913861	30	9422913861	30	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
SANES SALCEDO JORGE RAFAEL	OBRERO	JUNIO	8	1104016227	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
TAMARA VILLAFAÑE EDILBERTO	OBRERO	JUNIO	8	73316071	X	X	X	X	X	X	X	X																						9422913861	8		9422913861	8	9422913861	8	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
TORRES TREJOS EFRAIN ALFONSO	OBRERO	JUNIO	1	92190403	X																													9422913861	1		9422913861	1	9422913861	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
VALET ARRIETA JOSE GREGORIO	OBRERO	JUNIO	6	1002463186	X	X	X	X	X	X																								9422913861	6		9422913861	6	9422913861	6	CONSORCIO PLACA HUELLAS		
VELASQUEZ PEREZ ELIAS DAVID	OBRERO	JUNIO	6	1002302751	X	X	X	X	X	X																								9422913861	6		9422913861	6	9422913861	6	CONSORCIO PLACA HUELLAS		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : ABELARDO PEREZ SERPA
Coordinador de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre :RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista presento los soportes de pago de la Seguridad Social de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de los trabajadores que laboraron en dicho periodo.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1077009937	9422913861	E	2021/07/02	2021/07/30	BANCOLOMBIA	28	$2,272,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vst	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1052524841	ARRIETA HERNANDEZ ANIBAL JOSE	X																	230301	6	$181,706	$29,100	EPS041	6	$181,706	$7,300	CCF41	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	SI	$56,400
2	CC	92188701	CARCAMO REALES EDWIN MANUEL	X																	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
3	CC	1104010939	DAGER LOPEZ CARLOS MAURO	X																	230301	7	$211,990	$34,000	EPS037	7	$211,990	$8,500	CCF41	7	$211,990	$8,500	14-11	7	$211,990	$14,800	7	$0	$0	SI	$65,800
4	CC	1104008207	DAGER LOPEZ LUIS ARMANDO	X																	230301	8	$242,274	$38,800	EPS002	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
5	CC	1104010054	DE LA OSSA ANAYA JORGE ANDRES	X																	230201	8	$242,274	$38,800	CCFC55	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
6	CC	1049452203	DIAZ VELASQUEZ GILBERTO ENRIQUE	X																	230201	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
7	CC	1104016684	DIAZ SEVERICHE YULISA																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
8	CC	1007576546	FERNANDEZ SALCEDO CANDELARIO MANUEL	X																	230301	8	$242,274	$38,800	CCFC55	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
9	CC	1104008442	MONTH MARTINEZ MAURICIO	X																	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
10	CC	73317879	MORALES RIBON FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
11	CC	92540194	PEREZ MUSIRY CARLOS MARIO																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
12	CC	1049452983	QUIROZ MONTH LEONEL	X																	230301	5	$151,421	$24,300	ESSC07	5	$151,421	$6,900	CCF41	5	$151,421	$6,900	14-11	5	$151,421	$10,600	5	$0	$0	SI	$47,100
13	CC	1049454460	REALES MERCADO DAINER DAVID	X																	230201	12	$363,411	$58,200	ESSC07	12	$363,411	$14,600	CCF41	12	$363,411	$14,600	14-11	12	$363,411	$25,300	12	$0	$0	SI	$112,700
14	CC	77096827	ROMERO ALVAREZ PEDRO JOSE	X																	230301	1	$30,285	$4,900	ESSC07	1	$30,285	$1,300	CCF41	1	$30,285	$1,300	14-11	1	$30,285	$2,200	1	$0	$0	SI	$9,700
15	CC	3832265	RUDAS PEREZ EDINSON RAFAEL	X																	230301	6	$181,706	$29,100	ESSC07	6	$181,706	$7,300	CCF41	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	SI	$56,400
16	CC	92189836	RUIZ MARTINEZ DUANIS ENRIQUE																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
17	CC	1077087751	SANES MEJIA DANILO ANDRES	X																	230301	30	$908,526	$145,400	EPS017	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
18	CC	1104016227	SANES SALCEDO JORGE RAFAEL	X																	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC07	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
19	CC	73316071	TAMARA VILLAFAÑE EDILBERTO SEGUNDO	X																	230301	8	$242,274	$38,800	ESSC24	8	$242,274	$9,700	CCF41	8	$242,274	$9,700	14-11	8	$242,274	$16,900	8	$0	$0	SI	$75,100
20	CC	92190403	TORRES TREJOS EFRAIN ALFONSO	X																	230201	1	$30,285	$4,900	ESSC07	1	$30,285	$1,300	CCF41	1	$30,285	$1,300	14-11	1	$30,285	$2,200	1	$0	$0	SI	$9,700
21	CC	1002463186	VALET ARRIETA JOSE GREGORIO	X																	230301	6	$181,706	$29,100	ESSC07	6	$181,706	$7,300	CCF41	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	SI	$56,400
22	CC	1002302751	VELASQUEZ PEREZ ELIAS DAVID	X																	230301	6	$181,706	$29,100	ESSC07	6	$181,706	$7,300	CCF41	6	$181,706	$7,300	14-11	6	$181,706	$12,700	6	$0	$0	SI	$56,400
Total	Afiliados(22)																					$7,328,786	$1,173,500			$7,328,786	$293,900			$7,328,786	$293,900			$7,328,786	$511,200		$0	$0		$2,272,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1077009937	9422913861	E	2021/07/02	2021/07/30	BANCOLOMBIA	28	$2,272,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$1,173,500	$0	$0	$1,173,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$38,800	$0	$0	$38,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$994,000	$0	$0	$994,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$140,700	$0	$0	$140,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$511,200	$0	$0	$511,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$511,200	$0	$0	$511,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$293,900	$0	$0	$293,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	22	$293,900	$0	$0	$293,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				22	$293,900	$0	$0	$293,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$19,400	$0	$0	$19,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$9,700	$0	$0	$9,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$36,400	$0	$0	$36,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	14	$166,500	$0	$0	$166,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$8,500	$0	$0	$8,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,300	$0	$0	$7,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$46,100	$0	$0	$46,100
TOTAL				22	$2,272,500	$0	$0	$2,272,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1183652849	9426503882	E	2021/08/03	2021/10/29	BANCOLOMBIA	87	$338,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	exp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1104016684	DIAZ SEVERICHE YULISA		X																230301	2	$60,569	$9,700	ESSC07	2	$60,569	$2,500	CCF41	2	$60,569	$2,500	14-11	2	$60,569	$4,300	2	$0	$0	SI	$19,000
2	CC 92540194	PEREZ MUSIRY CARLOS MARIO																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
3	CC 92189836	RUIZ MARTINEZ DUANIS ENRIQUE		X																230301	2	$60,569	$9,700	ESSC07	2	$60,569	$2,500	CCF41	2	$60,569	$2,500	14-11	2	$60,569	$4,300	2	$0	$0	SI	$19,000
4	CC 1007087751	SANES MEJIA DANILO ANDRES		X																230301	2	$60,569	$9,700	EPS017	2	$60,569	$2,500	CCF41	2	$60,569	$2,500	14-11	2	$60,569	$4,300	2	$0	$0	SI	$19,000
Total	Afiliados(4)																					$1,090,233	$174,500			$1,090,233	$43,900			$1,090,233	$43,900			$1,090,233	$76,200		$0	$0		$338,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1183652849	9426503882	E	2021/08/03	2021/10/29	BANCOLOMBIA	87	$338,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$174,500	$0	$0	$174,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$174,500	$0	$0	$174,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$76,200	$0	$0	$76,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$76,200	$0	$0	$76,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$43,900	$0	$0	$43,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	$43,900	$0	$0	$43,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$43,900	$0	$0	$43,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$2,500	$0	$0	$2,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$5,000	$0	$0	$5,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				4	$338,500	$0	$0	$338,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-08	2021-09	1183659700	9424276665	E	2021/09/02	2021/10/29	BANCOLOMBIA	57	$281,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	92540194	PEREZ MUSIRY CARLOS MARIO																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
Total	**Afiliados(1)**																						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$63,300		$0	$0		$281,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	1183659700	9424276665	E	2021/09/02	2021/10/29	BANCOLOMBIA	57	$281,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,300	$0	$0	$63,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$63,300	$0	$0	$63,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				1	$281,500	$0	$0	$281,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1183667060	94265017 38	E	2021/10/04	2021/10/29	BANCOLOMBIA	25	$281,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	92540194	PEREZ MUSIRY CARLOS MARIO																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF41	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
Total	**Afiliados(1)**																						$908,526	$145,400			$908,526	$36,400			$908,526	$36,400			$908,526	$63,300		$0	$0		$281,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901404303	1	CONSORCIO PLACA HUELLAS 2020	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 26 #15A-96	SINCELEJO-SUCRE	2723418	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1183667060	94265017 38	E	2021/10/04	2021/10/29	BANCOLOMBIA	25	$281,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$63,300	$0	$0	$63,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$63,300	$0	$0	$63,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$36,400	$0	$0	$36,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,400	$0	$0	$36,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				1	$281,500	$0	$0	$281,500

4.6.5 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS (SAN JACINTO BOL)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN: 1
PÁGINA: DE
FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S- NIT:900.488.041-0

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** SAN JACINTO ARENAS-CHARQUITAS

SECTOR: ARENAS-CHARQUITAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones	
						Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados			
GARCIA LUIS	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	9.174.777	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
GONZALEZ EMERSON	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	1.052.082.581	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
LEGUIA RAFAEL	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	9.111.751	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
PERCY JOHANN	ING RESIDENTE	JULIO	30	92.530.272	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
ROMERO KELY	HSEQ	JULIO	30	49.609.184	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
SANCHEZ JORGE	AUXILIAR DE OBRA	JULIO	30	72.137.774	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	9425647954	30	AXA COLPATRIA	9425647954	30	9425647954	30	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre: Johann Arturo Percy Bolivar
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202094481BLV

Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Este contrato se encuentra suspendido desde el 3 de agosto de 2021.

4.6.6 CONTRATISTA TRIDELSA. (SAN PABLO)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE
FECHA	30 (Día) / 9 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 — CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2021 — CARRETERA Y/O PROYECTO: SAN PABLO (PATIO BONITO-VALLECITO,SOCORRO-CUCU,CUEVA DE SAPO- CAÑABRAVAL ALTO)

SECTOR: SAN PABLO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Periodo laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	EPS Planilla	EPS No. días cotizados	ARL	Pensiones Planilla	Pensiones No. días cotizados	Caja de Compensación - ICBF Y SENA Planilla	Caja de Compensación - ICBF Y SENA No. días cotizados	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
JAIME OSPINA TRIVIÑO	COORDINADOR DE PROYECTOS	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,020,717,986	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
OSCAR OSPINA	JEFE DE MANTENIMIENTO	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	19,286,345	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
MARTA TRIVIÑO	DIRECTORA DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	35,461,220	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	ALIANSALUD	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
SEBASTIAN VANEGAS	RESIDENTE DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,010,218,623	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURA EPS	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
YURY ROBLES	SECRETARIA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	1,030,583,400	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	FAMISANAR	30		PORVENIR	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
CARLOS DEVIA	TECNOLOGO EN OBRAS	AGOSTO-SEPTIEMBRE	30	93,348,644	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	30		COLFONDOS	30	COLSUBSIDIO	30	TRIDELSA	
CRISTIAN ESCALANTE	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	1,039,701,128	x	NUEVA EPS	1		PROTECCIÓN	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
DAVID GALAN	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	0	18.916.516	x	CAJACOPI ATLANTICO	0		PORVENIR	0	COMFAMILIAR	0	TRIDELSA	
JOHN GALAN	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	1,050,548,087	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
JHOINER GALLO	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,005,188,457	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
GUSTAVO GONZALEZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	7	1,007,338,554	x x x x x x x	NUEVA EPS	7		PORVENIR	7	COMFAMILIAR	7	TRIDELSA	
JEIDER LOBO	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,542,979	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
BLADIMIR MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,554,737	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
DEIVIS MORALES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	5	1,050,553,106	x x x x x	NUEVA EPS	5		PORVENIR	5	COMFAMILIAR	5	TRIDELSA	
CLIMACO OVALLES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	8,828,899	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
EDINSON PADILLA	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,002,364,087	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
JAIDER PADILLA	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,002,363,937	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
JULIO PALLARES	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,050,553,699	x x x x x x x x x x x x x x	NUEVA EPS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	
YORVENIS PEREZ	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	1	91,523,494	x	NUEVA EPS	1		PORVENIR	1	COMFAMILIAR	1	TRIDELSA	
ONAR VANEGAS	AUXILIAR DE OBRA	AGOSTO-SEPTIEMBRE	14	1,094,274,848	x x x x x x x x x x x x x x	EPS SANITAS	14		PORVENIR	14	COMFAMILIAR	14	TRIDELSA	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : JUAN SEBASTIAN VANEGAS LADINO
Residente de obra
Matricula No.: 2520237952

Firma
Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de julio y septiembre de los trabajadores que laboraron en dicho periodo, se actualizara el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.6.7 CONTRATO SI-C-1881 DE 2020: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** ZAMBRANO - CACHIPAY

SECTOR: (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados		
CASTILLO EDILBERTO	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.051.819.560	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
GRACIA JUAN	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.007.803.113	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
GRACIA MANUEL	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.007.803.114	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
LOPEZ EMIRO	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.143.376.797	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
MONTERROZA MARIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	92.534.968	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
MORALES FERNANDO	ING RESIDENTE	SEPTIEMBRE	30	73.583.245	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
OCHOA ESTIVEN	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.049.348.748	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
PEREZ ANTONIO	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.103.214.808	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
SANCHEZ JORGE	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	72.137.774	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	
VARGAS CARLOS	OBRERO	SEPTIEMBRE	30	1.007.803.255	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425840198	30		9425840198	30	9425840198	30	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.
2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Jorge Sanchez
Firma
Nombre : JORGE E. SANCHEZ MARTINEZ
Director de Obra
Matricula No.: 0820239307ATL

Rodrigo Díaz B.
Firma
Nombre : RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista hizo la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789716	6	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ZAMBRANO	CRA 15 43	CARTAGENA-BOLIVAR	6666666	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-09	2021-10	1167236618	9425840198	E	2021/10/06	2021/10/15	BANCO DE OCCIDENTE	9	$2,815,000	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1051819560	CASTILLO EDILBERTO																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
2	CC	1007803113	GRACIA JUAN																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
3	CC	1007803114	GRACIA MANUEL																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
4	CC	1143376797	LOPEZ EMIRO																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
5	CC	92534968	MONTERROZA MARIO																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
6	CC	73583245	MORALES FERNANDO																		25-14	30	$908,526	$145,400	EPS010	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
7	CC	1049348748	OCHOA ESTIVEN																		230301	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
8	CC	1103214808	PEREZ ANTONIO																		231001	30	$908,526	$145,400	ESSC24	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
9	CC	72137774	SANCHEZ JORGE																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS010	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
10	CC	1007803255	VARGAS CARLOS																		230201	30	$908,526	$145,400	ESSC07	30	$908,526	$36,400	CCF08	30	$908,526	$36,400	14-4	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0	SI	$281,500
Total Afiliados(10)																							$9,085,260	$1,454,000			$9,085,260	$364,000			$9,085,260	$364,000			$9,085,260	$633,000		$0	$0		$2,815,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900789716	6	PAZ CONTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ZAMBRANO	CRA 15 43	CARTAGENA-BOLIVAR	6666666	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1167236618	9425840198	E	2021/10/06	2021/10/15	BANCO DE OCCIDENTE	9	$2,815,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,454,000	$0	$0	$1,454,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,017,800	$0	$0	$1,017,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$633,000	$0	$0	$633,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$633,000	$0	$0	$633,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	10	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$364,000	$0	$0	$364,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$72,800	$0	$0	$72,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$72,800	$0	$0	$72,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	$182,000	$0	$0	$182,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$36,400	$0	$0	$36,400
TOTAL				10	$2,815,000	$0	$0	$2,815,000

4.6.8 CONTRATO LP-005-2020. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** BOLÍVAR-EL BLEDO

SECTOR: K1+804 - K3+305,6

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																													EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados			
CARDENAS ARRIETA XIMENA PATRICIA	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	1.052.087.809	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
L'HOESTE TORRES MANUEL ENRIQUE	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	73.142.230	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
TORRES COHEN RAUL EDUARDO	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	30	3.861.310	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
VASQUEZ JIMENEZ OSCAR DAVID	ADMINISTRATIVO	AGOSTO	29	73.435.871	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			9425330706	29		9425330706	29	9425330706	29	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
VERGARA AGUILAR CARLOS EDUARDO	DIRECTOR DE OBRA	AGOSTO	30	92.525.211	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		9425330706	30		9425330706	30	9425330706	30	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre : CARLOS EDUARDO VERGARA AGUILAR
Coordinador de Obra
Matricula No.:

Firma
Nombre :RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

El contratista tiene pendiente la entrega de los soportes de pago de la Seguridad Social del mes de septiembre, se actualizará el formato MINFRA MN-IN-15-FR12 una vez el contratista haga entrega oficial de las planillas de pago.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En las siguientes páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

4.7.1 CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-N-002-20200801001 DE 1 AGOSTO DE 2020 **CONTRATISTA:** MET-CONCIVIL SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

FECHA DE INICIO: 16/10/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE AGOSTO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.909.524,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.196.277.003,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.331.691,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.790.952,40	1	8	2020	2	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 53.395.476,20	1	8	2020	2	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.261.000,00	1	3	2021	1	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 106.790.952,40	1	3	2021	1	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG–1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 405.805.617,00	1	8	2020	2	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.627.700,30	24	3	2021	16	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 239.255.400,60	24	3	2021	16	5	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.512.181,71	24	3	2021	16	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 358.883.100,90	24	3	2021	16	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 119.627.700,30	25	6	2021	16	12	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 239.255.400,60	25	6	2021	16	8	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.512.181,71	25	6	2021	16	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 358.883.100,90	16	8	2021	16	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1021657

Certificado de modificación o anexo No.: 8

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20%	$ 239.255.400,60	1	8	2020	16	8	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1003889 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: Las polizas: CG-1021657 - CG-1003889 anexo 8,

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

En el periodo del presente informe no hubo actualización y/o modificación de las pólizas.

4.7.2 CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACION SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS : TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 6 DE OCTUBRE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.067.627.566,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.381.707,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.705.440,34

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** RODRIGO DIAZ MARTINEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	28	5	2020	10	6	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	6	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	100%	$ 320.288.269,80	28	5	2020	10	2	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.911.632,00	28	12	2020	28	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	10	7	2020	10	2	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	15%	$ 160.144.134,90	30 9 2020	30 12 2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 320.288.269,80	30 9 2020	30 12 2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 320.288.269,80	30 9 2020	30 8 2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 320.288.269,80	TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO	
Calidad de Obra del bien	30% del ITEM	$ 2.911.632,00	30 4 2021	30 8 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 440-47-994000024130

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 195.560.600,00	30 4 2021	30 8 2021
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 440-74-994000007103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Se ha solicitado al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo a la fecha del acta de inicio y a la fecha no se ha recibido la información solicitada.

Firma RODRIGO DIAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

La interventoría solicitó al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio, el adicional y con la última prorroga otorgada, a la fecha no se ha recibido la dicha información.

4.7.3 CONTRATO N. º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP- 001-2020 **CONTRATISTA:** DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.076.137.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.614.206.165,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.535.871,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.613.744,40	4	8	2020	4	7	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	7	2021
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.227.488,80	4	8	2020	4	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños	20%	$ 322.841.233,20	4	8	2020	4	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.841.233,20	4	3	2021	4	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	14	8	2020	4	3	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 159.037.829,20	26	10	2020	30	1	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	30	1	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 318.075.658,40	26	10	2020	30	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 477.113.487,60	26	10	2020	26	10	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 477.113.487,60	26	5	2021	26	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101107288

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV	$ 351.121.200	26	10	2020	30	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101038568 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 7

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:
Las polizas: 75-44-101107288 - 75-40-101038568 ANEXOS 3, aporbadas medienta la Resolución N° 068 Con fecha 27 de FEBRERO del año 2021.

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Se le solicito al contratista actualizar las pólizas con la última prorroga aprobada, a la fecha no ha sido allegada la información.

4.7.4 CONTRATO N. º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1808 DE 2020 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO: 20/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4 DE AGOSTO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 925.865.116,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.099.367.380,30 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.001.329,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 92.586.512	8	10	2020	8	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 185.173.024	8	10	2020	8	5	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 277.759.534,80	8	5	2021	8	20	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 175.560.600	8	10	2020	8	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

0

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 109.936.738	31	5	2021	4	12	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 219.873.476	31	5	2021	4	8	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 329.810.214,00	4	8	2021	4	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 329.810.214,00	4	8	2021	4	8	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1022610

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	20SMMLV	$ 181.705.200	8	10	2020	4	8	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

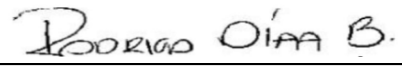
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG–1004225 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma 

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

En el periodo del presente informe no hubo actualización y/o modificación de las pólizas.

4.7.5 CONTRATO NO: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

CALIDAD INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	10	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No.LP-OP-001-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

FECHA DE INICIO: 17/11/2020

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.073.602.538

VALOR ACUMULADO: $ 1.073.602.538,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14.767.805,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	24	8	2020	24	3	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **540-47-994000012591**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 175.560.600	24	8	2020	21	3	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.540-74-994000002870 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 107.360.253,80	17	11	2020	17	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.080.761,40	TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 540-47-994000012591

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA	$ 175.560.600	17	8	2021	17	9	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 540-74-994000002870 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Se encuentra pendiente la aprobación del anexo 3 de las polizas por parte de la Alcaldía Municipal de Cordoba

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Se encuentra pendiente la aprobación de las pólizas actualizadas con la prórroga N°2 otorgada el día 12 de agosto de 2021, a la fecha no ha sido allegada esta información.

4.7.6 CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S. A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C-1881 DEL 2020 **CONTRATISTA:** PAZ CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR R ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE 2020

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28 DE OCTUBRE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 947.367.011,50

VALOR ACUMULADO: $ 947.367.011,50 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 10.154.175,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 94.736.701,00	16	10	2020	16	9	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 189.473.402,00	16	10	2020	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 284.210.103,00	16	5	2021	16	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	10	2020	16	5	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 94.736.701,00	28	9	2021	28	2	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 189.473.402,00	28	9	2021	28	2	2024
Calidad del servicio	30%	$ 284.210.103,00	28	10	2021	28	10	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 284.210.103,00	28	10	2021	28	10	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2000141

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	28	9	2021	28	10	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000038 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma Rodrigo Díaz B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

El contratista actualizo las pólizas con la prórroga N°2 otorgada, se adjuntarán cuando envíen la aprobación por parte de la gobernación. De igual manera, el contratista tiene pendiente hacer la entrega de las pólizas actualizada con la prórroga N°3.

4.7.7 CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRIDELSA

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2021

PLAZO INICIAL: 7 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.065.860.619,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.065.860.619,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 17.738.013,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	4	12	2020	4	1	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	4	12	2020	4	7	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	4	7	2021	4	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC–100008225

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	4	12	2020	4	7	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 106.586.061,90	16	2	2021	19	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 213.172.123,80	16	2	2021	16	9	2024
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 319.758.185,70	16	9	2021	16	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CSC–100008225

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 175.560.600,00	16	2	2021	16	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CSC–100002127 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: _____

Firma RODRIGO DÍAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

En el periodo del presente informe no hubo actualización y/o modificación de las pólizas.

4.7.8 CONTRATO NO. LP-005-2020. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL. MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO 2021

PLAZO INICIAL: 5 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17 DE DICIEMBRE DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.056.223.088,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.056.223.088,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.828.753,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	24	12	2020	24	11	2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	24	12	2020	24	5	2021
Calidad de Estudios y Diseños	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	24	5	2021	24	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	24	5	2021	24	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M–100130557**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	24	12	2020	24	5	2021
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **M–100023174** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.622.308,80	29	6	2021	30	3	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.244.617,60	29	6	2021	30	9	2021
Calidad de Estudios y Diseños	30% DEL ITEM	$ 2.348.626,00	30	9	2021	30	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 316.866.926,40	30	9	2021	30	9	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100130557

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 181.705.200,00	2	2	2021	30	9	2021
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M–100023174 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:
Polizas N° M–100130557 y M–100023174 anexos N°3

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma Rodrigo Díaz B.
Nombre: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
Director de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Se le solicito al contratista actualizar las pólizas con la prórroga N°2, a la fecha no ha sido allegada dicha información.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La interventoría superviso el control de calidad de los contratos, inspeccionando permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Por lo anterior, se exigió constantemente al contratista efectuar ensayos de materiales en laboratorio con su respectiva certificación, presentar certificados de calibración de los equipos empleados en obra y las demás pruebas necesarias para el control de calidad.

Así mismo, se les requirió a cada contratista lo siguiente:

- Entregar un informe de factores de calidad e implementación del plan de control de calidad.
- Se les requirió hacer uso de los formatos establecidos en el plan de calidad presentado.

Las solicitudes se pueden evidenciar en el cuadro de correspondencia del capítulo 8.3 del informe, y dicha información no ha sido allegada a esta interventoría.
A la fecha del presente informe el municipio de Maria la Baja, tienen pendiente la entrega del plan de calidad, información que ha sido solicitada en reiteras ocasiones.

- **CONTROL DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS.**

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO:

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080100
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

Fecha	Material	Cantidad para prueba	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Ensayo realizado por	Resultados	Análisis de Resultados	
							C/I*		Cumple S/N	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
19-feb-21	CONCRETO BOX 1	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2137PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 1, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 71,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 70%
19-feb-21	CONCRETO BOX 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2959PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 21 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 3, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 98,6% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 95%
19-feb-21	CONCRETO BOX 4	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2705PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 4, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 90,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 90%
19-feb-21	CONCRETO BOX 5	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	2864PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 17 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 5, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 95,5% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 95%
19-feb-21	CONCRETO BOX 6	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	3133PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 29 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 6, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 104,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
19-feb-21	CONCRETO BOX 7	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingeniería y Control S.A.S	NTC 673	C	3619PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 38 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 7, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 120,6% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	95,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	96,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	96,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	94,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
24-feb-21	SUBRASANTE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	95,9%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBASE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA I.N.V.E 161-13	C	97,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

03-mar-21	SUBASE TRAMO 3	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90,4%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94%		DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	100,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	90%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
03-mar-21	SUBRASANTE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	83%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
27-mar-21	CONCRETO BOX 1	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3012PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 40 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 1, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 100,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3005PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 2, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 100,2% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3102PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 25 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 3, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 103,4% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 4	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3080PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 47 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 4, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 102,7% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
27-mar-21	CONCRETO BOX 5	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	Geotecnologia Ingenieria y Control S.A.S	NTC	673	C	3051PSI	S	SE ENSAYÓ EL CILINDRO A 31 DIAS DESPUES DE FUNDIR EL BOX 5, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES DEL 101,7% Y DEBERIA TENER UN PORCENTAJE DEL 100%
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	AFIRMADO TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	93,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,9%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94,8%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-abr-21	SUBRASANTE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,5%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-20203801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,3%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
22-abr-21	SUBASE TRAMO 2	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	97,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	98,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
29-abr-21	AFIRMADO TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	82,0%	N	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,6%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,1%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
05-may-21	SUBASE TRAMO 1	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3003 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3033 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3004 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA Y ZONA DE CRUCE-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3042 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3050 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3005 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	ZONA DE CRUCE, RIOSTRA, CUNETA, PIEDRA PEGADA Y BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	ZONA DE CRUCE, PLACA, RIOSTRA, CUNETA, PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-may-21	PIEDRA PEGADA, BORDILLO-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-2020080100
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

10-may-21	CUNETA, BORDILLO Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2705 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PIEDRA PEGADA, PLACA, RIOSTRA Y CUNETA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2800 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA CUNETA, PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2760 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PIEDRA PEGADA- TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2805 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA,RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2812 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2780 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2755 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2790 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2900 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADATRAMO 3	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2840 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 90%
10-may-21	ZONA DE CRUCE, BORDILLO, PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2105 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PLACA, RIOSTRA, CUNETA Y PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2200 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080l001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

10-may-21	PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2100 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA, PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2150 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2180 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PLACA, RIOSTRAS, CUNETA, BORDILLO-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2165 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PIEDRA PEGADA-TRAMO 3 Y 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2148 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
10-may-21	PIEDRA PEGADA, PLACA-TRAMO 2	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2103 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 7 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 70%
07-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3001 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
08-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3012 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
09-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3008,4 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-jun-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
11-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3004 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
12-jun-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
01-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
02-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
03-jul-21	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
06-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

08-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3022 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	96,0%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	SUBRASANTE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	94,5%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
09-jul-21	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-jul-21	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3008 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
13-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3019 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
14-jul-21	TRAMO 2 PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3015 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
15-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO ZONA DE CRUCE, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	2999 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,4%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,2%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
15-jul-21	SUBASE TRAMO 4	1	DENSIDADES	San Juan Nepomuceno	CASTILLO & JUNCO SAS	CONO DE ARENA	I.N.V.E 161-13	C	95,7%	S	DEBERIA DAR UNA COMPACTACION DEL 98% DEL PROCTOR MODIFICADO
17-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3024 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
19-jul-21	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3035 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
20-jul-21	TRAMO 2 BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3050 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
26-jul-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3042 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
27-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC	673	C	3045 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

28-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3016 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
29-jul-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
30-jul-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3018 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
03-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3036 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
04-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3002 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
05-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
06-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
09-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 2, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3013 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3010 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
11-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
12-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3021 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
13-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2998 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
15-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3007 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
18-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
19-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3043 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
20-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3040 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
21-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicos
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-003-20200801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

22-ago-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3011 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
23-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3023 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
25-ago-21	TRAMO 1 BORDILLO	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3014 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
26-ago-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3018 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
31-ago-21	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3001 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
01-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
02-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3039 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
02-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3017 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
03-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3035 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
03-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3003 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
04-sep-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3029 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
21-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3006 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
06-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	2998 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
06-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
07-sep-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3019 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
24-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3026 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
08-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3015 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

METCONCIVIL S.A.S
Construcciones Civiles y Metalmecanicas
812.004.943-4

CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

CONTRATO No. :	LP-N-002-2020080801001
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL
CONTRATISTA:	MET – CONCIVIL S.A.S.
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	19/02/2021 **Y EL** 15/08/2021

08-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
09-sep-21	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3048 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
26-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3031 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3024 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
10-sep-21	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3009 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
11-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3016 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
28-ago-21	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3013 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
12-sep-21	TRAMO 1 BORDILLOS	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3000 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 28 DIAS DESPUES DE FUNDIR, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%
29-ago-21	TRAMO 4 BORDILLOS (ACELERADO)	1	RESISTENCIA A LA COMPRESION	San Juan Nepomuceno	ANTONIO MARIMON MEDRANO	NTC 673	C	3023 PSI	S	SE ENSAYO EL CILINDRO A 14 DIAS, DESPUES DE FUNDIR LA MEZCLA ACELERADA, EL PORCENTAJE DE RESISTENCIA ES MAYOR AL QUE DEBERIA TENER DEL 100%

* Contratista / Interventor

Firma:

Nombre: CAMILO SOTO

****DIRECTOR DE OBRA**

ANTONIO MARIMON MEDRANO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Contrato :

Informe : **AMM-002-2021**
Cliente : **MET-CONCIVIL SAS- ING. CAMILO SOTO**
Proyecto : **MEJORAMIENTO DE VIAS TEERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE SAN NEPOMUCENO - BOLIV**
Localización : **SAN JUAN NEPOMOCENO - BOLIVAR**
Fecha : lunes 20 de Septiembre de 2021

Editado por : Ing. ANTONIO MARIMON M.
CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIMENCIONES DEL CILINDRO 6 PG
ALTURA DEL CILINDRO : 12 PG
SECCION TRANSVERSAL NET 28,27 PG2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa)		EDAD DEL CONCRETO (Das)	CARGA DE ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A COMPRESION	
		FUNDIDA	ENSAYO			lbs/pul2	kg/cm2
C-2	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	10/05/2021	07/06/2021	28	84.838	3001	210,2
C-3	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	11/05/2021	08/06/2021	28	85.149	3012	212,3
C-4	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	12/05/2021	09/06/2021	28	84.821	3000	210,2
C-5	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	13/05/2021	10/06/2021	28	85.686	3031	213,0
C-6	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	14/05/2021	11/06/2021	28	84.923	3004	213,5
C-7	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	15/05/2021	12/06/2021	28	84.810	3000	210,4
C-8	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0306/2021	01/07/2021	28	85.008	3007	210,5
C-9	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0406/2021	02/07/2021	28	85.036	3008	210,5
C-10	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0506/2021	03/07/2021	28	84.867	3002	210,1
C-11	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0806/2021	06/07/2021	28	84.980	3006	210,4
C-12	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA	1006/2021	08/07/2021	28	85.402	3022	212,4
C-13	TRAMO 2 ZONA DE CRUCE	1106/2021	09/07/2021	28	85.121	3011	211,7
C-14	TRAMO 2 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1206/2021	10/07/2021	28	85.036	3008	211,5
C-15	TRAMO 2 BORDILLO, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1506/2021	13/07/2021	28	85.347	3019	212,2
C-16	TRAMO 2 PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1606/2021	14/07/2021	28	85.234	3015	212,0
C-17	TRAMO 2 BORDILLO ZONA DE CRUCE, PLACAS, VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS	1706/2021	15/07/2021	28	84.782	2999	210,8
C-18	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1906/2021	17/07/2021	28	85.488	3024	212,6
C-19	TRAMO 2 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	2106/2021	19/07/2021	28	85.799	3035	213,4
C-20	TRAMO 2 BORDILLO	2206/2021	20/07/2021	28	86.224	3050	214,4
C-21	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	2806/2021	26/07/2021	28	85.997	3042	213,9
C-22	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	2906/2021	27/07/2021	28	86.092	3045	214,1
C-23	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	3006/2021	28/07/2021	28	85.262	3016	212,0
C-24	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0107/2021	29/07/2021	28	85.630	3029	212,9
C-25	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0207/2021	30/07/2021	28	85.319	3018	212,2
C-26	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE Y PIEDRA PEGADA	0607/2021	03/08/2021	28	85.828	3036	213,4
C-27	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0707/2021	04/08/2021	28	84.867	3002	211,0
C-28	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	0807/2021	05/08/2021	28	84.810	3000	210,9
C-29	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	0907/2021	06/08/2021	28	85.064	3009	211,5
C-30	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 2, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1207/2021	09/08/2021	28	85.178	3013	211,8
C-31	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1307/2021	10/08/2021	28	85.093	3010	211,6
C-32	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	1407/2021	11/08/2021	28	85.630	3029	212,9
C-33	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	1507/2021	12/08/2021	28	85.404	3021	212,4
C-34	TRAMO 1 VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	1607/2021	13/08/2021	28	84.753	2998	210,8



ANTONIO MARIMON MEDRANO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Contrato :
Informe : **AMM-001--2021**
Cliente : **MET- C CINCIVIL SAS- ING. CAMILO SOTO**
Proyecto : **MEJORAMIENTO DE VIAS TEERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE SAN NEPOMUCENO - BOLIV**
Localización : **SAN JUAN NEPOMOCENO - BOLIVAR**
Fecha : lunes 10 de mayo de 2021

Editado por : Ing. ANTONIO MARIMON M.
CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIMENCIONES DEL CILINDRO 6 PG
ALTURA DEL CILINDRO : 12 PG
SECCION TRANSVERSAL NET 28,27 PG2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa) FUNDIDA	FECHA (dd/mm/aa) ENSAYO	EDAD DEL CONCRETO (Días)	CARGA (K) ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A LA COMPRESION lbs/pul2	RESISTENCIA A LA COMPRESION kg/cm2
C-35	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	18/07/2021	15/08/2021	28	85.008	3007	211,4
C-36	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	21/07/2021	18/08/2021	28	85.686	3031	213,1
C-37	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	22/07/2021	19/08/2021	28	85.825	3043	213,9
C-38	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	23/07/2021	20/08/2021	28	85.648	3040	213,7
C-39	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	24/07/2021	21/08/2021	28	84.810	3000	210,9
C-40	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	25/07/2021	22/08/2021	28	85.125	3011	211,7
C-41	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	26/07/2021	23/08/2021	28	85.460	3023	212,5
C-42	TRAMO 1 BORDILLO	28/07/2021	25/08/2021	28	85.206	3014	211,9
C-43	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	29/07/2021	26/08/2021	28	85.219	3018	212,2
C-44	TRAMO 1 ZONA DE CRUCE 1, VIGAS RIOSTRAS, PLACAS Y CUNETAS	30/07/2021	31/08/2021	28	84.838	3001	211,0
C-45	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	04/08/2021	01/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-46	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	05/08/2021	02/09/2021	28	85.513	3039	213,6
C-47	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	05/08/2021	02/09/2021	28	85.296	3017	212,1
C-48	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	06/08/2021	03/09/2021	28	85.799	3035	213,4
C-49	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	06/08/2021	03/09/2021	28	84.896	3003	211,1
C-50	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	07/08/2021	04/09/2021	28	85.630	3029	212,9
C-51	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	07/08/2021	21/08/2021	14	84.680	3006	211,3
C-52	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	09/08/2021	06/09/2021	28	84.750	2998	210,8
C-53	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	09/08/2021	06/09/2021	28	84.810	3000	210,9
C-54	TRAMO 1 PIEDRA PEGADA	10/08/2021	07/09/2021	28	85.348	3019	212,2
C-55	TRAMO 4 *VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	10/08/2021	24/08/2021	14	85.545	3026	212,7
C-56	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	11/08/2021	08/09/2021	28	85.338	3015	212,0
C-57	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	11/08/2021	08/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-58	TRAMO 1 *VIGAS RIOSTRAS, FLACA Y CUNETAS	12/08/2021	09/09/2021	28	86.197	3048	214,3
C-59	TRAMO 4 VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS (ACELERADO)	12/08/2021	26/08/2021	14	85.686	3031	213,1
C-60	TRAMO 1 BORDILLOS, VIGAS RIOSTRAS, PLACA Y CUNETAS	13/08/2021	10/09/2021	28	85.488	3024	212,6
C-61	TRAMO 4 PIEDRA PEGADA	13/08/2021	10/09/2021	28	85.008	3009	211,5
C-62	TRAMO 1 BORDILLOS	14/08/2021	11/09/2021	28	85.262	3016	212,0
C-63	TRAMO 4 *VIGAS RIOSTRAS, CUNETAS, PLACAS (ACELERADO)	14/08/2021	28/08/2021	14	85.179	3013	211,8
C-64	TRAMO 1 BORDILLOS	15/08/2021	12/09/2021	28	84.810	3000	210,9
C-65	TRAMO 4 BORDILLOS (ACELERADO)	15/08/2021	29/08/2021	14	85.460	3023	212,5

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

- **CONTRATO No LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S. – MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

El contrato de obra No LP-N-002-20200801001 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula CUARTA que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 % ES DECIR $320.288.269. TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista subsano la información solicitada para la aprobación de la primera parte del plan de inversión del anticipo y fue aprobado por la interventoría.

En el mes de diciembre fue efectuado el pago del anticipo por valor de $ $ 283.362.355,41, tiendo como base que este fue el valor que el contratista soportó para el desembolso, quedando un saldo a favor de $ 36.925.914,00. Los soportes que justifican el desembolso se encuentran en el informe de interventoría Nro. 4 del mes de diciembre.

A continuación, el formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA.

El contratista realizo la entrega de soportes de inversión y buen manejo del anticipo, el día 15 de abril de 2021, esta interventoría está a la espera de los rendimientos financieros mes a mes, comprobante de consignación de rendimientos.

El formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2 se diligenciará inmediatamente la información se encuentre completa.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) 12 (Mes) 2020 (Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** BOLÍVAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2020 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** CORPORACIÓN SER SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO MARIA LA BAJA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: Se presenta el primer plan de invensión del anticipo, para tramitar solicitud para desembolso
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	REVISION Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS,LEVANTAMIENTO	372563,68	11176910,32				11549474	3,61%
2	MATERIALES DE CANTERA				50000000	10000000	60000000	18,73%
3	MATERIALES (CEMENTO , ACERO, ALAMABRE, MADERA ETC)				130000000	10000000	140000000	43,71%
4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2163290,18	25000000	12836709,82	40000000	12,49%
5	MANO DE OBRA Y PERSONAL			1267828,82	63381762,59	4089204	68738795,41	21,46%
TOTAL		372563,68	11176910,32	3431119	268381762,59	36925913,82	320288269,41	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma)
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal o su Apoderado
CORPORACIÓN SER SOCIAL
NIT No.: 806.010.227-1

(Firma) RODRIGO OÍAA B.
RODRIGO ALBERTO BENJUMEA
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO BOLIVAR 2020
NIT.: 901.380.457-1

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S. MUNICIPIO DEL GUAMO.**

El Contrato de Obra especifica en la cláusula 6 que se pagará por concepto de anticipo equivalente el treinta por ciento (30 %) ES DECIR ($322.841.233) TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS del valor total del contrato, sin que su pago sea requisito de inicio de la ejecución del contrato, previa aceptación de la garantía única por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El contratista realizo la entrega de los soportes para justificar el primer desembolso solicitado, estos fueron revisado por esta interventoría. De acuerdo con lo anterior se aprobó el 21 de enero de 2021 el primer desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de las actividades:

1. Mes 1: Revisión de estudios y diseños
2. Mes 2: Excavación mecánica

Posteriormente el contratista presento los soportes que justificaban un segundo desembolso, los cuales fueron revisados y aprobados por esta Interventoría el día 22 de febrero de 2021, el segundo desembolso por concepto de anticipo correspondiente al pago de la actividad:

1. Trasporte de material

(Ver los informes 5. 6 y 7, en ellos se encuentran los soportes para justificar desembolso solicitado).

El valor total aprobado que corresponde al desembolso de anticipo es de $ 308.265.807,37.

El formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2 se diligenciará inmediatamente la información se encuentre en manos de la interventoría.

- **CONTRATO N.º LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

El contrato de obra N.º LP-OP-001-2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1808 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO No SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

El contrato de obra N.º SI-C-1881 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.**

El contrato de obra N.º SI-C-2190 DE 2020 no contempla pago de anticipo, por lo cual no aplican los formatos MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y MINFRA-MN-IN-2-FR-2.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

- **CONTRATO N°. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL**.

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

MARIA LA BAJA- CORPORACIÓN SER SOCIAL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0
OCTUBRE	$ 7.299.420	$ 5.774.737
NOVIEMBRE	$ 8.448.845	$ 12.742.931
DICIEMBRE	$ 0	$ 28.083.006
ENERO	$ 0	$ 0
FEBRERO	$ 60.605.260	$ 61.164.300
MARZO	$ 112.218.741	$ 61.948.591
ABRIL	$ 0	$ 0
MAYO	$ 11.761.311	$ 65.070.225
JUNIO	$ 90.166.537	$ 78.655.988
JULIO	$ 64.148.861	$ 68.165.972
AGOSTO	$ 55.481.890	$ 109.189.262
SEPTIEMBRE	$ 617.162.021	$ 70.192.464
OCTUBRE	$ 40.334.680	$ 0
ACUMULADO	**$ 1.067.627.566,0**	**$ 560.987.476,35**

Los valores referenciados anteriormente en cuanto a la ejecución, son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de septiembre y en las Actas Parciales de Obra N°1 y N°2 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

De igual forma se le ha solicitado reiteradamente al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada el día el 7 del mes de octubre, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

- **CONTRATO NO LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.**

Contrato en estado de liquidación:

SAN JUAN NEPOMUCENO- MET- CONCIVIL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 5.651.034	$ 6.027.769,80
NOVIEMBRE	$ 17.506.296	$ 1.130.206,65
DICIEMBRE	$ 8.276.423	$ 8.647.541,00
ENERO	$ 60.043.859	$ 46.067.741,00
FEBRERO	$ 69.373.121	$ 76.737.816,55
MARZO	$ 186.497.321	$ 123.197.949,00
ABRIL	$ 278.641.786	$ 340.966.022,00
MAYO	$ 156.487.481	$ 4.254.589,00
JUNIO	$ 156.487.481	$ 210.130.383,00
JULIO	$ 195.609.351	$ 139.801.831,00
AGOSTO	$ 61.702.849	$ 239.315.154,29
ACUMULADO	**$ 1.196.277.003,29**	**$ 1.196.277.003,29**

- **CONTRATO N.º: LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS PÉREZ S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

EL GUAMO- DEIVIS PEREZ		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
OCTUBRE	$ 14.535.872	$ 3.633.968
NOVIEMBRE	$ 43.461.913	$ 3.633.968
DICIEMBRE	$ 143.129.408	$ 0
ENERO	$ 140.792.946	$ 3.633.968
FEBRERO	$ 88.712.562	$ 81.207.239
MARZO	$ 71.445.159	$ 85.816.239,00
ABRIL	$ 71.445.159	$ 104.352.315
MAYO	$ 56.125.550	$ 28.741.983
JUNIO	$ 56.125.550	$ 110.189.019
JULIO	$ 56.125.550	$ 249.356.761
AGOSTO	$ 57.031.831	$ 180.244.744
SEPTIEMBRE	$ 57.897.629	$ 0
OCTUBRE	$ 11.764.777	$ 0
ACUMULADO	**$ 868.593.906**	**$ 850.810.204**

Los valores referenciados anteriormente son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en la ejecución de obra hasta el mes de agosto y en el Acta Parcial de Obra N°1 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

Este contrato se encuentra suspendido desde el 3 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo avance de ejecución, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

SAN JACINTO- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
NOVIEMBRE	$ 2.333.776,43	$ 0,00
DICIEMBRE	$ 4.667.552,87	$ 0,00
ENERO	$ 0,00	$ 4.900.931,00
FEBRERO	$ 0,00	$ 1.750.333,00
MARZO	$ 111.363.918,13	$ 36.668.662,00
ABRIL	$ 238.705.297,70	$ 239.012.671,00
MAYO	$ 264.918.977,33	$ 25.022.671,00
JUNIO	$ 313.216.821,67	$ 252.799.079,73
JULIO	$ 144.556.281,29	$ 0,00
AGOSTO	$ 19.604.754,88	$ 0,00
ACUMULADO	**$ 1.099.367.380**	**$ 560.154.347,73**

- **CONTRATO N.º: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020**

Contrato en estado de liquidación:

CORDOBA- CONSORCIO PLACA HUELLA		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 15.447.921,84	$ 0,00
ENERO	$ 26.915.039,52	$ 11.585.940,56
FEBRERO	$ 99.254.069,82	$ 1.544.792,55
MARZO	$ 217.127.131,63	$ 772.395,68
ABRIL	$ 124.381.586,23	$ 214.764.387,62
MAYO	$ 102.956.655,92	$ 96.854.922,00
JUNIO	$ 121.950.614,12	$ 272.856.517,00
JULIO	$ 174.229.341,96	$ 130.128.073,42
AGOSTO	$ 191.340.176,96	$ 193.653.251,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 151.442.258,00
ACUMULADO	**$ 1.073.602.538**	**$ 1.073.602.538**

- **CONTRATO NO SI-C-1881 DE 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

ZAMBRANO- PAZ CONSTRUCCIONES		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
DICIEMBRE	$ 982.662,00	$ 0,00
ENERO	$ 9.171.513,00	$ 0,00
FEBRO	$ 0,00	$ 0,00
MARZO	$ 0,00	$ 5.077.087,00
ABRIL	$ 88.749.697,00	$ 1.862.588,00
MAYO	$ 136.120.471,00	$ 87.712.112,00
JUNIO	$ 137.666.118,00	$ 98.176.894,00
JULIO	$ 133.198.334,00	$ 89.467.162,00
AGOSTO	$ 123.655.908,00	$ 316.001.308,00
SEPTIEMBRE	$ 113.955.482,00	$ 42.813.120,00
OCTUBRE	$ 203.866.825,00	$ 102.487.407,00
ACUMULADO	**$ 947.367.010**	**$ 743.597.678,00**

Los valores referenciados anteriormente son resultado de una cuantificación parcial, reflejada en a la ejecución de obra hasta el mes de octubre y en el Acta Parcial de Obra N°1 y 2 con sus memorias de cantidades, las cuales fueron revisadas y aprobadas por esta interventoría.

De igual forma se le solicito al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada el día el 28 del mes de octubre de 2021, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**

Este contrato se encuentra suspendido desde el 14 de septiembre de 2021, por lo tanto, no hubo avance de ejecución en el mes de octubre, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

SAN PABLO- TRIDELSA.		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 21.108.236,00	$ 0,00
MARZO	$ 12.805.455,33	$ 0,00
ABRIL	$ 187.467.438,00	$ 0,00
MAYO	$ 85.482.383,00	$ 18.997.410,70
JUNIO	$ 445.888.470,00	$ 6.578.700,00
JULIO	$ 284.895.303,33	$ 31.605.600,00
AGOSTO	$ 28.213.333,33	$ 74.382.050,00
SEPTIEMBRE	$ 0,00	$ 80.627.356,30
ACUMULADO	**$ 1.065.860.619**	**$ 212.191.117,00**

- **CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL.**

De acuerdo con el plan de inversión presentado por el contratista, podemos observar que éste no se ha cumplido, tal como se muestra a continuación:

CARMEN-CONSORCIO PAVIMENTO RURAL		
MESES DE EJECUCIÓN	**PLAN DE INVERSIÓN**	**EJECUCIÓN**
FEBRERO	$ 8.608.646,00	$ 0,00
MARZO	$ 16.220.637,00	$ 0,00
ABRIL	$ 30.126.490,00	$ 7.563.780,81
MAYO	$ 46.262.543,00	$ 38.202.899,02
JUNIO	$ 44.595.614,00	$ 24.364.375,20
JULIO	$ 343.770.109,00	$ 18.103.168,38
AGOSTO	$ 360.192.347,00	$ 34.185.410,77
SEPTIEMBRE	$ 206.446.704,00	$ 101.465.564,58
ACUMULADO	**$ 1.056.223.090**	**$ 223.885.198,76**

Se le ha solicitado reiteradamente al contratista corregir el plan de inversión mensualizado de acuerdo a la prórroga aprobada el día el 28 del mes de septiembre de 2021, a la fecha del presente informe la información no ha sido allegada a esta interventoría.

4.9.3 ACTAS DE REUNIÓN Y/O COMITÉ

- **CONTRATO N.º: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020: CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	
FECHA	8 (Día)	10 (Mes)	21 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-OP-001-2020 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CORDOBA EN EL DEPARTAM DE BOLIVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL – VIA QUE VA DEL CORREGIMIENTO GUAYMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 722 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
William Torres Mejia	Ger. Planeacion	Alcaldia Municipal
Carlos Mario Perez Musiy	Resid. Obra	Contratista.
Mauricio Mendoza	Ing. Se INVIAS	INVIAS
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	Ing. Interventoria	CONSORCIO BOLIVAR 2020
CARMELO TREJOS	DOCENTE	COMUNIDAD
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Manuel Jacinto S	M-Veeduria	Veeduria-
Eva Sanchez Contreras	Secretaria JAC	Presidenta JAC.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
AVANCE DE OBRA
ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA
REVISIÓN DE ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da la instalación del comité por parte de la Secretaria de planeacion, Objeto de la interventoria y se expone el objetivo principal del mismo. y contratista
Se da la palabra a los miembros de la comunidad y Veeduria y exponen lo siguiente:

El Señor Carmelo Trejos (miembro de la comunidad y docente) expone:
* Se debe construir un muro de contención y proteccion lateral de la obra para evitar que la estructura se socave.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	
FECHA	8 (Día)	10 (Mes)	21 (Año)

* Garantizar circulación por la calle perpendicular a la vía.
* Garantizar acceso a la institución educativa.
* Controlar el arroyo hasta más adelante para evitar derrumbamiento.

Sugerencia del Señor Benis Rodriguez (Miembro de la Veeduría de la obra)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar protección de taludes y muro de contención		Contratista
Garantizar circulación por la calle alterna		Contratista
Garantizar acceso a la Institución		Contratista
Disponer de Alcantarillas tipo pajaritas para controlar el arroyo		Contratista

OBSERVACIONES

La parte contratista con carta con la comunidad, Veeduría, Interventoría y Administración Municipal acatar las recomendaciones sugeridas en este comité, las cuales son en aras de dar Estabilidad de la obra, que esto están contempladas dentro del objeto contractual, pero son necesarias para protección de la obra.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
William Torres Mejia	
Carlos Mario Perez Musiy	
Cremar Diaz Escobar	
Jaime Herrera Hernandez	
Carmelo Trejos	
Benis Rodriguez M	
Manuel Tapias G	
Eva Gomez Cardenas	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 INFORMES SEMANALES.

- **CONTRATO N°LP-002-2020. CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL.**

CALIDAD INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA: 07 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 54 (Numeración consecutiva) del 01/10/2021 al 07/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA — FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0.933 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SER SOCIAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,067,627,566.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31,754,141.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,381,707.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,067,627,566	$ 31,754,141		$ -
EJECUTADO	$ 560,410,002.33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,381,707.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,067,627,566.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,410,002.33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,410,002.33

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: OCTUBRE
VALOR FACTURA: $ 367,201,616.00 — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

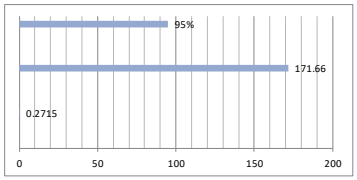
407.25

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO O SECTOR	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95	95
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500		250
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	407.25		203.625
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)			
EXCAVACIONES VARIAS (KM)	0.543		0.543
OTROS: DISCIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactador neumático			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ___

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana.

El contratista hizo entrega de los 3 informes trimestrales pendientes del componente social y ambiental, los cuales se encuentran en revisión por parte de esta interventoría.

La interventoría mediante oficio CB2020-0623-2021 de 4 de octubre de 2021, realizo requerimientos al contratista los cuales fueron: La entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría. De igual forma la entrega de la prorroga N°4 considerando que la fecha de finalización del contrato de obra es el día 6 de octubre de 2021, junto con el plan de contingencia y sus respectivas reprogramaciones de obra y plan de Inversión, que se ajuste a la nueva fecha de finalización solicitada. También se le solicito al contratista entregar las pólizas actualizadas.

El contratista envió solicitud de prorroga hasta el día 15 de diciembre de 2021, esto por los retrasos generados por el desabastecimiento de las cadenas de suministros de insumos para la construcción, en especial del acero de refuerzo, producto de las continuas reprogramaciones de las fechas de entregas del insumo, las cuales se efectúan de forma parciales en lotes muy pequeños, todo esto como efecto de la emergencia sanitaria que afecto en gran medida el a nivel mundial y de igual forma, se han frenado los despachos y provisiones de insumos para la construcción, como los son principalmente la producción de cemento y el suministro de agregados. También se cuenta, la afectación de las ferreterías y distribución de minorista vitales para el despacho de herramientas menores y dotación.

La interventoría mediante oficio CB2020-0629-2021 de 6 de octubre de 2021, avala la solicitud de prorroga presentada por el contratista.

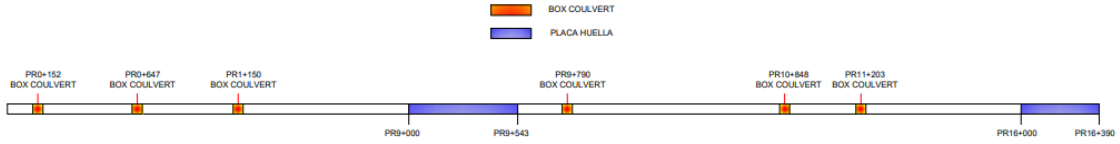
La interventoría mediante oficio CB2020-0630-2021 de octubre de 2021 realizo requerimientos al contratista de acuerdo a mesa de trabajo informes trimestrales socio-ambientales del contrato.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 2. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 3. Estado actual de la obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 14 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 55 del 08/10/2021 al 14/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0.933 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,067,627,566.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31,754,141.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,381,707.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,067,627,566	$ 31,754,141		$ -
EJECUTADO	$ 560,410,002.33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,381,707.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,067,627,566.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,410,002.33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,410,002.33

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367,201,616.00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

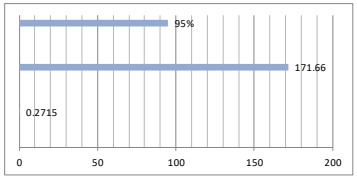
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO O SECTOR	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95	95
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500		250
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	407.25		203.625
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)			
EXCAVACIONES VARIAS (KM)	0.543		0.543
OTROS: DISCIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactador neumático			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ___

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

APROBADO

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana.

La interventoría solicito al contratista la entrega de evidencia de implementación del plan de contingencia donde el contratista indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros, compromiso del comité de obra de 17 de septiembre de 2021.

La interventoría envió por medio de oficio CB2020-0633-2021 de 11 de octubre de 2021, reiteración de los documentos pendientes por parte del contratista, los cuales son: La entrega del plan de control de calidad y bitácora actualizada. De igual forma se les solicito la entrega del plan de inversión mensualizado y reprogramación de obra de acuerdo a ultima prorroga.

La interventoría por medio de oficio CB2020-0640-2021 de 11 de octubre de 2021, entrega al contratista el acta de recibo parcial de obra 2 debidamente firmada.

La interventoría mediante oficio CB2020-0645-2021 de 11 de octubre de 2021, aprueba los informes socio-ambientales 1, 2 y 3. Y se les recuerda que tienen pendiente la entrega del informe trimestral N° 4 correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021.

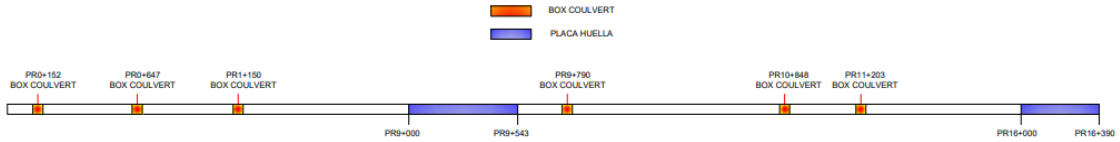
mediante oficio CB2020-0653-2021 de 13 de octubre de 2021, la interventoría solicito al contratista entrega de las planillas de pago del personal contratado del mes de septiembre, además se reitera la entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 2. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 3. Estado actual de la obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

Invias - Gestión Pública con Calidad

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 21 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 56 del 15/10/2021 al 21/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0.933 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,067,627,566.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31,754,141.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,381,707.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,067,627,566	$ 31,754,141		$ -
EJECUTADO	$ 560,410,002.33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,381,707.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,067,627,566.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,410,002.33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,410,002.33

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367,201,616.00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

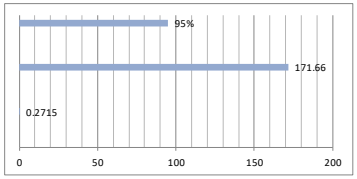
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO O SECTOR	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95	95
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500		250
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	407.25		203.625
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)			
EXCAVACIONES VARIAS (KM)	0.543		0.543
OTROS: DISCIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactador neumático			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ___

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

APROBADO

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

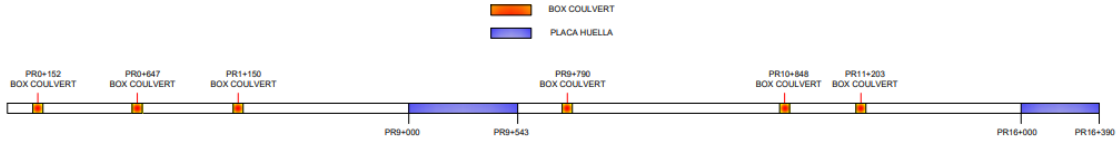
La interventoría por medio de comunicación CB2020-0664-2021 de 15 de octubre de 2021, conmino al contratista para que haga entrega de los requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. Los cuales son: la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros, la entrega de reprogramación de obra y plan de inversión mensualizado ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada y la entrega de Bitácora de obra actualizada.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 2. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 3. Estado actual de la obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: MARIA LA BAJA - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 57 del 22/10/2021 al 28/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS: TRONCAL - RETIRO NUEVO - FLAMENCO ÑANGUAMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO - CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA

FECHA DE INICIO: 30/09/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0.933 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,933 Km, 6 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN SER SOCIAL

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-002-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,067,627,566.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 31,754,141.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES y 14 DÍAS	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,381,707.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,067,627,566	$ 31,754,141		$ -
EJECUTADO	$ 560,410,002.33	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,381,707.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,067,627,566.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,410,002.33
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.98%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,410,002.33

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: OCTUBRE

VALOR FACTURA: $ 367,201,616.00 FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.

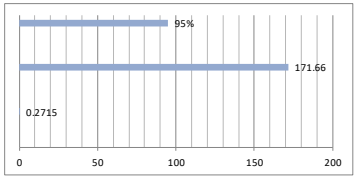
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO O SECTOR	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95	95
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO (ML)	500		250
SUBBASE GRANULAR CLASE C (M3)	407.25		203.625
CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT (UN)			
EXCAVACIONES VARIAS (KM)	0.543		0.543
OTROS: DISCIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Trituradora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactador neumático			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : K9+000 - K9+543, K16+000 - K16+390, En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: CRUCE DEL ARROYO GRANDE EN EL CAMINO CAMPAQA 1 — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ___

UBICACIÓN: MARIA LA BAJA BOLIVAR — PERMISO MINERO: SI X NO ___ / LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La CERTIFICACIÓN de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en :

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO Expediente: 0-550 MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655) Vigencia Desde: 15/06/2006 Hasta: 14/06/2036.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO código: HIIN-10 CONTRATO UNICO DE CONCESION (LNB -51)Vigencia Desde: 15/05/2008 Hasta: 14/05/2033.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	___	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	X
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de las fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

APROBADO

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	15	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra por parte del contratista durante la semana.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-683-2021 de 23 de octubre de 2021, apremia al contratista para que haga presencia en el sitio de las obras y mantenga la continuidad en las actividades de ejecución de estas de manera inmediata, dado que se ha abandonado la ejecución de la obra.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-684-2021 de 23 de octubre de 2021, reitera los requerimientos al contratista Corporación ser Social, en relación con el Contrato de obra, se les conmino a la entrega de manera inmediata de los compromisos pactados en comité técnico del 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del instituto nacional de vías INVIAS. Así mismo, la entrega de la información técnica, social y ambiental pendiente que a la fecha aún no ha sido allegada a esta interventoría.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-686-2021 de 23 de octubre de 2021, notifico a la alcaldía municipal de Maria la Baja como entidad contratante, el posible incumplimiento por parte del contratista.

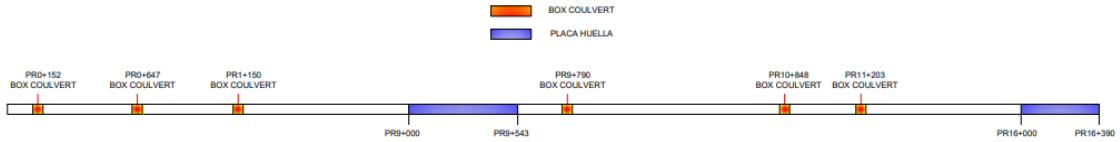
El día lunes 25 de octubre de 2021 se convocó a comité virtual interventoría – Invias – Contratista, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra, dicho comité no asistió el contratista.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe continuar con la construcción de la placa huella en flamenco y correa y deben abrir los frentes de los Box-Culvert.

El contratista debe actualizar las pólizas del contrato.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 2. Estado actual de la obra.



Fotografía N° 3. Estado actual de la obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO No LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 07 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 50 del 01/10/2021 al 07/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL. — FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0.851 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,076,137,444.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514,240,848.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,614,206,165.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,076,137,444			$ -
EJECUTADO	$ 850,810,204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,614,206,165.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,614,108,609.99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850,810,204.39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850,810,204.39

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 638,554,185.32 — FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

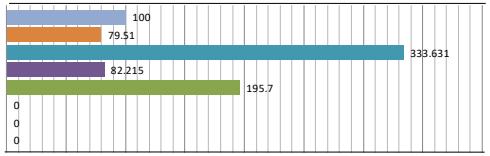
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	159.02		79.51
SUBBASE (M3):	667.262		333.631
CONCRETO CICLOPEO (M3):	164.43		82.215
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	391.4		195.7
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan. PERMISO MINERO: SI x NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La construcción del puente aún se encuentra suspendida por lo sedimentos que se encuentran en la excavación resultado de las fuertes lluvias presentadas en la zona. A la fecha no hay avance en la construcción del puente.

La interventoría mediante oficio CB2020-0616-2021 de 5 de octubre de 2021, solicito al contratista la entrega de la actualización de la programación de las obras, un plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Mediante oficio CB2020-0622-2021 de 6 de octubre de 2021, la interventoría solicito al contratista entregar las planillas de seguridad social pendientes hasta la fecha, es decir, las del mes de junio, julio, agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado del puente.



Fotografía N° 2. Estado del puente.



Fotografía N 3. Solicitud entrega de planillas de pago

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2					
VERSIÓN	1					
PÁGINA		DE				

FECHA: 14 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 51 del 08/10/2021 al 14/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0.851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	DEMIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,076,137,444.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514,240,848.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,614,206,165.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,076,137,444			$ -
EJECUTADO	$ 850,810,204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,614,206,165.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,614,108,609.99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850,810,204.39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850,810,204.39

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638,554,185.32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

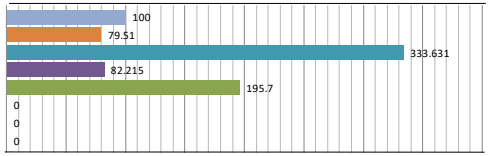
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	159.02		79.51
SUBBASE (M3):	667.262		333.631
CONCRETO CICLOPEO (M3):	164.43		82.215
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	391.4		195.7
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La construcción del puente aún se encuentra suspendida por permiso de Ocupación de Cauce, aclarando, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán

La interventoría mediante oficio CB2020-641-2021 reitera a la alcaldía municipal del guamo, la entrega del permiso de ocupación de cauce.

La interventoría mediante oficio CB2020-0632-2021 de 11 de octubre de 2021, reitera al contratista la entrega de: Entrega del plan de control de calidad, la bitácora de obra actualizada y la actualización del control de inspección de ensayos.

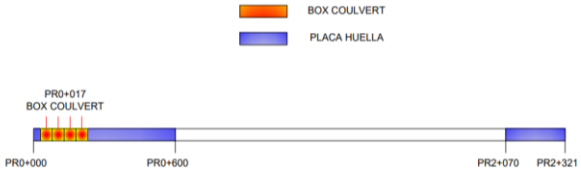
La interventoría mediante oficio CB2020-0638-2021 de 11 de octubre de 2021, reitera al contratista la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado y pólizas actualizadas.

Mediante oficio CB2020-0652-2021 de 13 de octubre de 2021, está interventoría reitera solicitud de cumplimiento a los compromisos adquiridos en comité técnico el día 17 de septiembre de 2021, Entrega de los informes trimestrales No. 2 (del 26/01/2021 al 25/04/2021) y No. 3 (del 26/04/2021 al 25/07/2021).

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Estado Actual.



Fotografía N 3. Estado Actual.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

Invias - Gestión Pública con Calidad

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 21 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 52 del 15/10/2021 al 21/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONOAL.

FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 0.851 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,076,137,444.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514,240,848.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,614,206,165.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,076,137,444			$ -
EJECUTADO	$ 850,810,204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,614,206,165.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,614,108,609.99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850,810,204.39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850,810,204.39

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 638,554,185.32 FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

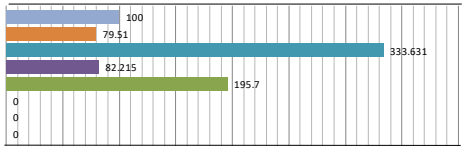
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	159.02		79.51
SUBBASE (M3):	667.262		333.631
CONCRETO CICLOPEO (M3):	164.43		82.215
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	391.4		195.7
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan. PERMISO MINERO: SI x NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ___

UBICACIÓN: ___ PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La construcción del puente aún se encuentra suspendida por permiso de Ocupación de Cauce, aclarando, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS.

Esta interventoría mediante oficio CB2020-660-2021 apremio a la alcaldía del guamo por la remisión del permiso de ocupación del cauce debido a que no se podrán adelantar actividades constructivas en referencia a la ronda hídrica del Arroyo Corozal, ni a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, hasta no tener el Permiso Cauce o un pronunciamiento de CARDIQUE permitiendo la actividad.

Por medio de oficio CB2020-0661-2021 de 15 de octubre de 2021, esta interventoría conmina al contratista para que haga entrega de los requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. Los cuales son: La entrega de la bitácora de obra actualizada, entrega de la reprogramación y plan de inversión mensualizado de acuerdo con el otro si N°4 del contrato, entrega de la planilla de pago de seguridad del personal en obra de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2021.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-0669-2021 de 20 de octubre de 2021, conmino al contratista por el cumplimiento a los compromisos adquiridos en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS el día 17 de septiembre de 2021, los cuales fueron la entrega de los informes trimestrales N°2 (del 26/01/2021 al 25/04/2021) Y N°3 (del 26/04/2021 al 25/07/2021), Así mismo se reitera la entrega pendiente de la actualización del PAGA – V3 (actualización de estado contractual y permisos ambientales).

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Estado Actual.



Fotografía N 3. Estado Actual.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)	
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.	FIRMA
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.	No. MAT:
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2					
VERSIÓN	1					
PÁGINA		DE				

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: GUAMO - BOLIVAR — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 53 del 22/10/2021 al 28/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN C PEREZ LOPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL. — FECHA DE INICIO: 26/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 0.851 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 0,851 Km, 4 BOX COULVER

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP- 001-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,076,137,444.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 514,240,848.00
PLAZO ACUMULADO:	14 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,614,206,165.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS IVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,076,137,444			$ -
EJECUTADO	$ 850,810,204	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,614,206,165.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,614,108,609.99
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 850,810,204.39
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	52.71%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 850,810,204.39

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 638,554,185.32 — FECHA FACTURA: 12 DE JULIO DE 2021
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

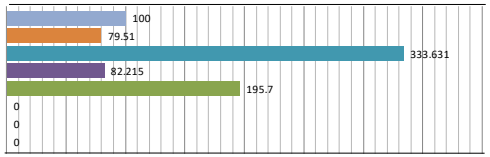
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100
EXCAVACIÓN VARIAS SIN CLASIFICAR (M3):	159.02		79.51
SUBBASE (M3):	667.262		333.631
CONCRETO CICLOPEO (M3):	164.43		82.215
CONCRETO PLACA HUELLA 21 MP (M3)	391.4		195.7
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PROTECCION DE TALUDES (Km)			
OTROS: DISIPADORES			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
mezcladora			
Carrotanques:			
Motoniveladoras:			
Retroexcavadoras (cantera)			
Retrocargadores, cargador, minicargador			
Vibro compactadores:			
Volquetas:			
Otros: pavimentadora, compactador cilindro, compactador neumático			

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3 Y 4 : (K0+000, K0+600); (K2+070, K2+321), En todos los tramos se realizo visita de campo, Levantamiento topográfico (planta y perfiles), Diseño de mezclas y Certificación de Canteras

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Intersección del arroyo grande con la Vía Toluviejo-Mancajan.
PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°FFU-142 de 22 de ENERO de 2010**, pala exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el director de servicio minero DR. **José Fernando Ceballos Arroyave** y **María del Carmen Fadul Chadid**, de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La construcción del puente aún se encuentra suspendida por permiso de Ocupación de Cauce, aclarando, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS.

El contratista envió solicitud de suspensión de la obra el día 22 de octubre de 2021 por un lapso de 15 días, debido que, la ola invernal les ha impedido avanzar en las obras de excavaciones de la cimentación del puente.

La interventoría por medio de oficio CB2020-689-2021 de 25 de octubre de 2021, solicita información por parte de la Alcaldía Municipal de El Guamo como entidad contratante del proyecto, sobre el estado actual del trámite Permiso de Ocupación de Cauce – POC ante la Entidad Ambiental. considerando que a la fecha no se define la aprobación de dicho permiso y por ende no se ha podido adelantar actividades constructivas del puente proyectado en la ronda hídrica del Arroyo Corozal, el cual es de vital importancia para culminar con la meta física del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe reiniciar la actividades para la construcción del puente.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado Actual.



Fotografía N° 2. Estado Actual.



Fotografía N 3. Estado Actual.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE ENSAYOS (PROCTOR, DENSIDADES, GRANULOMETRÍA, LIMITES, CBR, ...)
TOMA DE MUESTRAS PARA CONTROLES Y ENSAYOS AL MATERIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
CONTINUA DESCARGUE, CONFORMACIÓN, ADICIÓN EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL ADICIONADO PARA SUB BASE.
CONTROL, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MATERIAL SUB BASE INCLUYE CONTROL
TOPOGRÁFICO Y ENSAYO A MATERIALES. CONTROL DE MATERIALES PARA SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO N.º: SI-C-1808 DE 2020: CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 07 (Día) / octubre (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 46 (Numeración consecutiva) del 01/10/2021 al 07/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1.17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925,865,116.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 173,502,264.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,367,380.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925,865,116	$ 173,502,264		$ -
EJECUTADO	$ 560,154,347	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,367,380.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,099,367,380.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,154,346.73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,154,346.73

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271,901,957.36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

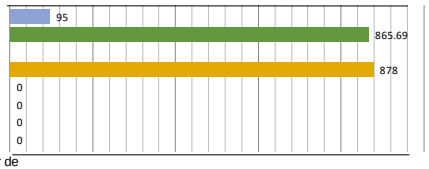
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95
KM PLACA HUELLA (ML):	865.69	865.69
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (ML):	878	878
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactado		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0314-2021 del 21 de mayo de 2021.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

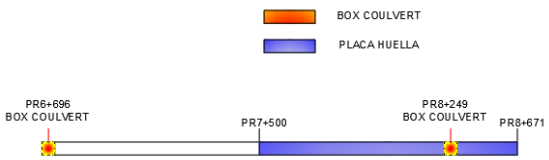
El reinicio de las obras se encuentra sujetas a la entrega del CDP de los recursos adicionales por parte de la Gobernación de Bolívar, necesarios para cumplir con el alcance del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista una vez reanude las actividades objeto de ejecución del contrato debe entregar el cronograma de obra actualizado para aprobación de la interventoría.

Se debe reanudar las obras.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 2. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 3. Estado actual de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Oiaa B.

NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 14 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 47 del 08/10/2021 al 14/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1.17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925,865,116.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 173,502,264.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,367,380.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925,865,116	$ 173,502,264		$ -
EJECUTADO	$ 560,154,347	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,367,380.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,099,367,380.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,154,346.73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,154,346.73

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271,901,957.36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

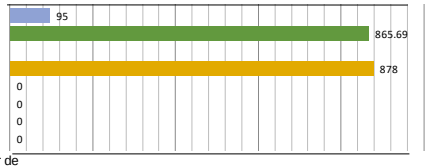
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95
KM PLACA HUELLA (ML):	865.69	865.69
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (ML):	878	878
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactado		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0314-2021 del 21 de mayo de 2021.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

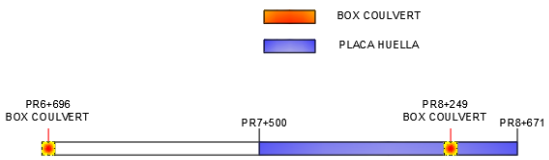
El reinicio de las obras se encuentra sujetas a la entrega del CDP de los recursos adicionales por parte de la Gobernación de Bolívar, necesarios para cumplir con el alcance del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista una vez reanude las actividades objeto de ejecución del contrato debe entregar el cronograma de obra actualizado para aprobación de la interventoría.

Se debe reanudar las obras.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 2. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 3. Estado actual de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA Rodrigo Oiaa B.

NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 21 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 48 (Numeración consecutiva) del 15/10/2021 al 21/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1.17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925,865,116.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 173,502,264.00	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,367,380.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925,865,116	$ 173,502,264		$ -
EJECUTADO	$ 560,154,347	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,099,367,380.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,099,367,380.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 560,154,346.73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 560,154,346.73

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271,901,957.36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

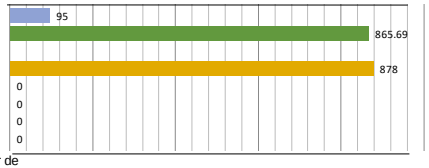
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95
KM PLACA HUELLA (ML):	865.69	865.69
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (ML):	878	878
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactado		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0314-2021 del 21 de mayo de 2021.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

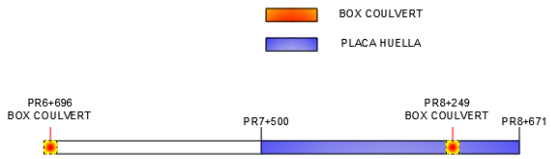
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista una vez reanude las actividades objeto de ejecución del contrato debe entregar el cronograma de obra actualizado para aprobación de la interventoría.

Se debe reanudar las obras.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 2. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 3. Estado actual de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oíaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: SAN JACINTO- ARENAS — TRAMO Y/O SECTOR(S): K7+500 - K8+671

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 49 del 22/10/2021 al 28/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1.17 — No. PUENTES: — OTROS: PLACA HUELLA 1,171 Km, 2 BOX COULVER DE 1 X 1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	SI-C-1808 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 925,865,116.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ 173,502,264.00
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,099,367,380.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 925,865,116	$ 173,502,264		$ -
EJECUTADO	$ 560,154,347	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1,099,367,380.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1,099,367,380.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	560,154,346.73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	50.95%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	560,154,346.73

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 271,901,957.36 — FECHA FACTURA: 15/07/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

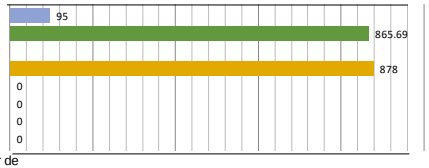
PENDIENTE POR PRESENTAR FACTURA CON INFORME MES 1 E INFORME MENSUAL.
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	95	95
KM PLACA HUELLA (ML):	865.69	865.69
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (ML):	878	878
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras (cantera)		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , compactado		

TRAMO Y/O SECTOR 1 : K7+500 - K8+671

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0314-2021 del 21 de mayo de 2021.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	21	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

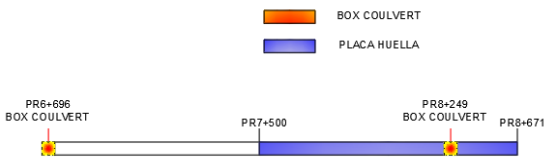
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista una vez reanude las actividades objeto de ejecución del contrato debe entregar el cronograma de obra actualizado para aprobación de la interventoría.

Se debe reanudar las obras.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 2. Estado actual de la placa huella.



Fotografía N° 3. Estado actual de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO N.º: SI-C-1881 DEL 2020: CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 02 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 36 del 27/08/2021 al 02/09/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	PAZ CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 598,297,150	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 926,013,495.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 598,297,149.82
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	63.15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 598,297,149.82

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 692,533,702.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

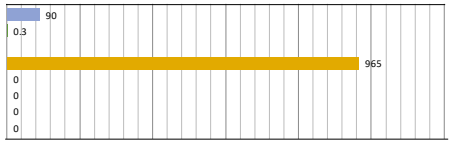
MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 86,013,676.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 692,533,702.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO					
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	90	90	90	90	90
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):					0.30	0.3
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: El contratista no ha entregado ningún documento referente a las canteras propuestas, interventoría mediante oficios CB2020-20-2020, CB2020-30-2020, Y CB2020-31-2020, ha solicitado la entrega de la documentación requerida.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

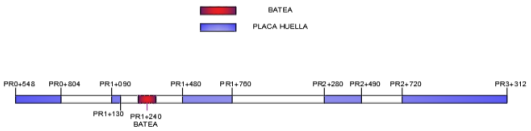
Continuaron con la construcción de la placa huella en los tramos 4 y 5, fundieron placas de concreto reforzado y concreto ciclópeo, de igual forma adelantaron un tramo en bordillos.
Las lluvias presentadas en la semana atrasaron el avance de la obra.

La interventoría mediante oficio CB2020-0558-2021 de 1 de septiembre de 2021, reitera la solicitud de la entrega de la planilla de pago del mes de junio y julio del personal en obra. Así mismo, se solicita la entrega de la bitácora de obra del mes de julio y agosto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 4 y 5.
El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 09 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 37 del 03/09/2021 al 09/09/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 598,297,150	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	926,013,495.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	598,297,149.82
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	63.15%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	598,297,149.82

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 692,533,702.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 86,013,676.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 692,533,702.00

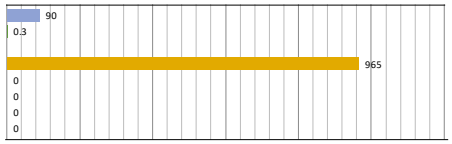
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	90	90	90	90	90
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):					0.30	0.3
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día viernes 3 de septiembre se fundieron 24 ml de concreto ciclópeo de la placa de 0.45 cm y 48 ml de bordillo de carril izquierdo en el tramo 5, el personal del tramo 4 realizo actividades de figurado de acero y alistamiento de terreno para continuar con la construcción de la placa huella.

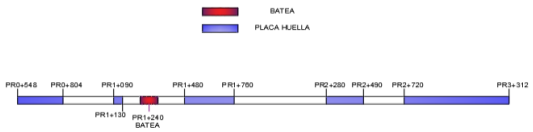
El día 4 de septiembre, se fundieron 36 ml de bordillo del carril izquierdo y 9 ml de cuenta del carril derecho, del tramo 5 de placa huella. En el tramo 4 se fundieron 30 ml de cuenta del carril derecho y 12 ml de placas de 0.90 cm de concreto reforzado del carril derecho.
El día 6 de septiembre, se dedicaron a figurar acero y alistar el terreno en ambos frentes de trabajo.
El día martes se presentaron lluvias en el lugar de las obras, lo cual no permitió que se continuara laborando.

El día miércoles 8 de septiembre se fundieron 42 ml de cuneta del carril derecho y 3 ml del carril izquierdo del tramo 5, en el tramo 4 se fundieron 45 ml de la franja 0.90 de concreto ciclópeo y 12 ml de concreto reforzado el carril derecho.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 4 y 5.
El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	16 (Día)	septiembre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 38 del 10/09/2021 al 16/09/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 598,297,150	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 937,402,036.33
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 598,297,149.82
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	63.15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 598,297,149.82

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 692,533,702.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 86,013,676.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 692,533,702.00

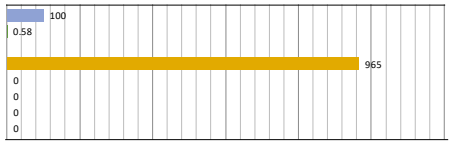
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):				0.18	0.40	0.58
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El 10 de septiembre de 2021, se fundieron 51 Ml de cuneta del carril derecho de la vía en el tramo 5 y en el tramo 4 84ml de bordillo del carril derecho, también se fundieron 24 ml de concreto ciclópeo de placas de 0.45 cm y 9 ml de ciclópeo de 0.9 cm.
El día 11 de septiembre de 2021, se presentaron fuertes lluvias en la zona lo que ocasiono retrasos en la ejecución de las obras.
El 13 de septiembre de 2021, se realizaron actividades de conformación de la vía, posteriormente se colocaron rieres, también se fundieron bordillos del carril derecho y placas de concreto reforzado.

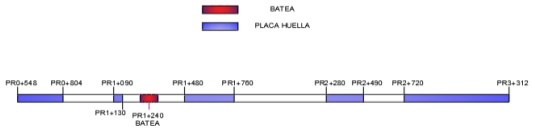
EL día 14 de septiembre del 2021, Se fundieron 45 metros lineales de bordillo carril derecho y se fundieron 6 metros lineales de bordillo carril izquierdo, también se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho en el tramo 5. En el Tramo 4, se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.
El día 15 de septiembre del 2021, en el tramo 5 se fundieron 36 metros lineales de bordillo carril derecho y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho. En el tramo 4 Se fundieron 10 metros lineales de bordillo carril derecho. El resto de la jornada laboral el personal realizó el descargue de una mula de cemento que ingresó a la obra.

El 16 septiembre de 2021, se llevó a cabo reunión en la zona de las obras donde hizo acto de presencia cuerpo técnico de interventoría, Contratista, Invias y su cuerpo técnico, con el fin de darle seguimiento a las obras.
El contratista el 15 de septiembre de 2021, envió solicitud de suspensión de la obra con su respectiva justificación.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 4 y 5.
El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Visita técnica

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	23 (Día)	septiembre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 39 del 17/09/2021 al 23/09/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	9 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 627,560,444	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 942,384,523.17
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 627,560,444.30
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	66.24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 627,560,444.30

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

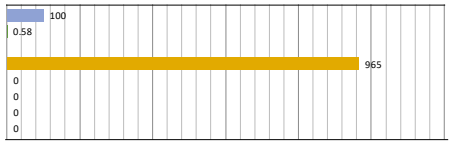
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):				0.18	0.40	0.58
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El martes 21 de septiembre del 2021 en el Tramo 5, Se fundieron 24 metros lineales de cuneta carril derecho y en el Tramo 4 se fundieron 27 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y se fundieron 27 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.

EL día Miércoles 22 de septiembre del 2021, en el tramo 5 se fundieron 30 metros lineales de cuneta carril derecho y en el tramo 4 alistaron terreno y figuraron acero para fundir el día siguiente.

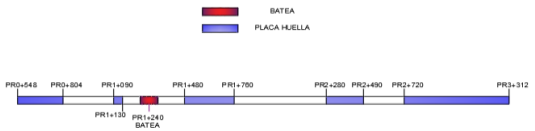
Jueves 23 de septiembre del 2021 El personal de obra de los dos frentes trabajaron solo medio día, colocaron formaletas para fundir bordillo y cuneta.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	30 (Día)	septiembre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 40 del 24/09/2021 al 30/09/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 627,560,444	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 942,384,523.17
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 627,560,444.30
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	66.24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 627,560,444.30

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 284,198,821.98 FECHA FACTURA: 06/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

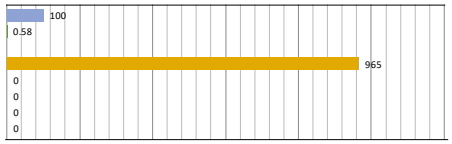
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):				0.18	0.40	0.58
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El contratista continuo con la construcción de la placa huella, a la fecha han completado en el tramo 5, Bordillo izquierdo: 276 metros lineales, Cuneta carril izquierdo: 299 metros lineales: Ciclópeo carril izquierdo: 229 metros lineales, Huella carril izquierdo: 296 metros lineales, Ciclópeo carril central: 469 metros lineales, Huella carril derecho: 616 metros lineales, Ciclópeo carril derecho: 468 metros lineales, Cuneta carril derecho: 426 metros lineales, Bordillo carril derecho 228 metros lineales y en el tramo 4: Cuneta carril izquierdo: 126 metros lineales, Ciclópeo carril izquierdo: 153 metros lineales, Huella carril izquierdo: 153 metros lineales, Ciclópeo carril central: 171 metros lineales, Huella carril derecho: 177 metros lineales, Ciclópeo carril derecho, 177 metros lineales.

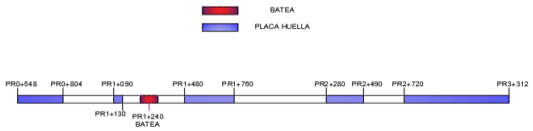
La interventoría mediante oficio CB2020-0601-2021 de 30 de septiembre de 2021, solicito al contratista hacer entrega de los compromisos pactados en el comité del día 17 de septiembre, entregar los informes trimestrales pendientes y realizar la subsanación de las observaciones realizadas por esta interventoría al PAGA, el cual se encuentra sin aprobación.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.





Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.





Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	07 (Día)	octubre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 41 del 01/10/2021 al 07/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 743,597,679	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 789,534,629.35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 743,597,678.87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	78.49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 743,597,678.87

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 284,198,821.98 FECHA FACTURA: 06/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

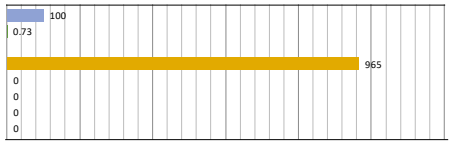
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):			0.05	0.18	0.50	0.73
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continuo con la construcción de la placa huella en los tramos 4 y 5, se iniciaron las actividades en el tramo 3.

El día viernes 01 de octubre en el tramo 5. Se realizaron actividades de figurado de acero y conformaron la el terreno para la construcción de las cunetas y en el tramo 4 se fundieron 15 metros lineales de cuneta carril izquierdo, 9 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y 9 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo.

El día 4 de octubre se inicio la construcción de la placa huella en el tramo 3, realizaron el alistado del terreno e iniciaron a colocar las formaletas.

El día martes 05 de octubre en el tramo 5, Se fundieron 18 metros lineales de bordillo carril derecho y 3 metros lineales de bordillo carril izquierdo y en el Tramo 3. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho y 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho

El día miércoles 06 de octubre en el tramo 5, Se fundieron 24 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y 24 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo, en el Tramo 4. Se fundieron 15 metros lineales de cuneta carril izquierdo y en el Tramo 3. Se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho y se fundieron 12 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho.

El día Jueves 07 de octubre en el Tramo 5 se fundieron 30 metros lineales de bordillo carril derecho y Tramo 3. Se fundieron 9 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril derecho, 9 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril derecho y se fundieron 21 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.90 carril central.

La interventoría mediante oficio CB2020-0618-2021 de 5 de octubre de 2021, solicito al contratista la entra de la actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la ultima prorroga aprobada.

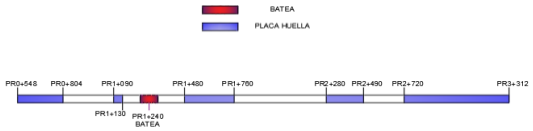
Mediante oficio CB2020-0627-2021 de 6 de octubre de 2021, la interventoría solicito al contratista las planillas de seguridad social del personal en obra del mes de agosto y septiembre de 2021, información que no ha sido allegada a esta interventoría.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Inicio de la Construcción de placa huella en el tramo 3.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	14 (Día)	octubre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 42 del 08/10/2021 al 14/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 743,597,679	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 835,569,073.71
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 743,597,678.87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	78.49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 743,597,678.87

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 284,198,821.98 FECHA FACTURA: 06/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

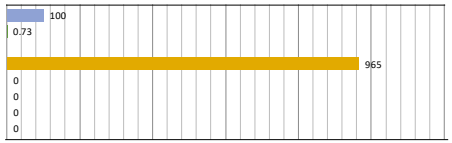
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):			0.05	0.18	0.50	0.73
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continuo con la construcción de la placa huella. En el tramo 5 fundieron 30 metros lineales de bordillo carril derecho, 24 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 carril izquierdo y 24 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo, también alistaron terreno y realizaron actividades de limpieza en la obra.
Todo el fin de semana se presentaron fuertes lluvias en la zona, el lunes 11 de octubre se presentaron lluvias en horas de la mañana lo que retraso la llegada de los materiales (acero, cemento) al sito de las obras.

La interventoría mediante oficio CB2020-0634-2021 de 11 de octubre de 2021 reitera al contratista la entrega de: La bitácora de obra actualizada y la actualización del control de inspección de ensayos.

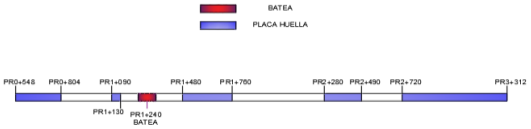
La interventoría mediante oficio CB2020-0654-2021 de 13 de octubre de 2021, solicito al contratista la entrega de las planillas de pago de la seguridad social de los trabajadores contratados del mes de agosto y septiembre.

La interventoría mediante oficio CB2020-0659 -2021 de 12 de octubre de 2021 Notifico a la Entidad Contratante de Inicio proceso de incumplimiento por la no entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.
El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría al PAGA.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	21 (Día)	octubre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 43 del 15/10/2021 al 21/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020
INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 743,597,679	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 881,603,518.06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 743,597,678.87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	78.49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 743,597,678.87

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 284,198,821.98 FECHA FACTURA: 06/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

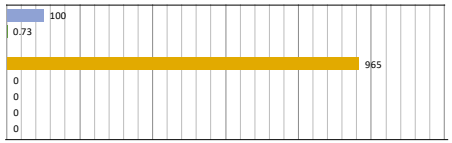
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):			0.05	0.18	0.50	0.73
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El contratista continuo con la ejecución de la placa huella en los tramos 3, 4 y 5. Se realizó alistado de terreno en el tramo 5 para la construcción de cunetas y vigas, de igual forma se figuró el acero para la construcción de la misma. El día miércoles se realizo la fundida de 30 ml de cunetas y vigas del carril derecho de la vía.

En el tramo 4 se alisto el terreno, se instaló rieles y se colocó acero para posteriormente fundir las placas de concreto reforzado de la zona de cruce.

En el tramo 3 Se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45 del carril derecho, se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado de 0.90 del carril derecho y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.90 del carril central.
El día jueves 21 de octubre de 2021 en el Tramo 5 Se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado de 0.90 carril izquierdo y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45 carril izquierdo. En el tramo 4 se fundieron 12 metros lineales de concreto reforzado en la zona de cruce carril derecho y en tramo 3. Se fundieron 9 metros lineales de concreto reforzado carril derecho, se fundieron 9 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.45 carril derecho y se fundieron 9 metros lineales de concreto ciclópeo de 0.90 carril central.

La interventoría mediante oficio CB2020-0662 -2021 de 15 de octubre de 2021, conmino al contratista para que haga entrega de los requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. Los cuales son: la entrega de bitácora de obra actualizada hasta septiembre 2021 y la entrega de la planilla de pago de la seguridad social del personal

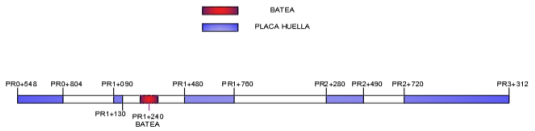
El día 18 de octubre el contratista hizo entrega de las planillas del mes de agosto y septiembre, quedando pendiente la entrega de la bitácora actualizada.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: ZAMBRANO - CACHIPAY

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 44 del 22/10/2021 al 28/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

FECHA DE INICIO: 08/10/2020

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1.378 | No. PUENTES: | OTROS: PLACA HUELLA 1,38 Km, 1 BATEA.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES SAS

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	SI-C-1881 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 947,367,011.50
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	10 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 947,367,011.50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 947,367,012			$ -
EJECUTADO	$ 743,597,679	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 947,367,011.50
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 743,597,678.87
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	78.49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 743,597,678.87

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 284,198,821.98 FECHA FACTURA: 06/09/2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

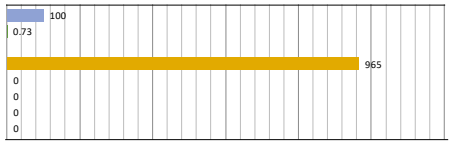
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100	100	100
KM PLACA HUELLA CONSTRUIDA (Km):			0.05	0.18	0.50	0.73
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):						
ML SUBBASE (ML):			965			965
KM BASE (Km)						
KM PAVIMENTADOS (Km)						
PROTECCION DE TALUDES (Km)						
OTROS: DISIPADORES						



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1, 2, 3, 4 y 5 (K0+548 - KO+804); (K1+090 - K1+130); (K1+480 - K1 - 760); (K2+280 - K2+490); (K2+720 - K3+312)

:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Trituradora		
Carrotanques:		
Motoniveladoras:	1	1
Retroexcavadoras	1	1
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:	1	1
Volquetas:	1	1
Otros: pavimentadora, compactador cilind		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Jurisdicción San Juan La Haya KM 3 a la altura del predio piedra blanca — PERMISO MINERO: SI x NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO ____

UBICACIÓN: ____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La **CERTIFICACIÓN** de adquisición de materiales entrega por el contratista consiste en el **Contrato de Concesión Minera N°IE7-08001 de 10 de AGOSTO de 2007**, para exploración y explotación de un yacimiento de arcilla y caliza, celebrado entre el **Departamento de Bolívar** y **Pedro Manuel Osorio Arrieta** de acuerdo a la Ley 685 del 2001.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: El contratista hizo entrega de la documentación requerida de la fuentes de materiales a utilizar durante la ejecución del contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

EN OBSERVACIONES

ESTADO:

OBSERVACIONES: Se requirió al Contratista con la entrega de observaciones al PAGA e informes trimestrales con la comunicación CB2020-0367-2021 del 26 de mayo de 2021.
El Contratista remitió el día 28 de mayo de 2021 los permisos minero-ambientales de la Cantera a utilizar para provisión de materiales pétreos, los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados para su uso; estos serán incluidos dentro del documento PAGA final.
A la fecha el Contratista se encuentra en notificación de incumplimiento por la no entrega del PAGA final y por el incumplimiento de los informes trimestrales

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	____
OTROS:	____		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El contratista continuo con la ejecución de la placa huella en los tramos 3, 4 y 5.

El día viernes 22 de octubre, en el tramo 5. Se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 del carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 del carril izquierdo. En el tramo 4. Se fundieron 33 metros lineales bordillo del carril izquierdo y en el Tramo 3. Se fundieron 15 metros lineales de concreto

El día martes 26 de octubre, en el tramo 5 se fundieron 30 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 del carril izquierdo y se fundieron 30 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 del carril izquierdo, En el Tramo 3 se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 del carril derecho, se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 del carril derecho y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.90 carril central.

El día jueves 28 de octubre en el Tramo 5, se fundieron 15 metros lineales de concreto reforzado huella x 0.90 del carril izquierdo y se fundieron 15 metros lineales de concreto ciclópeo x 0.45 carril izquierdo. En el tramo 4, se fundieron 27 metros lineales de bordillo carril izquierdo.

El contratista hizo entrega de informes trimestrales 1 y 2, información que se encuentra en revisión por parte de la especialista ambienta de esta interventoría.

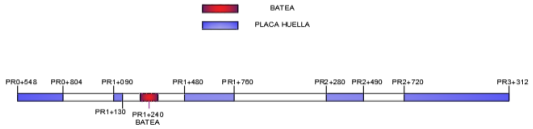
La interventoría por medio de oficio CB2020-0697-2021 de 26 de octubre de 2021, avala el adicional y prorroga solicitada por el contratista, sustentando ante la Gobernación de Bolívar las razones técnicas, jurídicas y financieras que dan lugar a aumentar el alcance del proyecto.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista continuar con el trazado de la vía, colocación de rieles, armado de acero y fundida de placas de concreto reforzado del tramo 3, 4 y 5.

El contratista debe hacer entrega de las correcciones realizadas por esta interventoría a los informes trimestrales.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO NO. LP-005-2020 CARMEN DE BOLIVAR. CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA	02 (Día)	septiembre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 31 del 27/08/2021 al 02/09/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	7,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	7 DE JULIO 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 124,379,666	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 863,539,499.60
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 124,379,665.67
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	11.78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 124,379,665.67

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: — VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA: —

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: —

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 692,533,702.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 86,013,676.00 (NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO) — FECHA FACTURA: —

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 692,533,702.00

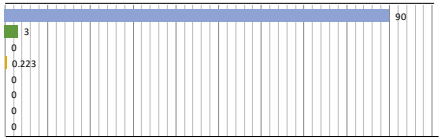
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	90
BOX CULVER (UND):	3	3
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (Km):	0.223	0.223
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores	1	1
Trompos 1-1/2	2	2
Motoniveladoras:	1	1
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador	1	1
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A	___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A	___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A	___
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A	___
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A	___

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	___
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	___
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	___	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	___
OTROS:	___		

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día 27 de agosto realizaron actividades de armado y figurado de acero, no continuaron con la fundida de las cunetas por las lluvias presentadas durante las horas de la tarde.
El día 28 de agosto de 2021 se realizó limpieza y descontaminación de cunetas en entre las abscisas k2+010 y k2+033, y extendido de 115 metros lineales de subbase (no afirmada) desde la abscisa k2+055 hasta la k2+170.
El día 29 realizaron con motoniveladora la nivelación, humectación y compactación del material de subbase extendido el día anterior.

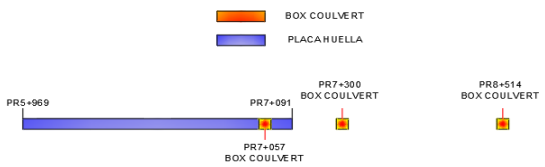
El 30 de agosto se inició con la fundida de losas de concreto hidráulico desde la abscisa k2+055, fundiendo así 22 placas (11 lado izquierdo y 11 lado derecho) para un total fundido en el día de 8,36 m3 y 180,75 kg de acero de 3/8" instalado.
31 de agosto de 2021 se continuo con la fundida de losas de concreto ciclópeo desde la abscisa k2+055, fundiendo así 11 placas centrales de 0,90 m de ancho y 11 placas lado izquierdo de 0,45 m para un total fundido en el día de 3,78 m3.
El día 01 septiembre de 2021 continuo con la fundida de losas de concreto ciclópeo desde la abscisa k2+088, fundiendo así 22 placas centrales de 0,90 m de ancho (11 de cada lado) para un total de 8,36 m3 y 347,42 kg de acero; se realizaron labores de compactación de subrasante en tramos de interés. a las 5:00 de la tarde en campo se recibió visita técnica por parte de la directora territorial de invias Carmen Cecilia Pérez y el supervisor del proyecto invias en convenio con alcaldía municipal, con el fin de darle seguimiento a las obras, durante la reunión se aclararon varios puntos, anotaciones que quedaron registradas en bitácora física.

El 02 septiembre de 2021 se continuó fundida de losas de concreto ciclópeo desde la abscisa k2+088, fundiendo así 10 placas centrales de 0,90 m de ancho, 9 placas de 0.45m para un total de 3,41 m3; se realizaron labores de compactación de subrasante en tramos de interés y subbase. De igual forma se realizó instalación de formaletas y rieles hasta la abscisa k2+137; la motoniveladora extendió subbase desde los kilómetros k2+435 hasta k2+480, en total 45 ml.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.
Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Visita técnica



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 09 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 32 del 03/09/2021 al 09/09/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	7,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 157,243,734	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	911,710,397.20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	157,243,733.67
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	14.89%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	157,243,733.67

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: — VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA: —

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: —

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO — FECHA FACTURA: —

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

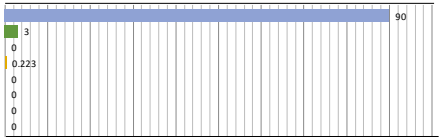
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	90
BOX CULVER (UND):	3	3
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):		
KM SUBBASE (Km):	0.223	0.223
KM BASE (Km)		
KM PAVIMENTADOS (Km)		
PROTECCION DE TALUDES (Km)		
OTROS: DISIPADORES		

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores	1	1
Trompos 1-1/2	2	2
Motoniveladoras:	1	1
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador	1	1
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

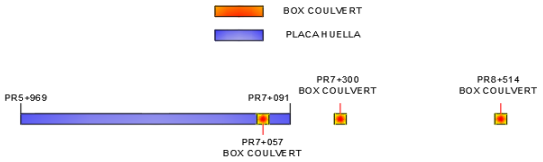
Durante la semana continuaron con la construcción de la placa huella, figuraron e instalaron acero para posteriormente fundir las placas de concreto reforzado.
El día 7 de septiembre no se realizaron actividades por motivo de las fuertes lluvias presentadas en la zona.
El día 8 de septiembre se continuo con la instalación de acero y el día 9 se acarreó material al sitio de las obras para continuar con la construcción de la placa huella.

La interventoría mediante oficio CB2020-559-2021, reitera al contratista la solicitud de entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de julio de 2021. Así mismo, se solicita la entrega de la bitácora.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.
Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA		DE	

FECHA	16 (Día)	septiembre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 33 (Numeración consecutiva) del 10/09/2021 al 16/09/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	7,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 959,881,294.80
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

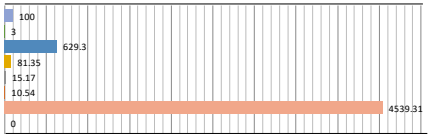
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores	1	1
Trompos 1-1/2	2	2
Motoniveladoras:	1	1
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador	1	1
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya — PERMISO MINERO: SI X NO
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El día 10 septiembre de 2021 se realizaron labores de fundida de concreto hidráulico para sobre ancho que inicia en la abscisa k2+460, con 2 placas de 0.45x0.90, 2 placas de 0.9x1.35, 20 placas de 1.35 de ancho y 3 placas de 0.90 para un total fundido en el día de 14.04 m3.
El 11 septiembre de 2021, no se realizó ningún tipo de labor en la zona de interés, debido a las fuertes lluvias presentadas durante el día y el mal estado de la vía de acceso.
El 13 septiembre de 2021, se ejecutaron en obra fundida de losas de 0.90-1.35, de 0.45 a 0.90, de 0.90 y 10 placas de 1.35 para sobre ancho que inicia en la k2+140 para un total de 7.32 m3 de concreto hidráulico y 272.21 kg de acero.

El 14 septiembre de 2021, se fundieron losas centrales de 1.35 para sobre ancho que inicia en la abscisa k2+460 hasta la k2+530 con losas de 0.90 e instalación de acero en sobre ancho de inicia en la abscisa k2+140, para un total de 12.84 m3 y 488.86 kg de acero. La topografía del contratista realizó labores de levantamiento topográfico para ubicación de estacas guías a partir del kilómetro k2+730-k2+780; llegó un viaje de 7 m3 de arena, y se realizó recorrido con topografía del contratista para corroborar longitud de subbase, la cual arrojó un metraje de 472 metros lineales.
El 15 septiembre de 2021, realizaron labores de fundida de concreto hidráulico para sobre ancho que inicia en la k2+140, fundiendo 7 losas de concreto de 1.35, 1 losa de 0.45-0.90 y 1 losa de 090-1.35 y se instalaron 18 módulos de acero de 0.90 desde la abscisa k2+530 hasta k2+560, para un total de concreto en el día de 4.82 m3 y 264.06 kg de acero.

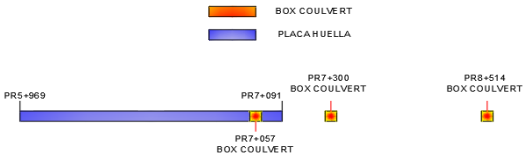
El 16 septiembre de 2021, se llevó a cabo reunión en la zona de interés en la vía a él bledo donde hizo acto de presencia cuerpo técnico de interventoría, director del contratista, Invias y su cuerpo técnico, se realizaron observaciones al contratista: 1. Iniciar correcciones de concreto ciclópeo, vigas y cunetas que no cumplen con las especificaciones técnicas del contrato. 2. Contratista debe hacer consulta con especialista en estructuras para dar recomendaciones al momento de demoler. 3. Utilizar sellador de juntas. 4. Mejorar vibrado. 5. Revisar resistencia de placas de 1.35 m en sobre ancho que inicia en K2+140. 6. Con concreto sobrante, fabricar panelas de concreto con e= 0.05 para garantizar recubrimiento de parrilla de losas hidráulicas. 7. Utilizar formaletas metálicas. 8. Comprar nueva madera para formaletería. 9. Usar cal vida para aprovechar días lluviosos y no perder días de trabajo. hasta la fecha, lo acumulado en concreto hidráulico da un total general de 81.04 m3 de concreto, 4539.31 kg de acero, 11.22 m3 de cuneta, 3.06 m3 de viga riostras, 11.72 m3 de concreto ciclópeo y 472 metros lineales de subbase afirmada.

La interventoría mediante oficio CB2020-578-2021 de 14 de septiembre de 2021, envió requerimientos al contratista sobre la correcta ejecución de las obras.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.
Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.
El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO




Fotografía N° 1. Construcción de la placa huella.



Fotografía N° 2. Visita técnica.




Fotografía N° 3. Construcción de la placa huella.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.
NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 23 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 34 (Numeración consecutiva) del 17/09/2021 al 23/09/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	7,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,008,052,192.40
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

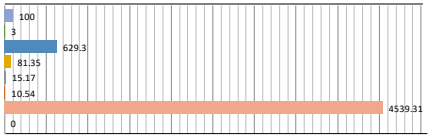
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El 17 septiembre de 2021, se realizaron labores de limpieza de placas de concreto y adecuación vía de acceso con motoniveladora y mini cargador, no se realizó ningún otro tipo de actividad. El inspector de interventoría recuerda a topógrafo y obreros las recomendaciones realizadas por parte de invias.

El día 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2021, no se realizó ningún tipo de actividad ni se encontró personal del contratista en el sitio de las obras. La interventoría durante los esos días realizó chequeo de cantidades ejecutadas en campo.

El contratista el día 17 de septiembre envió la solicitud de prorroga N2 hasta el 17 de diciembre de 2021. La interventoría mediante oficio CB2020-586-2021 de 22 de septiembre de 2021 dio respuesta a dicha solicitud, requiriéndoles la entrega de los anexos mencionados en la solicitud debido que, no han sido allegados a esta interventoría.

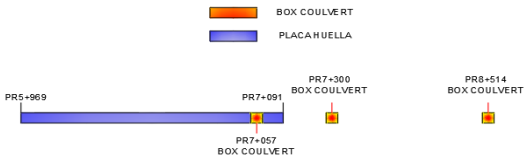
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Visita de interventoría al sitio de las obras.



Fotografía N° 2. Chequeo de cantidades ejecutadas.



Fotografía N° 3. Estado de la obra.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 30 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 35 del 24/09/2021 al 30/09/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,122 ML | No. PUENTES: | OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	10,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 252,044,081.00 FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

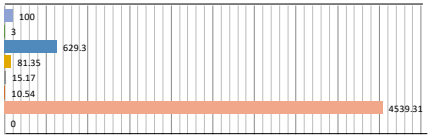
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana.

La interventoría mediante oficio CB2020-602-2021 de 30 de septiembre de 2021, reitero al contratista la entrega la entrega de los anexos de la solicitud de prorroga N°2 debido a que, no han sido allegados.

La interventoría mediante oficio CB2020-604-2021 avalar la prórroga de 78 días solicitada por el contratista, quedando como nueva fecha de finalización hasta el 17 de diciembre de 2021.

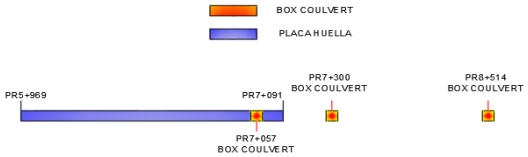
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Visita de interventoría al sitio de las obras.



Fotografía N° 2. Concepto de interventoría respecto a solicitud de prorroga.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 07 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 36 (Numeración consecutiva) del 01/10/2021 al 07/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	10,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252,044,081.00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

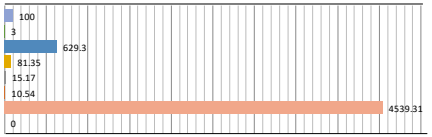
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana.

Mediante oficio CB2020-0620-2021 de 6 de octubre de 2021, solicito al contratista la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

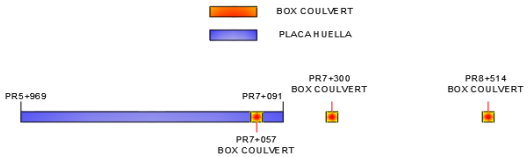
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

El contratista debe entregar los resultados de los ensayos de laboratorio.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO





Fotografía N° 1. Visita de interventoría al sitio de las obras.



Fotografía N° 2. Solicitud de entrega de planillas de Seguridad Social.

Fotografía N° 3.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oima B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE

FECHA: 14 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 37 del 08/10/2021 al 14/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,122 ML | No. PUENTES: | OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	10,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 252,044,081.00 FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

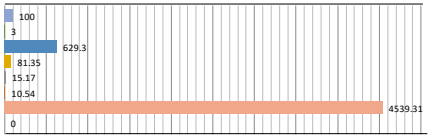
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana.

La interventoría solicito al contratista la entrega de evidencia de implementación del plan de contingencia donde el contratista indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros, compromiso del comité de obra de 17 de septiembre de 2021.

La interventoría mediante oficio CB2020-0636-2021 de 11 de octubre de 2021 reitera al contratista la entrega de: La bitácora de obra actualizada y la actualización del control de inspección de ensayos.

La interventoría mediante oficio CB2020-0639-2021 de 11 de octubre de 2021, reitera al contratista la entrega de reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado actualizado y pólizas actualizadas.

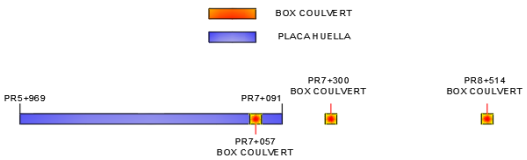
Mediante oficio CB2020-655-2021, La interventoría reitera la entrega de los informes trimestrales 1 y 2 compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 2. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 3. Estado actual de las obras.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 21 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO — TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 38 (Numeración consecutiva) del 15/10/2021 al 21/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL". — FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 1,122 ML — No. PUENTES: — OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	LP-005-2020	VALOR INICIAL:	$ 1,056,223,088.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	5 MESES	ADICIONES:		PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:	10,4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 1,056,223,088.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,056,223,088.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 223,885,200.25
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	21.20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 223,885,200.25

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO: JULIO
VALOR FACTURA: $ 252,044,081.00 — FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya
jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO
PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN:
PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista. Se cumple 1 mes sin laborar en la zona de interés en la vía que comunica a El Carmen de Bolívar - El Bledo. Debido al abandono, ya se evidencia crecimiento de maleza alrededor de las placas fundidas entre los tramos K1+960 -K2 + 030 y K2+055 - K2 + 150.

La interventoría por medio de oficio de CB2020-663-2021 de 15 de octubre de 2021, conmina al contratista para que haga entrega de los requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. Los cuales son: la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros, la entrega de planilla de pago del personal del mes de septiembre 2021, la entrega de la reprogramación de las obras y plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-0670-2021 de 20 de octubre de 2021, conmino al contratista por el cumplimiento a los compromisos adquiridos en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS el día 17 de septiembre de 2021, los cuales fueron la entrega de los informes trimestrales N°1 (del 02/02/2021 al 01/05/2021) y N° 2 (del 02/05/2021 al 01/08/2021).

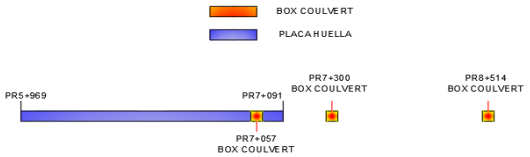
La interventoría por medio de oficio CB2020-0673-2021 de 21 de octubre de 2021, envió al contratista las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1 por parte de SMA – INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 2. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 3. Estado actual de las obras.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: EL CARMEN - EL BLEDO

TRAMO Y/O SECTOR(S): (K5+969 - K7-091)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 39 del 22/10/2021 al 28/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 02/02/2021

KM A MEJORAR: | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: 1,122 ML | No. PUENTES: | OTROS: 3 BOX- CULVERT

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

INTEGRANTES:

CONTRATO No.: LP-005-2020 | VALOR INICIAL: $ 1,056,223,088.00

PLAZO INICIAL: 5 MESES | ADICIONES:

PLAZO ACUMULADO: 10,4 MESES | VALOR ACUMULADO: $ 1,056,223,088.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No.: 722 DEL 2020 | VALOR INICIAL: $ 746,157,896.00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | ADICIONES: $ 187,200,000.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2021 | VALOR ACUMULADO: $ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,223,088			$ -
EJECUTADO	$ 223,885,200	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1,056,223,088.00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1,056,223,088.00

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 223,885,200.25

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 21.20%

OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)

TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 223,885,200.25

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO: JULIO

VALOR FACTURA: $ 252,044,081.00 | FECHA FACTURA: 27 DE JULIO DE 2021

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 | FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

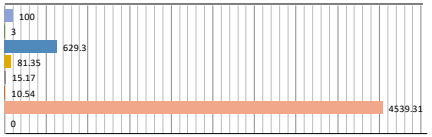
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100
BOX CULVER (UND):	3	3
KM SUBBASE (Km):	629.3	629.3
CONCRETO HIDRAULICO PARA PLACA HUELLA (M3):	81.35	81.35
CONCRETO PIEDRA PEGADA PLACA HUELLA (M3):	15.17	15.17
CONCRETO CLASE D - PARA CUNETA Y BORDILLO	10.54	10.54
ACERO DE REFUERZO (KG)	4539.31	4539.31
OTROS: DISIPADORES		



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	TOTAL
Herramientas menores		
Trompos 1-1/2		
Motoniveladoras:		
Motobomba 3"		
Retrocargadores, cargador, minicargador		
Vibro compactadores:		
Volquetas:		
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor		

TRAMO Y/O SECTOR 1: (K5+969 - K7-091)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PIEDRAS BLANCAS, Corregimiento de haya jurisdicción del municipio SAN JUAN NEPOMUCENO — PERMISO MINERO: SI X NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA ENTREGO LA DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se recuerda el correcto seguimiento a las fichas de manejo ambiental y en caso de presentarse cambios en las condiciones ambientales iniciales o modificación en el Contrato de obra, se solicita actualización de este instrumento de seguimiento.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

No se realizó ningún tipo de actividades en la obra durante la semana por parte del contratista.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-683-2021 de 23 de octubre de 2021, apremia al contratista para que haga presencia en el sitio de las obras y reinicie las actividades de construcción de forma inmediata dado que se ha abandonado la ejecución de la obra.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-685-2021 de 2 de octubre de 2021, reitera los requerimientos al contratista, en relación con el Contrato de obra, se les conmino a la entrega de manera inmediata de los compromisos pactados en comité técnico del 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del instituto nacional de vías INVIAS. Así mismo, la entrega de la información técnica, social y ambiental pendiente que a la fecha aún no ha sido allegada a esta interventoría.

La interventoría por medio de comunicación CB2020-687-2021 de 23 de octubre de 2021, notifico a la alcaldía municipal del Carmen de Bolívar como entidad contratante, el posible incumplimiento por parte del contratista.

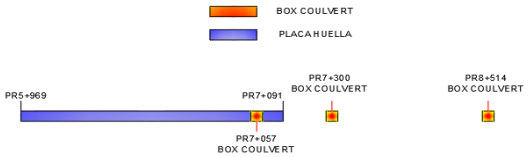
El día lunes 25 de octubre de 2021, se realizó comité virtual interventoría – Invias – Contratista, con el fin de darle seguimiento al contrato de obra.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

El contratista debe retirar el material de relleno de los Box y rellenar con material seleccionado.

Debe continuar con la construcción de la placa huella, conformación de la vía y colocación del material de subbase.

RUTA No.



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 2. Estado actual de las obras.



Fotografía N° 3. Estado actual de las obras.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.

INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Díaz B.

NOMBRE: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

- **CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020 SAN PABLO BOLIVAR. CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 30 (Día) septiembre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL — TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 33 (Numeración consecutiva) del 24/09/2021 al 30/09/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 550 ML — No. PUENTES: — OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1,065,860,619.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1,065,860,619.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,065,860,619			$ -
EJECUTADO	$ 135,069,985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135,069,984.70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12.67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135,069,984.70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: — FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 — FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

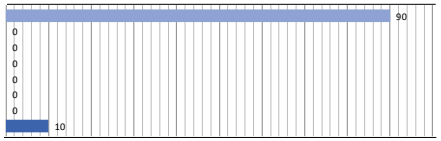
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	90	90	90	90
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):				
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):				
KM SUBBASE (Km):				
KM BASE (Km)				
KM PAVIMENTADOS (Km)				
PROTECCION DE TALUDES (Km)				
OTROS: BATEA		1	9	10

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
Trituradora						
Carrotanques:						
Motoniveladoras:						
Retroexcavadoras (cantera)						
Retrocargadores, cargador, minicargador						
Vibro compactadores:						
Volquetas:						
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor						

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recibió el documento PAGA con sus respetivos soportes, luego de dos mesas de trabajo con el Contratista para apoyo en la elaboración; finalmente se reviso y la Interventoría dio aprobación con la comunicación CB2020-0367-2021 del 31 de mayo de 2021, a su vez, este documento y la aprobación de la Interventoría fue remitida a SMA – INVIAS con la comunicación CB2020-0367-2021, para su verificación y seguimiento.

El Contratista dando cumplimiento a sus obligaciones ambientales y sociales, remitió informe trimestral No. 1 correspondiente al periodo del 16-02-2021 al 15-05-2021,

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

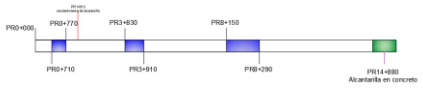
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

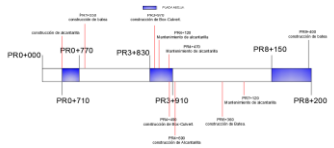
Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

RUTA No.

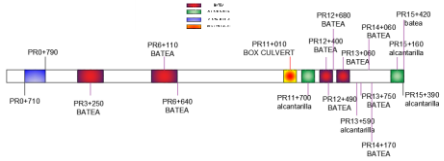
MUNICIPIO SAN PABLO
LOMA FRESCA - CARMEN



MUNICIPIO SAN PABLO
VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO



MUNICIPIO SAN PABLO
SAPO -ALTO CAÑABRAVAL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO

Fotografía N° 1.

Fotografía N° 3.

Fotografía N° 3.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Oiaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE
	FECHA	07 (Día)	octubre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 34 del 01/10/2021 al 07/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 550 ML

No. PUENTES:

OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

INTEGRANTES: MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 — VALOR INICIAL: $ 1,065,860,619.00

PLAZO INICIAL: 7 MESES — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: — VALOR ACUMULADO: $ 1,065,860,619.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No. 722 DEL 2020 — VALOR INICIAL: $ 746,157,896.00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 — ADICIONES: $ 187,200,000.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021 — VALOR ACUMULADO: $ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,065,860,619			$ -
EJECUTADO	$ 135,069,985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	135,069,984.70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12.67%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	135,069,984.70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

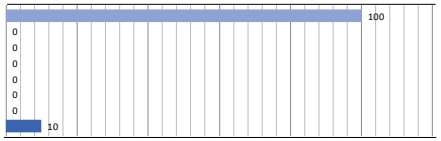
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):				
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):				
KM SUBBASE (Km):				
KM BASE (Km)				
KM PAVIMENTADOS (Km)				
PROTECCION DE TALUDES (Km)				
OTROS: BATEA		1	9	10

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
Trituradora						
Carrotanques:						
Motoniveladoras:						
Retroexcavadoras (cantera)						
Retrocargadores, cargador, minicargador						
Vibro compactadores:						
Volquetas:						
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor						

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	_____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	_____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	_____	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recibió el documento PAGA con sus respetivos soportes, luego de dos mesas de trabajo con el Contratista para apoyo en la elaboración; finalmente se reviso y la Interventoría dio aprobación con la comunicación CB2020-0367-2021 del 31 de mayo de 2021, a su vez, este documento y la aprobación de la Interventoría fue remitida a SMA – INVIAS con la comunicación CB2020-0367-2021, para su verificación y seguimiento.

El Contratista dando cumplimiento a sus obligaciones ambientales y sociales, remitió informe trimestral No. 1 correspondiente al periodo del 16-02-2021 al 15-05-2021,

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	_____
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	_____
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	_____	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	_____
OTROS:	_____	_____	

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

La obra se encuentra suspendida.

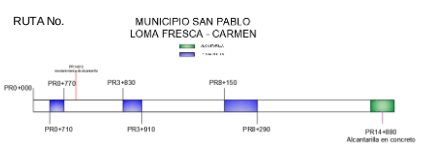
La interventoría mediante oficio CB2020-613-2021 de 4 de octubre de 2021 solicito al contratista cumplir con los compromisos adquiridos en la visita de obra realizada del 28 al 30 de septiembre de 2021, los cuales fueron: Entregar presupuesto y cantidades ajustadas con la guía de diseño de pavimento con placa huella de Invias para el tramo Loma Fresca-Carmen Del Cucú, considerando las mayores cargas a las que se ve requerido el tramo de la placa huella, las cuales con el diseño adoptado por el proyecto de la Cartilla de Colombia de Rural no es apto para recibo y distribución de cargas a la subrasante. Además, Para el tramo Cueva de sapo - Tres bocas - Alto Cañabraval el cambio de Box-Culvert (3X3) doble, por una batea, de acuerdo a la solicitud expresa de la comunidad considerando el comportamiento en las crecientes súbitas que presenta la quebrada del sitio de intervención debiendo presentar el balance donde se considere una batea de 24 metros * 6 metros en el diseño que manifestó el contratista poseer y siendo ajustado para el requerimiento, el dinero restante en metros lineales de placa huella antes y después de la batea, en partes iguales.
se les requirió entregar la información lo más pronto posible con el fin de presentar esta ante las entidades contratantes, Gobernación de Bolívar e Invias. Considerando que fue un compromiso ante la comunidad su presentación para el día 05 de octubre en comité virtual.

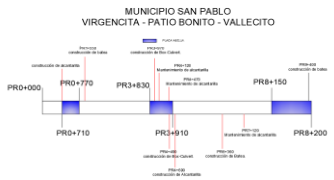
La interventoría solicito al contratista entregar las planillas de pago de la seguridad social tienen pendiente.

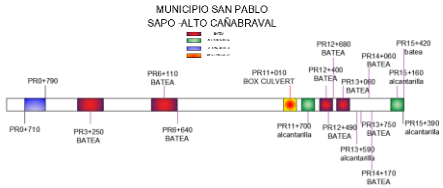
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

Entrega de el presupuesto ajustado







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Solicitud planillas de seguridad social.

Fotografía N° 3.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: Rodrigo Oiaa B.

NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA

No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE
	FECHA	14 (Día)	octubre (Mes)	2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 35 del 08/10/2021 al 14/10/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 550 ML

No. PUENTES:

OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRIDELSA

INTEGRANTES: MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S

CONTRATO No. SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020 — VALOR INICIAL: $ 1,065,860,619.00

PLAZO INICIAL: 7 MESES — ADICIONES: $ -

PLAZO ACUMULADO: — VALOR ACUMULADO: $ 1,065,860,619.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INTEGRANTES: CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S

CONTRATO No. 722 DEL 2020 — VALOR INICIAL: $ 746,157,896.00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 — ADICIONES: $ 187,200,000.00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021 — VALOR ACUMULADO: $ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,065,860,619			$ -
EJECUTADO	$ 135,069,985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	135,069,984.70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12.67%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$	-
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	135,069,984.70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:
NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

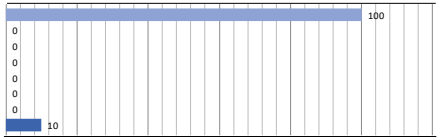
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):				
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):				
KM SUBBASE (Km):				
KM BASE (Km)				
KM PAVIMENTADOS (Km)				
PROTECCION DE TALUDES (Km)				
OTROS: BATEA		1	9	10

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
Trituradora						
Carrotanques:						
Motoniveladoras:						
Retroexcavadoras (cantera)						
Retrocargadores, cargador, minicargador						
Vibro compactadores:						
Volquetas:						
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor						

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ___ NO ___ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: Se recibió el documento PAGA con sus respetivos soportes, luego de dos mesas de trabajo con el Contratista para apoyo en la elaboración; finalmente se reviso y la Interventoría dio aprobación con la comunicación CB2020-0367-2021 del 31 de mayo de 2021, a su vez, este documento y la aprobación de la Interventoría fue remitida a SMA – INVIAS con la comunicación CB2020-0367-2021, para su verificación y seguimiento.

El Contratista dando cumplimiento a sus obligaciones ambientales y sociales, remitió informe trimestral No. 1 correspondiente al periodo del 16-02-2021 al 15-05-2021,

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

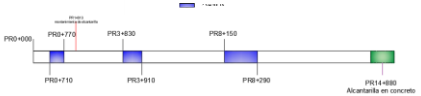
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

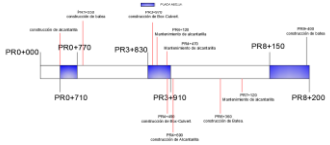
Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

Entrega de el presupuesto ajustado

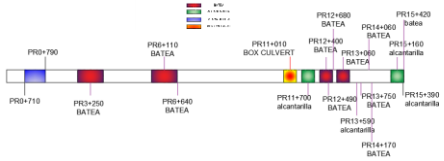
RUTA No. MUNICIPIO SAN PABLO
LOMA FRESCA - CARMEN



MUNICIPIO SAN PABLO
VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO



MUNICIPIO SAN PABLO
SAPO -ALTO CAÑABRAVAL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Díaz B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		DE

FECHA: 21 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL — TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR — SEMANA No.: 36 del 15/10/2021 al 21/10/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL" — FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML — KM A REHABILITAR: — KM A CONSTRUIR: 550 ML — No. PUENTES: — OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1,065,860,619.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1,065,860,619.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,065,860,619			$ -
EJECUTADO	$ 135,069,985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135,069,984.70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12.67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135,069,984.70

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	X	

MES FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

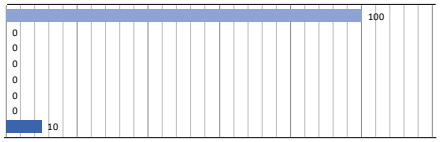
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):				
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):				
KM SUBBASE (Km):				
KM BASE (Km)				
KM PAVIMENTADOS (Km)				
PROTECCION DE TALUDES (Km)				
OTROS: BATEA		1	9	10

Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.



MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
Trituradora						
Carrotanques:						
Motoniveladoras:						
Retroexcavadoras (cantera)						
Retrocargadores, cargador, minicargador						
Vibro compactadores:						
Volquetas:						
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor						

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ — PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ — LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016 fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente hacer la entrega de los informes trimestrales No. 2 (del 16/05/2021 al 15/08/2021) y No.3 (del 16/08/2021 al 16/09/2021).

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	
OTROS:			

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

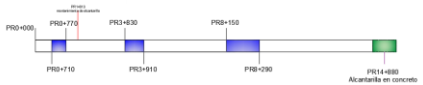
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

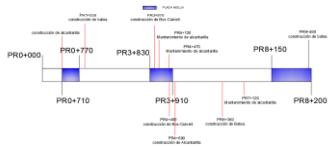
Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

Entrega de el presupuesto ajustado

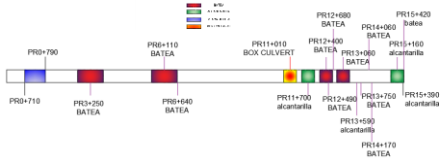
RUTA No. MUNICIPIO SAN PABLO LOMA FRESCA - CARMEN



MUNICIPIO SAN PABLO VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO



MUNICIPIO SAN PABLO SAPO -ALTO CAÑABRAVAL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA: Rodrigo Oláa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 28 (Día) octubre (Mes) 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL

TRAMO Y/O SECTOR(S): SAN PABLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLÍVAR

SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 22/10/2021 al 28/10/2021

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARMEN CECILIA PÉREZ LÓPEZ

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FLOR ANGELA PARRA CHANCHI

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

FECHA DE INICIO: 16/02/2021

KM A MEJORAR: 550 ML

KM A REHABILITAR:

KM A CONSTRUIR: 550 ML

No. PUENTES:

OTROS: Obras de mantenimiento rutinario, construcción de alcantarillas, construcción de batea, Box Culvert.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRIDELSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLÍVAR 2020		
INTEGRANTES:	MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Y TRIDELSA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S			INTEGRANTES:	CONINBO SAS, DYB INGENIEROS CIVILES SAS,INGECOL PREMIUN SAS, RD INGENIEROS CIVILES SAS D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S		
CONTRATO No.	SI-C- 2190 del 03 de diciembre del 2020	VALOR INICIAL:	$ 1,065,860,619.00	CONTRATO No.	722 DEL 2020	VALOR INICIAL:	$ 746,157,896.00
PLAZO INICIAL:	7 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ADICIONES:	$ 187,200,000.00
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 1,065,860,619.00	PLAZO ACUMULADO:	HASTA 7 DE OCTUBRE DE 2021	VALOR ACUMULADO:	$ 933,357,896.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	2021	2022	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,065,860,619			$ -
EJECUTADO	$ 135,069,985	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,065,860,619.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 135,069,984.70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	12.67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (PAGA Y CARACTERIZACION DE LA VIA)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 135,069,984.70

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION:

Se debe presentar la primera factura del contrato

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 770,365,533.00

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
	X	

MES FACTURADO: AGOSTO

VALOR FACTURA: $ 78,017,471.00 FECHA FACTURA:

NO INCLUYE AMORTIZACION ANTICIPO

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACIÓN: $ 770,365,533.00

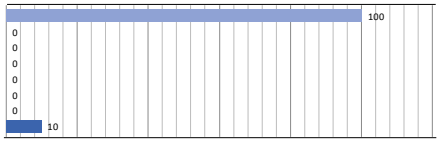
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

III. AVANCE FÍSICO

ACUMULADO PROYECTO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100	100	100	100
KM CON OBRAS DE ARTE cunetas (Km):				
KM AMPLIADOS, MEJORAMIENTO (Km):				
KM SUBBASE (Km):				
KM BASE (Km)				
KM PAVIMENTADOS (Km)				
PROTECCION DE TALUDES (Km)				
OTROS: BATEA		1	9	10



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	3	4	5	TOTAL
Trituradora						
Carrotanques:						
Motoniveladoras:						
Retroexcavadoras (cantera)						
Retrocargadores, cargador, minicargador						
Vibro compactadores:						
Volquetas:						
Otros: pavimentadora, compactador cilindro , cor						

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Santa rosa del sur
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____
PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO

OBSERVACIONES: **La Concesión IE7-080001 de 08 de Ago. de 2016** fue otorgada por la secretaria de minas y energía de la gobernación de Bolívar, a PEDRO MANUEL OSORIO ARRIETA por un plazo de 30 años.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO ____	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO ____	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO DOCUMENTACION PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, REFERENTA A LA GESTIÓN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS PARA LAS FUENTES DE MATERIALES.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO.

OBSERVACIONES: El contratista tiene pendiente hacer la entrega de los informes trimestrales No. 2 (del 16/05/2021 al 15/08/2021) y No.3 (del 16/08/2021 al 16/09/2021).

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: ____
OTROS: ____

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ____

OBSERVACIONES

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

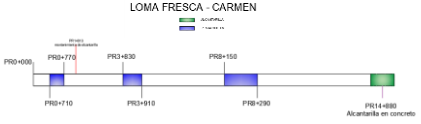
La obra se encuentra suspendida.

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

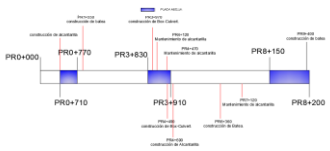
Una vez se reanuden las actividades objeto de ejecución del contrato, El contratista deben suscribir el CRONOGRAMA DE OBRAS ACTUALIZADO (Presentación y aprobación).

Entrega de el presupuesto ajustado

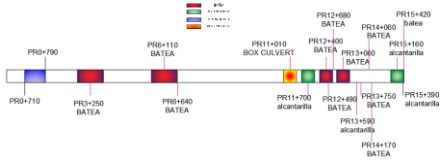
RUTA No. MUNICIPIO SAN PABLO LOMA FRESCA - CARMEN



MUNICIPIO SAN PABLO VIRGENCITA - PATIO BONITO - VALLECITO



MUNICIPIO SAN PABLO SAPO -ALTO CAÑABRAVAL



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRO FOTOGRÁFICO



Fotografía N° 1. OBSERVACIONES INFORMES TRIMESTRAL 2 SOCIAL Y AMBIENTAL SAN PABLO – BOLIVAR.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.



Fotografía N° 3. Requerimientos de la interventoría.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SEGUIMIENTO, CONTROL, VERIFICACION, REGISTRO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PRODUCTO ENTREGADO EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
TOMA DE MUESTRAS AL MATERIAL PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SUBBASE Y PLACA HUELLA.	
VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS E INVERSION DEL PROYECTO.	FIRMA Rodrigo Oíaa B.
INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE SOBRE LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y/O INCUMPLIR CON EL CRONOGRAMA.	NOMBRE: RODRIGO D BENJUMEA
	No. MAT:

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Corresponde al Contrato No. 722 de 2020, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Contractualmente se tiene lo siguiente:

CONSORCIO BOLÍVAR 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
CONTRATO No:	722 DE 2020
INTERVENTORÍA	CONSORCIO BOLÍVAR 2020-DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO RODRIGO DÍAZ
VALOR INICIAL:	$746.157.896,00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGA 1	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN 2	SIETE (7) DE JULIO DE 2021
PRORROGA 2	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN 2	SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2021
PRORROGA 3	VEINTI NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN 3	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR ADICIONAL 1	$187.200.000,00
VALOR TOTAL ACUMULADO	$933.357.896,00
VALOR ADICIONAL 2	$100.000.000,00
VALOR TOTAL ACUMULADO	MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS $1.033.357.896,00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

OBJETO DE CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".				
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	722 DE 2020: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOLIVAR 2020		NIT:	901.380.457-1	
CONFORMACIÓN:	CONSULTORES E INTERVENTORES BOGOTANOS S.A.S- CONINBO NIT. 900.378.119			10%	
	INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S.-INGECOL PREMIUM S.A.S. NIT. 901.096.880-5			25%	
	RD INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT. 900.395.263-1			5%	
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT. 830.027.712-4			60%	
Fecha de Inicio:	28 de septiembre de 2020				
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2020				
Total Prórrogas:	2				
Prórroga 2:	Desde el 7 de julio de 2021, hasta el 7 de octubre de 2021.				
Fecha de suspensión:	NO APLICA				
Fecha de reanudación:	NO APLICA				
Fecha de Finalización:	8 de julio de 2021.				
Valor Inicial INCLUIDO IVA:	**$**				**746.157.896,00**
Valor Basico del contrato	**$**				**868.367.979,83**
Valor Adiciones:	**$**				**287.200.000,00**
Valor Actual INCLUIDO IVA:	**$**				**1.033.357.896**
PLAZO TRANSCURRIDO	87%	13,08 MESES	PLAZO FALTANTE MESES	13%	2,01 MESES
VALOR PROGRAMADO BASICO	90,32%	$ 784.334.366	VALOR ACTA PROGRAMADO	90,32%	$ 933.357.896
VALOR ACTAS COBRADAS BASICO	90,24%	$ 783.596.945	VALOR ACTA MES	7,17%	$ 74.077.476
VALOR POR EJECUTAR BASICO	9,76%	$ 84.771.035	VALOR ejecutado acumulado	90,24%	$ 932.480.365
ATRASO EN VALOR BASICO	0,08%	$ 737.421	VALOR por ejecutar	9,8%	$ 100.877.531

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

A la fecha de elaboración del presente informe mensual de Interventoría No.9 (del 1 al 30 de mayo de 2021), el Consorcio Bolívar 2020 hizo:

- ✓ Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.)

- ✓ Verificó que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente, con el propósito de exigir el reemplazo en condiciones equivalentes de ser necesario.

- ✓ Se está estudiando los requerimientos de carácter técnico realizados al contratista para evitar modificaciones o sobrecostos a los contratos objetos del presente informe.

- ✓ Se ha solicitado a las Alcaldías, Gobernación y Contratistas suministren la justificación y documentación correspondientes.

- ✓ Revisó la suscripción de las actas de inicio que se generaron entre Alcaldías – Contratistas y Gobernación – Contratista, para dejar documentado el acto administrativo que da por sentado el inicio de las obras.

- ✓ Se exigió a los Contratistas el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo con las responsabilidades adquiridas mediante la legalización del contrato de obra.

- ✓ Se ha venido Informando a las Entidades Estatales de presunto incumplimiento contractual y hemos entregado los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

- ✓ Se creó un expediente de cada uno de los contratos, velando porque estos estén completos, actualizados y se coordina las instancias internas relacionadas con la celebración y ejecución del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, y documentos para la celebración del contrato, etc.

- ✓ Se entregan los informes mensuales previstos y los que soliciten los organismos de control de acuerdo con la ley.

- ✓ Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Salud Ocupacional, Planes de Contingencia, Normas Ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

- ✓ Se solicitan informes al contratista, se llevan a cabo reuniones, se integran comités y se desarrollan varias herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

- ✓ Se Verifica la entrega de los anticipos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.

- ✓ Se Verifica que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

5.3.1 ESPECIALISTA AMBIENTAL: YURI ALEXANDRA ARIAS PÉREZ.

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	

CONSORCIO BOLIVAR 2020
Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional

PERIODO: Del 01 al 31 de octubre 2021
CONTRATO No: 722 de 2020
CONTRATISTA: CONSORCIO BOLIVAR 2020

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el seguimiento de la gestión ambiental del mes octubre 2021, brindando un reporte general de los Contratos de obra.

A continuación, se enuncian las acciones realizadas en el componente ambiental, frente a la revisión de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental:

1. **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO**

Estado del PAGA: Aprobado. Se informa que el contrato finalizó el 16 de agosto de 2021, y se encuentra en proceso de cierre ambiental.

Una vez revisado el documento, la Interventoría da aprobación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA mediante el radicado CB2020-278-2021 del 28-04-2021, y el Instituto mediante comunicación SMA 34115 dio concepto favorable del PAGA y Plan de Inversión Ambiental, sin embargo, presentaron observaciones del componente ambiental y social, las cuales se remitieron al Contratista en comunicaciones CB2020-520-2021 del 31-07-2021, CB2020-548-2021 del 26-08-2021 y CB2020-679-2021 del 22-10-2021

Además, el Instituto emitió observaciones en oficio SMA 40530 del informe trimestral No. 1 el cual había sido radicado mediante comunicación CB2020-0435-2021, las cuales fueron remitidas al Contratista en comunicación CB2020-0548-2020 del 26-08-2021.

Considerando la fecha de terminación del contrato, se solicitó suspensión del proceso de liquidación Contrato de obra LP-N-002-20200801001 a la entidad contratante por medio de

comunicación CB2020-580-2021 el día 14 de septiembre de 2021, así mismo, teniendo presente que la fecha de terminación del contrato es del día 16 de agosto de 2021.

Adicionalmente, se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021.

Dada la gestión realizada, el Contratista emitió respuesta a lo solicitado en oficio Metcon PHS No. 042-2021 del 21-10-2021, sin embargo, en comunicación CB2020-0679-2021 del día 22 de octubre de 2021, se solicita la entrega inmediata de los soportes pendientes del documento PAGA de acuerdo con lo requerido por el INVIAS.

De acuerdo con el oficio SMA 34115 de INVIAS, en comunicación CB2020-0681-2021 el día 22 de octubre de 2021 el cual se radico con número 99438, se emitió respuesta dando atención a las observaciones presentadas del componente ambiental y social en relación al documento PAGA, para su seguimiento y verificación.

El Contratista realizo la entrega de los informes trimestrales 2 y 3 en oficio Metcon PHS No. 039-2021 el día 07 de octubre de 2021, y en comunicación CB2020-0691-2021 el día 25 de octubre de 2021 se remite informe trimestral 2 a la SMA-INVIAS con número de radicado 99922 para su revisión y seguimiento, y el informe trimestral 3 está en revisión por parte de la Interventoría.

Se presentan, las fechas de los trimestrales del contrato:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
San Juan de Nepomuceno	16/10/2020	16/08/2021	del 16/10/2020 al 15/01/2021	Del 16/01/2021 al 15/04/2021	Del 16/04/2021 al 15/07/2021

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional	

2. MUNICIPIO DEL GUAMO

Estado del PAGA: Aprobado

Una vez revisado el documento, la Interventoría da aprobación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental mediante el radicado CB2020-280-2021 del 28 de abril de 2021, y fue remitido a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, y mediante comunicación SMA 30396 el INVIAS dio concepto favorable del PAGA y Plan de Inversión Ambiental. Sin embargo, presentaron observaciones del componente ambiental y social, las cuales fueron remitidas al Contratista en los oficios CB2020-0399-2021 y CB2020-0515-2021.

Se recibió el informe trimestral No. 1, el cual fue remitido al SMA-INVIAS mediante el comunicado CB2020-0439-2021 para su concepto favorable. Así mismo, la Interventoría dio aprobación a este informe No. 1 con el comunicado CB2020-0440-2021, y mediante la comunicación SMA 40518 el SMA-INVIAS dio concepto de favorabilidad, generando observaciones, las cuales fueron remitidas al Contratista para su subsanación mediante oficio CB2020-0515-2021.

Por lo anterior, el Contratista envió por correo electrónico la información solicitada por la SMA-INVIAS, en relación con el documento PAGA e informe trimestral 1, y está en revisión por esta Interventoría.

De igual forma, se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021. Dado que el contrato tiene fecha de finalización el día 30 de septiembre de 2021.

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional	

Así mismo, se solicitó al ente contratante el cual es la Alcaldía Municipal del municipio de Guamo en comunicación CB2020-587-2021 el día 22 de septiembre de 2021, la suspensión de obras en referencia a la ronda hídrica del Arroyo Corozal, ni a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, hasta no tener el Permiso de Ocupación de Cauce o un pronunciamiento de CARDIQUE permitiendo la actividad.

Se reitero al Contratista por segunda vez la solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce – POC ante la entidad ambiental, mediante comunicación CB2020-641-2021 el día 11 de octubre de 2021 en un plazo no mayor a tres (3) días, sin embargo, el Contratista no genero ninguna respuesta, por lo tanto se emitió a la entidad contratante la comunicación CB2020-660-2021 el día 15 de octubre de 2021, apremio de pronunciamiento sobre permiso de ocupación de cauce, además en comunicación CB2020-689-2021 el día 25 de octubre de 2021, se solicitó a la entidad información sobre el estado actual del trámite Permiso de Ocupación de Cauce – POC ante la Entidad Ambiental.

Por otra parte, al Contratista en comunicación CB2020-0652-2021 del 13-10-2021, se reiteró la entrega de los informes trimestrales 2 y 3, y al no obtenerse respuesta, se remite comunicación CB2020-0669-2021 del 20 de octubre de 2021 conminando por solicitud de cumplimiento de compromisos realizados en comité técnico de fecha del 17 de septiembre de 2021.

A continuación, se relación las fechas de los trimestrales del contrato:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3	Trimestral 4
Guamo	26/10/2020	31/12/2021	Del 26/10/2020 al 25/01/2021	Del 26/01/2021 al 25/04/2021	Del 26/04/2021 al 25/07/2021	Del 26/07/2021 al 25/10/2021

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional		

3. MUNICIPIO DE CORDOBA

Estado del PAGA: Aprobado. Se informa que el contrato finalizó el 17 de septiembre de 2021, y se encuentra en proceso de cierre ambiental.

Una vez revisado el documento PAGA, la Interventoría da aprobación al documento y Planes de Inversión Ambiental y Social, mediante el radicado CB2020-0282-2021 del 29 de abril de 2021. Así mismo fue remitido a la SMA-INVIAS mediante comunicación CB2020-0342-2021, y el día 01 de julio de 2021 mediante oficio SMA 34111 la SMA no emite concepto de favorabilidad presentando todas las observaciones, las cuales se remitieron al Contratista mediante comunicación CB2020-516-2021 del 31-07-2021.

El Contratista emite respuesta por correo electrónico el día 29 de septiembre de 2021, y mediante comunicación CB2020-0649-2021 del 12-10-2021 el cual se radico con número 95459 se remite a la SMA-INVIAS, la atención de observaciones comunicado SMA 34111 INVIAS – PAGA V1, para su revisión y seguimiento.

Se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021, dado que la fecha de finalización es el día 17 de septiembre de 2021. Además, se conminó al Contratista por solicitud de entrega de los informes trimestrales 2 y 3 de los componentes social y ambiental, y el balance final de la terminación del Contrato, se emitió oficio CB2020-672-2021 el día 20 de octubre de 2021, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Se recibió el informe trimestral No. 1 en comunicación OFICIO N° CLP-OP-2020 – 037, el cual fue revisado y remitido a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en

comunicación CB2020-0680-2020 el día 22 de octubre de 2021, para revisión y seguimiento.

Se emitió comunicación CB2020-0690-2021 el día 25 de octubre de 2021 a la entidad contratante, requerimiento de apoyo en solicitud de entrega de informes trimestrales pendientes, y balance final del contrato de los componentes ambiental y social del municipio PDTE de Córdoba, considerando que el contrato esta en proceso de cierre.

Por lo anterior, se relaciona las fechas de trimestrales pendientes:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
Córdoba	17/11/2020	17/09/2021	del 17/11/2020 al 16/02/2021	Del 17/02/2021 al 16/05/2021	Del 17/05/2021 al 17/08/2021

4. MARIA LA BAJA

Estado del PAGA: Aprobado

Una vez revisado el documento PAGA V3, la Interventoría da aprobación al documento y Planes de Inversión Ambiental y Social, mediante comunicación CB2020-0591-2021 el día 27 de septiembre de 2021, y se remite el mismo día en comunicación CB2020-0592-2021 al SMA-INVIAS el cual se radico con número 89220, para revisión y seguimiento.

Mediante comunicación OF-MB-LP-002-2020-22 del 01-10-21, el Contratista realiza la entrega de los informes trimestrales 1 y 2, y durante la revisión se generaron observaciones, por lo tanto se solicito una mesa de trabajo para dar claridad a la presentación y entrega de los informes, y mediante comunicación CB2020-0630-2021 el día 06 de octubre de 2021 se solicito la entrega de la información con la subsanación de las observaciones, y el día 07

de octubre de 2021 el Contratista entrega lo solicito en comunicaciones OF-MB-LP-002-2020-25 y OF-MB-LP-002-2020-26.

Por lo anterior, en comunicación CB2020-0644-2021 el día 11 de octubre de 2021 con número de radicado 94993, se remite a la SMA-INVIAS los informes trimestrales socio-ambientales 1, 2 y 3, para revisión y seguimiento, y en radicado CB2020-0645-2021 el mismo día, se da aprobación por parte de Interventoría a los informes trimestrales 1, 2 y 3, y en el mismo se solicita la entrega del informe trimestral 4 al igual que en la comunicación CB2020-653-2021 del 13-10-2021.

Dado que no se ha obtenido respuesta, se emite comunicación CB2020-0684-2021 el día 23 de octubre de 2021, conminación al Contratista por cumplimiento a reiteradas solicitudes por parte de la Interventoría en los componentes técnico y ambiental.

A continuación, se relaciona las fechas de trimestrales pendientes:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3	Trimestral 4
María la Baja	30/09/2020	30/12/2021	Del 30/09/2020 al 29/12/2021	Del 30/12/2021 al 29/03/2021	Del 30/03/2021 al 29/06/2021	Del 30/06/2021 al 29/09/2021

5. MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR

Estado del PAGA: Aprobado

Una vez revisado el documento, la Interventoría da aprobación al documento y a los planes de Inversión Ambiental y Social, mediante el radicado CB2020-416-2021 del 1 de julio de 2021, y se remite a la SMA-INVIAS mediante comunicación CB2020-0521-2021.

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional		

Se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-583-2020 el día 14 de septiembre de 2021.

Además, la Interventoría reitero una vez al Contratista la entrega de los informes pendientes a la fecha mediante comunicación CB2020-655-2021 el día 13 de octubre de 2021, y al no generarse pronunciamiento por parte del Contratista, se conminó a la entrega de la información en las comunicaciones CB2020-670-2021 del 20-10-2021 y CB2020-685-2021 del 25-10-2021.

Por otra parte, el Instituto emitió el oficio SMA 56508 recibido el día 20 de octubre de 2021, generando observaciones al documento PAGA, las cuales fueron remitidas en oficio CB2020-673-2021 el día 21 de octubre de 2021, además el Instituto solicita la entrega de los informes trimestrales desde el inicio del contrato, información que ha sido solicitada por la Interventoría en varias oportunidades, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

A continuación, se relaciona los informes pendientes:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2
Carmen de Bolivar	02/02/2021	17/12/2021	del 02/02/2021 al 01/05/2021	del 02/05/2021 al 01/08/2021

Escriba el texto aquí

6. MUNICIPIO DE SAN PABLO

Estado del PAGA: Aprobado

Se recibió el documento PAGA y se dio aprobación con la comunicación CB2020-0367-2021 del 31 de mayo de 2021, a su vez fue remitido a la SMA – INVIAS con la comunicación CB2020-0368-2021.

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional		

El Contratista entrego el informe trimestral No. 1 correspondiente al periodo del 16/02/2020 al 15/05/2021, el cual fue remitido al SMA-INVIAS mediante el comunicado CB2020-0528-2021 para su concepto favorable.

Mediante comunicación SMA 41004 el Instituto emitió observaciones en relación con el documento PAGA y el informe trimestral No 1, y solicito la remisión de Informes Trimestrales Ambiental y Social desde el inicio del contrato, información que se remitió al Contratista en comunicación CB2020-0519-2021 y el Contratista presento información en oficio CTRIDELSA-033-2021, y la revisión de la misma se observó que persisten las observaciones, motivo por el cual se enviaron los oficios CB2020-568-2021 del 08-09-2021 y CB2020-0648-2021 del 12-10-2021, reiterando la entrega de la documentación solicitada por la SMA – INVIAS y a la fecha no se recibido respuesta.

Considerando que la fecha de finalización del Contrato es el día 16 de septiembre de 2021, se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021.

Se reitero al Contratista la entrega de los informes trimestrales pendientes, en comunicación CB2020-656-2021 del 13-10-21, y el Contratista realizo la entrega del informe trimestral 2 por correo electrónico y en comunicación CB2020-0695-2021 el día 27 de octubre de 2021, se remiten las observaciones generadas en la revisión del informe trimestral 2 social y ambiental.

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	

CONSORCIO BOLIVAR 2020
Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional

A continuación, se relación los periodos de cada uno de los informes:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
San Pablo	16/02/2021	16/09/2021	del 16/02/2021 al 15/05/2021	del 16/05/2021 al 15/08/2021	del 16/08/2021 al 16/09/2021

7. MUNICIPIO DE ZAMBRANO

Estado del PAGA: En observaciones

Pese a las reiteraciones realizadas por la Interventoría al Contratista, en la entrega de la subsanación de las observaciones al PAGA e informes trimestrales, se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021, y de igual forma se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la entidad contratante en la comunicación CB2020-584-2021 el día 16 de septiembre de 2021.

Además, se emitió comunicación CB2020-0659-2021 el día 12 de octubre de 2021, notificando a la entidad contratante de inicio de incumplimiento por la no entrega del documento PAGA, y el Contratista entrego por correo electrónico el documento el día 19 de octubre de 2021, y en comunicación CB2020-0698-2021 del día 27 de octubre de 2021 se remiten las observaciones generadas en la revisión de la información para su subsanación.

Adicionalmente, el Contratista en comunicación PZC-034-2021 el día 25 de octubre de 2021 realizo la entrega de informes de gestión ambiental trimestral, mediante comunicación CB2020-701-2021 del día 27 de octubre de 2021, se le informo al Contratista que los informes presentados no corresponden a lo solicitado en la Guía de Manejo Ambiental de

INVIAS, ni a los formatos del Manual de Interventoría INVIAS, y en el mismo se indica el diligenciamiento de los formatos y presentación de los informes, y una vez más se solicita al Contratista, la entrega inmediata de los informes trimestrales pendientes.

A continuación, se relacionan los periodos de los informes trimestrales del contrato:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
Zambrano	29/12/2020	28/12/2021	del 29/12/2020 al 28/03/2021	del 29/12/2021 al 28/06/2021	del 29/06/2021 al 28/09/2021

8. MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Estado del PAGA: En observaciones

Se recibió las observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1 por parte del Contratista el día 29 de junio de 2021, y el día 18 de agosto de 2021 mediante comunicación CB2020-0526-2021 se remitieron nuevamente observaciones al PAGA.

La Interventoría ha reiterado al Contratista en cuanto al cumplimiento de lo establecido en la Guía Ambiental de INVIAS, en la comunicación CB2020-0457-2021, así mismo se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, en comunicación CB2020-0583-2020 el día 14 de septiembre de 2021, y de igual forma se solicitó apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio-ambiental a la entidad contratante en la comunicación CB2020-584-2021 el día 16 de septiembre de 2021.

El Contratista en comunicación 250233 del día 28 de septiembre de 2021, emitió el documento PAGA, y en la revisión de la información se evidencia la subsanación de la mayoría de las observaciones presentadas por la Interventoría, sin embargo, en la

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	CONSORCIO BOLIVAR 2020 Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional	

comunicación CB2020-0651-2021 del día 13 de octubre de 2021, se solicitó e informo al Contratista que para la aprobación del documento PAGA es necesario los siguientes soportes:

- Firma de Francisco Javier Correa Rodríguez - Director de obra en el Plan de inversión ambiental y Social.
- Acta de radicación ambiental y social (diligenciada y firmada)
- Presentar el certificado de proveedor o el convenio realizado entre el Contratista y la empresa (Bioger S.A.E.S.P.).

Además, el Contratista en comunicación 250234 el día 26 de octubre de 2021, la entrega de informes trimestrales adaptación de la guía ambiental y en comunicación CB2020-696-2021 del día 27 de octubre de 2021, se informo al Contratista que los informes presentados no corresponden a lo solicitado en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS, ni a los formatos del Manual de Interventoría INVIAS, y en el mismo se indica el diligenciamiento de los formatos y presentación de los informes, y una vez más se solicita al Contratista, la entrega inmediata de los informes trimestrales pendientes.

A continuación, se relacionan los periodos de los informes trimestrales del contrato:

Municipio	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3
San Jacinto	20/11/2020	04/08/2021	del 20/11/2020 al 19/02/2021	del 20/02/2021 al 19/05/2021	del 20/05/2021 al 04/08/2021

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	

CONSORCIO BOLIVAR 2020

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se remitió a la SMA-INVIAS la atención de observación del documento PAGA de:
  - San Juan de Nepomuceno.
  - María la Baja
  - Córdoba
- Se remitió a la SMA-INVIAS los informes trimestrales de los municipios de:
  - San Juan de Nepomuceno: informe N°2
  - Córdoba: informe N°1
  - María la Baja: informes N°1, N°2 y N°3
- Se remitieron las observaciones realizadas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado, de los municipios:
  - El Guamo
  - Carme de Bolívar
  - San Pablo
- Se enviaron las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista con respecto al PAGA y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado, de los municipios:
  - Zambrano
  - San Jacinto
- Se remitieron las observaciones emitidas por la SMA - INVIAS al Contratista con respecto al informe trimestral No 1 y se está a la espera de la entrega de la subsanación de lo solicitado, de los municipios:
  - San Juan de Nepomuceno
  - El Guamo
  - San Pablo

	INFORME DE PROFESIONALES ESPECIALISTA AMBIENTAL	

CONSORCIO BOLIVAR 2020

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mejoramiento de vías terciarias en los municipios PDET en el departamento de Bolívar en el marco de la implementación del acuerdo final para la paz a nivel nacional

- La Interventoría se encuentra en revisión de Informes trimestrales del municipio de:
  - San Juan de Nepomuceno: informe N°3
  - El Guamo: informe N°1
- Durante este periodo la Interventoría realizo la solicitud a los contratistas de la entrega de la información para el seguimiento del componente socio – ambiental, de cada uno de los proyectos, evidenciando la necesidad de informar a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social, y a las entidades contratantes, con el fin de contar con el apoyo a este componente, debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de los Contratistas.
- Se realizo seguimiento a cada uno de los proyectos indicando a los Contratistas el apoyo de esta Interventoría, para la gestión ambiental y social de los contratos.
- Se han dado los parámetros de seguimiento socio – ambiental para cada uno de los proyectos, indicando los formatos, informes y seguimiento a las condiciones ambientales de cada uno de los proyectos
- A la fecha, se requiere tramitar permiso de ocupación de cauce en el Municipio de el Guamo por obra nueva (puente), la alcaldía continua con la gestión ante la Autoridad Ambiental, se está a la espera de la entrega por parte del Contratista del pronunciamiento del tramite a la entidad ambiental.
- De acuerdo a la verificación realizada por la Interventoría, no se evidencia generación e impactos ambientales negativos de gran impacto y con probabilidad de afectación al medio biótico y abiótico, sin embargo, se seguirán cada uno de los PAGAs propuestos por los Contratistas en los 8 municipios
- Los Contratistas deben definir cuáles serán sus proveedores de materiales pétreos y presentar los respectivos permisos como licencia minera, licencia ambiental y registro RUCOM vigentes.
- Los Contratistas deben indicar como realizará el abastecimiento de agua para cada uno de los proyectos, si tramitará ante la entidad ambiental competente el permiso

de concesión de aguas superficiales o la obtendrá de terceros que dispongan de los permisos para venta y distribución del recurso. Se deben anexar los soportes respectivos.

- Los Contratistas deben presentar los permisos de uso del suelo y autorización del propietario para instalación de campamentos.
- Para este periodo se encontraban en suspensión de actividades laborales en los municipios de San Jacinto y San Pablo, debido a las dificultades de precipitaciones permanentes en la zona, algunos tramos presentan difíciles condiciones para tránsito, entre otros motivos, y para estos dos contratos se tenía previsto reanudar labores el 30 de septiembre de 2021, sin embargo, a la fecha no se ha reactivo actividades en obra.

Elaboró,

DIANA CAROLINA TRUJILLO FUENTES
Especialista apoyo ambiental

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 722 DEL 2022									
NUM	VR. PROGRAMADO		IVA PROGRAMADO	VR TOTAL PROGRAM. (INCLUYE IVA)	SALDO CONTRATO SEGÚN PROGRAMADO (BÁSICO)	VR ACTAS (BÁSICO)	IVA ACTAS	VR TOTAL ACTAS (INCLUYE IVA)	SALDO CONTRATO SEGÚN ACTAS (BÁSICO)
0	sep-20	$ 6.646.892	$ 1.262.909	$ 7.909.801	$ 861.721.088	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626	$ 865.348.126
1	oct-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 793.036.542	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951	$ 835.672.537
2	nov-20	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 726.567.626	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018	$ 805.063.278
3	dic-20	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 657.883.079	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194	$ 767.973.199
4	ene-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 589.198.533	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512	$ 727.775.290
5	feb-21	$ 62.037.655	$ 11.787.154	$ 73.824.809	$ 527.160.878	$ 66.378.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577	$ 661.396.654
6	mar-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 458.476.331	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493	$ 582.481.114
7	abr-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 392.007.415	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575	$ 502.341.975
8	may-21	$ 68.684.547	$ 13.050.064	$ 81.734.610	$ 323.322.869	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631	$ 421.359.932
9	jun-21	$ 66.468.916	$ 12.629.094	$ 79.098.010	$ 256.853.953	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449	$ 358.687.286
10	jul-21	$ 55.711.095	$ 10.585.108	$ 66.296.204	$ 201.142.857	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036	$ 286.562.886
11	ago-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 148.705.882	$ 78.017.471	$ 14.823.319	$ 92.840.790	$ 208.545.415
12	sep-21	$ 52.436.975	$ 9.963.025	$ 62.400.000	$ 96.268.908	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036	$ 147.021.015
13	oct-21	$ 12.235.294	$ 2.324.706	$ 14.560.000	$ 84.033.613	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476	$ 84.771.035
14	nov-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000					
15	dic-21	$ 42.016.807	$ 7.983.193	$ 50.000.000					
	TOTALES	**$ 868.367.980**	**$ 164.989.916**	**$ 1.033.357.896**	**$ 84.033.613**	**$ 783.596.945**	**$ 148.883.419**	**$ 932.480.365**	**$ 84.771.035**

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Para el periodo del presente no se ha hecho uso de otros programas o aplicativos.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el siguiente cuadro se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: OCTUBRE **CONTRATO No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

INTERVENTORÍA: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NISSAN	IYV 724	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMPERO FORD ESCAPE XLT	BZB736	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA YAMAHA FZ16	UAD06D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MOTOCICLETA PULSAR NS 160	PCA80E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR DE MESA	DEL OPTIPLES 3060	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #1	LENOVO 9475 SERIE CB16111580	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #2	TOSHIBA SERIAL 1C077017Q	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
IMPRESORA	KIOSERA 2040	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL #3	APPLE MAC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre:Rodrigo Diaz Benjumea
Director de Interventoría
Matrícula No.:

Firma
Nombre:Carmen C. Perez Lopez
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. :13202-188727BLV

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS: 000668 Carmen de Bolívar, 000533 Cordoba, 000540 El Guamo, 000586 Maria la Baja, 000631 San jacinto, 00549 San Juan de Nepomuceno, 000632 San Pablo, 00630

MES DEL INFORME: OCTUBRE **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 722 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** Zambrano

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020 **SECTOR:** BOLÍVAR

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RODRIGO DIAZ BENJUMEA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA	AUX. DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO	AUX. DE INTERVENTORIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	SECRETARIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN EDUARDO ACOSTA VERGARA	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MAURICIO ANDRES RIVERO AGUILAR	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OSCAR ANDRADE SOSA	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LUIS MIGUEL OZORIO MANJARRES	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YEIMER DE JESUS ARRIETA DONADO	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EDUARDO RAFAEL COHEN GARRIDO	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: Javier Herrera Hernandez
Residente de Interventoría
Matricula No.:

Firma
Nombre:Carmen Cecilia Perez Lopez
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 13202-188727BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 04 (Día) nov (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 722 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE OCTUBRE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: Convenios Administrativos : 000668; 000533;000540;000587;000631;00549;00062 y 000630

SECTOR: Convenios Administrativos: 000668 Carmen de Bolivar; 000533 Cordoba; 000540 El Guamo; 000586 Maria La Baja; 000631 San Jacinto; 00549 San Juan de Nepomuceno; 000632 San Pablo; 00630 Zambrano

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13894	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13248	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13442	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13654	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13657	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13244	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13670	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2020	9320	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	P13212	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
			TOTAL			$ 746.157.896

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13894	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13248	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13442	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13654	NACION	722 DE 2020	$ 89.676.111
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13657	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13244	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13670	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
2021	7821	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	PZ13212	NACION	722 DE 2020	$ 93.269.737
			TOTAL			$ 707.250.319

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 746.157.896,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No 5326 Del 2020	Saldo Registro Presupuestal No 23321 Del 2020	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 746.157.896			$ 746.157.896		
1	septiembre 2020	$ 3.019.854	$ 573.772	$ 3.593.626			$ 742.564.270		$ 3.593.626	$ 742.564.270	95693 del 15/12/2020	Pagada
2	octubre 2020	$ 29.675.589	$ 5.638.362	$ 35.313.951			$ 707.250.319		$ 38.907.577	$ 707.250.319	95734 del 15/12/2020	Pagada
3	noviembre 2020	$ 30.609.259	$ 5.815.759	$ 36.425.018			$ 670.825.301		$ 75.332.595	$ 670.825.301	97349 del 17/12/2020	Pagada
4	diciembre 2020	$ 37.090.079	$ 7.047.115	$ 44.137.194			$ 626.688.107		$ 119.469.789	$ 626.688.107	13747 del 22/02/2021	Pagada
5	enero 2021	$ 40.197.909	$ 7.637.603	$ 47.835.512			$ 578.852.595		$ 167.305.301	$ 578.852.595	14698 del 24/02/2021	Pagada
6	febrero 2021	$ 66.378.636	$ 12.611.941	$ 78.990.577			$ 499.862.018		$ 246.295.878	$ 499.862.018	41992 del 18/5/2021	Pagada
7	marzo 2021	$ 78.915.540	$ 14.993.953	$ 93.909.493			$ 405.952.525		$ 340.205.371	$ 405.952.525	39621 del 28/05/2021	Pagada
8	abril 2021	$ 80.139.139	$ 15.226.436	$ 95.365.575			$ 310.586.950		$ 435.570.946	$ 310.586.950	52563 del 21/06/2021	Pagada
9	mayo 2021	$ 80.982.043	$ 15.386.588	$ 96.368.631			$ 214.218.319		$ 531.939.577	$ 214.218.319	61264 del 15/07/2021	Pagada
10	junio 2021	$ 62.672.646	$ 11.907.803	$ 74.580.449			$ 139.637.870		$ 606.520.026	$ 139.637.870	82371 del 09/09/2021	Pagada
11	julio 2021	$ 72.124.400	$ 13.703.636	$ 85.828.036			$ 53.809.834	$ 187.200.000	$ 692.348.062	$ 53.809.834	98915 del 22/10/2021	en Trámite
12	agosto 2021	$ 78.017.471	$ 14.823.319	$ 92.840.790			$ 0	$ 170.246.008	$ 785.188.852	$ 170.246.008	-	en Trámite
13	septiembre 2021	$ 61.524.400	$ 11.689.636	$ 73.214.036			$ 0	$ 97.031.972	$ 858.402.888	$ 97.031.972	-	en Trámite
14	octubre 2021	$ 62.249.980	$ 11.827.496	$ 74.077.476			$ 0	$ 22.954.496	$ 932.480.365	$ 22.954.496	-	en Trámite
	TOTALES	**$ 783.596.945**	**$ 148.883.420**	**$ 932.480.365**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.954.496**	**$ 932.480.365**	**$ 22.954.496**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
Matricula 25202-180130 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.13202-188727 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se presenta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, así como Los Certificados de afiliación del personal contratado, en el presente informe se entregarán las planillas de pago de la seguridad social.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA: 04 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:722 DE 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 31 DE OCTUBRE 2021 — CARRETERA Y/O PROYECTO:

SECTOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ	79.700.150	ING. DIRECTOR	$ 5.234.000	$ 0	$ -	$ -	$ -			
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	73.167.554	ING. RESIDENTE	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 240.200	$ 138.000,00	$ 552.000,00	$ 138.000,00		
3	JORGE ELIECER CASTILLO VERGARA	73.164.553	ING. RESIDENTE	$ 3.450.000	$ 2.070.000	$ 144.100	$ 82.800,00	$ 331.200,00	$ 82.800,00		
4	DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA	1.083.025.371	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 167.100	$ 96.000,00	$ 384.000,00	$ 96.000,00		
5	JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO	1.098.758.138	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 167.100	$ 96.000,00	$ 384.000,00	$ 96.000,00		
6	JENNIFER SMITH TARRAS MUÑOZ	1.003.002.025	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 2.400.000	$ 0	$ -	$ -	$ -	$ -		
7	JUAN EDUARDO ACOSTA VERGARA	7.930.298	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
8	OSCAR ANDRADE SOSA	9.066.380	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
9	MAURICIO ANDRES RIVERO AGUILAR	1.052.093.863	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
10	LUIS MIGUEL OZORIO MANJARRES	73.228.346	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
11	YEIMER DE JESUS ARRIETA DONADO	72.051.895	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
12	EDUARDO RAFAEL COHEN GARRIDO	3.832.140	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 111.400	$ 64.000,00	$ 256.000,00	$ 64.000,00		
13	JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS	1.045.765.907	INSPECTOR DE OBRA CIVIL	$ 1.600.000	$ 1.536.000	$ 107.000	$ 61.500,00	$ 245.800,00	$ 61.500,00		
14	OLGA LUCIA IBARRA SIERRA	1.143.395.920	SECRETARIA	$ 922.000	$ 922.000	$ 64.200	$ 36.900,00	$ 147.600,00	$ 36.900,00		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 31.456.000	$ 22.378.000	$ 1.558.100	$ 895.200	$ 3.580.800	$ 895.200		
							$ 6.929.100				

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma: Rodrigo Díaz B.
RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
Matrícula 25202-180130 CND

Firma:
CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.13202-188727 BLV

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **EDUARDO RAFAEL COHEN GARRIDO**, identificado(a) con **CC** número **3832146** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS ARL	DIAS IRP	SAN	PART	TDA	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COTIZACION	ERP	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION YID APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0		X													0		6	$320.000		$51.200	$0	$0	Octubre-2021	54517987	09/11/2021	S
14-11	ARL SURA	1	0		X													0		6	$320.000		$22.300	$0	$0	Octubre-2021	54517987	09/11/2021	S
CCF09	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0		X													0		6	$451.200		$18.100	$0	$0	Octubre-2021	54517987	09/11/2021	S
EPS037	EPS-S Mutual Ser	1	0		X													0		6	$320.000		$12.800	$0	$0	Noviembre-2021	54517987	09/11/2021	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **MAURICIO MARTINEZ LEON**, identificado(a) con **CC** número **7228917** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de sallud **2021-11** y pensiones **2021-10** de lla siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	ERROR	SBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$1.092.000		$218.400	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.092.000		$136.500	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.092.000		$78.700	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	0															0		30	$1.092.000		$78.700	$0	$0	Noviembre-2021	54517987	05/11/2021	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JUAN EDUARDO ACOSTA VERGARA**, identificado(a) con **CC** número **7930298** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	CORRECCION	DIAS	IBC	PENSION ALTA RIESGO	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	AGENCIA
14-11	ARL SURA	1	0		X													0		22	$1.073.334		$61.700	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S
14-11	ARL SURA	1	0	X														0		8	$326.666		$29.700	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S
CCF69	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0		X													0		22	$1.073.334		$47.000	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S
CCF69	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1	0	X														0		8	$326.666		$17.100	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S
EPS037	EPS-S Mutual Ser	1	0		X													0		22	$1.073.334		$47.000	$0	$0	Noviembre - 2021	54517987	05/11/2021	S
EPS037	EPS-S Mutual Ser	1	0	X														0		8	$326.666		$17.100	$0	$0	Noviembre - 2021	54517987	05/11/2021	S
23-03-01	Porvenir	1	0		X													0		22	$1.073.334		$161.600	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S
23-03-01	Porvenir	1	0	X														0		8	$326.666		$56.300	$0	$0	Octubre - 2021	54517987	05/11/2021	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **YEIMER DE JESUS ARRIETA DONADO**, identificado(a) con **CC** número **72051895** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y persones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	RAS	RET	TDA	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COMPOSICION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.600.000		$111.400	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
CCF050	Caja de Compensación Familiar de Cartagena	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
23-10-01	Colfondos	1	0															0		30	$1.600.000		$256.000	$0	$0	Octubre-2021	54517987	05/11/2021	S
EPS010	EPS Sura	1	0															0		30	$1.600.000		$64.000	$0	$0	Noviembre-2021	54517987	05/11/2021	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JORGE ELIECER CASTILLO VERGARA** identificado(a) con **CC** número **73164553** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	EXTRANJERO	RES. 1747	INT	VSP	TDE	TAE	COLPENSIONES	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	DECLARACIÓN
14-11	AFC SURA	1	X	X														X	30	$3.45 X.XXX		$24 X.XXX	$0	$0	Octubre - 2021	945 17987	05/11/20 21	S
CCFB	Caja de Compensación Familiar	1	X	X														X	30	$3.45 X.XXX		$13 X.XXX	$0	$0	Octubre - 2021	945 17987	05/11/20 21	S
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	X	X														X	30	$3.45 X.XXX		$13 X.XXX	$0	$0	Noviembre - 2021	945 17987	05/11/20 21	S
2 3030 1	Pensión	1	X	X														X	30	$3.45 X.XXX		$90 2.000	$0	$0	Octubre - 2021	945 17987	05/11/20 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ**, identificado(a) con **CC** número **73167554** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SALARIO INTEGRAL	SAN	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	SUCURSAL
14-11	ARL SURA	1	X															X		30	$4.000.000		$127.400	$0	$0	Octubre - 2021	545 17987	05/11/20 21	5
CCF59	Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca	1	X															X		30	$4.000.000		$16.000	$0	$0	Octubre - 2021	545 17987	05/11/20 21	5
2 3030 1	Pensiones (RAIS + Pensiones)	1	X															X		30	$4.000.000		$64.000	$20.000	$20.000	Octubre - 2021	545 17987	05/11/20 21	5
EPS002	Salud Total EPS	1	X															X		30	$4.000.000		$16.000	$0	$0	Noviembre - 2021	545 17987	05/11/20 21	5

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **LUIS MIGUEL OROZCO MANJARREZ**, identificado(a) con **CC** número **73228346** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS COTIZADOS	DIAS PENSION	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	COTIZACION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	SUCURSAL
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.60 0.000		$11 1.400	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
CCF09	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Cartg ena	1	0															0		30	$1.60 0.000		$6 4.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
EGSC07	EPS-S Mas al Sal	1	0															0		30	$1.60 0.000		$6 4.000	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
2 3030 1	Prime ro	1	0															0		30	$1.60 0.000		$25 6.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020** identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ** identificado(a) con **CC** número **79700150** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS COTIZADOS	SALARIO INTEGRAL	VSP	AFP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COTIZACION	TARIFA	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0		X									0	20	$3.00 0.000		$24 3.600	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
CCF09	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Cartag ena	1	0		X									0	20	$3.76 2.500		$15 0.500	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
2 3 000 1	Colfond os	1	0		X									0	20	$3.00 0.000		$90 0.000	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
EPS 005	Sa nitas EPS	1	0		X									0	20	$3.00 0.000		$14 0.000	$0	$0	No vie mbr e - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JENNIFER SMITH TARRAS MUÑOZ** identificado(a) con **CC** número **1003002026** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	EXT	INT	VSP	TDP	TAP	VTE	AFP	ING	RET	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0		X													0		20	$1.00 4.000		$10 8.200	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 11120 21	S
CCF69	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Carta gena	1	0		X													0		20	$1.67 8.556		$6 6.900	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 11120 21	S
ESSC87	EPS S Mutu al Ser	1	0		X													0		20	$1.00 4.000		$8 2.200	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 11120 21	S
2 3836 1	Por vent	1	0		X													0		20	$1.00 4.000		$24 8.700	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 11120 21	S

PUBLICADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JUAN FELIPE SANCHEZ VILLEGAS**, identificado(a) con **CC** número **1045745907** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	DIAS COTIZADOS	SALARIO INTEGRAL	SLN	IGE	LMA	VAC	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	X													X	30	$1.60 0.000		$11 1.400	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05/1120 21	S
CCF09	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Cafe tera	1	X													X	30	$1.60 0.000		$6 4.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05/1120 21	S
CCF 05 8	EPS S. Cajacop l	1	X													X	30	$1.60 0.000		$6 4.000	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05/1120 21	S
2 808 1	Pone mr	1	X													X	30	$1.60 0.000		$25 6.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05/1120 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **MAURICIO ANDRES RIVERO AGUILAR**, identificado(a) con **CC** número **1052093863** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	DEPTO	RIES	RIES	ATE	APO	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CONMUTACIÓN	EDAD	IBC	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	8		X												0		22	$1.17 3.334		$8 1.700	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
14-11	ARL SURA	1	8	X													0		8	$42 6.666		$2 8.700	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Cartg ena	1	8		X												0		22	$1.17 3.334		$4 7.600	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Cartg ena	1	8	X													0		8	$42 6.666		$1 7.100	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
ESSC37	EPS-S Mutu al Ser	1	8		X												0		22	$1.17 3.334		$4 7.600	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
ESSC37	EPS-S Mutu al Ser	1	8	X													0		8	$42 6.666		$1 7.100	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
2 3038 1	Pens ión	1	8		X												0		22	$1.17 3.334		$18 7.600	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
2 3038 1	Pens ión	1	8	X													0		8	$42 6.666		$6 8.300	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **DANIELA MARIA GRANADOS MIRANDA**, identificado(a) con **CC** número **1083025371** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	IGE	IRT	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0	X														0		26	$2.08 0.000		$14 4.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
14-11	ARL SURA	1	0		X													0		4	$32 0.000		$2 2.300	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sacio n Fa miliar d e Carta gena	1	0	X														0		26	$2.08 0.000		$8 3.200	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sacio n Fa miliar d e Carta gena	1	0		X													0		4	$1.52 0.000		$6 0.800	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
2 3 59 1	Colfond os	1	0	X														0		26	$2.08 0.000		$33 2.800	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
2 3 59 1	Colfond os	1	0		X													0		4	$32 0.000		$5 1.200	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
EPS016	Coome va EPS	1	0	X														0		26	$2.08 0.000		$8 3.200	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S
EPS016	Coome va EPS	1	0		X													0		4	$32 0.000		$1 2.800	$0	$0	No vie mbre - 2 021	545 17987	05 / 1120 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **JARLINGSON BOLIVAR BRICEÑO**, identificado(a) con **CC** número **1098758138** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	IRO	INT	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COTIZACION	DIAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.40 0.000		$16 7.100	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Carta gena	1	0															0		30	$2.40 0.000		$9 6.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
EPS037	Nue va Prom otora de Salu d - Nue va EPS	1	0															0		30	$2.40 0.000		$9 6.000	$0	$0	No viem bre - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S
2 3030 1	Pens ion	1	0															0		30	$2.40 0.000		$38 4.000	$0	$0	Octub re - 2 021	545 17987	05 /1120 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO BOLIVAR 2020**, identificada con **NI** número **901380457**, aportó por el empleado **OLGA LUCIA IBARRA SIERRA**, identificado(a) con **CC** número **1143395920** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54517987** para el periodo de salud **2021-11** y pensiones **2021-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	DEPTO	IBC	RET	TAE	TDP	TPP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
14-11	ARL SURA	1	8	X														0	26	$78.9.000		$ 4.200	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
14-11	ARL SURA	1	8									X						0	2	$6 1.467		$0	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
14-11	ARL SURA	1	8		X													0	2	$6 1.467		$400	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Carta gena	1	8	X														0	26	$78.9.000		$3 2.000	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Carta gena	1	8									X						0	2	$6 1.467		$0	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
CCF59	Caja de Co mpen sació n Fa miliar d e Carta gena	1	8		X													0	2	$52.2.467		$2 0.000	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
EPS037	Nue va Prom otora de Salu d - Nue va EPS	1	8	X														0	26	$78.9.000		$3 2.000	$0	$0	No vie mbre - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
EPS037	Nue va Prom otora de Salu d - Nue va EPS	1	8									X						0	2	$6 1.467		$ 2.000	$0	$0	No vie mbre - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
EPS037	Nue va Prom otora de Salu d - Nue va EPS	1	8		X													0	2	$6 1.467		$ 2.000	$0	$0	No vie mbre - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
2 3030 1	Pone nte	1	8	X														0	26	$78.9.000		$12 7.900	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
2 3030 1	Pone nte	1	8									X						0	2	$6 1.467		$ 9.900	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S
2 3030 1	Pone nte	1	8		X													0	2	$6 1.467		$ 9.900	$0	$0	Octub re - 2 021	945 17987	05 /11/20 21	S

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2021

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En las siguientes dos páginas se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLÍVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **722 DE 2020** **INTERVENTOR:** CONSORCIO BOLÍVAR 2020

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

FECHA DE INICIO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 746.157.896,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.033.357.896,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. Carmen Cecilia Pérez López

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 74.615.789,60	28	9	2020	31	12	2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 149.231.579,20	28	9	2020	31	12	2023
Calidad del servicio	30%	$ 223.847.368,80	1	6	2021	1	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **33-44-101199902**

Certificado de modificación o anexo No.: **0**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".	CONSORCIO BOLÍVAR 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 103.335.789,60	28	9	2020	2	7	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 206.671.579,20	28	9	2020	31	12	2024
Calidad del servicio	30%	$ 280.007.368,80	1	6	2021	7	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **33-44-101199902**

Certificado de modificación o anexo No.: **9**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma RODRIGO DIAZ B.

Nombre: RODRIGO DIAZ B.
Director de Interventoría
Matricula No.:

Firma

Nombre: CARMEN C. PEREZ LOPEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No aplica, por lo cual no se diligencia el formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP–002-2020. CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.

- ✓ Esta interventoría ha realizado reiterativamente requerimientos al contratista y ha solicitado la apertura simultánea de todos los frentes a intervenir, teniendo en cuenta que, a la fecha reflejan un avance programado de 100%, una ejecución del 51% y retraso de 49%. Estos porcentajes son el resultado de un plan de inversión que aún no ha sido actualizado de acuerdo con la realidad del proyecto, debido a que el contratista no ha presentado el plan de inversión mensualizado según la prórroga y adicional otorgado.

- ✓ A la fecha del presente informe el avance físico es de 480,26 ml de placa huella completa, desde la abscisa K9+000 - K9+480.26.

7.2 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO N° LP-N-002-20200801001. CONTRATISTA: MET- CONCIVIL S.A.S.

- ✓ El avance de la ejecución del contrato se encuentra en el 100%, cumpliendo así con la meta física del proyecto, Construcción de (7) Box-Culvert (l =7m dimensiones 1.0 x 1.0) y la Construcción de los 1.194 ml de placa huella.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental, para culminar con el proceso de liquidación.

7.3 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO MUNICIPIO EL GUAMO. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA DEIVIS ANTONIO PÉREZ SERPA

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 100 % y un avance ejecutado de 52,7%, lo cual refleja un porcentaje de atraso del 47,3%.

- ✓ El contratista debe hacer entrega de los informes trimestrales 2 y 3, de igual manera realizar la actualización del PAGA que se encuentra pendiente.

- ✓ A la fecha el proyecto se encuentra a la espera del permiso de ocupación de cauce para poder iniciar actividades de construcción del puente, la alcaldía continua con la gestión ante la Autoridad Ambiental.

7.4 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATOLP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.CONTRATISTA CONSORCIO PLACA HUELLA 2020.

- ✓ A fecha del presente informe se presenta un avance programado de 100% y un avance ejecutado de 100% cumpliendo con la meta física del proyecto.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental, para culminar con el proceso de liquidación. Igualmente, debe hacer entrega de los informes trimestrales No. 2 (17/02/2021 – 16/05/2021) y No. 3 (17/05/2021 – 16/08/2021).

7.5 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1808 DE 2020. CONTRATISTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR.

- ✓ Para el periodo del presente informe, el contrato refleja un avance programado del 100% y un avance de ejecución de 51,0%, lo que indica un retraso de 49%, de acuerdo con las el balance de cantidades, reprogramación y plan de inversión presentado como soporte del OTRO SI N° 1 del contrato.

- ✓ El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 3 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo porcentaje de avance del 51%, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

7.6 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA PAZ CONSTRUCCIONES SAS.

- ✓ De acuerdo con el plan de inversión mensualizado, el porcentaje de avance programado es 100% y el avance ejecutado es de 78,5%, reflejando un retraso de 21,5% en la ejecución del contrato.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la profesional ambiental de esta interventoría al componente ambiental.

7.7 REVISIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO LP-005-2020. CONTRATISTA PAVIMENTO RURAL.

- ✓ De acuerdo con la reprogramación y el plan de inversión mensualizado presentado, el porcentaje de avance programado es 100% y el avance ejecutado es de 21,2%, reflejando un retraso de 78,8% en la ejecución del contrato.

- ✓ El contratista debe reiniciar la ejecución de la obra y cumplir con los compromisos pactados en el comité técnico del 17 de septiembre de 2021, en donde debe entregar la evidencia de la implementación del plan de contingencia.

7.8 REVISION INTERVENTORIA CONTRATO NO. SI-C- 2190 DEL 2020. CONTRATISTA: TRIDELSA.

- ✓ El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 14 de agosto de 2021, por lo tanto, se mantiene el mismo porcentaje de avance del 21,5%, a la fecha del presente informe no se ha reiniciado la obra.

- ✓ El contratista debe subsanar las observaciones realizadas por la especialista ambiental de esta interventoría con respecto al informe trimestral 2.

8 ANEXOS.

8.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

8.1.1 MUNICIPIO EL GUAMO - BOLÍVAR. CONTRATO N.º LP-001-2020 DE (03) DE AGOSTO DE 2020.













FOTO. Ola invernal impide la construcción del puente.

8.1.2 CONTRATO N. ° LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. CONTRATISTA: CORPORACION SER SOCIAL. MARIA LA BAJA.













FOTO. Estado actual de la obra.

8.1.3 CONTRATO N. ° LP-005-2020. CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL. CARMEN DE BOLIVAR.













FOTO. Estado actual de la vía.

8.1.4 CONTRATO N. ° SI-C-1881 DEL 2020. CONTRATISTA: PAZ CONSTRUCCIONES.













FOTO. Construcción de la placa huella.













FOTO. Construcción de la placa huella.













FOTO. Construcción de la placa huella.













FOTO. Construcción de la placa huella.

8.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

8.2.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLÍVAR 2020.

CORRESPONDENCIA ENVIADA CONSORCIO BOLIVAR 2020				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO ENVIADO**
01 de octubre de 2020	CB2020-01-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com placahuellasanjuan@gmail.com despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
01 de octubre de 2020	CB2020-02-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
01 de octubre de 2020	CB2020-03-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 001 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.	**Córdoba Bolivar**	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co mtejada12@hotmail.com
01 de octubre de 2020	CB2020-04-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS (	**El Guamo Bolívar**	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co deivsiperezserpa@yahoo.es
02 de octubre de 2020	CB2020-05-2020	ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA	**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**	ccperez@invias.gov.co
05 de octubre de 2020	CB2020-06-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO 668-2020 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR.	**CARMEN DE BOLIVAR**	contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
08 de octubre de 2020	CB2020-07-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS 000630 DE 2020 MUNICIPIO DE ZAMBRANO, CONVENIO 000631 DE 2020 MUNICIPIO SAN JACINTO Y CONVENIO 000632 DE 2020 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE 2020, CELEBRADOS ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.	**GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**	Dmanrique@bolivar.gov.co Contactenos@bolivar.gov.co
13 de Octubre de 2020	CB2020-08-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-001-2020 DE 04 DE AGOSTO DE 2020.	**El Guamo Bolívar**	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co deivisperezserpa@yahoo.es
13 de Octubre de 2020	CB2020-09-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 001 DE 24 DE AGOSTO DE 2020.	**Córdoba Bolivar**	contactenos@cordoba-bolivar.gov.co mtejada12@hotmail.com
13de Octubre de 2020	CB2020-10-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP – 002 - 2020 DE 10 DE JULIO DE 2020.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellararrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
13de Octubre de 2020	CB2020-11-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO LP-N-002-20200801001 DE 01 DE AGOSTO DE 2020.	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
21 de octubre de 2020	CB2020-12-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS 000630 DE 2020 MUNICIPIO DE ZAMBRANO, CONVENIO 000631 DE 2020 MUNICIPIO SAN JACINTO Y CONVENIO 000632 DE 2020 MUNICIPIO DE SAN PABLO DE 2020, CELEBRADOS ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS.	**GOBERNACIÓN DE BOLIVAR**	

19 de octubre de 2020	CB2020-13-2020	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.	**Maria la Baja**	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellarrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-14-2020	SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL CONTRATADO, INFORMES SEMANALES E INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO.	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-15-2020	Observaciones Diseño de Mezcla de Concreto 21 MPA.	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellarrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-16-2020	Oficio Valla Informativa	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellarrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
19 de octubre de 2020	CB2020-17-2020	Oficio Valla Informativa	**San Juan Nepomuceno**	contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co mvizcaya1424@gmail.com
22 de octubre de 2020	CB2020-18-2020	RE: ENTREGA DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Maria la baja	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellarrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
22 de octubre de 2020	CB2020-19-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1808 DE 2020	San jacinto	Aslointer.sas@gmail.com contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co
23 de octubre 2020	CB2020-20-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1881 DE 2020	Zambrano Bolivar	Dmanrique@bolivar.gov.co Contactenos@bolivar.gov.co pazconstruccionessas@gmail.com
23 de octubre 2020	CB2020-21-2020	SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO SI-C 1808 DE 2020	San jacinto	Dmanrique@bolivar.gov.co Aslointer.sas@gmail.com
26 de octubre de 2020	CB2020-22-2020	SOLICITUD DE INFORMACION TECNICA	MARIA LA BAJA	alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co rcastellarrieta@hotmail.com alpes001@gmail.com
26 de octubre de 2020	CB2020-23-2020	ACTA MODIFICATORIA CONTRATO DE INTERVENTORIA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	ccperez@invias.gov.co
30 de octubre de 2020	CB2020-24-2020	SOLICITUD DE INFORMACION DEL CONTRATO LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020	MARIA LA BAJA	alpes001@gmail.com

8.2.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**FRENTE/DESTINATARIO**	**CORREO RECIBIDO**
6 Octubre de 2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE DOCUMENTACION	Carmen de Bolívar	secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co
9 de Octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.002-2020	RESPUESTA A SU OFICIO CB2020-01-2020 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
13 de Octubre de 2020	CORREO ELECTRONICO	MEMORIAS DE CANTIDADES DE BOX Y COTAS DE ENCOLE Y DESCOLE BOX	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
13 de Octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.003-2020	Asunto: entrega de documentación solicitada en su oficio CB2020-01-2020 del 01 de octubre de 2020.	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
14 de octubre de 2020	Oficio No. INT.GUAMO-001-2020	RESPUESTA A SOLICITUD DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-N-001-2020 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2020.	El guamo Bolívar	ing.deivisperezserpa2020@gmail.com
21 de octubre de 2020	Oficio Metcon PHS No.004-2020	Entrega de documentacion solicitada a su oficio CB2020-14-2020 del 19 de octubre de 2020	San Juan Nepomuceno	placahuellasanjuan@gmail.com
21 de octubre de 2020	GOBOL-20-035045	SOLICITUD DE DOCUMENTACION CON RELACION A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SE SUSCRIBIERON CON INVIAS	GOBERNACION DE BOLIVAR	dmanrique@bolivar.gov.co
23 de octubre de 2020	Oficio del 23 de octubre de 2020	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA E INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA N°LP-001-2020 DE FECHA DE 04 DE AGOSTO DE 2020	El guamo Bolivar	contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
23 de octubre de 2020	Oficio No.INT GUAMO-002-2020	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA E INICIO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA N°LP-001-2020 DE FECHA DE 04 DE AGOSTO DE 2020	El guamo Bolivar	ing.deivisperezserpa2020@gmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C. 23 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **apremiar** al contratista para que haga presencia en el sitio de las obras y reinicie las actividades de construcción de forma **inmediata** dado que se ha **abandonado** la ejecución de la obra:

1. A la fecha no hay presencia de personal o equipo laborando en el sitio de la obra adicionalmente, el personal profesional (Ingeniero Residente) no ha tenido presencia en la obra, siendo este un requisito indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.

2. A la fecha no se ha evidenciado en campo, ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido de acuerdo al plan de contingencia teniendo en cuenta Otro si No.2 de fecha 28 de septiembre de 2021 y según lo acordado en reunión con el invias y la alcaldía municipal de Carmen de Bolívar, el 14 de septiembre del 2021.

3. A estos compromisos el señor **MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES** representante legal y el ingeniero **CARLOS VERGARA** no han dado cumplimiento.

4. Se solicitará a la alcaldía municipal de Carmen de Bolívar se abstenga de continuar el trámite de pago al acta 2 presentada por el contratista considerando que, de la fecha de aprobación por la interventoría en comunicación CB2020-0658-2021, la estructura para la placa huella:

a. Subrasante,
b. Subbase,
c. Refuerzo,
d. Placa huella,
e. Cunetas.

No conservan las condiciones, características, cantidades que permitieron el recibo parcial por la interventoría y su relación en el acta de obra No 2.

Al no continuar con los trabajos la placa huella y sus componentes sufren afectaciones por no ser cubiertas, culminadas y/o confinadas por la siguiente etapa según el proceso y están en riesgo

comprometiendo la calidad y estabilidad de la obra y en definitiva no tienen las condiciones que presentaban en el momento de su relación para pago, como ya se escribió.

Por lo anterior, el contratista debe reiniciar de forma ***INMEDIATA*** el siguiente día hábil al recibo de esta comunicación, actividades y contar con el personal de obra y el comprometido en los compromisos adquirido con el INVIAS y la alcaldía del municipio del Carmen de Bolívar, el 14 de septiembre del 2021 y compromisos anteriores. Esto, a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

De no adoptar las medidas necesarias para subsanar lo aquí observado, se notificará a las entidades contratantes sobre un posible incumplimiento por establecer de parte de contratista y se dará aviso a la aseguradora, solicitando el inicio de un proceso para determinar la responsabilidad del contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de octubre de 2021

Señor
CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro Carmen de Bolívar

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIOPDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMENDE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

Respetado Señor:

De la manera más atenta la interventoría se permite **NOTIFICAR** al señor alcalde **CARLOS EDUARDO TORRES COHEN CB2020-125-2020 del municipio de CARMEN DE BOLIVAR** como entidad contratante de obra de la referencia lo siguiente:

1. Mediante comunicación de la interventoría CB2020-0683-2021, con asunto, **APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.** Se informo al contratista, que se procederá a la notificación a ustedes alcaldía municipal de Carmen de Bolívar como entidad contratante, de un posible incumplimiento de este por los siguientes motivos:

a. Suspensión de actividades por parte del contratista con un posible abandono de las obras.
b. Riesgo inherente al que está sometida la placa huella en su estructura y estabilidad al no dar continuidad a las actividades constructivas en la ejecución de la placa huella.
c. El riesgo al que se ven expuestos los habitantes, usuarios, en una obra inconclusa, sin señalización, sin cerramiento y sin señalización.
d. La afectación de la comunidad en sus labores diarias y al comercio.
e. Un posible incumplimiento en el plazo de entrega de la obra.

2. Se solicita amablemente su acompañamiento a las acciones del contratista como entidad contratante de obra y supervisores del contrato de obra, con el fin de evidenciar el cumplimiento en el cronograma de obra y programa de inversión junto al plan de contingencia que debe presentar para la etapa final del contrato.

3. Se solicita comedidamente a la alcaldía municipal de Carmen de Bolívar se abstenga de continuar el trámite de pago al acta 2 presentada por el contratista considerando que, de la fecha de aprobación por la interventoría en comunicación CB2020-0658-2021, la estructura para la placa huella:

a. Subrasante,
b. Subbase,
c. Refuerzo,
d. Placa huella,
e. Cunetas.

No conservan las condiciones, características, cantidades que permitieron el recibo parcial por la interventoría y su relación en el acta de obra No 2.

Al no continuar con los trabajos la placa huella y sus componentes sufren afectaciones por no ser cubiertas, culminadas y/o confinadas por la siguiente etapa según el proceso y están en riesgo comprometiendo la calidad y estabilidad de la obra y en definitiva no tienen las condiciones que presentaban en el momento de su relación para pago, como ya se escribió.

4. Por lo anterior se solicita su amable participación en comité virtual el día lunes 25 de octubre del 2021 a las 9:30 am con el fin de tratar estos y otros temas relacionados con la ejecución del contrato de la referencia, esto en el siguiente enlace: https://teams.live.com/meet/93525090567810

5. Quedamos atentos a sus consideraciones, recomendaciones y observaciones.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 22 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CITACIÓN A COMITÉ TÉCNICO

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría se permite notificar al contratista de comité técnico, el cual se llevará a cabo el lunes, **25 de octubre de 2021** a las **9:30 am**. Este comité se realizará virtualmente y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada.

https://teams.live.com/meet/93525090567810

Se espera y cuenta con su puntual asistencia, es necesario que una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, se confirme su recibo.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 21 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1 municipio de Carmen de Bolívar por parte de SMA – INVIAS

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1, realizada por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Ambiental SMA – INVIAS, tiene las siguientes observaciones:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Documentos y permisos ambientales de la empresa que va a suministrar el material de obra cada, documento en un solo PDF organizado.

- Documento de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales al proyecto.

- Certificado de la autoridad ambiental; en el cual se realice pronunciamiento sobre la necesidad o no de ocupación de causes en el área del proyecto.

- Certificación de disponibilidad del suministro de agua al contratista para las actividades del proyecto. Con sus permisos y licencia ambientales. Se recuerda que el agua debe ser de uso industrial, además si es adquirida a un tercero; este mismo debe contar con toda la documentación legal y ambiental para el uso y comercialización del recurso y la certificación de disponibilidad de este recurso para el proyecto. Está prohibido y sancionado el uso de agua con fines domésticos para actividades constructivas. Se solicita informar la procedencia del agua industrial que será utilizada en el proyecto se solicita remitir el Permiso de Concesión de aguas o los permisos correspondientes del agua comprada.

- Certificación ZODME por parte de planeación municipal y la autoridad ambiental, para disponer material sobrante proveniente de excavación.

- Se solicita remitir el contrato de alquiler del predio para los campamentos temporales en el área del proyecto.

- El formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-10, presenta las respectivas firmas; y además, cuenta con la información necesaria y descripción detallada de las actividades realizadas en este periodo. Sin embargo, se debe relacionar Unidad ejecutora y Territorial en el formato.

- El formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-4, SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA INVERSIÓN AMBIENTAL fue presentado a esta Subdirección con un valor de $0 (cero pesos). Sin embargo, se debe relacionar Unidad ejecutora y Territorial en el formato.

Se recuerda que, para el inicio de actividades constructivas, es necesario que el documento PAGA este aprobado por la SMA – INVIAS.

- Se solicita remitir los Informes Trimestral Ambientales, desde el inicio del contrato con los formatos, firmados y con los respectivos soportes.

COMPONENTE SOCIAL:

- Se solicita remitir los Informes Trimestrales Sociales, desde el inicio del contrato con los formatos, firmados y con los respectivos soportes.

Información que ya se había solicitado al Contratista en varias ocasiones mediante las siguientes comunicaciones: CB2020-0268-2021 del 27 de abril de 2021, CB2020-0318-2021 del 21 de mayo de 2021, CB2020-418-2021 del 1 de julio de 2021, CB2020-453-2021 del 19 de julio de 2021, CB2020-527-2021 del 25 de agosto de 2021, CB2020-602-2021 del 30 de septiembre de 2021, CB2020-655-2021 del 13 de octubre de 2021 y CB2020-670-2021 del 20 de octubre de 2021, y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Así las cosas, esta Interventoría solicita la entrega de estas observaciones en máximo (3) tres días hábiles una vez recibida la comunicación, para posterior envío a SMA-INVIAS

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Anexos: Cero (0) folio

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 20 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓN POR SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 17 SEPTIEMBRE.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista por la entrega de los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS mencionados a continuación:

- Entrega del informe trimestral No. 1 (del 02/02/2021 al 01/05/2021)
- Entrega del informe trimestral No. 2 (del 02/05/2021 al 01/08/2021)

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista, de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Por lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 15 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. De acuerdo con los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS, esta interventoría conmina al contratista para que realice la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros.

2. Por la entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre 2021.

3. De acuerdo al otro si del contrato de la referencia esta interventoría conminar al contratista para la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Por lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: ENVIO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL No.2.

Cordial saludo,

Mediante la presente anexo envió acta de recibo parcial No.2 para trámites correspondientes.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: Acta de recibo parcial de obra No2. PDF

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
Secretario de planeación del Carmen de Bolívar
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR
PRESUPUESTO PRIORIZACION DE OBRAS PROGRAMA 120/50 FASE 1

MUNICIPIO	VIA	Long (Km)	PR Inicial	PR Final
EL CARMEN (BOLIVAR)	EL CARMEN - EL BLEDO	9,90	EL CARME	EL BLEDO

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL VIA: EL CARMEN - EL BLEDO CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA LONG:1122 m + 84 m

ACTA DE OBRA N°2 - CONTRATO DE OBRA: LP-005-2020 (K1+804 - K2+934,8) - (K2+934,8 - K3+018,8)

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA								CONDICIONES BALANCE DE OBRA N°1				ACTA DE OBRA N°1				ACTA DE OBRA No 2 HASTA COMPLETAR 30 % VALOR CONTRATO				TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A 15 SEPTIEMBRE 2021			
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONE GENERAL 2018	ESPECIFICACIONE PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (3) BOX-COULVERT (L =7m DIMENSIONES 1,0 x 1,0)																								
1	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	76,2	$ 45.729	$ 3.484.550	m3	240,31	$ 45.729	$ 10.988.985	m3	240,31	$ 45.729	$ 10.988.985	m3		$ 45.729	$ -	m3	240,31	$ 45.729	$ 10.988.985
2	610,2	610		Relleno para estructuras con recebo	m3	76,2	$ 143.114	$ 10.905.287	m3	54,59	$ 143.114	$ 7.812.443	m3	54,59	$ 143.114	$ 7.812.443	m3		$ 143.114	$ -	m3	54,59	$ 143.114	$ 7.812.443
3	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Box-Coulvert	m3	38,1	$ 504.497	$ 19.221.336	m3	38,73	$ 504.497	$ 19.540.430	m3	38,73	$ 504.497	$ 19.540.430	m3		$ 504.497	$ -	m3	38,73	$ 504.497	$ 19.540.430
4	630.6	630		Concreto clase F (f'c = 14 Mpa)	m3	3,0	$ 421.830	$ 1.265.490	m3	2,98	$ 421.830	$ 1.258.952	m3	2,98	$ 421.830	$ 1.258.952	m3		$ 421.830	$ -	m3	2,98	$ 421.830	$ 1.258.952
5	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200	kg	3390	$ 5.357	$ 18.160.230	kg	4691,19	$ 5.357	$ 25.130.713	kg	4691,19	$ 5.357	$ 25.130.713	kg		$ 5.357	$ -	kg	4691,19	$ 5.357	$ 25.130.713
							TOTAL	$ 53.036.892			TOTAL	$ 64.731.523			TOTAL	$ 64.731.523			TOTAL	$ -			TOTAL	$ 64.731.523
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO - LONGITUD TOTAL DE (1122 METROS) PR5+969 - PR7+091																								
6	600.1.1	600		Excavaciones varias sin clasificar	m3	211,14	$ 45.729	$ 9.655.221	m3	0,00	$ 45.729	$ -	m3	0,00	$ 45.729	$ -	m3		$ 45.729	$ -	m3	0,00	$ 45.729	$ -
7	320.3	320		Subbase Granular Clase C	m3	897,15	$ 142.983	$ 128.277.198	m3	904,5	$ 142.983	$ 129.328.124	m3	142,50	$ 142.983	$ 20.375.077,50	m3	231,5	$ 142.983	$ 33.093.530	m3	375,00	$ 142.983	$ 53.618.625
8	500.1P	500	PART.	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f'c = 21 Mpa)	m3	503,56	$ 593.854	$ 299.041.120	m3	567,89	$ 593.854	$ 337.244.188	m3	64,08	$ 593.854	$ 38.053.095,38	m3	48,33	$ 593.854	$ 28.700.370	m3	124,90	$ 593.854	$ 74.172.365
9	630.7P	630	PART.	Concreto Piedra Pegada Resistencia 21 MPa (G)	m3	222,64	$ 378.854	$ 84.348.055	m3	181,44	$ 378.854	$ 68.739.270	m3	47,63	$ 378.854	$ 18.044.058,31	m3		$ 378.854	$ -	m3	75,30	$ 378.854	$ 28.527.706
10	630.4	630		Concreto clase D (f'c = 21 Mpa) - Para Cunetas	m3	412,18	$ 524.072	$ 216.011.997	m3	235,83	$ 524.072	$ 123.591.900	m3	37,17	$ 524.072	$ 19.479.756,24	m3		$ 524.072	$ -	m3	37,17	$ 524.072	$ 19.479.756
11	640.1	640		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200	kg	45994	$ 5.357	$ 246.389.858	kg	39925,21	$ 5.357	$ 213.879.327	kg	4997,62	$ 5.357	$ 26.772.234,05	kg	534,70	$ 5.357	$ 2.864.396	kg	8300,00	$ 5.357	$ 44.463.100
							TOTAL	$ 983.723.449			TOTAL	$ 872.782.807			TOTAL	$ 122.724.221			TOTAL	$ 64.658.296			TOTAL	$ 220.261.552
							SUBTOTAL OBRAS = (A)	$ 1.036.760.342			SUBTOTAL	$ 937.514.330			SUBTOTAL	$ 187.455.744			SUBTOTAL	$ 64.658.296			SUBTOTAL	$ 284.993.075
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS									**SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**				**SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**				**SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**				**SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS**			
12	1			Construcción de Placa Huella , box, revisión hidráulica, diseño geométrico	GL	1,00	$ 6.578.784	$ 6.578.784	GL	1,00	$ 6.578.784	$ 6.578.784	GL	1,00	$ 6.578.784	$ 6.578.784			$ 6.578.784	$ -	GL	1,00	$ 6.578.784	$ 6.578.784
								$ 6.578.784				$ 6.578.784				$ 6.578.784				$ -				$ 6.578.784
ITEMS NO PREVISTOS									**ITEMS NO PREVISTOS**				**ITEMS NO PREVISTOS**				**ITEMS NO PREVISTOS**				**ITEMS NO PREVISTOS**			
13	N.P. 310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2				m2	7189,10	$ 1.382	$ 9.933.202	m2	6763,00	$ 1.382	$ 9.344.454	m2		$ 1.382	$ -	m2	7189,10	$ 1.382	$ 9.933.198
14	N.P. 230.1	230		Mejoramiento de la subrasante sin adición de material	m2				m2	6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634	m2	6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634	m2		$ 6.416	$ -	m2	6030,00	$ 6.416	$ 38.689.634
15	N.P. 433.1P	433		Sello Asfaltico para Juntas	ml				ml	10418,55	$ 4.859	$ 50.623.176	ml	0,00	$ 4.859	$ -	ml		$ 4.859	$ -	ml	0,00	$ 4.859	$ -
							TOTAL	$ -			TOTAL	$ 99.246.012			TOTAL	$ 48.034.089			TOTAL	$ -			TOTAL	$ 48.622.832
							SUBTOTAL	$ -			SUBTOTAL	$ 99.246.012			SUBTOTAL	$ 48.034.089			SUBTOTAL	$ -			SUBTOTAL	$ 48.622.832
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) .							NO MODIFICAR	$ 11.633.993				$11.633.993				$ 8.725.495								$ 11.633.993
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA= (A) + (C) = (D)								$ 1.048.394.335				$1.048.394.335				$ 244.215.328				$ 64.658.296				$ 345.249.900
VALOR IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)								$ 1.249.969				$1.249.969				$ 1.249.969				$ -				$ 1.249.969
VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)								$ 7.828.753				$7.828.753				$ 7.828.753								$ 7.828.753
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) = D+F AIU = 30% - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)								$ 1.056.223.088				$1.056.223.088				$ 252.044.081				$ 64.658.296				$ 353.078.653
VALOR TOTAL DEL PROYECTO								$ 1.056.223.088				$1.056.223.088				$ 252.044.081				$ 64.658.296				$ 353.078.653

Ejecucion	33,4%

JESUS DARIO PONCE HERRERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ALCALDIA CARMEN DE BOLIVAR

RODRIGO DIAZ BENJUMEA
R.P. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

MANUEL ENRIQUE L'HOESTE TORRES
R.P. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
CONTRATISTA

MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

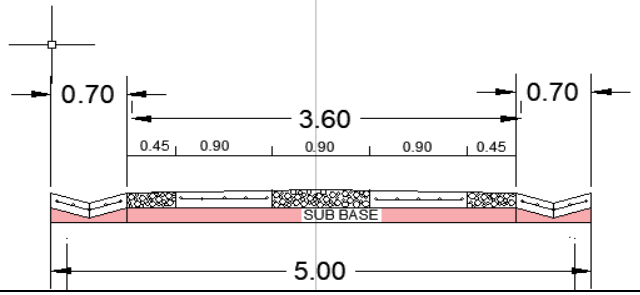
CONTRATO LP-005-2020 DE 2020	
NRO DE ORDEN:7	
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL	
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020	TOTAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
8,00	Subbase Granular Clase C	m3	385,3

TRAMO PRIORIZADO

ABCISA:				
	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	m3	231,45

Área para Dibujo y Fotografía



		DESCRIPCION				
UBICACIÓN	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	ANCHO	ESPESOR	LONGITUD	VOL TOTAL (M3)
T1, T2, T3	K01+960,0	K02+190,0	5,00	0,15	230,00	172,50
T4	K02+434,0	K02+717,7	5,00	0,15	283,75	212,81

TOTAL EJECUTADO			385,31
		ACTA 1	142,50
TOTAL COBRO PRESENTE ACTA	m3	ACTA 2	231,5

RODRIGO DIAZ BENJUMEA
R.P. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

MANUEL ENRIQUE L'HOESTE TORRES
R.P. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
CONTRATISTA

MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

	CONTRATO LP-005-2020 DE 2020			
	NRO DE ORDEN:7			
	CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL			
	INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020		TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL	
8,00	Subbase Granular Clase C	m3	385,3	
TRAMO PRIORIZADO				
ABCISA:	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	m3	231,45



K2+434



K2+150



K2+140

MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

Alcaldía de El Carmen de Bolívar Más Ciudad!

CONTRATO No. LP-005-2020 **DE** 2020
NRO DE ORDEN:8
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

PAVIMENTO RURAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
8,00	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa)	m3	112,4

TRAMO PRIORIZADO

ABCISA:	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	m3	48,3

TRAMO	ABSC INIC	ABSC FINAL	# MODULOS	FILAS	TOTAL MUDULOS	LARGO	A1	A2	AREA PROMEDIO	e	VOL.
Tramo1	K01+960,0	K02+011,0	17	2	34	2,8	0,90		0,90	0,15	12,85
Tramo2	K02+011,0	K02+026,0	5	2	10	2,8	0,90		0,90	0,15	3,78
Tramo3	K02+047,0	K02+134,5	29	2	58	2,8	0,90		0,90	0,15	21,92
T4transicion	K02+134,5	K02+175,5	13	2	26	2,8	1,35		1,35	0,15	14,74
T4sobreancho1	K02+140,5	K02+167,5	2	2	4	2,8	0,45	0,9	0,68	0,15	1,13
T4sobreancho2	K02+140,5	K02+167,5	2	2	4	2,8	0,90	1,35	1,13	0,15	1,89
T4sobreancho3	K02+140,5	K02+167,5	5	2	10	2,8	1,35		1,35	0,15	5,67
T4sobreancho4	K02+134,5	K02+175,5	2	2	4	2,8	0,90		0,90	0,15	1,51
Tramo 5	K02+434,0	K02+456,4	8	2	16	2,8	0,90		0,90	0,15	6,05
T6zona de crucec	K02+456,4	K02+495,4	13	2	26	2,8	1,35		1,35	0,15	14,74
T6sobreancho1	K02+462,4	K02+489,4	2	2	4	2,8	0,45	0,9	0,68	0,15	1,13
T6sobreancho2	K02+471,4	K02+483,4	2	2	4	2,8	0,90	1,35	1,13	0,15	1,89
T6sobreancho3	K02+471,4	K02+483,4	5	2	10	2,8	1,35		1,35	0,15	5,67
T6sobreancho4	K02+456,4	K02+495,4	2	2	4	2,8	0,90		0,90	0,15	1,51
Tramo 7	K02+495,4	K02+549,4	18	2	36	2,8	0,90		0,90	0,15	13,61
Vigas riostras	K01+960,0	K02+011,0	17,0	1	17	5,06	0,20		0,20	0,25	4,30

TOTAL EJECUTADO	112,41
ACTA 1	64,08

TOTAL COBRO PRESENTE ACTA	m3	ACTA 2	48,3

RODRIGO DIAZ BENJUMEA
R.P. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

MANUEL ENRIQUE L'HOESTE TORRES
R.P. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
CONTRATISTA

MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

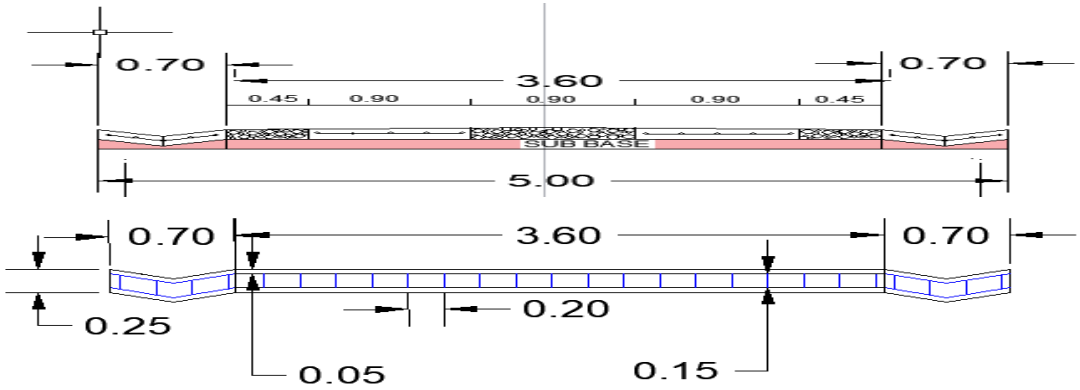
CONTRATO No.	LP-005-2020 DE 2020
NRO DE ORDEN:	8
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
INTERVENTOR:	CONSORCIO BOLIVAR 2020

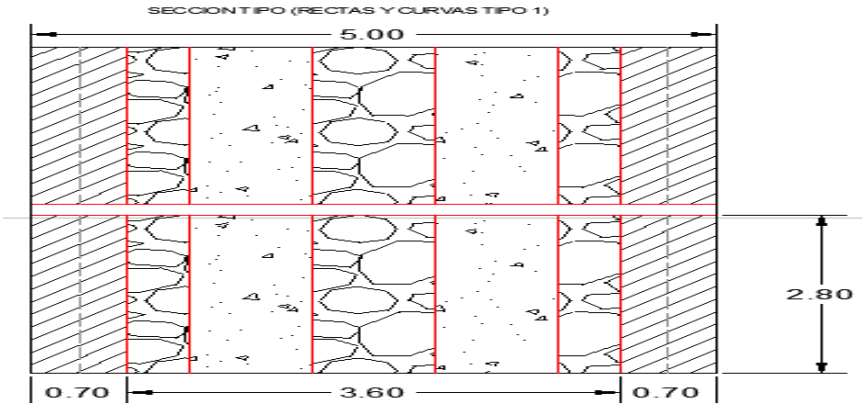
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
8,00	Concreto Hidraulico para Placa Huella (f`c = 21 Mpa)	m3	112,4

TRAMO PRIORIZADO

ABCISA:	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	m3	48,3

GRAFICOS -





OBSERVACIONES:



K2+434/670



K2+464



K2+450

MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO No. LP-005-2020 DE 2020
NRO DE ORDEN: 11
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
11	Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	KGS	5532,3

TRAMO PRIORITARIO

ABCISA:	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	KGS	534,72

OBJETOS ESTRUCTURALES					DIMENSIONES DE FIGURA				CANTIDAD DE VARILLAS			
DESCRPCION	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	direccion	PESO (kg/ml)	longitud	# de varillas	G2	TRASLP.	SEP. @	# elementos en PH	TOTAL (ml)	TOTAL (KG)
placa huella	recta											
T1	K01+960,0	K02+011,0	longitudinal	0,56	51,0	5,0			0,20	2	255,0	285,6
T1 traslapo	K01+960,0	K02+011,0	longitudinal	0,56	51,0	42,5		0,46		2	19,6	21,9
T1	K01+960,0	K02+011,0	tranversal	0,56	51,0	255,0			0,20	2	204,0	228,5
T1 traslapo	K02+011,0	K02+026,0	longitudinal	0,56	15,0	5,0		0,46		2	75,0	84,0
T2	K02+011,0	K02+026,0	longitudinal	0,56	15,0	12,5			0,20	2	5,8	6,4
T3	K02+011,0	K02+026,0	tranversal	0,56	15,0	75,0			0,20	2	60,0	67,2
cunetas	recta											
T1	K01+960,0	K02+011,0	longitudinal	0,56	51,0	5,0			0,20	2	255,0	285,6
T1 traslapo	K01+960,0	K02+011,0	longitudinal	0,56	51,0	42,5		0,46		2	19,6	21,9
T1	K01+960,0	K02+011,0	tranversal	0,56	51,0	255,0			0,20	2	159,1	178,2
T1 traslapo	K02+011,0	K02+026,0	longitudinal	0,56	15,0	5,0		0,46		2	75,0	84,0
T2	K02+011,0	K02+026,0	longitudinal	0,56	15,0	12,5			0,20	2	5,8	6,4
T3	K02+011,0	K02+026,0	tranversal	0,56	15,0	75,0			0,20	2	46,8	52,4
vigas riostras	recta											
T1	K01+960,0	K02+011,0	longitudinal	0,56	51,0	4,0			0,20	17	20,2	192,7
T1	K01+960,0	K02+011,0	flejes	0,56	51,0	26,0			0,20	17	18,2	173,3
T2	K02+011,0	K02+026,0	longitudinal	0,56	15,0	4,0			0,20	6	20,2	68,0
T2	K02+011,0	K02+026,0	flejes	0,56	15,0	26,0			0,20	5	18,2	51,0
placa huella	recta											
T3	K02+047,5	K02+134,5	longitudinal	0,56	87,0	435,0			0,20	2	487,2	487,2
T3 traslapo	K02+047,5	K02+134,5	longitudinal	0,56	87,0	72,5		0,46		2	33,4	37,4
T3	K02+047,5	K02+134,5	tranversal	0,56	87,0	435,0			0,20	2	348,0	389,8
Zona de Cruce		ancho 1.35										
T4 central	K02+134,5	K02+173,5	longitudinal	0,56	39,0	7,0			0,20	2	273,0	305,8
T4 traslapo	K02+134,5	K02+173,5	longitudinal	0,56	39,0	45,5		0,46		2	20,9	23,4
T4 central	K02+134,5	K02+173,5	tranversal	0,56	39,0	195,0			0,20	2	243,8	273,0
t4 sobreancho	K02+134,5	K02+173,5	longitudinal	0,56	27,0	7,0			0,20	2	189,0	211,7
T4sobreancho	K02+134,5	K02+173,5	traslapo	0,56	27,0	31,5			0,20	2	14,5	16,2
T4sobreancho	K02+134,5	K02+173,5	transversal	0,56	15,0	75,0			0,20	2	93,8	105,0
T4sobreancho trans	K02+134,5	K02+173,5	transversal	0,56	12,0	60,0			0,20	2	54,0	60,5
placa huella	recta											
T5	K02+434,0	K02+458,0	longitudinal	0,56	24,0	5,0			0,20	2	120,0	134,4
T5 traslapo	K02+434,0	K02+458,0	longitudinal	0,56	24,0	20,0		0,46	0,20	2	9,2	10,3
T5	K02+434,0	K02+458,0	tranversal	0,56	24,0	120,0			0,20	2	96,0	107,5
Zona de Cruce		ancho 1.35										
T6 central	K02+458,0	K02+497,0	longitudinal	0,56	39,0	7,0			0,20	2	273,0	305,8
T6 traslapo	K02+458,0	K02+497,0	longitudinal	0,56	39,0	45,5		0,46		2	20,9	23,4
T6 central	K02+458,0	K02+497,0	tranversal	0,56	39,0	195,0			0,20	2	243,8	273,0
T6 sobreancho	K02+458,0	K02+497,0	longitudinal	0,56	27,0	7,0			0,20	2	189,0	211,7
T6sobreancho	K02+458,0	K02+497,0	traslapo	0,56	27,0	31,5			0,20	2	14,5	16,2
T6sobreancho	K02+458,0	K02+497,0	transversal	0,56	15,0	75,0			0,20	2	93,8	105,0
T6sobreancho trans	K02+458,0	K02+497,0	transversal	0,56	12,0	60,0			0,20	2	54,0	60,5
placa huella	recta											
T7	K02+497,0	K02+551,0	longitudinal	0,56	54,0	5,0			0,20	2	270,0	302,4
T7 traslapo	K02+497,0	K02+551,0	longitudinal	0,56	54,0	45,0		0,46		2	20,7	23,2
T7	K02+497,0	K02+551,0	tranversal	0,56	54,0	270,0			0,20	2	216,0	241,9

TOTAL EJECUTADO		5.532,32
	ACTA 1	4997,60
TOTAL COBRO PRESENTE ACTA	m3	ACTA 2 534,7

RODRIGO DIAZ BENJUMEA
R.P. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

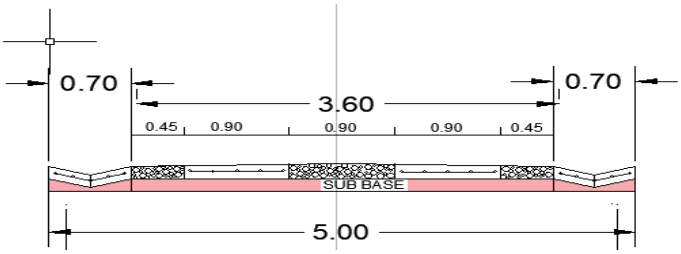
MANUEL ENRIQUE L'HOESTE TORRES
R.P. CONSORCIO PAVIMENTO RURAL
CONTRATISTA

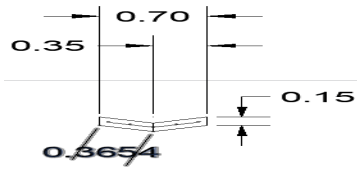
MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA			
Alcaldía de El Carmen de Bolívar Más Ciudad!	CONTRATO No. LP-005-2020 DE 2020 NRO DE ORDEN: 11 CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL INTERVENTOR: CONSORCIO BOLIVAR 2020		PAVIMENTO RURAL
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**TOTAL**
11	Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	KGS	**5532,3**

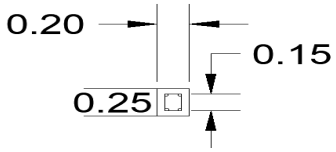
TRAMO PRIORITARIO

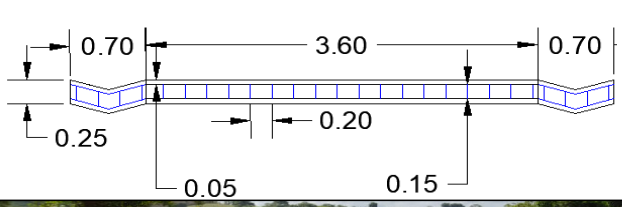
ABCISA:	TRAMO1 (K1+960/K2+173,5), TRAMO 2 (K2+434/551)	COBRO EN ESTA ACTA	KGS	534,72

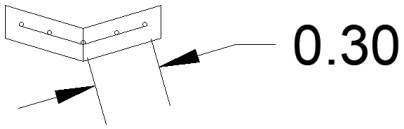
OBJETOS ESTRUCTURALES					DIMENSIONES DE FIGURA				CANTIDAD DE VARILLAS			
DESCRPCION	ABSC INICIAL	ABSC FINAL	direccion	PESO (kg/ml)	longitud	# de varillas	G2	TRASLP.	SEP. @	# elementos en PH	TOTAL (ml)	TOTAL (KG)

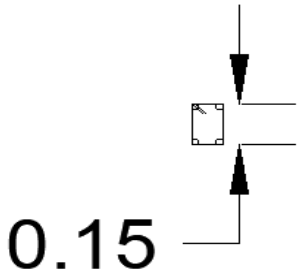














K2+434



K2+190



K2+190

Cartagena de Indias D.T. y C. 13 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 17 SEPTIEMBRE.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera la solicitud de entrega de los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS mencionados a continuación:

- Entrega del informe trimestral No. 1 (del 02/02/2021 al 01/05/2021)
- Entrega del informe trimestral No. 2 (del 02/05/2021 al 01/08/2021)

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Por lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 11 octubre de 2021

Señores:

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN CONTINGENCIA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS, esta interventoría solicita la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Por lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 11 octubre de 2021

Señores:

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO ACTUALIZADO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al otro si del contrato de la referencia esta interventoría reitera la solicitud de entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se reitera la solicitud de la entrega de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, agradecemos inmediatamente se haya realizado el trámite por la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar se haga entrega formal de ésta a la interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 11 octubre de 2021

Señores:

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega de la actualización del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos, de acuerdo con el plan de calidad presentado por ustedes Consorcio Pavimento Rural.

2. Entrega de la bitácora de obra del mes de septiembre.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 6 octubre de 2021

Señores:

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 5 octubre de 2021

Señores:

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

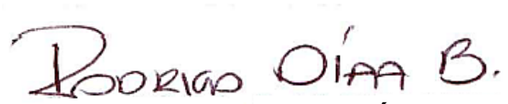
Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO ACTUALIZADO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al otro si del contrato de la referencia esta interventoría solicita la entrega de la reprogramación de las obras, un plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se solicita la entrega de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, agradecemos inmediatamente se haya realizado el trámite por la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar se haga entrega formal de ésta a la interventoría.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 1 octubre de 2021

Señores:

CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas Consorcio pavimento rural, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. 25 de octubre de 2021

Señor
MANUEL ENRIQUE L´HOESTE TORRES
Representante Legal-Consorcio Pavimento Rural
Cartagena Bolívar, edificio Araujo oficina 508
Melt008@hotmail.com
pavimento.rural@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-005-2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN LA VIA QUE CONDUCE DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR AL CORREGIMIENTO EL BLEDO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO RURAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría manifiesta gran preocupación por los reiterados incumplimientos generados por ustedes como contratistas, debido a:

1. El atraso del contrato de obra N° LP-005-2020 de la referencia, que se cuenta con un plazo contractual de diez (10) meses y catorce (14) días contados a partir del acta de inicio, para el caso, 2 de febrero de 2021. Una vez trascurrido el 83% del plazo contractual y el avance de ejecución a la fecha es de un 21,2%.

2. La entrega inmediata de la información técnica, social y ambiental pendiente que a la fecha aún no ha sido allegada a esta interventoría, obligaciones propias de la ejecución del contrato de la referencia.

3. Que el contratista haga presencia en el sitio de las obras y reinicien las actividades de construcción de forma inmediata, dado el abandonado de la ejecución de la obra hecho que se ha evidenciado por parte de la interventoría en campo.

A continuación, se mencionan los pendientes reiterados en más de una ocasión:

4. De acuerdo con los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS, esta interventoría reitera la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingreso de 12 obreros.

5. Se reitera la entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre 2021.

6. De acuerdo al otro si N°2 de fecha 28 de septiembre de 2021 del contrato de la referencia esta interventoría reitera la solicitud de:

   a. entrega de la reprogramación de las obras,
   b. plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

7. La entrega de la actualización de las pólizas teniendo en cuenta la prórroga N°2.

8. La entrega del informe trimestral No. 1 (del 02/02/2021 al 01/05/2021) y No. 2 (del 02/05/2021 al 01/08/2021).

9. Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer, los cuales se encuentran estipulados en el contrato de obra No. LP-005-2020.

De acuerdo con lo antes expuesto, se informa que al no cumplir con la entrega de los pendientes a la fecha por ustedes como contratistas Consorcio Pavimento Rural se le comunicará a la Alcaldía Municipal del Carmen de Bolívar el presunto incumplimiento por establecer por parte de ustedes y se le requerirá la intervención como ente contratante para dar inicio al proceso administrativo para establecer la responsabilidad del contratista.

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, plazo acorde a las reiteraciones de solicitud de la información y plazo a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pavimento.rural@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARLOS EDUARDO TORRES COHEN
Alcalde del Municipio del Carmen de Bolívar
contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

C.C CARLOS MARIO ARISTIZABAL
secretariadeplaneacion@elcarmen-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 4 de octubre de 2021

Señor
WILLIAM TORRES MEZA
Secretario Planeación y Obras Públicas.
Municipio Córdoba Bolívar
secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VIA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: **RESPUESTA A SU OFICIO OFI-SP-095—21 "CITACIÓN COMITÉ DE OBRA MARTES 5 DE OCTUBRE".**

Cordial saludo,

Respetado Señor:

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente sea postergada la reunión en campo solicitada por ustedes mediante OFI-SP-095—21 para el día viernes 8 de octubre, teniendo en cuenta que previo al recibido del oficio se tenía prestablecida una agenda de visita de obra a los diferentes municipios a cargo de esta interventoría.

De acuerdo con lo anterior, pedimos de ante mano su colaboración.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba Bolívar
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 1 de octubre de 2021

Señores

REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba Bolívar
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VIA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas Consorcio Placa huella, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020.

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura de Córdoba Bolívar
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de octubre de 2021

Señor.
REGULO RODRÍGUEZ BEJARANO
Alcalde de Córdoba – Bolívar
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL- VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: **REQUERIMIENTO DE APOYO EN SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES 2, 3 Y 4, Y BALANCE FINAL DEL CONTRATO DE LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO PDTE DE CORDOBA**

Cordial saludo,

La Interventoría CONSORCIO BOLIVAR 2020 con contrato número 722 de 2020, en cumplimiento de sus obligaciones como supervisor del contrato de obra **LP-OP-001-2020** informa a la Entidad Contratante de acuerdo a los numerales:

> ***(…) 2.*** *Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de contratación Entidad Contratante: Alcaldía de Córdoba (…)*
>
> ***(…) 11.*** *Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato (…)* subrayado fuera del texto.

Informa a la Entidad Municipal que se ha solicitado en reiteradas oportunidades al Contratista el cumplimiento de la gestión socio – ambiental y a la fecha, ha hecho caso omiso; con lo cual, no está aplicando lo establecido en la Guía Ambiental de INVIAS, y podría llegar a generar impactos ambientales negativos para el proyecto, o la imposición de multas por parte de la Autoridad ambiental, por generar un posible incumplimiento a la normatividad ambiental vigente. A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Interventoría:

GENERALIDADES:

- Número de contrato: LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020
- Acta de inicio: 17 de noviembre de 2020
- Plazo: (7) Siete meses
- Fecha finalización inicial: 17-06-2021
- Prorrogas: prórroga N°2 hasta 17 de septiembre de 2021
- Porcentaje ejecutado: 100 %
- Valor de contrato: $1.073.602.537=
- Estado de las obras: Terminadas
- Placa huella construida (ml): 750
- Box- Coulvert Construidos (Und): 1
- Batea construida (Und): 1

INCUMPLIMIENTOS EN LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL:

- Pendiente entrega del informe trimestral No. 3 (del 17/05/2021 al 17/09/2021)
- Pendiente entrega del balance ambiental y social terminación del contrato de obra

ACCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA:

- Comunicado CB2020-030-2021 del 20 de enero de 2021 Reiteración de solicitud de requerimientos y observaciones de la Interventoría
- Comunicado CB2020-078-2021 del 15 de febrero de 2021 Reiteración de requerimientos de la Interventoría
- Comunicado CB2020-078-2021 del 15 de febrero de 2021 Observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1 municipio de Córdoba – Bolívar
- Mesa de trabajo 5 de mayo de 2021, comunicado CB2020-0267-2021 del 27 de abril de 2021 Solicitud de entrega Informes Trimestrales componente social y ambiental.
- Comunicado CB2020-0454-2021 del 19 de julio de 2021 Reiteración de solicitud de entrega informes trimestrales componente social y ambiental
- Comunicado CB2020-0516-2021 del 31 de julio de 2021 Observaciones al PAGA V1 por parte de la SMA – INVIAS Municipio de Córdoba
- Comunicado CB2020-551-2021 del 31 de agosto de 2021 Reiteración de solicitud de entrega informes trimestrales componente social y ambiental
- Comunicado CB2020-583-2021 del 14 de septiembre de 2021 Solicitud apoyo frente al incumplimiento generado por los Contratistas de obra en el seguimiento a la gestión socio – ambiental. Oficio remitido a INVIAS
- Comunicado CB2020-672-2021 del 20 de octubre de 2021 Conminación por solicitud de entrega informes trimestrales y balance final de los componente social y ambiental

Así las cosas, se solicita a la Entidad Contratante notificar al Contratista, frente al posible incumplimiento en estos dos componentes, y en la entrega inmediata de los informes y cierre socio-ambiental mencionados en el presente comunicado, puesto que sin esta información **no es posible la liquidación del contrato en referencia.**

Se aclara que una vez sean revisados y aprobados por la Interventoría, se remitirán a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMA-INVIAS para tener el Paz y Salvo y proceder con la liquidación del contrato de obra.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: (0) folios

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

C.C MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal- CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com

C.C ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
diperez@solidaria.com.co
notificaciones@solidaria.com.co

Cartagena de Indias D.T. y C 20 de octubre de 2021

Señor.
MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: **CONMINACIÓN POR SOLICITUD DE ENTREGA INFORMES TRIMESTRALES Y BALANCE FINAL DE LOS COMPONENTES SOCIAL Y AMBIENTAL**

Cordial saludo,

Mediante la presente se conmina al contratista por la entrega de informes trimestrales del componente social y ambiental del contrato de referencia, puesto que a la fecha aún sigue pendiente la entrega de los informes trimestrales 2, 3 y 4, los cuales no han sido allegados a esta Interventoría, teniendo presente que ya se ha solicitado en varias ocasiones por medio de comunicaciones CB2020-0267-2021, CB2020-0454-2021 y CB2020-551-2021

A continuación, se relaciona el cuadro de informes trimestrales que están pendientes para entregar:

Municipio	Contratista	Fecha Inicio	Fecha finalización	Trimestral 1	Trimestral 2	Trimestral 3	Trimestral 4
Córdoba Bolívar	Consorcio Placa Huella 2020	17/11/2020	17/09/2021	Del 17/11/2020 al 16/02/2021	Del 17/02/2021 al 16/05/2021	Del 17/05/2021 al 16/08/2021	Del 16/08/2021 al 17/09/2021

Entregados a Interventoría
Fecha vencida

Para el cierre ambiental y social es necesario la presentación de los informes trimestrales y diligenciamiento y entrega de soportes de los formatos MSOAMB-MN-IN-2 BALANCE AMB Y SOCIAL TERM CTO OBRA, MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INF TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO y MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 INF TRIMESTRAL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO, los cuales deben estar aprobados por la Interventoría y remitidos al SMA - INVIAS. Es importante mencionar que sin este paz y salvo de la SMA – INVIAS, no se puede liquidar el contrato de obra ni se puede autorizar el ultimo pago de acuerdo a la cláusula “forma de Pago”.

Se **conmina** al Contratista, la entrega inmediata de los informes trimestrales pendientes y el balance final ambiental y social, teniendo presente lo estipulado en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS, en especial lo contemplado en el ítem **7.5. INFORMES DE AVANCE Y SEGUIMIENTO DEL PAGA:**

> *(…) El CONTRATISTA remitirá a la INTERVENTORÍA, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentos contractuales, los informes de avance y de cumplimiento, así como el Informe Final (…).*

Así las cosas, la Interventoría notificará que iniciará proceso de incumplimiento a partir de 3 días de recibido de este oficio con la entidad contratante.

Lo anterior, y considerando que en la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS determina en el ítem **7.4. GESTION Y APROBACION:**

(…) La Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso" (…).

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 15 de octubre de 2021

SR. MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: CONMINACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1.Por la entrega de la planilla de pago del personal en obra de los meses junio, julio, agosto y septiembre.

2.Por la entrega de bitácora de obra del mes de septiembre.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorcioplacahuella2020@gmail.com y mtejada12@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de octubre de 2021

SR. MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA SEGÚN PRÓRROGA No.2.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera solicitud de entrega de la reprogramación y flujo de caja teniendo en cuenta la modificación del contrato hasta el día 17 de septiembre de 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorcioplacahuella2020@gmail.com y mtejada12@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C REGULO RODRIGUEZ BEJARANO
Alcalde Municipal de Córdoba
contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

C.C WILLIAM TORRES
Secretario de infraestructura
Secretaria_de_planeacion@cordoba-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 12 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: Atención de observaciones comunicado SMA 34111 INVIAS – PAGA V1 Municipio de Córdoba – Bolívar.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación 34111 del SMA – INVIAS, recibida el día 8 de julio de 2021 recibida el día 08 de julio de 2021 mediante correo electrónico, en el cual Instituto manifiesta observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA V1 del Municipio de Córdoba; la Interventoría reviso cada ítem y tienen las siguientes acotaciones:

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Se remite la certificación de acuerdo entre el Consorcio Placa Huella 2020 (empresa Contratista) y AGRENORTE S.A.S., quien es el prestador del servicio del material utilizado para la construcción de las obras pertenecientes al Contrato N° LP-OP-001-2020. (Anexo 1).

- Dando cumplimiento al Proyecto de Manejo de residuos sólidos convencionales y peligrosos del documento PAGA, remitimos copia de la certificación de la empresa BIOGER SA ESP quien es la entidad encargada de prestar el servicio de recolección de los residuos sólidos generados en obra, los cuales son entregados por el Contratista para la disposición final de los mismos. (Anexo 2).

- De acuerdo con la gestión realizada por el Contratista, nos permitimos hacer entrega de los pronunciamientos efectuados por el Contratista a la Administración Municipal del Municipio de Córdoba y este a su vez a la Corporación Autónoma Regional del Canal de Dique CARDIQUE, en relación al permiso de ocupación de cauce para la construcción de obras de arte en el proyecto.

Es importante mencionar que, a la fecha no se ha tenido una respuesta por parte de la Autoridad Ambiental a la Administración Municipal, una vez se obtenga respuesta, se remitirá al Instituto para su revisión y seguimiento. (Anexo 3)

COMPONENTE SOCIAL:

- En el documento PAGA (anexo 4) se incluye la subsanación de la observación realizada por el Instituto, en relación al Plan de Gestión Social donde se incluye las acciones a ejecutar teniendo presente porcentajes, lugares y tramites a realizar, en los siguientes proyectos:

  - Atención a la comunidad
  - Información y divulgación
  - Manejo de la Infraestructura
  - Contratación de Mano de Obra

- Con respecto al programa de Contratación de mano de obra, en la actualización para

PAGA V2 se incluirá la trazabilidad al proceso de solicitud de certificación de presencia de personas en proceso de reinserción laboral ante la ARN, información que será tomada en cuenta para el balance final del contrato.

- Se presenta registro fotográfico de la reunión de socialización e imagen del folleto entregado a la comunidad. (Anexo 5).

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: Documento comprimido

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de octubre de 2021

Señor

MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
consorcioplacahuella2020@gmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: REITERACIÓN Y REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega de la actualización del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos.

2. Entrega de la bitácora de obra correspondiente al mes de septiembre.

3. Entrega del Plan de control de calidad, solicitud realizada mediante oficios CB2020-46-2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, CB2020-65-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020, CB2020-88-2020 de fecha 5 de diciembre de 2020, CB2020-98-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, CB2020-0143-2021 de fecha 9 de marzo de 2021, CB2020-0191-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, CB2020-0199-2021 y CB2020-0289-2021 de fecha 5 de mayo, CB2020-03-2021 de 21 de mayo de 2021, CB20200-534-2021 de 20 de agosto de 2021 y CB20200-556-2021 de 1 septiembre 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorcioplacahuella2020@gmail.com y mtejada12@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Cartagena de Indias D.T. y C 6 de octubre de 2021

Señor

MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
consorcioplacahuella2020@gmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y REITERACIÓN DE ENTREGA DE ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN PRÓRROGA No.2.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de junio, julio, agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Así mismo, se reitera la entrega de la aprobación de las pólizas por parte de la alcaldía municipal de Córdoba y la entrega de la actualización de las pólizas teniendo en cuenta la modificación del contrato hasta el día 17 de septiembre de 2021 por ustedes Consorcio Placa Huella 2020.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorcioplacahuella2020@gmail.com y mtejada12@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Cartagena de Indias D.T. y C 13 de septiembre de 2021

Señor

MARCOS ANTONIO TEJADA REYES
Representante Legal
CONSORCIO PLACA HUELLA 2020
mtejada12@hotmail.com
Calle 26 N° 16 A – 95 Oficina 201
Telf. 3002161535
Sincelejo Sucre

Referencia: Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO N° CLP-OP-2020 – 037 “SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA”

Cordial saludo,

Por medio del presente damos respuesta a su OFICIO N° CLP-OP-2020 – 037 de fecha 9 de septiembre en el cual solicitan se apruebe acta suspensión al contrato de la referencia. Nuestro concepto es el siguiente:

En consideración de las razones planteadas por ustedes en su comunicación como lo son la actual ola invernal que imposibilita avanzar en las obras de Box coulvert y placa huella en el tramo 1, se debe considerar que el contrato ha tenido dos prórrogas, como son: Modificación al contrato de obra pública 001 de 2020 de fecha 15 de junio de 2021 en adición dos meses y Modificación al contrato de obra pública 001 de 2020 de fecha 13 de agosto de 2021 en adición 1 mes, es decir que el plazo de ejecución total seria de 10 meses tiempo suficiente para la culminación de la meta física del proyecto. Por lo tanto, consideramos que el objeto contractual de la referencia puede finalizar el día 17 de septiembre acorde con la fecha final establecida en su última prorroga.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: REITERACIÓN DE ENTREGA PLAN DE INVERSION Y REPROGRAMACIÓN DE OBRA DE ACUERDO A ULTIMA PRORROGA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera la solicitud realizada mediante oficio CB2020-629-2021 de fecha 6 de octubre los siguientes requerimientos y documentos soporte que aún no han sido allegados a esta interventoría:

1. Entrega plan de contingencia que permita verificar la reprogramación de recursos y personal para ajustar la ejecución de obra al cumplimiento del contrato.

2. Reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.

3. Plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: ENTREGA DE ACTA DE OBRA #2 PARA FINES PERTINENTES.
Cordial saludo,

Se adjunta acta de recibo parcial de obra 2 debidamente firmada, de María La Baja, para su conocimiento y fines consiguientes.

Se le recuerda al contratista el compromiso de enviar el informe trimestral #4 del componente social y ambiental que permita estar al día con los documentos de soporte y a reportar ante las entidades contratantes.

Es necesario cumplir con los documentos, informes y seguimientos contractuales y evitar posibles incumplimientos que retrasan su labor como ejecutor y afectan a la interventoría.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: Acta de obra No.2. PDF 91 folios.

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: RESPUESTA A SU OF-MB-LP-002-2020-24 "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE OBRA HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2021".

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría avala, la solicitud presentada por ustedes mediante OF-MB-LP-002-2020-24***" Solicitud de prórroga de obra hasta 15 de diciembre de 2021".***

De acuerdo con lo anterior, se solicita la entrega de:
1. Plan de contingencia que permita verificar la reprogramación de recursos y personal para ajustar la ejecución de obra al cumplimiento del contrato.
2. Reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.
3. Pla de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, considerando la premura en la definición del soporte documental de la gestión administrativa, este plazo a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: REITERACIÓN Y REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera y solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos.

2. Entrega de la bitácora de obra del mes de septiembre.

3. Se reitera la entrega del Plan de Control de Calidad, solicitud realizada mediante oficio CB2020-065-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, CB2020-0101-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, CB2020- 0140-2021 de 10 de marzo de 2021, CB2020-0161-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, CB2020-0189-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, CB2020-0288-2021 de fecha 5 de mayo, CB2020-0535-2021 de 20 agosto de 2021 y CB2020-0544-2021 de 24 de agosto de 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORÍA DE ACUERDO A MESA DE TRABAJO INFORMES TRIMESTRALES SOCIO-AMBIENTALES DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

Se realizo mesa de trabajo el día de hoy 06 de octubre de 2021, en compañía del Contratista Corporación ser Social del municipio de María la Baja, en donde se dieron a conocer cada una de las observaciones encontradas en la revisión de los informes trimestrales ambientales 1, 2 y 3, en los formatos MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 INFORME TRIMESTRAL ESTADO AMBIENTAL PROYECTO, MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, y MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 SEGUIMIENTO TRIMESTRAL INVERSION AMBIENTAL, y los soportes a incluir en referencia con el periodo a evaluar y las actividades realizadas en cada trimestre.

De igual forma, una vez más se atendieron y respondieron las dudas presentadas en cuanto al diligenciamiento de los formatos, y la entrega de los informes trimestrales sociales, los cuales a la fecha no han sido allegados a esta Interventoría.

Como resultado de la mesa de trabajo, se solicita a ustedes como contratistas la entrega completa de la información requerida. Lo anterior, en la menor brevedad del tiempo, para así poder dar aprobación a los informes trimestrales.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 4 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: REITERACION Y SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Por otra parte, considerando que la fecha de finalización del contrato de obra No. LP-002-2020 es el día 6 de octubre de 2021, está interventoría solicita al contratista **Corporación ser Social**, si lo considera la entrega de la solicitud de prórroga, junto con el plan de contingencia y sus respectivas reprogramaciones de obra y plan de Inversión, que se ajuste a la nueva fecha de finalización solicitada.

Lo anterior, con el fin cumplir con el objeto contractual del contrato de la referencia, y/o dar por culminado el plazo del contrato.

Así mismo se reitera lo siguiente:

1. Luego de la aprobación de la Alcaldía, presentar los siguientes documentos:

   a. Entrega de Actualización de las Pólizas teniendo en cuenta acta de inicio.
   b. Entrega de Aprobación de las Pólizas de acuerdo a Prorroga 1
   c. Entrega de Aprobación de las Pólizas de acuerdo a Prorroga 2

2. Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 octubre de 2021

Señores:
RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas Corporación ser social, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de octubre de 2021

Sra.
RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Cra 14 # 20 - 26
María la Baja Bolívar.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

Respetada alcaldesa:

De la manera más atenta la interventoría se permite **NOTIFICAR** a la señora alcaldesa **RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI** del municipio de MARIA LA BAJA, BOLIVAR como entidad contratante de obra de la referencia lo siguiente:

1. Mediante comunicación de la interventoría CB2020-0682-2021, con asunto, **APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.** Se informo al contratista, que se procederá a la notificación a ustedes alcaldía municipal de María la Baja como entidad contratante, de un posible incumplimiento de este por los siguientes motivos:

a. Suspensión de actividades por parte del contratista con un posible abandono de las obras.
b. Riesgo inherente al que está sometida la placa huella en su estructura y estabilidad al no dar continuidad a las actividades constructivas en la ejecución de la placa huella.
c. El riesgo al que se ven expuestos los habitantes, usuarios, en una obra inconclusa, sin señalización, sin cerramiento y sin señalización.
d. La afectación de la comunidad en sus labores diarias y al comercio.
e. Un posible incumplimiento en el plazo de entrega de la obra.

2. Se solicita amablemente su acompañamiento a las acciones del contratista como entidad contratante de obra y supervisores del contrato de obra, con el fin de evidenciar el cumplimiento en el cronograma de obra y programa de inversión junto al plan de contingencia que debe presentar para la etapa final del contrato.

3. Por lo anterior se solicita su amable participación en comité virtual el día lunes 25 de octubre del 2021 a las 10:30 am con el fin de tratar estos y otros temas relacionados con la ejecución del contrato de la referencia, esto en el siguiente enlace: https://teams.live.com/meet/93525090567810

4. Quedamos atentos a sus consideraciones, recomendaciones y observaciones.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: **Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020**. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: CONMINACIÓN AL CONTRATISTA POR CUMPLIMIENTO A REITERADAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA CORPORACIÓN SER SOCIAL.

Cordial saludo,

Mediante la presente, esta interventoría reitera los requerimientos hechos a ustedes como contratistas ***Corporación ser Social***, en relación con el Contrato de obra de la referencia, firmado en fecha 10 de julio de 2020.

En dicho contrato, se acordaron obligaciones por parte del **Contratista Corporación** Ser Social, las cuales no han cumplido a cabalidad a la fecha a pesar de las reiteradas prorrogas otorgadas a ustedes para el avance y/o ejecución de las obras donde se busca dar el cumplimiento al objeto contractual del contrato de la referencia, por este motivo y siendo la intención de la INTERVENTORIA solucionar este asunto, **conminamos** a la entrega de manera inmediata de los compromisos pactados por ustedes en comité técnico del 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del instituto nacional de vías INVIAS. Así mismo, se **conmina** a la entrega de la información técnica, social y ambiental pendiente que a la fecha aún no ha sido allegada a esta interventoría.

A continuación, se mencionan los pendientes reiterados en esta y anteriores comunicaciones.:
1. Por la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros y soportes de afiliación de los mismos.
2. Por la entrega de reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.
3. Por la entrega del plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.
4. Por la entrega la entrega de Bitácora de obra del mes de septiembre.
5. Por la entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de septiembre.
6. Por la entrega del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021.
7. Por la entrega de actualización de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de acta de inicio y póliza de responsabilidad civil teniendo en cuenta la ultima prorroga solicitada por ustedes.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un

posible incumplimiento por establecer, lo cual se encuentran estipulado en el contrato de obra clausula OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA es responsable por la vinculación del personal, la celebración de subcontratos, la disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesario para ejecutar la obra, así como también del suministro de elementos de bioseguridad (botas, guantes, tapabocas, sistema de desinfección, cintas de seguridad, mecheros, cascos, conos reflectivos o cualquier otro elemento necesario para la seguridad laboral de los trabajadores y de los peatones) y la adquisición de materiales requeridos para el cabal desarrollo del contrato, sin que ello implique para El Municipio responsabilidad alguna. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1o) EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE EN EL PROYECTO: Se obliga a: a) Mantener al frente de las obras los profesionales propuestos y aceptados en la propuesta presentada dentro del proceso licitatorio los cuales deben ser aceptados por el Interventor del MUNICIPIO o hacerlo el directamente, para dirigir la obra y tomar los correctivos necesarios con el interventor sobre las cuestiones relacionadas con las mismas; b) Contratar los trabajadores para la ejecución de la obra de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; c) Afiliar y/o acreditar que los trabajadores que laboren en la obra están afiliados al Sistema de Seguridad Social; d)Presentar constancia al momento de liquidar el contrato sobre el cumplimiento de todas las obligaciones parafiscales; e) observar las normas de seguridad industrial, requeridas para este tipo de obras. f) De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), requisito que debe acreditar el contratista con la cuenta de cobro derivado del presente contrato. 2o.) EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Se obliga a: a) ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por el Interventor; b) antes de iniciar los trabajos, el CONTRATISTA entregará al interventor para su aprobación el programa detallado de trabajo, en que conste el método y el orden para ejecutar la obra. c) A solicitud del interventor, EL CONTRATISTA proporcionará la información adicional necesaria para la adecuada ejecución de la obra; d) ceñirse al diseño, especificaciones y características de la obra, salvo los cambios que se acuerden y que no alteren sustancialmente el objeto contratado; e) Cumplido los requisitos de ejecución, legalizado el contrato, tramitar la cuenta de cobro del anticipo; f) Suscribir el acta de iniciación, previa apertura de la cuenta respectiva de manera conjunta con el interventor del contrato; g) Entregar al interventor, copia del contrato, especificaciones, programa de obra, póliza y documentos relativos a la cuenta bancaria de manejo del anticipo; j) Reconocer conjuntamente con el Interventor el sitio de trabajo antes de su iniciación. 3o) EN RELACIÓN CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES. - Se obliga a: a) Disponer en el sitio de trabajo los materiales y equipos requeridos para la obra, antes de su iniciación; b) Llevar en el lugar de trabajo un libro de obra (Bitácora) en el que se anotaran todos los aspectos relacionados con la ejecución de la obra y a disposición del interventor y contratante; c) Reparar o reponer según el caso, oportunamente los equipos y materiales, que sufran daño o presenten defectos; d) usar procedimientos adecuados en la utilización de los materiales, evitando que en el sitio de trabajo se den condiciones de falta de aseo, orden e higiene.

DÉCIMA CUARTA. SANCIONES: a) MULTAS. - En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerles mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por 1% del valor total del contrato por cada día de retardo que superen la holgura propuesta en el plan de trabajo presentado por el contratista a la administración Municipal, y hasta por quince (15) días calendarios. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al procedimiento señalado en el Manual de Contratación del MUNICIPIO (…).

De acuerdo con lo antes expuesto, se informa que de no cumplir con la entrega de los pendientes como contratistas Corporación ser Social se le informará a la Alcaldía Municipal de María la Baja del presunto incumplimiento por establecer por parte del consorcio contratista y se le requerirá la intervención como ente contratante para dar inicio al proceso de incumplimiento

Sin otro particular, esperamos recibir la información solicitada en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por

medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: APREMIO POR LA NO PRESENCIA EN EL SITIO DE LAS OBRAS.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **apremiar** al contratista para que haga presencia en el sitio de las obras y mantenga la continuidad en las actividades de ejecución de estas de manera **inmediata,** dado que se ha abandonado la ejecución de la obra, desde el 03 de septiembre a la fecha de esta comunicación no hay presencia de personal.

En comunicación con el señor Thomas Vasques P quien se presentó ante la interventoría como representante del contratista, radicando y revisando el acta de obra No. 2 y los informes trimestrales 1, 2 y 3. Manifestó el sábado 16 de octubre en llamada telefónica lo siguiente.

1. **En el tramo de Correa** manifestó el señor Vasques que el personal se encontraba en una socialización y que tendría programación de ejecución de obra para ese día (sábado, 16 de octubre), para el día Domingo, 17 de octubre y descansarían el siguientes día Lunes, festivo.

2. **En el tramo de Flamenco** que iniciaría el día martes 19 de octubre, (después del festivo del 18 de octubre) con dos cuadrillas más para culminar y continuar labores.

3. A estos compromisos del señor Thomas Vásquez **no hubo cumplimiento** y no responde a las llamadas telefónicas.

4. En los recorridos hechos por interventoría se evidencian afectaciones de la subrasante, del material instalado subbase, de la placa huella y de las cunetas, actividades que al no ser culminadas o cubiertas por la siguiente etapa según el proceso están en riesgo y comprometen la calidad de la obra.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo, ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido de acuerdo al plan de contingencia teniendo en cuenta la prórroga No. 05 de fecha 7 de octubre de 2021 y según lo acordado en reunión con el invias el 17 de septiembre del 2021.

El contratista debe dar cumplimento reinicio de obras, vinculación del personal adicional, en un **plazo inmediato**, a partir del recibo contado el primer día hábil después del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

De no adoptar las medidas necesarias para subsanar lo aquí observado, se notificará a las entidades contratantes sobre un posible incumplimiento por establecer de parte de contratista y se dará aviso a la aseguradora, solicitando el inicio de un proceso para determinar la responsabilidad del contratista.

Así mismo, se recuerda comité técnico, el cual se llevará a cabo el **lunes, 25 de octubre de 2021 a las 10:30 am**. Este comité se realizará virtualmente y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada.

https://teams.live.com/meet/93525090567810

Sin otro particular,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría se permite notificar al contratista de comité técnico, el cual se llevará a cabo el lunes, **25 de octubre de 2021** a las **10:30 am**. Este comité se realizará virtualmente y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada.

https://teams.live.com/meet/93525090567810

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Se espera y cuenta con su puntual asistencia, es necesario que una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, se confirme su recibo

Sin otro particular,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: CONMINACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. Por la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros.

2. Por la entrega de reprogramación de obra ajustada a la nueva fecha de finalización solicitada.

3. Por la entrega del plan de inversión ajustado a la nueva fecha de finalización solicitada.

4. Por la entrega la entrega de Bitácora de obra del mes de septiembre.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

ASUNTO: REITERACION Y SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera la solicitud de entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Así mismo, se solicita la entrega por parte del Contratista del informe trimestral N° 4 del componente social y ambiental correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
proyectoscorporacionsersocial@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN CONTINGENCIA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos pactados en comité técnico de fecha 17 de septiembre de 2021 en las instalaciones del INVIAS, esta interventoría solicita la entrega de evidencias de la implementación del plan de contingencia donde indicó ingresar 6 cuadrillas de 12 obreros.

Es de anotar que a la fecha no se ha evidenciado en campo ni registrado por la interventoría el ingreso del personal comprometido.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista. dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Sin otro particular,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
planeacion@marialabaja-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021
Señor:
ALVARO PEREZ SEVERICHE
Representante Legal
CORPORACIÓN SER SOCIAL
alpes001@gmail.com
BR Miraflores CL 16 TR 31 – 39 Magangué Bol.

Referencia: Contrato No. LP-002-2020 DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: Aprobación Informes Trimestrales Socio – Ambientales 1, 2 y 3, Municipio María la Baja.

Cordial saludo,

Una vez revisados los informes trimestrales socio – ambientales 1, 2 y 3 de los periodos correspondientes a:

- **Trimestral 1:** 30/09/2020 al 29/12/2020
- **Trimestral 2:** 30/12/2020 al 29/03/2021
- **Trimestral 3:** 30/03/2021 al 29/06/2021

Formatos y documentos entregados por el Contratista, mediante la comunicación OF-MB-LP-002-2020-25 del 07 de octubre de 2021.

Nos permitimos informar que esta Interventoría **da aprobación** a los informes socio – ambientales que fueron remitidos a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMA - INVIAS para revisión y seguimiento, en caso de existir observaciones por la SMA - INVIAS, se notificará al Contratista para la subsanación.

Finalmente, se recuerda que aún está pendiente la entrega por parte del Contratista del informe trimestral N° 4 correspondiente al periodo del 30/06/2021 al 29/09/2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección proyectoscorporacionsersocial@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ANGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto – Invias
fparra@invias.gov.co

C.C RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIAN
Alcaldesa Municipal de María la Baja
alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co

C.C ROMULO CASTELLAR
Secretario de Planeación Municipal de María la Baja
rcastellararrieta@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: Contrato **No. LP-002-2020** DE 10 JULIO DE 2020. MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS: TRONCAL-RETIRO NUEVO-FLAMENCO ÑANGUMA (INCLUYE TRAMO FLAMENCO-CORREA) EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.586 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA.

Asunto: Remisión Informes Trimestrales Socio – Ambientales 1, 2 y 3. Municipio María la Baja – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante la presente remitimos los informes trimestrales 1, 2 y 3 del componente socio – ambiental del Municipio de María la Baja. Es importante, dar a conocer que el contrato No. LP-002-2020 de 10 julio de 2020, se encuentra en un proceso de incumplimiento en la parte técnica, como en el componente socio – ambiental, razón por la cual se realizaron varios pronunciamientos al Contratista, y a la entidad Contratante sobre la solicitud de entrega de la información pendiente.

Sin embargo, desde la Interventoría se gestionó y realizo mesas de trabajo en compañía del Contratista para indicar el diligenciamiento de los formatos de Invias, presentación de los informes y resolver dudas sobre la entrega de los mismos, los cuales se efectuaron los días 05 de mayo de 2021, 22 y 30 de septiembre de 2021, y 06 de octubre de 2021.

Se indica al Instituto que el proyecto lleva un porcentaje de obra ejecutado a la fecha del 52,5%, en el cual no se ha presentado ningún impacto ambiental negativo, cabe resaltar que para este contrato no se hizo necesario gestionar permisos ambientales, dado que la ejecución de las actividades del mismo se realiza sobre obras existentes.

Finalmente, una vez revisada la información entregada por el Contratista, por parte de Interventoría se procede a ajustar y completarla, para posteriormente dar aprobación a los informes trimestrales socio – ambientales 1, 2 y 3 bajo los parámetros del Manual de Interventoría de Obra Pública de INVIAS, y se radica para su revisión y seguimiento.

- Dado el tamaño de los informes y sus anexos, se relaciona link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZZebigZUtigcbnMZ_UkXZOgdA_XZlEHy?usp=sharing

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

Señor:

CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓN POR ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos conminar al contratista para que haga entrega de entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de julio de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar

Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLORÁNGELA PARRA
CHANCHI Gestora Técnico de
Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2021

Señor.
CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDER EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Pendientes PAGA para aprobación Municipio de San Jacinto - Bolívar

Cordial saludo,

Una vez revisado el documento presentado por el Contratista mediante la comunicación 250233 del día 28 de septiembre de 2021, se evidencia la subsanación de la mayoría de las observaciones presentadas por la Interventoría, pero para poder aprobación al PAGA se requiere:

1. Firma de Francisco Javier Correa Rodríguez - Director de obra en el Plan de inversión ambiental y Social (también puede firmas representante legal), se adjunta documentos.

2. Acta de radicación ambiental y social (diligenciada y firmada), se remiten datos de la Interventoría para su conocimiento:

NOMBRE INTERVENTORÍA	**CONSORCIO BOLÍVAR 2020**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
NOMBRE DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
CONTRATO N°	722 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.
FECHA DE INICIO	31/12/2020
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2021
VALOR DEL CONTRATO	$746.157.896,00
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CRA 3 #8-06 BOCAGRANDE – EDIFICIO MONTE LÍBANO – OFICINA 601- CARTAGENA CARRERA 15ª NO. 112-77 BOGOTÁ
CELULAR	3102954074
CORREO ELECTRÓNICO	CONSORCIOBOLIVAR2020@GMAIL.COM

3. Presentar el certificado de proveedor o el convenio realizado entre el Contratista y la empresa (Bioger S.A.E.S.P.), a la cual serán entregados los residuos sólidos ordinarios y peligrosos generados en el proyecto. En caso de no tenerlo solicitarlo y entregarlo en el informe trimestral No 1.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: Planes ambiental y social Pendiente por firma.PDF
MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 ACTA RAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS.Excel

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

Señor:

CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de planilla de pago del personal en obra del mes de julio de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar

Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLORÁNGELA PARRA
CHANCHI Gestora Técnico de
Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 de octubre de 2021

Señores:

DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLORÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2021

Señor:

CESAR CARABALLO ROSENSTAND
Representante Legal
Ingeniería y Construcciones del Cesar
Aslointer.sas@gmail.com
construccionesdelcesararenas@gmail.com
TV 7 2 -264 Barrio Santa Rosalía Valledupar

Referencia: Contrato No. SI-C-1808 DE 2020.MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIN DEL CONVENIO 000631 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría se permite notificar al contratista de comité técnico, el cual se llevará a cabo el lunes, **25 de octubre de 2021** a las **2:00 pm**. Este comité se realizará virtualmente y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada.

https://meet.google.com/rvt-hznf-tti

Se espera y cuenta con su puntual asistencia, es necesario que una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección Aslointer.sas@gmail.com construccionesdelcesararenas@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, se confirme su recibo.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar

Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLORÁNGELA PARRA
CHANCHI Gestora Técnico de
Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de octubre de 2021

Señor.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

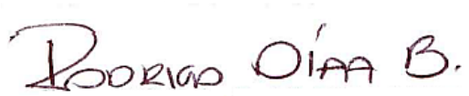
Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega de la actualización del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos de acuerdo al plan de calidad presentado por ustedes MET-CONCIVIL SAS.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mvizcaya1424@gmail.com y placahuellasanjuan@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C ROBERT VÁSQUEZ
Secretario de Planeación de San Juan Nepomuceno.
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 6 de octubre de 2021

Señor.

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de julio y agosto de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección mvizcaya1424@gmail.com y placahuellasanjuan@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C ROBERT VÁSQUEZ
Secretario de Planeación de San Juan Nepomuceno.
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co
despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 5 de octubre de 2021

Señor:

WILFRIDO A. ROMERO VERGARA
Alcalde de San Juan Nepomuceno
contactenos@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: SOLICITUD CORRECCION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Cordial saludo,

Mediante la presente se solicita a ustedes como entidad contratante Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno, la corrección del certificado de disponibilidad presupuestal para la elaboración de la Minuta de Adición No 1. A continuación se mencionan las correcciones realizadas por medio del Instituto Nacional de Vías Invias:

1). De acuerdo al CONPES 3857 de 2016, el aporte de recursos que efectué la entidad territorial como cofinanciación, deberá ser destinado para atender actividades de mejoramiento del corredor postulado, y es así como se ha previsto en los Convenios derivados del Programa Colombia Rural. Por lo anterior, el (los) rubro (s) y/o producto (s) que se desagregan en el certificado de disponibilidad presupuestal que aporta la entidad territorial para la cofinanciación, debe (n) corresponder específicamente a las antes citadas actividades de mejoramiento.

2). El objeto del certificado de disponibilidad presupuestal que aporta la entidad territorial para la cofinanciación, debe asociarse al objeto del convenio.

3). El certificado de disponibilidad presupuestal que aporta la entidad territorial para la cofinanciación, debe allegarse debidamente suscrito por el competente.

4). Verificar la fecha válida que pueda tener el certificado de disponibilidad presupuestal que aporta la entidad territorial para la cofinanciación para su utilización, dado que se han aportado certificados que ya han caducado.

Anexo enviamos certificado de disponibilidad presupuestal a corregir.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ
BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020
Anexos: certificado de disponibilidad presupuestal a corregir. (PDF)

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invías
fparra@invias.gov.co

C.C Robert Vásquez
Secretario de Planeación San Juan Nepomuceno
planeacion@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 25 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: Remisión informe Trimestral No. 2 San Juan de Nepomuceno - Bolívar

Cordial saludo,

Se remite el informe trimestral No. 2 correspondiente al periodo del 16/01/2021 al 15/04/202, luego de ser revisado y aprobado por la Interventoría.

Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-2 Matriz Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-6 Matriz Cumplimiento Social PAGA
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-8 Seg Trimestral Inversión Social
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Pre-Acta Mensual Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-7 Pre-Acta Mensual Social

Dado el peso del informe se remite link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/15-7ltP5_XHhlp2gllghpDwa_RL26lNOM?usp=sharing

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: link

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 22 de octubre de 2021

SR.
MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Representante Legal
MET-CONCIVIL SAS
mvizcaya1424@gmail.com
placahuellasanjuan@gmail.com
Avenida 32-Diagonal 49ª – 135
Bello - Antioquia

Referencia: **Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Pendientes de las observaciones al PAGA por parte de la SMA-INVIAS Municipio de San Juan de Nepomuceno

Cordial saludo,

De acuerdo a la información recibida el día 21 de octubre de 2021, mediante el comunicado No. 042-2021, se requiere de manera inmediata el diligenciamiento del formato **MSOAMB-MN-IN-1-FR-1** acta de radicación ambiental y social de proyectos, el cual fue presentado en blanco en el PAGA inicial, pero que no se volvió a radicar con la versión final del PAGA. (Se anexa formato y ejemplo para su diligenciamiento). Este formato debe ser entregado en Excel sin firmas y en PDF con firmas de carácter urgente.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: Dos (2) Formatos (Excel-PDF)
C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C WILLIAM GUTIÉRREZ
Gestor Técnico de Proyecto- INVIAS
wfgutierrez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 22 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Respuesta SMA 34115 Observaciones la PAGA San Juan de Nepomuceno - Bolívar

Cordial saludo,

La Interventoría luego de múltiples notificaciones al Contratista, para la subsanación de observaciones realizadas por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social – SMA INVIAS, atiende lo solicitado y explica cada punto requerido.

Se hace la salvedad que el contrato de obra No. 722 de 2020 finalizó desde el día 16/08/2021 y esta en proceso de liquidación.

A continuación, se da respuesta a cada punto:

- Se remite contrato de concesión minera, certificado de registro minero y licencia ambiental del proveedor de materiales pétreos a nombre de Pedro Manuel Osorio con la gobernación de Bolívar. La certificación de paz y salvo, al igual, que el certificado de suministro de material para el proyecto, será entregado en el balance ambiental **(Ver Anexo No. 1)**

- Frente al documento de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales al proyecto, el contratista manifiesta: "*Estamos a la espera que la empresa encargada de la recolección de residuos sólidos en el Municipio de San Juan Nepomuceno, nos envíe la certificación donde manifiestan que realizaron la recolección en el sitio estipulado por ellos para tal fin".* Teniendo en cuenta lo anterior, se remitirá dicha certificación en el balance ambiental

- Para el requerimiento por parte del contratista dirigido a la autoridad ambiental; en el cual solicitan pronunciamiento sobre la necesidad de ocupación de cauces en el área del proyecto. El Contratista explico lo siguiente: "*En el contrato de la referencia no se realizó ningún tipo de*

ocupación del cauce, toda vez que los boxculvert estipulados en el proyecto fueron construidos donde existían alcantarillas circulares en mal estado, cuya funcionalidad es el manejo a las aguas de escorrentía generadas solo en épocas de lluvia, por lo que, en ningún caso, se ha interrumpido el comportamiento natural de una fuente hídrica, así como de los ecosistemas presentes. Cabe destacar que estas actividades se realizaron en temporada seca".

- Se remite la certificación de disponibilidad del suministro de agua al contratista para las actividades del proyecto de la Alcaldía Municipal de San Juan de Nepomuceno, entidad encargada del servicio de acueducto en el Municipio **(Ver anexo 2).**

- Se remite la certificación del ZODME por parte de planeación municipal para disponer material sobrante proveniente de excavación **(Ver anexo 3).**

- Frente al requerimiento del contrato de alquiler del predio para los campamentos temporales en el área del proyecto, el Contratista aclara: *"Manifestamos que los campamentos temporales utilizados en el área del proyecto fueron construidos a un lado de la placa huella (utilizando la misma área del proyecto), por lo que no se alquilaron predios a terceros"* se ilustra registro fotográfico del campamento:

	
Foto No. 1 Campamento a borde de vía	Foto No. 2 Campamento a borde de vía

- La información solicitada desde el componente social, será atendida en el balance de cierre social, en el cual el Contratista presentará la trazabilidad y justificación de los dos puntos requeridos. Se hace claridad que para Contratista e Interventoría no se tuvo profesional social contractualmente para esta gestión social.

- Los informes trimestrales 2 y 3, serán entregados en el transcurso de la siguiente semana para su seguimiento y verificación.

Finalmente se informa, que el Contratista aun se encuentra en proceso de cierre socio-ambiental, por lo cual, no ha entregado los balance social y ambiental para el proyecto, en los próximos días se remitirá con todos los soportes pertinentes.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: (3) Tres documentos PDF

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

SRA

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: PRESENTACION AJUSTE EQUIVALENCIA PLACA HUELLA VÍA LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCÚ,

Cordial saludo,

En referencia a la consideración de situación presentada municipio de **San Pablo en la vía Loma fresca - Carmen del cucú, por el tránsito de vehículos de carga que transportan los cultivos de la palma de aceite por la vía Loma fresca - Carmen del cucú**, donde se genera **"gran incertidumbre teniendo en cuenta que no se tiene certeza si el diseño de placa huella sea capaz de resistir el tránsito de este tipo de vehículos"** énfasis propio.

1. El diseño actual contempla recomendaciones, de **la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019**

   1.1. De la comunicación del contratista del 13 de agosto de 2021
   CTRIDELSA-034-2021REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS
   Al inicio de actividades de revisión y/o ajuste a estudios y diseños, fue impuesta la cartilla Colombia rural, resolución 2483 de 19 de octubre de 2020, adoptada para el desarrollo del presente contrato.

   Nota: de la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019, el contratista debe adoptar lo suscrito en la cartilla: ***Es de aclarar que debido a la particularidad de cada vía terciaria y de cada camino ancestral se requiere de un análisis conjunto entre los especialistas del contratista y el interventor para determinar la aplicación de las recomendaciones aquí descritas".*** Énfasis propio

   1.2. Para el caso particular del tramo de vía ***LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU***, ha sido objeto de controversia, esto debido al tipo de vehículos de carga que transitan por dicha vía y la capacidad y estabilidad de las placas huellas proyectadas en ese tramo.



Foto 1. Vehículo de carga vía LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU Foto de Consorcio Tridelsa



Foto 2. Vehículo de carga vía LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU. Foto de Consorcio Tridelsa

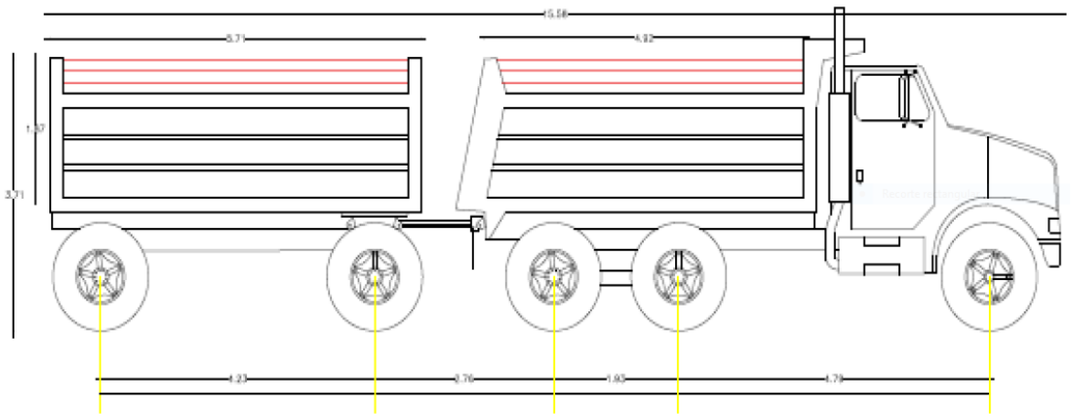


Figura 1. Vehículo de carga vía LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU, Foto de Consorcio Tridelsa

1.3. Con respecto a este asunto es preciso aclarar que el alcance de la revisión y/o ajuste a estudios y diseños se realizó con la imposición de adoptar la cartilla Colombia rural, resolución 2483 de 19 de octubre de 2020. En las vías descritas en el anexo técnico del proceso de contratación. De la controversia generada y a la fecha no se ha generado una solución, por lo que la intervención de estas obras se encuentra suspendidas. Y la superación de esta, limita la presente solicitud de prórroga.

Lo anterior también escrito en COMUNICADO 035-01-09-2021 del 01 de septiembre del 2021.

Y aporta el contratista la siguiente información.

De la controversia generada y a la fecha no se ha generado una solución, por lo que la intervención de estas obras se encuentra suspendidas. Y la superación de esta, limita la presente solicitud de prórroga.

Porcentaje de ejecución: 2.4 % representado en REVISIÓN AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
14	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1.00	$ 5,502,568.00	$ 5,502,568.00
SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)						**$ 5,502,568.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) .					NO MODIFICAR	**$ -**
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA= (A) + (C) = (D)						**$ -**
VALOR IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)						**$ 1,045,488.00**
VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)						**$ 6,548,056.00**
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) = D+F AIU = 30% - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)						**$ 6,548,056.00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**$ 6,548,056.00**

Para este tramo es preciso aclarar que ya se compró, transporto y figuro 5,538.12 de acero de refuerzo para la construcción de la placa huella.

- K7+215 - K7+265 (ANCHO 5m, LARGO 50m)
- K15+320 -K15+440 (ANCHO 5m, LARGO 120m)
- K18+210 - K18+270 (ANCHO 5m, LARGO 60m)
- K21+500 - K21+550 (ANCHO 5m, LARGO 50m)
- La totalidad de acero es 5,538.12 Kg cuantificados en $28,175,739

Adicionado a que con la socialización y colaboración de la comunidad y junta de acción comunal se efectuaron los desvíos correspondientes para no interrumpir el tránsito, así:



Vía Loma Fresca - Carmen Del Cucú. Placa Huella 50.00 m. K21+500 al K21+550



Vía Loma Fresca - Carmen Del Cucú. Placa Huella 60.00 m. K18+210 al K18+270



Vía Loma Fresca - Carmen Del Cucú. Placa Huella 120.00 m. K15+320 al K15+440

- MATERIALES EN CENTRO DE ACOPIO
- Acero de refuerzo 5,538.12 Kg
- Material sub-base M3 80
- Materiales pétreos M3 42.00
- Piedra M3 18

1.4. El contratista adelanto el registro de unos vehículos del 30 de agosto al 05 de septiembre con los siguientes resultados.

CONSORCIO TRIDELSA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - MUNICIPIO DE SAN PABLO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET. EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

CONTEO MANUALES DE CARROS

RESUME GENERAL DE LOS DIAS
LUNES 30 DE AGOSTO 2021 - VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE 2021 (5 DIAS)

UBICACIÓN:	K0+ 000 - CRUCE LOMA FRESCA			SENTIDO:	LOMA FRESCA A CARMEN DEL CUCU CARMEN DEL CUCU A LOMA FRESCA			
TIPO VEHICULO	MOTOS	AUTO	BUSES	CAMION			SEMI TRAYLER			TRAYLER
				C2 - P	C2 - G	C3	C4	C5	<C5	C3 - R2
INTEVALO										
06:00 07:00	121	5		2		3				1
07:01 08:00	152	7		6	5	3				
08:01 09:00	140	11		10	4	3				
09:01 10:00	143	11		6	6	2				2
10:01 11:00	143	11		5	5	1		1		
11:01 12:00	133	5		6	8	1		1		
12:01 01:00	107	2	1	6	8	3				1
01:01 02:00	127	6		15	3	2		1		2
02:01 03:00	201	9		7	5	3				1
03:01 04:00	317	8		9	6	1	1	1		
04:01 05:00	208	13		5	6	2				1
05:01 06:00	196	13		11	4	7				2
TOTAL	1988	101	1	88	60	31	1	4	0	10

1.5. En condiciones de baja producción de fruto de palma este vehículo (ver fotos siguientes), usa la vía en al menos una oportunidad diaria un vehículo tipo camión C3R2.





1.6. Tránsito de vehículos de carga por la vía Loma fresca - Carmen del cucú, El tránsito de vehículos de carga que transportan los cultivos de la palma de aceite por la vía Loma fresca - Carmen del cucú, **genera gran incertidumbre teniendo en cuenta que no se tiene certeza si el diseño de placa huella sea capaz de resistir el tránsito de este tipo de vehículos**.

En zonas aledañas a la ejecución de las obras se presenta un importante cultivo de la palma de aceite, el producto obtenido de estas plantas es transportado en vehículos denominados tractocamiones, con un remolque adicional el cual el peso del vehículo con los remolques adicionales más el peso del producto llegan a un peso aproximado a 50 toneladas.

2. En el documento **CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS Y CAMINOS ANCESTRALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL**, la placa huella fue diseñada para un tipo de ***vehículo C2*** y por esta condición se prevé que no resista el peso adicional y se genere fracturas en las losas de la placa huella provocando su deterioro en un corto plazo.

3. De requerimiento de la gobernación de Bolívar: "***Se debe realizar un balance y ajuste en refuerzo de acero y en concreto para mayor resistencia. Se ha propuesto generar un nuevo balance para el tramo considerando la estructura planteada para la placa huella en el documento del invias GUIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA documento que, si considera vehículos del tipo C3, camión grande, camión 3 ejes,*** Énfasis propio.

Rta: sin embargo, se debe hacer un análisis más profundo, considerando que el camión identificado es del tipo C3R2 camión de tres ejes con remolque de dos ejes, del cual inicialmente no se tendría la certeza de su equivalencia de cargas del camión tipo c3 del diseño al camión C3R2 ya descrito***"***.

4. En visita técnica realizada el día 28 de septiembre, esta interventoría consorcio bolívar 2020, en conjunto con el contratista consorcio Tridelsa, y un representante de la comunidad de la vereda Loma Fresca - Carmen del Cucú, concejal del municipio y habitante de la vereda el Socorro.
   4.1. Se evidencio que por esta vía de acceso a estas comunidades en la cual se adelantaran obras de construcción de placa huella en cuatro tramos con diferente abscisado que:
      4.1.1. En compromiso acordado, el contratista presentara a más tardar el 04 de octubre presupuesto y cantidades ajustadas con la **guía de diseño de pavimento con placa huella de Invias** para el tramo Loma Fresca-Carmen Del Cucú, considerando las mayores cargas a las que se ve requerido el tramo de la placa huella, las cuales con el diseño adoptado por el proyecto de la Cartilla de Colombia de Rural no es apto para recibo y distribución de cargas a la subrasante un camión mayor al tipo C2, como en este caso lo es el camión tipo C3R2.
      4.1.2. De la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019.
         4.1.2.1. 2. CONSIDERACIONES DE TRÁNSITO
            Teniendo en cuenta que los volúmenes de tránsito son dinámicos y particulares en cada una las vías terciarias del país y que ***la medición de cortos periodos de aforos no determinan las condiciones reales de tránsito***, se recomienda que para establecer la distribución y composición de los volúmenes de tránsito, ***se tome la información disponible en cada municipio*** y así identificar las variaciones periódicas del tránsito en las horas del día, los días de la semana y en los meses del año, con el fin de disponer de información sobre la cantidad y tipo de vehículos que circulan por el corredor y demás consideraciones que puedan incidir en el planteamiento de las características técnicas de las obras a construir.

         4.1.2.2. **Para la construcción de una estructura de placa huella**, considerando que el mecanismo de falla de este sistema **es por carga última**, por estar asociado a una construcción de vía en concreto rígido, **es necesario determinar el Vehículo de Diseño**, el cual corresponde a la carga más crítica que deberá soportar la estructura.

4.1.2.3. 6. DISEÑO ESTRUCTURAL

Actualmente se tiene vigente **la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella**, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVIAS y es la que se encuentra publicada en la página web. **A la fecha, este documento está siendo evaluado con el objeto de buscar la posibilidad de una optimización**, entre otros aspectos, la parte pertinente **al camión de diseño** adoptado para las modelaciones de cálculo, en donde se tomó un **camión con tipología C3**.

Actualmente, se ha considerado conveniente evaluar la optimización de la guía que se encuentra vigente, ante el hecho que, en varias carreteras de la Red Terciaria, los vehículos que circulan por ellas, son de menor magnitud y peso, con lo cual se ameritaría contar con un documento que contemple un mayor número de posibilidades de diseño, utilizando una serie de camiones de pesos inferiores al C3, de manera que se cuente con un catálogo de diseño estructural que genere la posibilidad de obtener varias opciones, como resultado del estudio.

Adicionalmente, se debe considerar que la presente Cartilla para el Programa "Colombia Rural", se encuentra orientada para garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, donde sea aplicable el sistema de placa huella dentro de los sectores de intervención determinado por los criterios de priorización del programa "Colombia Rural".
En el momento se hace necesario para el programa objeto de la presenta cartilla, incluir la alternativa de mejoramiento de vías terciarias con Placa Huella, en la cual se efectúan recomendaciones, pero señalando que el diseño estructural, la estabilización del suelo, la localización de obras de drenaje y demás actividades de mejoramiento, ***el contratista de obra y la interventoría deberán verificar y ser responsable de su diseño a través de su Consultor, el cual debe ser de reconocida experiencia.***

Entre otros aspectos del diseño estructural debe quedar claro que los esfuerzos y deflexiones ocasionados en las placas huellas **por efecto del tránsito** y el posible alabeo en sus bordes, esquinas y su interior, deben quedar **perfectamente controlados con su sistema de confinamiento** y/o armadura de acero que resulte de la evaluación del diseñador.

En el marco del diseño estructural del sistema de placa huella, debe tenerse en cuenta que, en el presente documento ***se ha suministrado solamente una información de referencia*** para efectos de presupuesto, para el caso donde **se presenten camiones de peso inferior al C3, *pero que debe ser revisada por el constructor***, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor, se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante.

5. Refuerzo para placa huella.

Del documento: Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019, camión de diseño C2.

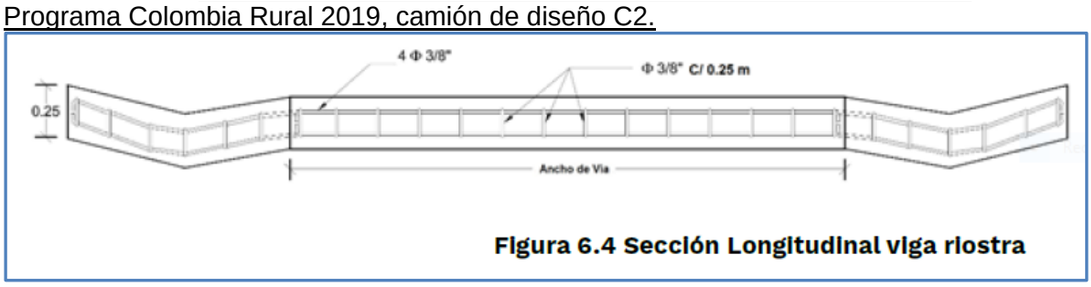


Figura 6.4 Sección Longitudinal viga riostra

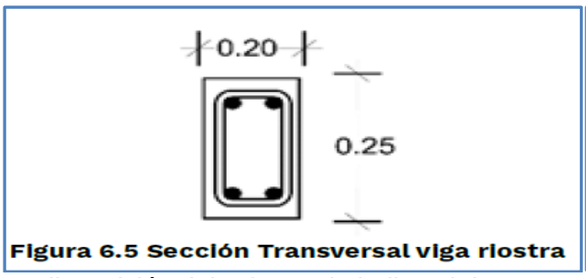


Figura 6.5 Sección Transversal viga riostra

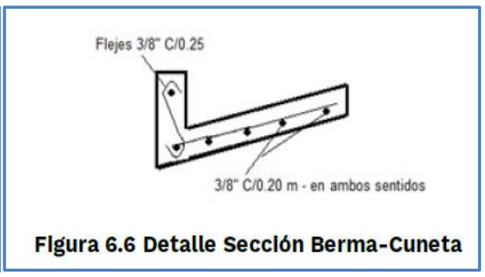


Figura 6.6 Detalle Sección Berma-Cuneta

La disposición del refuerzo la indica el documento.

- Losa de aproximación Transversal 3/8" @0.20
- Losa de aproximación Longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella transversal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Longitudinal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Transversal 3/8" @0.20
- Viga riostra Refuerzo longitudinal @0.20
- Viga riostra refuerzo transversal @0.20

6. Es por lo anterior que se solicita comedidamente se determine la ubicación del refuerzo considerando que:
De la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella camión de diseño C3.

6.1. del documento pág. 13 de 244.

La adecuación geométrica requerida por la vía para que pueda circular un camión C-2 consiste básicamente en el sobreancho en las curvas de deflexión grande y radio pequeño.

Tal adecuación sería la misma que la requerida por un camión C-3 puesto que su longitud respecto al camión C-2 difiere en tan solo cuarenta centímetros aproximadamente. Si por la vía ya adecuada geométricamente y con el pavimento con placa-huella puede circular un camión C-2 también lo podría hacer un camión C-3.

Como no es posible garantizar que en un periodo de servicio de veinte (20) o más nunca circulará un camión C-3 y teniendo presente que en los pavimentos con placa-huella la falla se produce por carga última, el vehículo de diseño no puede ser inferior al camión C-3 ya que el paso de tan solo un vehículo de este tipo podría destruir las placas-huella.

6.2. De la página 15/244 del documento

- La cuantía de acero necesaria para controlar los esfuerzos producidos por el paso de un camión C-2 resulta un poco menor que la necesaria para controlar los esfuerzos producidos por el paso de un camión C-3. Tal disminución se traduce en un ligero aumento en la separación de las varillas longitudinales que conforman la armadura de la placa-huella. Sin embargo, se consideró que dicho ahorro (marginal comparado con la inversión total en la vía) no compensa el riesgo de que, en algún momento de la vida de servicio del pavimento, veinte años como mínimo, pase un camión C-3 y esa única pasada produzca esfuerzos superiores a los permitidos según el método de diseño por carga última produciendo la fractura de las placas-huella.

6.3. De la página 49/244

2.4.2 Esquema en planta, perfil y detalles
El acero de refuerzo se debe colocar en la mitad del espesor de la placa-huella, lo que implica un recubrimiento de siete y medio centímetros (0,075 m) tanto en la cara superior como en la inferior.
Colocar el acero en la mitad del espesor parece improcedente ya que allí está el eje neutro. Sin embargo los cálculos estructurales de la placa-huella, en la presente

Guía, parten de que el acero está en el centro del espesor, posición que es benefiosa ya que ésta única parrilla de refuerzo sirve para absorber esfuerzos tanto positivos como negativos que se producen por el desplazamiento de las cargas móviles. Además, permite cumplir con el recubrimiento mínimo establecido por el Código.

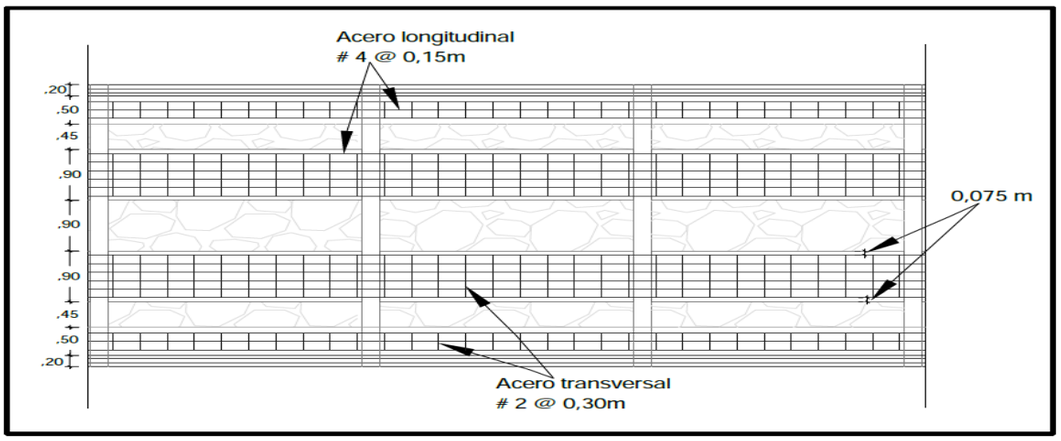


Figura 2.1 Planta de Distribución del refuerzo

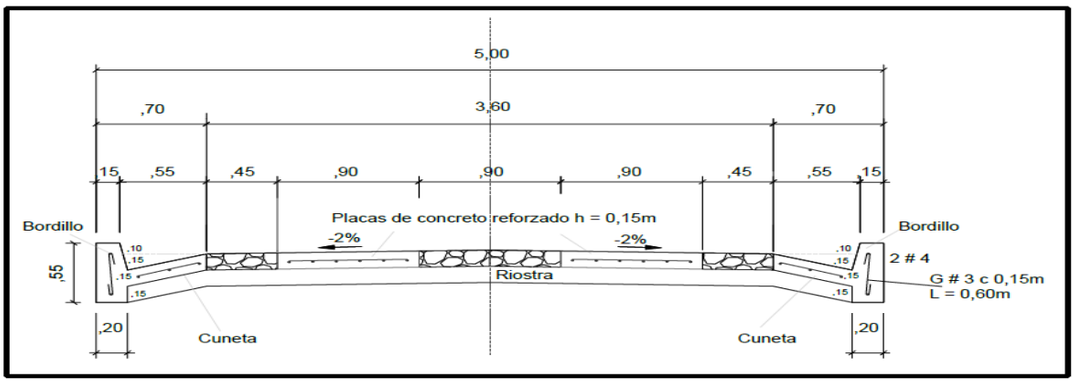


Figura 2.2 Corte Transversal

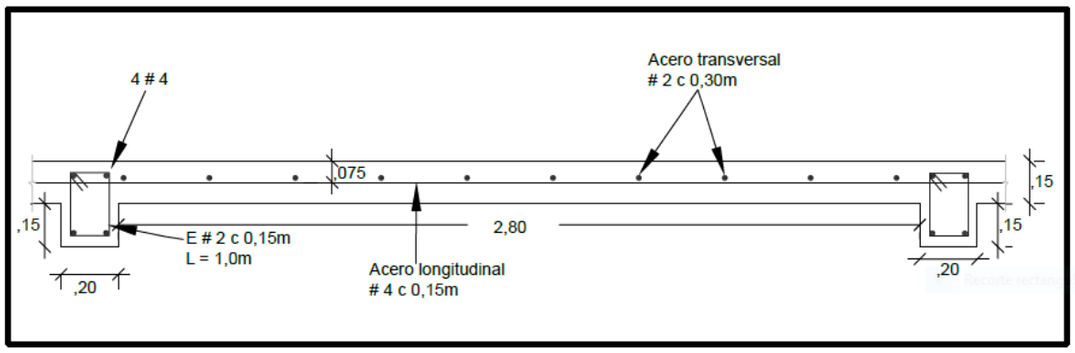


Figura 2.3 Corte Longitudinal

2.5.2 Esquema en planta, perfil y detalles

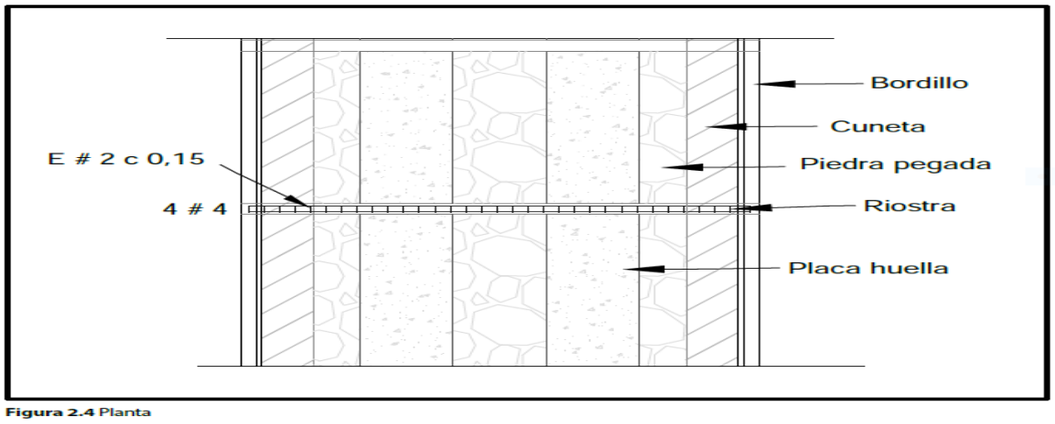


Figura 2.4 Planta

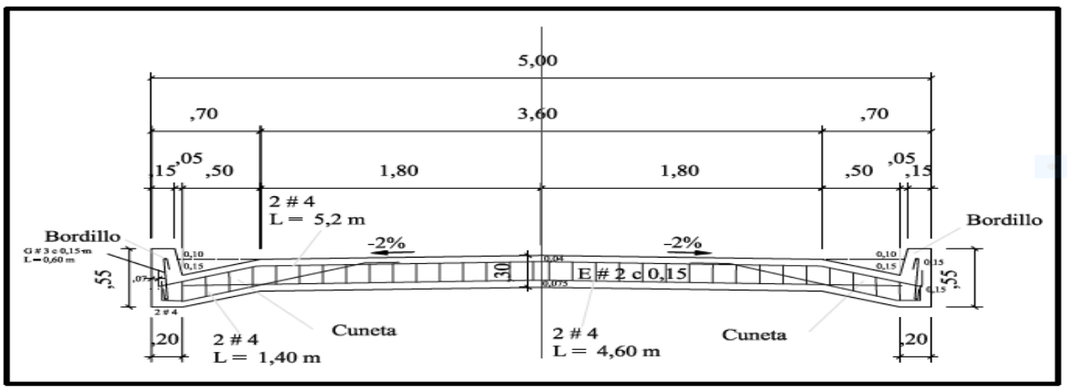


Figura 2.5 Corte Longitudinal

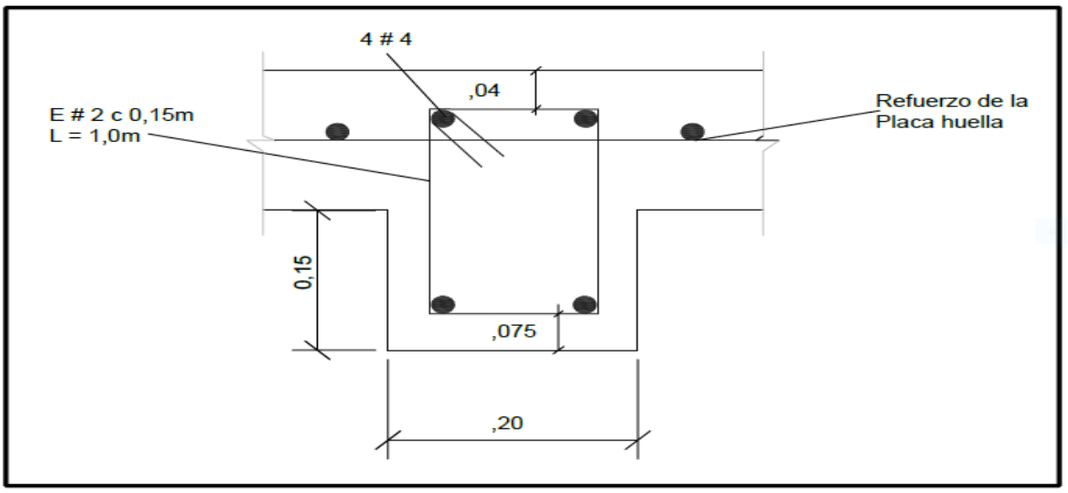


Figura 2.6 Corte Transversal Sección en Placa huella

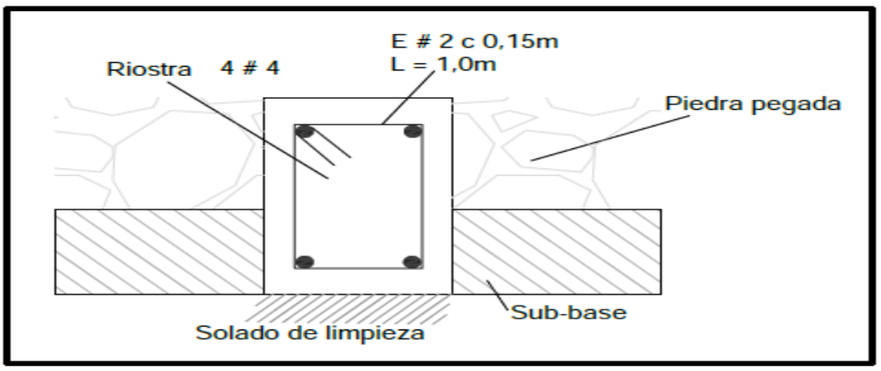


Figura 2.7 Corte Transversal Sección en Piedra Pegada

2.6.1 Junta transversal de construcción

2.6.1.1 Junta Transversal de Construcción de la Placa-huella

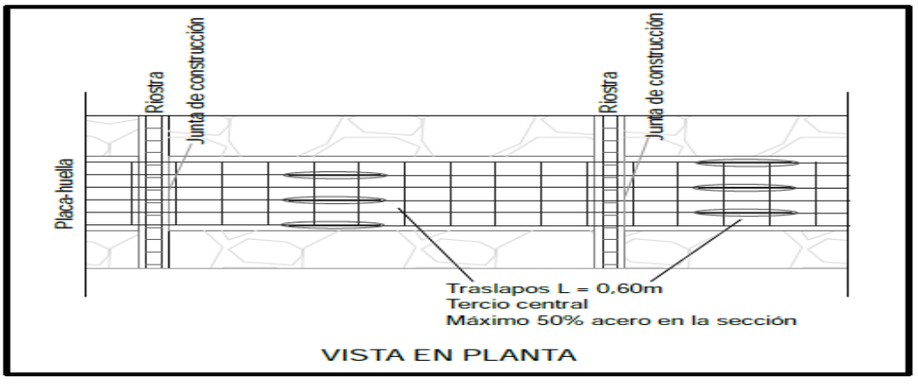


Figura 2.8 Junta transversal de construcción en la Placa-huella

2.6.1.2 Junta Transversal de Construcción de la Berma - cuneta

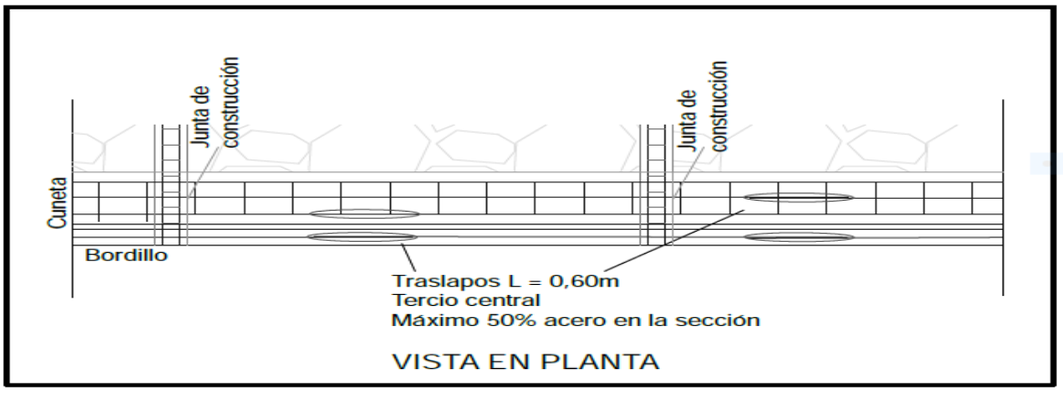


Figura 2.9 Junta Transversal de Construcción en la Berma-cuneta

2.6.1.3 Junta Transversal de Construcción de la Riostra

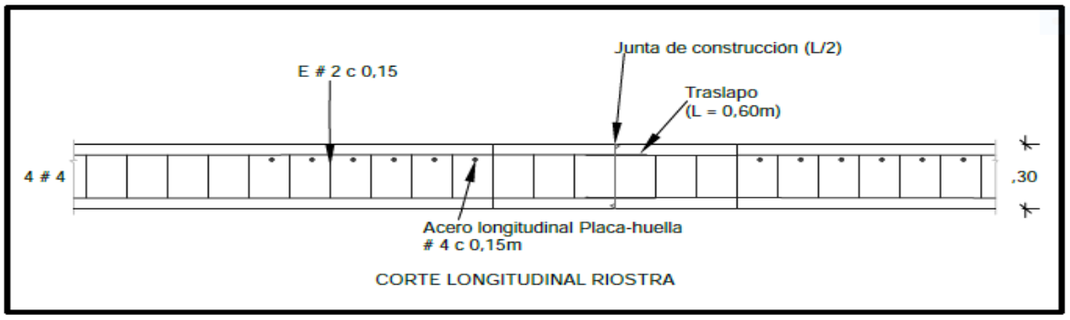


Figura 2.10 Junta transversal de construcción en la Riostra

2.6.2 Junta longitudinal de construcción

2.6.2.1 Junta entre Placa-huella, Riostra o Berma Cuneta y la Piedra Pegada

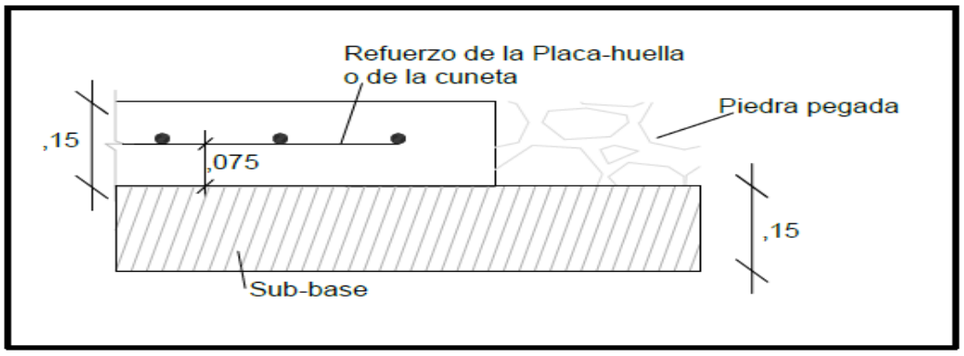


Figura 2.11 Junta longitudinal entre Placa-huella o Berma-cuneta y la Piedra pegada

2.8.1 Esquema en planta, perfil y detalles

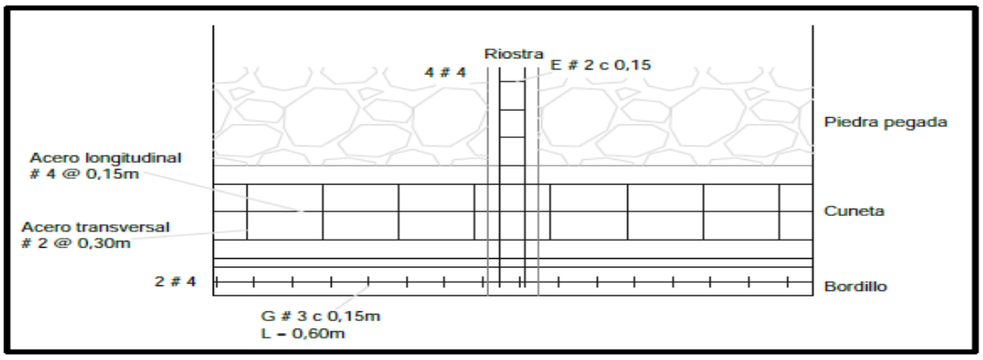


Figura 2.12 Planta

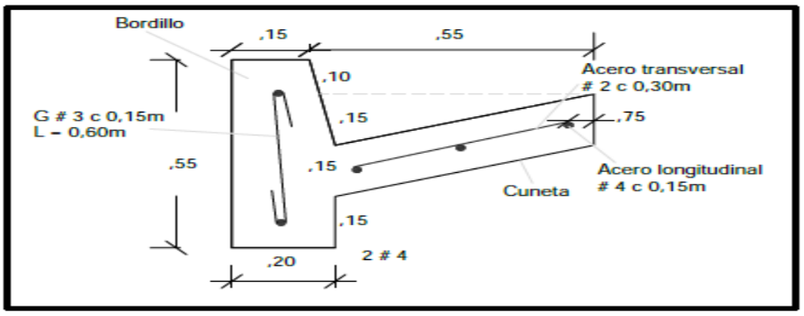


Figura 2.13 Corte Berma-cuneta Sección en la Cuneta

La forma y las dimensiones de la berma-cuneta recomendada en la presente Guía se indican en la Figura 5.3

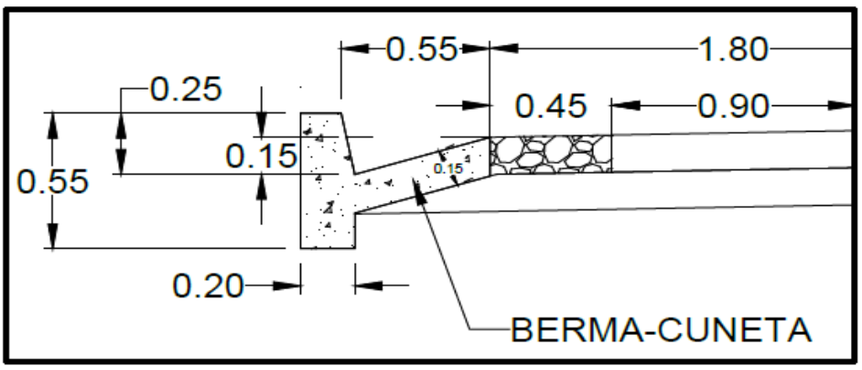


Figura 5.3 Berma-cuneta (recomendada en la presente Guía)

5.3.2 Parámetros adoptados para la berma – cuneta recomendada

La lámina de agua que se forma en la berma-cuneta tipo se muestra en la Figura 5.4.

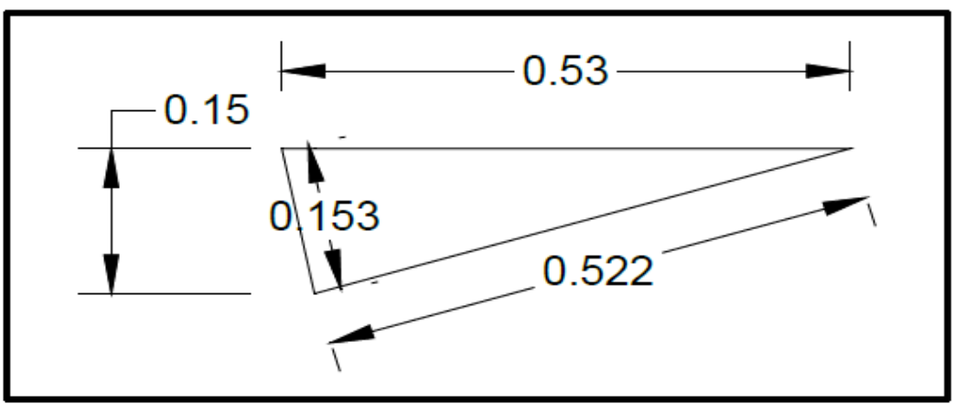


Figura 5.4 Lámina de agua en la berma-cuneta (recomendada en la presente Guía)

6.4. Se evidencia el uso de refuerzo en sus diámetros de acuerdo a su ubicación.

- Placa huella longitudinal 1/2" @0.20
- Placa huella transversal 1/4" @0.20
- Berma cuneta Longitudinal 1/2" @0.20
- Berma cuneta Transversal 1/4" @0.20
- Viga riostra Refuerzo longitudinal 1/2" @0.20
- Viga riostra refuerzo transversal 1/4" @0.20

6.5. <u>Es por lo anterior que se solicita se determine la ubicación del refuerzo considerando que:</u>

6.5.1. En la **Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019**, **el diámetro usado es de 3/8**". Camión de diseño C2.

6.5.2. En la **Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella** se usa para el **refuerzo longitudinal hierro de ½" y para el refuerzo transversal 1/4", ganchos de bordillo 3/8".** Camión de diseño C3.

6.5.3. Al tener en existencias hierro de 3/8" se debe ajustar, hacer la equivalencia para la estructura de la **Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella** pero con hierro 3/8" como se escribió.

7. ***El contratista NO PRESENTO, el balance acordado en la visita del 28 de septiembre acordado para el 4 de octubre del 2021,*** por esta razón adjuntamos el balance para San Pablo en la vía Loma fresca - Carmen del cucú, considerando el ajuste a Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
   Por esto la interventoría adjunta el balance con el citado ajuste.
8. Por lo aquí expuesto se requiere del contratista presentar en un término no mayor a tres (3) días hábiles y avalado por los especialistas correspondientes, lo siguiente:
   8.1. **El análisis del presupuesto** considerando las cantidades de refuerzo para la equivalencia a la placa huella de la ***Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019***, con camión de diseño C2, con refuerzo de 3/8" a su equivalente según la placa huella descrita en la ***Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella***, con refuerzo en ½" y ¼" con ganchos en los bordillos de 3/8".
   8.2. **Ubicación, cantidad de refuerzo** para la equivalencia a la placa huella de la ***Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019***, con camión de diseño C2, con refuerzo de 3/8" a su equivalente según la placa huella descrita en la **Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella**, con refuerzo en ½" y ¼" con ganchos en los bordillos de 3/8".
   8.3. Los documentos, planos, recomendaciones, soporte adicional que considere el contratista para presentar a las entidades el análisis de la situación actual para viabilizar su desarrollo y consideraciones pertinentes por las entidades.

Lo anterior, como ya se escribió en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, considerando la premura en la definición del soporte documental, de la gestión administrativa y su presentación a consideración de las entidades contratantes, este plazo a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a las direcciones tridelsa@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

De no atender lo indicado, el contratista puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

En espera de su respuesta.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: **2.0 BALANCE ECONOMICO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU, 13 folios**

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

BALANCE ECONOMICO

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA

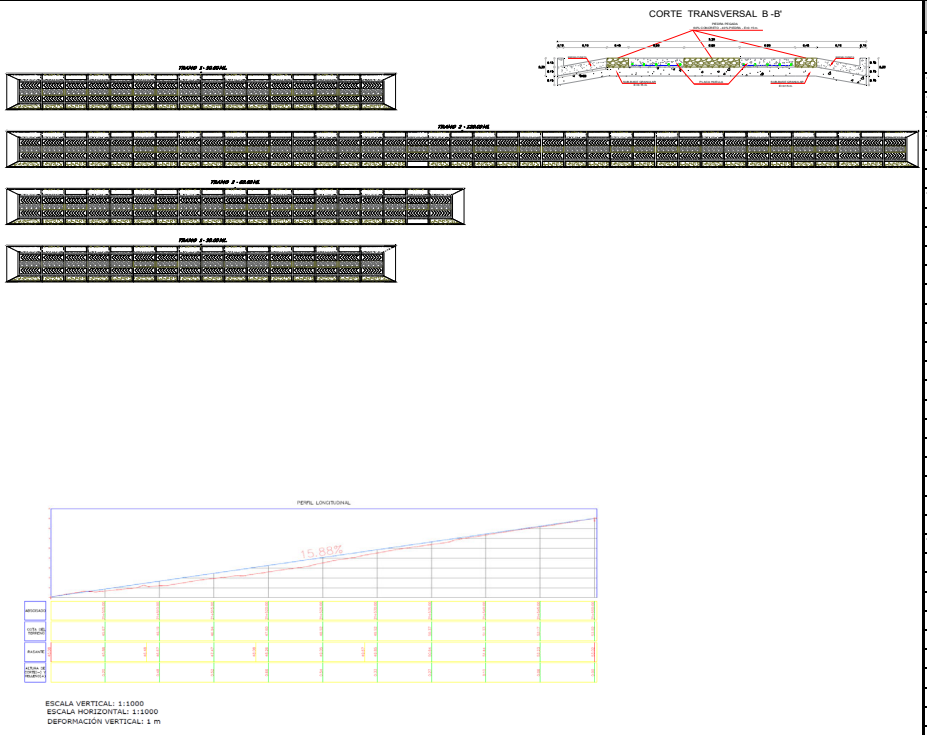
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO									**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA K7+215 - K7+265 (ANCHO 5m, LARGO 50m) K15+320 -K15+440 (ANCHO 5m, LARGO 120m) K18+210 - K18+270 (ANCHO 5m, LARGO 60m) K21+550 (ANCHO 5m, LARGO 50m)**		**K21+500 -**
1	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	220,42	$ 128.000,00	$ 28.213.487,00	327,39	$ 128.000,00	$41.905.920
2	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	50,90	$ 37.450,00	$ 1.906.295,00	782,10	$ 37.450,00	$29.289.645
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f´c = 21 Mpa)	m3	212,13	$ 620.000,00	$ 131.517.500,00	167,48	$ 620.000,00	$103.837.600
4	630,7P	630-13		Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	57,65	$ 430.000,00	$ 24.787.350,00	68,04	$ 430.000,00	$29.257.200
5	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	10.990,00	$ 4.950,00	$ 54.400.500,00	10084,45	$ 4.950,00	$49.918.028
							TOTAL	**$ 240.825.132,00**			**$ 254.208.393,00**
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO									**3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**		
6	P		PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	und	3,00	$ 135.000,00	$ 405.000,00	0,00	$ 135.000,00	$ -
7	P4		PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	10,10	$ 550.000,00	$ 5.555.000,00	0,00	$ 550.000,00	$ -
							TOTAL	**$ 5.960.000,00**			**$ -**
3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO									**4. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO K14+880 L= 6m**		
8	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	44,00	$ 37.450,00	$ 1.647.800,00	78,32	$ 37.450,00	$2.933.084
9	610,1	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	21,00	$ 70.000,00	$ 1.470.000,00	55,27	$ 70.000,00	$3.868.900
10	630,4	630-13		Concreto clase D (f´c = 21 Mpa)	m3	11,00	$ 620.000,00	$ 6.820.000,00	6,81	$ 620.000,00	$4.222.200
11	630,6	630-13		Concreto clase F (f´c = 14 Mpa)	m3	1,00	$ 470.000,00	$ 470.000,00	1,95	$ 470.000,00	$916.500
12	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m	6,00	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 500.000,00	$3.000.000
13	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	1.030,00	$ 4.950,00	$ 5.098.500,00	670,11	$ 4.950,00	$3.317.045
							TOTAL	**$ 18.506.300,00**			**$ 18.257.729,00**
							SUBTOTAL OBRAS = (A)	**$ 265.291.432,00**			**$ 272.466.122,00**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS											
14	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1,00	$ 5.502.568,00	$ 5.502.568,00	1,00	$ 5.502.568,00	$ 5.502.568,00
							SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)	**$ 5.502.568,00**			**$ 5.502.568,00**
							OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) . NO MODIFICAR	**$ 2.743.350,00**			**$ 2.743.350,00**
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA= (A) + (C) = (D)	**$ 268.034.782,00**			**$ 275.209.472,00**
							VALOR IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)	**$ 1.045.488,00**			**$ 1.045.488,00**
							VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)	**$ 6.548.056,00**			**$ 6.548.056,00**
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) = D+F - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)							**AIU = 30%**	**$ 274.582.838,00**			**$ 281.757.528,00**
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 274.582.838,00**			**$ 281.757.528,00**
										DIFERENCIA	**$ 7.174.690,00**

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**1**	**Subbase Granular Clase C**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Bajo placa huella					
Tramo 1 K7+215 - K7+265 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	50,00	5,20	0,15	1,00	39,00
Tramo 2 K15+320 - K15+440 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	120,00	5,20	0,15	1,00	93,60
Tramo 3 K18+210 - K18+270 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	60,00	5,20	0,15	1,00	46,80
Tramo 4 K21+500 - K21+550 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	50,00	5,20	0,15	1,00	39,00
Tramo 2 K15+320 - K15+440 (ANCHO 5m, LARGO 120m)	K15+320	5,20	0,00	0,00	0,00
	K15+330	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+340	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+350	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+360	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+370	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+380	5,20	10,00	0,00	0,00
	K15+390	5,20	10,00	0,02	0,85
	K15+400	5,20	10,00	0,29	14,89
	K15+410	5,20	10,00	0,17	9,08
	K15+420	5,20	10,00	0,24	12,43
	K15+430	5,20	10,00	0,42	21,76
	K15+440	5,20	10,00	0,23	11,73
Tramo 4 K21+500 - K21+550 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	K18+500	5,20	0,00	0,00	0,00
	K18+510	5,20	10,00	0,04	2,12
	K18+520	5,20	10,00	0,31	16,11
	K18+530	5,20	10,00	0,33	17,05
	K18+540	5,20	10,00	0,06	2,97
	K18+550	5,20	10,00	0,00	0,00
Subtotal					327,39
Vienen					
TOTAL					**327,39**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

CONSORCIO TRIDELSA

			MEMORIAS DE CALCULO						
PROCESO		**CÓDIGO**							
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**		1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO						
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1		**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7		**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**2**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**longitud**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU	



Localización		**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
		Abcisa	**Ancho**	**Alto**		
Excavaciones para implantar estructura						
Tramo 1 K7+215 - K7+265 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	50,00	K7+215	5,20	0,00	0,00	0,00
		K7+225	5,20	10,00	0,73	37,77
		K7+235	5,20	10,00	0,70	36,26
		K+245	5,20	10,00	1,08	56,24
		K7+255	5,20	10,00	0,77	40,20
		K7+265	5,20	10,00	0,59	30,92
Tramo 2 K15+320 - K15+440 (ANCHO 5m, LARGO 120m)	120,00	K15+320	5,20	0,00	0,00	0,00
		K15+330	5,20	10,00	0,37	19,34
		K15+340	5,20	10,00	1,19	61,93
		K15+350	5,20	10,00	1,14	59,34
		K15+360	5,20	10,00	1,16	60,54
		K15+370	5,20	10,00	0,96	49,78
		K15+380	5,20	10,00	0,92	47,66
		K15+390	5,20	10,00	0,51	26,37
		K15+400	5,20	10,00	0,06	2,86
		K15+410	5,20	10,00	0,21	10,90
		K15+420	5,20	10,00	0,06	3,22
		K15+430	5,20	10,00	0,03	1,60
		K15+440	5,20	10,00	0,11	5,75
Tramo 3 K18+210 - K18+270 (ANCHO 5m, LARGO 60m)	60,00	K18+210	5,20	0,00	0,00	0,00
		K18+220	5,20	10,00	0,24	12,71
		K18+230	5,20	10,00	0,71	36,66
		K18+240	5,20	10,00	1,17	60,81
		K18+250	5,20	10,00	0,66	34,26
		K18+260	5,20	10,00	0,62	32,15
		K18+270	5,20	10,00	0,37	19,20
Tramo 4 K21+500 - K21+550 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	50,00	K18+500	5,20	0,00	0,00	0,00
		K18+510	5,20	10,00	0,19	9,86
		K18+520	5,20	10,00	0,05	2,55
		K18+530	5,20	10,00	0,00	0,06
		K18+540	5,20	10,00	0,06	3,16
		K18+550	5,20	10,00	0,38	20,00
Subtotal						782,10
Vienen						
TOTAL						**782,10**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

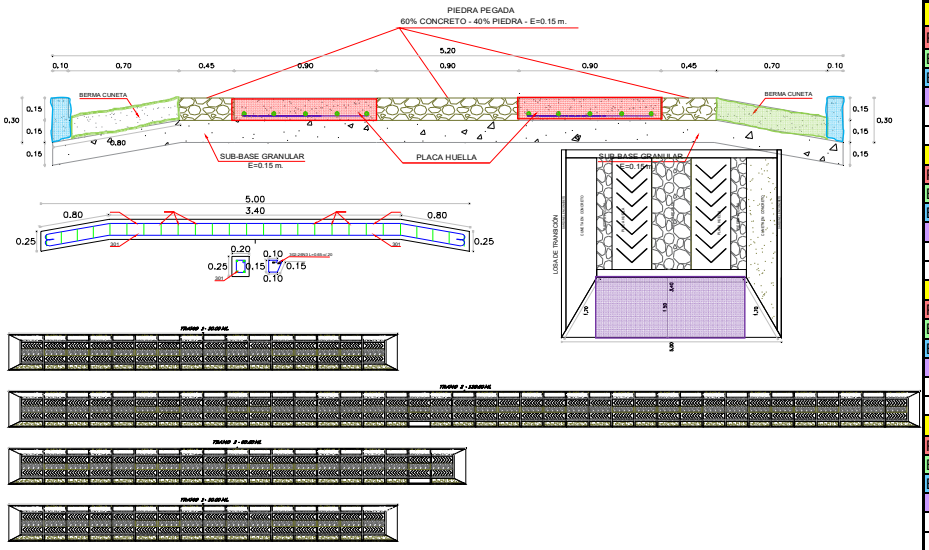
	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**3**	**Concreto clase D (f´c = 21 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

CORTE TRANSVERSAL B -B'



Localización	Dimensiones			No. Modulos/vigas	CANTIDAD
	Largo	Ancho	Alto		
Tramo 1 K7+215 - K7+265	Longitud del tramo 50,00 m				**30,30**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	32,00	10,75
Bordillo	50,00	0,10	0,15	2,00	1,50
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	17,00	4,42
Tramo 2 K15+320 - K15+440	Longitud del tramo 120,00 m				**71,22**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	78,00	29,48
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	78,00	26,21
Bordillo	120,00	0,10	0,15	2,00	3,60
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	40,00	10,40
Tramo 3 K18+210 - K18+270	Longitud del tramo 60,00 m				**35,66**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	38,00	14,36
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	38,00	12,77
Bordillo	60,00	0,10	0,15	2,00	1,80
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	20,00	5,20
Tramo 4 K21+500 - K21+550	Longitud del tramo 50,00 m				**30,30**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	32,00	10,75
Bordillo	50,00	0,10	0,15	2,00	1,50
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	17,00	4,42
Subtotal					167,48
Vienen					
TOTAL					**167,48**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

CONSORCIO TRIDELSA

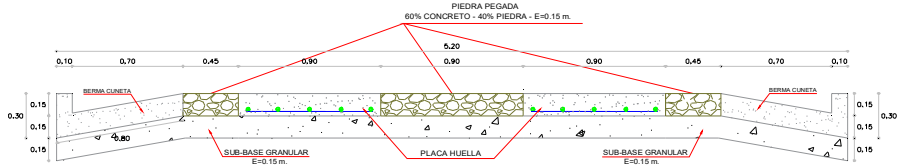
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

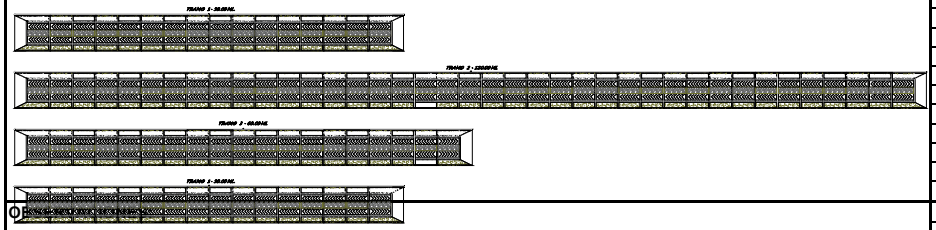
FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**4**	**Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU

CORTE TRANSVERSAL B -B'





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 K7+215 - K7+265	Longitud del tramo 50,00 m				**12,10**
Franja central	2,80	0,90	0,15	16,00	6,05
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	16,00	6,05
Tramo 2 K15+320 - K15+440	Longitud del tramo 120,00 m				**29,48**
Franja central	2,80	0,90	0,15	39,00	14,74
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	39,00	14,74
Tramo 3 K18+210 - K18+270	Longitud del tramo 60,00 m				**14,36**
Franja central	2,80	0,90	0,15	19,00	7,18
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	19,00	7,18
Tramo 4 K21+500 - K21+550	Longitud del tramo 50,00 m				**12,10**
Franja central	2,80	0,90	0,15	16,00	6,05
Franjas exteriores	2,80	0,90	0,15	16,00	6,05
Subtotal					68,04
Vienen					
TOTAL					**68,04**

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

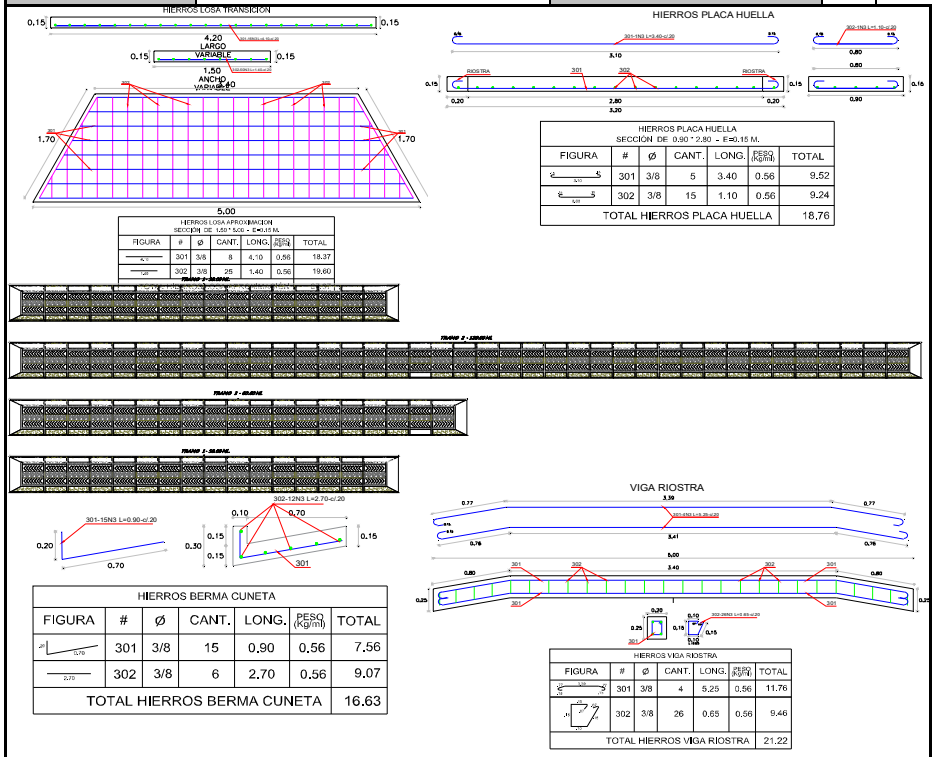
CONSORCIO TRIDELSA

			MEMORIAS DE CALCULO		
PROCESO		CÓDIGO			
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN	HOJA	1	DE 1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	5	Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	UNID.	kg	UBICACIÓN	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	Dimensiones: Peso unitario kg/ml	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Cant barras	No. Modulos/vigas	CANTIDAD
Refuerzo en acero Tramo 1 K7+215 - K7+265	Longitud del tramo 50,00 m				**1.836,83**
Losa de aproximación Transversal 1/2"	1,00	4,10	8,00	2,00	65,60
Losa de aproximación Longitudinal 1/2"	1,00	1,40	22,00	2,00	61,60
Placa huella longitudinal 1/2"	1,00	3,40	5,00	32,00	544,00
Placa huella transversal 1/4"	0,25	1,10	15,00	32,00	132,00
Berma cuneta Longitudinal 1/2"	1,00	0,90	15,00	32,00	432,00
Berma cuneta Transversal 1/4"	0,25	2,70	8,00	32,00	172,80
Viga riostra Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	5,25	4,00	17,00	357,00
Viga riostra refuerzo transversal 1/4"	0,25	0,65	26,00	17,00	71,83
Refuerzo en acero Tramo 2 K15+320 - K15+440	Longitud del tramo 120,00 m				**4.258,15**
Losa de aproximación Transversal 1/2"	1,00	4,10	8,00	2,00	65,60
Losa de aproximación Longitudinal 1/2"	1,00	1,40	22,00	2,00	61,60
Placa huella longitudinal 1/2"	1,00	3,40	5,00	78,00	1.326,00
Placa huella transversal 1/4"	0,25	1,10	15,00	78,00	321,75
Berma cuneta Longitudinal 1/2"	1,00	0,90	15,00	78,00	1.053,00
Berma cuneta Transversal 1/4"	0,25	2,70	8,00	78,00	421,20
Viga riostra Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	5,25	4,00	40,00	840,00
Viga riostra refuerzo transversal 1/4"	0,25	0,65	26,00	40,00	169,00
Refuerzo en acero Tramo 3 K18+210 - K18+270	Longitud del tramo 60,00 m				**2.152,65**
Losa de aproximación Transversal 1/2"	1,00	4,10	8,00	2,00	65,60
Losa de aproximación Longitudinal 1/2"	1,00	1,40	22,00	2,00	61,60
Placa huella longitudinal 1/2"	1,00	3,40	5,00	38,00	646,00
Placa huella transversal 1/4"	0,25	1,10	15,00	38,00	156,75
Berma cuneta Longitudinal 1/2"	1,00	0,90	15,00	38,00	513,00
Berma cuneta Transversal 1/4"	0,25	2,70	8,00	38,00	205,20
Viga riostra Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	5,25	4,00	20,00	420,00
Viga riostra refuerzo transversal 1/4"	0,25	0,65	26,00	20,00	84,50
Refuerzo en acero Tramo 4 K21+500 - K21+550	Longitud del tramo 50,00 m				**1.836,83**
Losa de aproximación Transversal 1/2"	1,00	4,10	8,00	2,00	65,60
Losa de aproximación Longitudinal 1/2"	1,00	1,40	22,00	2,00	61,60
Placa huella longitudinal 1/2"	1,00	3,40	5,00	32,00	544,00
Placa huella transversal 1/4"	0,25	1,10	15,00	32,00	132,00
Berma cuneta Longitudinal 1/2"	1,00	0,90	15,00	32,00	432,00
Berma cuneta Transversal 1/4"	0,25	2,70	8,00	32,00	172,80
Viga riostra Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	5,25	4,00	17,00	357,00
Viga riostra refuerzo transversal 1/4"	0,25	0,65	26,00	17,00	71,83
Subtotal					10.084,45
Vienen					
TOTAL					**10.084,45**

OBSERVACIONES:

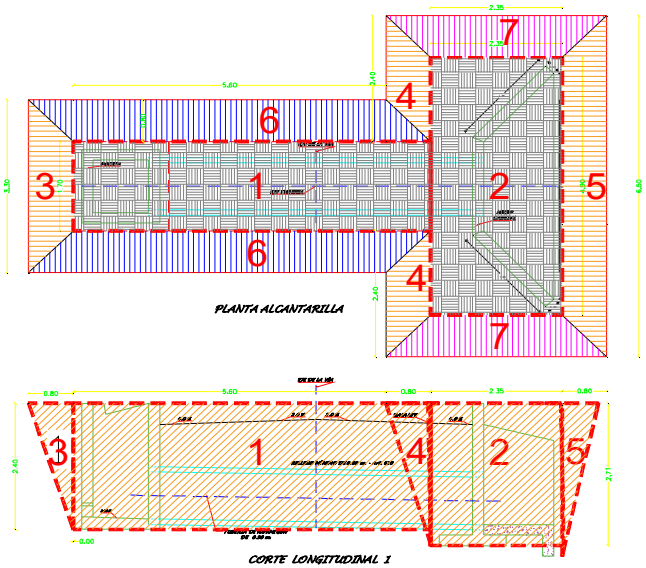
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO**	**ITEM**	**8**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Excavaciones para alcantarilla K14+880					
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	1,00	26,66
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	1,00	28,21
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	1,00	3,17
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	2,00	5,20
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	1,00	7,05
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	1,00	5,49
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	1,00	2,55
				Subtotal	78,32
				Vienen	
				TOTAL	**78,32**

OBSERVACIONES: Se contemplan sobreanchos para excavacion talud 1:4, para efectos de instalacion de formaleta y estabilidad del talud

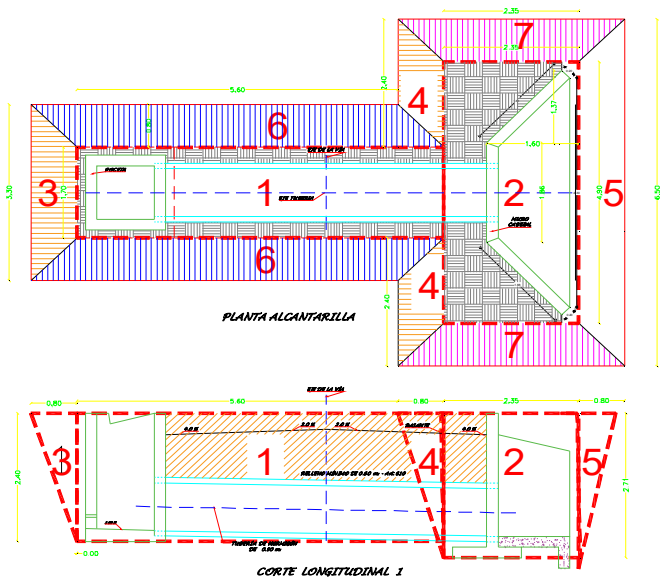
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO**	**ITEM**	**9**	**Relleno para estructuras con suelo**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Rellenos placa huella K14+880					
Total excavaciones					**78,32**
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	1,00	26,66
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	1,00	28,21
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	1,00	3,17
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	2,00	5,20
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	1,00	7,05
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	1,00	5,49
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	1,00	2,55
Total descuento por los elementos colocados					**-23,05**
Volumen de poceta	1,40	1,40	2,45	-1,00	-2,40
Volumen de tuberia	6,00	1,10	1,10	-1,00	-3,63
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	-1,00	-7,05
Volumen Frente de muro pantalla hacia salida	1,86	1,60	2,71	-1,00	-4,03
Volumen aletas	1,60	1,37	2,71	-2,00	-5,94
Subtotal					55,27
Vienen					
TOTAL					**55,27**

OBSERVACIONES:

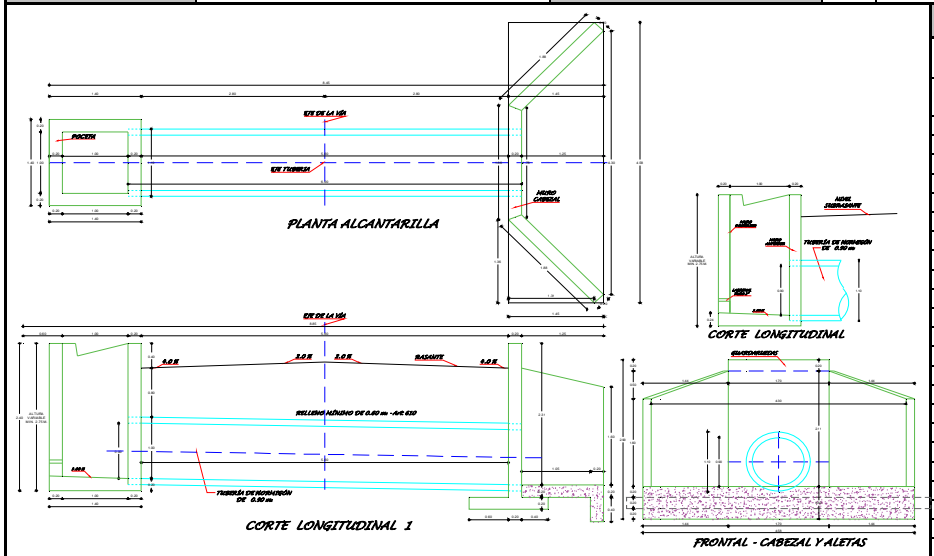
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO**	**ITEM**	**10**	**Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Alcantarilla K14+880					
Piso de poceta	1,40	1,40	0,22	1,00	0,43
Pared 1 de poceta	1,40	0,20	2,18	2,00	1,22
Pared 2 de poceta	1,00	0,20	2,18	2,00	0,87
Muro pantalla	1,86	0,20	2,51	1,00	0,93
Piso de muro pantalla	1,86	1,20	0,20	1,00	0,45
Dentellon piso aletas	4,58	0,20	0,40	1,00	0,37
Piso cabezal zona central	2,34	2,05	0,20	1,00	0,96
Piso de cabezal esquinas (2)	2,05	1,39	0,20	2,00	0,57
Muros de aletas	1,88	0,20	1,86	2,00	1,39
Descuento en muro de tubos	Diametro				
Muro poceta y cabezal	1,10		0,20	-2,00	-0,38
Subtotal					6,81
Vienen					
TOTAL					**6,81**

OBSERVACIONES:

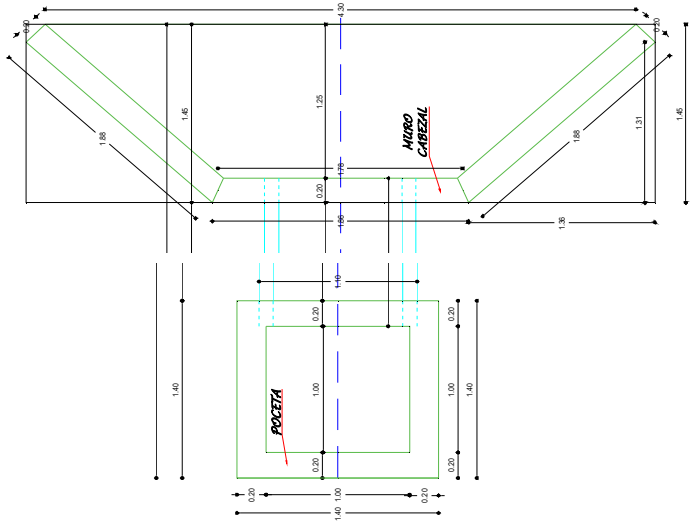
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**3. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO**	**ITEM**	**11**	**Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	TRAMO LOMA FRESCA-CARMEN DEL CUCU



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Solado poceta	1,40	1,40	0,05	1,00	0,10
Solado cabezal zona central	2,34	2,05	0,05	1,00	0,24
Solado cabezal esquinas (2)	2,05	1,39	0,05	2,00	0,14
Atraque	6,00	1,10	1,10	1,00	7,26
Descuento de area triangulo aletas	1,36	1,31	0,05	-2,00	-0,09
Descuento por tuberia de concreto	6,00	1,10		-1,00	-5,70
				Subtotal	1,95
				Vienen	
				TOTAL	**1,95**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2021

SRA

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENTREGA DE COMPROMISOS PACTADOS EN COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cordial saludo,

Mediante la presente está interventoría reitera la solicitud de cumplimiento a los compromisos adquiridos por ustedes Consorcio Tridelsa como contratistas en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS el día 17 de septiembre de 2021. A continuación, se mencionan compromisos que a la fecha aún no han sido allegados a esta interventoría:

1- Informe trimestral No. 2 (del 16/05/2021 al 15/08/2021).
2- Informe trimestral No.3 (del 16/08/2021 al 16/09/2021).

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorciotridelsa@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 12 de octubre de 2021

SRA:
DIANA MARGARITA MANRIQUE TETRÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co
Contactenos@bolivar.gov.co
Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo
Gobernación de Bolívar

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ASUNTO: Respuesta a su oficio "Solicitud de concepto y recomendaciones técnicas - Contrato de obra N.º 2190-2020, GOBOL-21-040364.

Cordial saludo,

Mediante la presente está interventoría consorcio Bolívar 2020 da respuesta a sus inquietudes, considerando que hizo una visita a la población entre el 28 al 30 de septiembre del 2021. Se atiende el requerimiento así:

1. Tránsito de vehículos de carga por la vía Loma fresca - Carmen del cucú, El tránsito de vehículos de carga que transportan los cultivos de la palma de aceite por la vía Loma fresca - Carmen del cucú, genera gran incertidumbre teniendo en cuenta que no se tiene certeza si el diseño de placa huella sea capaz de resistir el tránsito de este tipo de vehículos.

Rta: En visita técnica realizada el día 28 de septiembre, esta interventoría consorcio bolívar 2020, en conjunto con el contratista consorcio Tridelsa, y un representante de la comunidad de la vereda Loma Fresca - Carmen del Cucú, concejal del municipio y habitante de la vereda el Socorro, se evidencio que por esta vía de acceso a estas comunidades en la cual se adelantaran obras de construcción de placa huella en cuatro tramos con diferente abscisado que:

a. En zonas aledañas a la ejecución de las obras se presenta un importante cultivo de la palma de aceite, el producto obtenido de estas plantas es transportado en vehículos denominados tractocamiones, con un remolque adicional el cual el peso del vehículo con los remolques adicionales más el peso del producto llegan a un peso mayor a 50 toneladas.

b. En el documento CARTILLA PARA EL MEJORAMEINTO DE VIAS TERCIARIAS Y CAMINOS ANCESTRALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL, la placa huella fue diseñada para un tipo de vehículo C2 y por esta condición se prevé que no resista el peso adicional y se genere fracturas en las losas de la placa huella provocando su deterioro en un corto plazo.

c. Se debe realizar un ajuste en refuerzo de acero y en concreto para mayor resistencia. Se ha propuesto generar un nuevo balance para el tramo considerando la estructura planteada para la placa huella en el documento del invias **GUIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA-HUELLA** documento que, si considera vehículos del tipo C3, camión grande, camión 3 ejes, sin embargo, se debe hacer un análisis más profundo, considerando que el camión identificado es del tipo **3R2 camión de tres ejes** con remolque de dos ejes, del cual inicialmente no se tendría la certeza de su equivalencia de cargas del camión tipo c3 del diseño al camión 3R2 ya descrito.

2. Mal estado de la vía Patio bonito - Vallecito.

La temporada invernal conllevo a la ocurrencia de derrumbes y un gran deterioro del estado de la vía, a tal punto que impiden el acceso de vehículos y maquinaria. El contratista propone realizar un mejoramiento de la vía por valor de $327, 030,000, realizando remoción de derrumbes, conformación de la calzada y aplicando material de cantera en los puntos que lo ameriten.

Al respecto de esta situación en comité técnico adelantado el día 17 de septiembre de 2021, donde ustedes también asistieron, se recibieron recomendaciones por parte de la Ing. Florangela Parra (Gestor técnico del INVIAS) de reubicar los puntos donde se proyecta la construcción de la placa huella (dentro del mismo tramo o corredor vial).

Rta. El acceso a estos sitios de ejecución de obras no se cuenta con una vía que permita el ingreso de materiales para la construcción, como lo es hierro, cemento, y materiales granulares, y demás elementos que son esenciales para la ejecución de los trabajos asignados a estos sectores, el cual ***representantes de la misma comunidad admiten que la vía se encuentra en un estado inaccesible***, por causa de los derrumbes que se generan por las fuertes lluvias, y además, se encuentran en la zona grupos ilegales que se disputan el control de la zona y no permiten el acceso seguro de personas que no habita en la región.

Se adelanto una reunión con algunas **lideresas, lideres, concejalas y concejales** del municipio de San Pablo donde algunos de ellos manifestaron **su total rechazo a la propuesta** de reubicar las obras así estuvieran dentro del tramo señalado por las MGA.

El día 30 de septiembre se programó un recorrido por los sitios donde se ejecutarán las obras correspondientes a **la Virgencita, Patio Bonito y Vallecito**, con los presidentes de junta de acción comunal y personal del consejo municipal de San Pablo, pero no fue posible realizar este recorrido, por las fuertes lluvias de la noche anterior, y no se pudo ingresar, por versiones de nuevos grupos ilegales en la zona, esto, según versiones de representantes de la misma comunidad.

Es de anotar que el acceso a estas veredas, se realiza en vehículos que son modificados para esos terrenos, que son toyotas 4.5 reforzadas, tracción 4*4 con wincher, solo ingresan una vez al día si son favorables las condiciones climáticas.

Se espera la colaboración de la comunidad para dar soluciones que permitan la continuidad de las obras, mediante un mejoramiento de las vías, para ingresó de material y el acompañamiento de los lideres de la zona, y se garantice la seguridad del personal técnico y administrativo que se requiere en la ejecución del proyecto, a esta fecha de la comunicación no se ha podido ingresar a la zona por motivo que continúan las fuertes lluvias.

En la reunión se resaltó por parte de la señora concejal Mariela Quintero su oposición a la reubicación de las obras, y que se tenían que construir donde están diseñadas, según ella la vía está en muy mal estado por causa de las lluvias que en la zona llueve casi todos los días, durante todo el día, perjudicando a los campesinos para movilizarse y sacar sus productos al comercio en la zona urbana, y que los inconvenientes deberían de ser solucionados por el contratista y la interventoría, que no le competía ni a la administración municipal.

3. **También se visitó el tramo 3, correspondiente al municipio de San Pablo de Bolívar sector, Cueva del Sapo, Tres Bocas, Alto Cañabraval**, donde se construirán obras de drenaje y placa huella, se tiene un difícil acceso a los sitios donde se ejecutaran las obras no se pueden ingresar vehículos de carga como volquetas para transportar los materiales que se requieren para la ejecución de las obras, también se tiene la solicitud de la comunidad del sector que limita a Cueva de Sapo con Tres Bocas así:

a. Se plantea en el diseño original construir un boxcoulvert de 3*3.

b. Según la comunidad no es suficiente para el caudal de las crecientes que se generan en la zona en épocas de lluvias al presentarse crecientes súbitos.

c. Solicitan construir una batea de 24 m con placa huella a cambio del boxcoulvert 3x3 con equivalencia de valores, ajustados con placa huella a lado y lado de la batea.

4. Al director de obra del contratista ingeniero Oscar Alberto Ospina consorcio Tridelsa Ingenieros Asociados, en representación del ingeniero Oscar Alberto Ospina para que a la menor brevedad suministre la información que se solicitó a fin de realizar trámites pertinentes ante las entidades correspondientes se le solicito realizar un informe con ajuste de presupuesto para la ejecución de las obras, pero el 05 de septiembre manifestó que el contratista no iba a presentar ningún balance.

5. Registro fotográfico:

Foto 1 solicitud cambio de boxcoulvert por batea, Tres Bocas, Cañabraval





Foto 2 vía acceso a cueva del sapo, tres bocas



Foto 3 vía de acceso a tres bocas, cañabraval

El día 29 de septiembre en un comité, con los representantes de la comunidad de las veredas de virgencita, patio bonito, vallecito, se propuso una reubicación de las obras a ejecutar para estos sectores, por motivo de la ***inaccesibilidad***, de materiales, por el mal estado de la vía, que tiene zonas con derrumbes, vía angosta, y no ingresa cualquier tipo de vehículo en épocas de lluvias como las actuales



Foto 4 vía a virgencita, patio bonito, vallecito

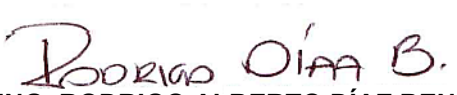


Foto 5 vía de acceso a patio bonito vallecito

6. Por lo anterior está en análisis el balance propuesto y la posible solicitud de incumplimiento por parte de la interventoría al obrar del contratista.

Atentos a sus consideraciones.

Atentamente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 12 de octubre de 2021

SRA.
MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: Reiteración documentación solicitada por SMA 41004 - INVIAS San Pablo - Bolívar

Cordial saludo,

De acuerdo con las comunicaciones CB2020-519-2021 y CB2020-568-2021, donde se solicita al Contratista la información requerida por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social en comunicación SMA 41004 en relación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, y teniendo en cuenta la respuesta parcial entregada por el Contratista mediante el oficio CTRIDELSA-033-2021 del 14 de agosto de 2021, nos permitimos reiterar una vez las acotaciones siguientes:

1. Remitir Solicitud por parte del Contratista dirigido a la autoridad ambiental; en el cual solicitan pronunciamiento sobre la necesidad de ocupación de cauces en el área del proyecto. Teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto se contempla la construcción de unos puentes y box coulvert.

Se reitera el pronunciamiento a la Entidad Ambiental sobre la necesidad del permiso de ocupación de cauces, indicando que son obras existentes (si aplica), y remitiendo las coordenadas donde se realizaran las alcantarillas, box coulvert o pontones que tenga alcance el proyecto.

2. Se solicita informar el nombre de la empresa a contratar y remitir los respectivos permisos e informar si se procederá a solicitar permiso de vertimientos para los residuos industriales en dado caso que sea alquiler de baños portátiles; si en el caso tal que sea el uso de baños alquilados a la comunidad, se debe anexar contrato de utilización del mismo.

El Contratista manifiesta que también entrego la información en el PAGA el día 24 de mayo de 2021 (contrato de arrendamiento de vivienda - Anexo 2.0 Contrato de arrendamiento de baño portátil), sin embargo, se aclara lo solicitado por SMA - INVIAS:

- El soporte del contrato de arrendamiento es de un baño fijo no móvil.

- En el PAGA el programa "MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES", pagina 42 se indica *"Se coordinará con el personal aledaño al proyecto para el alquiler de un baño fijo conectado al alcantarillado público con el fin de que el personal realice sus necesidades Fisiológicas", los* frentes de obra no está en el Municipio de San Pablo, se requiere alquiler o convenios con viviendas en el tramo para uso de los trabajadores. Este es el soporte que está pidiendo SMA-INVIAS.

- También se establece en el PAGA un seguimiento al indicador *"No. De baños fijos instalados / No. De baños fijos proyectados"*, en caso de que sean baños portátiles, se debe presentar la certificación de disposición final de los residuos líquidos mes a mes.

Se conmina al Contratista la entrega inmediata de los soportes relacionados en el presente oficio, antes de proceder con el posible incumplimiento.

Atentamente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

SRA.

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de julio y septiembre de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección consorciotridelsa@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 4 de octubre de 2021

SRA.

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA PRESUPUESTOS AJUSTADOS PARA LOS TRAMOS CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑABRAVAL, LOMA FRESCA- CARMEN DEL CUCÚ.

Cordial Saludo;

De acuerdo a la visita realizada del 28 al 30 de septiembre por parte del director de la interventoría, en apoyo del ingeniero Auxiliar y ustedes como contratistas Consorcio Tridelsa en cabeza del ingeniero Oscar Ospina director de obra, al sitio de las intervenciones, se solicita cumplir con el compromiso:

1. De entregar presupuesto y cantidades ajustadas con la guía de diseño de pavimento con placa huella de Invias para el tramo Loma Fresca-Carmen Del Cucú, considerando las mayores cargas a las que se ve requerido el tramo de la placa huella, las cuales con el diseño adoptado por el proyecto de la Cartilla de Colombia de Rural no es apto para recibo y distribución de cargas a la subrasante.

2. Para el tramo Cueva de sapo - Tres bocas - Alto Cañabraval el cambio de Box-Coulvert (3X3) doble, por una batea, de acuerdo a la solicitud expresa de la comunidad considerando el comportamiento en las crecientes súbitas que presenta la quebrada del sitio de intervención debiendo presentar el balance donde se considere una batea de 24 metros * 6 metros en el diseño que manifestó el contratista poseer y siendo ajustado para el requerimiento, el dinero restante en metros lineales de placa huella antes y después de la batea, en partes iguales.

Por lo anterior, se requiere la entrega de la información a la brevedad con el fin de presentar esta ante las entidades contratantes, Gobernación de Bolívar e Invias. Considerando que fue un compromiso ante la comunidad su presentación para el día 05 de octubre en comité virtual.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 de octubre de 2021

SRAS:

DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas Consorcio tridelsa, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de octubre de 2021

Señora.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DE 2020. MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICACIÓN CTRIDELSA-038-2021 del consorcio TRIDELSA.

En vista del desconocimiento del contratista a los compromisos adquiridos en las visitas hechas al sitio de obra el 21, 22 y 23 de septiembre y visita que fue concertada en comité de seguimiento de obra adelantado el 17 de septiembre en las oficinas del INVIAS territorial Bolívar se acordó que en vista que:

1. El contratista por intermedio de su representante legal suplente **Jaime Ospina** desconocía información sobre las razones por las cuales no se intervenía los frentes de obra y que de antemano el acceso al Tramo Patio Bonito Vallecito presentaba un derrumbé que de acuerdo al represéntate legal suplente era la causa por la cual no se podía intervenir el tramo y a la pregunta de **cuál era el volumen del derrumbe no supo responder.**
2. Para el caso particular del tramo de vía LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU. Se evidencio que hay tránsito de vehículos no contemplados en la formulación del documento **CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA Y CAMINOS ANCESTRALES** que considera transito de camiones tipo C2 y no camiones tipo C3R2 que son los que usan la vía. Se busca el ajuste del proyecto a la **GUIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA HUELLA** considerando los materiales que tiene el contratista pero que desconocía el estado del refuerzo y su cantidad.
3. Se dio instrucción por parte de las entidades contratantes a la interventoría y al

contratista para verificar en campo la real situación del proyecto y sus posibles obstáculos que comprometían la ejecución del proyecto, buscando una pronta solución para los mismos.

4. El contratista se comunicó con la interventoría quien le confirmo el viaje a partir del lunes 20 de septiembre para iniciar visita el martes 21 de septiembre del 2021, visita a la cual el representante legal **SUPLENTE NO ASISTIO.**
5. A LO ESCRITO POR EL CONTRATISTA EN LA COMUNICACIÓN CTRIDELSA-038-2021.
    a. CTRIDELSA-038-2021. *En primer lugar, como CONTRATISTA estamos inconformes y sorprendidos por la asunción de compromisos inexistentes y supuestos, sin justificación por parte de la interventoría, desconociendo lo realmente acontecido a través del desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, luego NO ES CIERTO que el contratista haya asumido el compromiso de: " el contratista presentara a más tardar el 04 de octubre presupuesto y cantidades ajustadas con la guía de diseño de pavimento con placa huella de Invias para el tramo Loma Fresca-Carmen Del Cucú " (sub rayado fuera de texto).*
    RTA, Atendió la visita el señor **Oscar Alberto Ospina** quien dijo era el director de obra, al no asistir el representante legal suplente y al excusarlo, el mencionado ingeniero Ospina debería tener la autonomía y facultades para intervenir, opinar y decidir lo necesario para destrabar, identificar, valorar las condiciones actuales o haber cancelado la visita si no tenía la autorización para acordar compromisos e indicaciones de las entidades contratantes.
    b. **En el video de la reunión** del día miércoles 22 de septiembre en las oficinas de obra del contratista con lideresas y lideres de los tramos a intervenir se le dijo al "director de obra" que para el tramo de Carmen del Cucú debería presentarse el balance de las posibles menores cantidades al cambiar las características de las **CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA Y CAMINOS ANCESTRALES** a lo sugerido en **GUIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA HUELLA.**
    Y en un aparte en la misma reunión el balance necesario para el cambio de el box a batea y placa huella requerido por la comunidad en cabeza del señor Gabriel Padilla presidente de la junta de acción comunal de tres bocas con quien también se hizo una reunión en el sitio tres bocas con el "director de obra" Oscar Alberto Ospina, un propietario de predio adyacente y varios ciudadanos de la comunidad.
    c. **El mencionado señor OSCAR ALBERTO OSPINA** se comunicó con el director de interventoría el día lunes 27 de septiembre informando que ***no presentaría el balance*** por un asunto de salud que debía atender en Bucaramanga y la instrucción de no presentarlo por parte de las directivas del contratista esto desconociendo el compromiso no porque no se hubiera hecho sino porque el contratista se desentendió de este.
    d. Por lo anterior en literal d la interventoría presento un balance ante las entidades, gobernación y el invias, pues fue este el compromiso con la comunidad y el fin de la visita requerida por las entidades y que al no ser presentada por el contratista si se evaluó inicialmente por la interventoría y

del cual se envió copia al contratista para que lo revisara junto con las entidades para su conocimiento.

6. A lo escrito por el contratista.

A la fecha de reproducción de este comunicado no hemos recibido los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato.

Si hemos recibido mediante comunicado CB2020-081-2021 "las cartillas Colombia rural, resolución 2483 de 19 de octubre de 2020 que deben ser adoptadas para el desarrollo del contrato de la referencia, documentos anexos a la presente". (sub rayado fuera de texto).

Y continua

Para mayor claridad se resalta que al contratista nunca se le entregaron los documentos pertinentes a los estudios, diseños, documentos o la información correspondiente para que fuera "revisada y/o ajustada" para poder darle alcance al ítem:

Rta: el contratista desconoce lo escrito en **Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019** donde se toma de la página 11 de 89 lo siguiente:

en este documento se indican los criterios técnicos y condiciones mínimas requeridas para su construcción, teniendo en cuenta las especificaciones generales de construcción de carreteras aplicables. Énfasis propio.

Del mismo documento se extrae de la página 13 de 89 lo siguiente.

2. CONSIDERACIONES DE TRÁNSITO

Teniendo en cuenta que los volúmenes de tránsito son dinámicos y particulares en cada una las vías terciarias del país y que la medición de cortos periodos de aforos no determinan las condiciones reales de tránsito, se recomienda que para establecer la distribución y composición de los volúmenes de tránsito, se tome la información disponible en cada municipio y así identificar las variaciones periódicas del tránsito en las horas del día, los días de la semana y en los meses del año, con el fin de disponer de información sobre la cantidad y tipo de vehículos que circulan por el corredor y demás consideraciones que puedan incidir en el planteamiento de las características técnicas de las obras a construir.

Para la construcción de una estructura de placa huella, considerando que el mecanismo de falla de este sistema es por carga última, por estar asociado a una construcción de vía en concreto rígido, es necesario determinar el Vehículo de Diseño, el cual corresponde a la carga más crítica que deberá soportar la estructura. énfasis propio.

Del mismo documento se extrae de la página 13 de 89 lo siguiente.

3. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA

Debido a las particularidades geométricas de las vías terciarias y a los diferentes anchos de vías limitados por los linderos de los predios privados, su diseño en planta estará limitado a los anchos de vía disponibles, de acuerdo al criterio del especialista se realizarán las correcciones del eje de la vía sin que esto requiera compra de predios, lo que se pretende es mejorar el trazado de la vía existente.
En el trazado vertical los especialistas de obra e interventoría se evaluarán conjuntamente la pertinencia de las correcciones verticales sin que esto acarree mayores costos con el presupuesto disponible.

Y se repite:
Para mayor claridad se resalta que al contratista nunca se le entregaron los documentos pertinentes a los estudios, diseños, documentos o la información correspondiente para que fuera "revisada y/o ajustada" para poder darle alcance al ítem:

SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, Construcción de Placa Huella en Concreto, Revisión Hidráulica, Diseño Geométrico énfasis propio.

El estado colombiano y de este las entidades como el Instituto Nacional formulan, presentan, desarrollan normas y guías que en condiciones generales explican, guían, exponen, manifiestan como en este caso las condiciones generales que enmarcan los proyectos de intervención para la infraestructura en el país y de estas las vías terciarias parte importante de la red nacional, las entidades territoriales, gobernaciones y alcaldías como parte del estado deben adoptar estas cartillas, guías, normas elaboradas por el estado, de allí de estas consideraciones generales, tomados como estudios base, el contratista debe **PARTICULARIZAR** cada uno de los proyectos, entendiendo que **TODOS** los proyectos son diferentes por su topografía, clase de suelo, clima, lluvias y otras variables que hacen especifica cada intervención y es el contratista quien debe en la **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS,** determinar esas características.

Es de anotar que si es necesaria la experticia, experiencia, conocimiento de los intervinientes y conocer los documentos para no tener conceptos o interpretaciones erróneas.

7. ***Respecto a las placas huellas, la adopción de la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural y reiterando que la actividad contemplada y ofertada en nuestra oferta económica corresponde a revisión y/o ajuste, los entregables que aplica o no al alcance del contrato, son:***
2. CONSIDERACIONES DE TRÁNSITO-NO APLICA

3. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA- APLICA PARCIALMENTE énfasis propio.

Y continua más adelante el contratista.

El trazado de las placas huellas no es otro que el trazado y eje de la vía actual, si fueran necesarios peraltes, sobre anchos, etc. En el contrato no está contemplado el personal especialista para la elaboración de esta actividad. énfasis propio.

De la pág. 2 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021
con el propósito de facilitar la ejecución contractual, el contratista aceptó parcialmente la implementación de dichas cartillas, tal como se dejó constancia en comunicado CTRIDELSA-013-2021 del 23-03-2021, a saber:

Rta: Se le debe aclarar que en ninguna parte del contrato de la referencia o sus documentos insinúan que el contratista adopte parcialmente, o de forma unilateral y ha conveniencia la cartilla guía.

De la pág. 2 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021

3. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA- APLICA PARCIALMENTE.
3.2 PLANOS DE DISEÑO Y ENTREGABLES
Se utilizó como referencia las abscisas por odómetro y puntos de referencia entregados en el anexo técnico.

El trazado de las placas huellas no es otro que el trazado y eje de la vía actual, si fueran necesarios peraltes, sobre anchos, etc. En el contrato no está contemplado el personal especialista para la elaboración de esta actividad.

El trazado se efectuará con respecto al eje y pendiente de la vía actual, se entregará levantamiento topográfico con coordenadas arbitrarias, y Planos planta perfil, considerando un ancho de 5 metros, conforme a: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella-octubre de 2017 énfasis propio.

Rta, Acorde a lo último afirmado por el contratista, ***conforme a: Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella-octubre de 2017*** en este documento del estado colombiano, si en esta esta especificado:

De ***la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019,*** pág. 14 de 89.

2.1 METODOLOGÍA
Se deberá realizar la recolección de información del corredor vial obtenida de la cartografía disponible, de la información útil en Alcaldías y otras entidades, que

permitan identificar el tránsito Promedio Diario (TPD) del corredor vial. ***EL ESPECIALISTA DEL CONTRATISTA DE OBRA Y LA INTERVENTORÍA*** identificarán la necesidad de realizar un conteo representativo con una duración mínima de 5 días los cuales deben cobijar días y horarios de alto movimiento.

De ***la Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019,*** pág. 16 de 89.

3. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA

Su diseño en planta estará limitado a los anchos de vía disponibles, de acuerdo al criterio del especialista se realizarán las correcciones del eje de la vía sin que esto requiera compra de predios, lo que se pretende es mejora el trazado de la vía existente. En el trazado vertical ***LOS ESPECIALISTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA*** se evaluarán conjuntamente la pertinencia de las correcciones verticales sin que esto acarree mayores costos con el presupuesto disponible.

Es por esto y se repite lo argumentado por el contratista: ***El trazado de las placas huellas no es otro que el trazado y eje de la vía actual, si fueran necesarios peraltes, sobre anchos, etc. En el CONTRATO NO ESTÁ CONTEMPLADO EL PERSONAL ESPECIALISTA para la elaboración de esta actividad.***

Así las cosas, según el contratista con que personal pretende la ejecución del contrato, basado en interpretaciones que no evidencian el conocimiento necesario de la ejecución de proyectos del tipo indicado en la referencia y documentos que establecen quien debe responsabilizarse de los proyectos.

Otro ejemplo de lo aquí escrito por la interventoría es la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 3 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

Sin embargo, en el caso que la subrasante no obtuviera un valor de CBR >3%, en el contrato no está contemplado el personal especialista para la elaboración de la las actividades y/o procedimientos necesarios para garantizar la capacidad de soporte del suelo requerida, condiciones especiales del suelo, perfiles estratigráficos y sectores homogéneos, alternativas de estabilización del suelo, etc.

Se debe solicitar al contratista exponer la justificación de esta aseveración, que en concepto de la interventoría no aplica a lo indicado en proyectos de este tipo en el territorio nacional y establecido en los documentos guia.

8. El contratista escribe en comunicación CTRIDELSA-038-2021en la pág. 5 de 7 ***Ahora bien, no es de recibo que en un esfuerzo de la interventoría para confirmar compromisos por parte de EL CONTRATISTA elabore un balance económico y como modificación del contrato, con logos de EL CONTRATISTA, cuando dicho balance no ha sido aceptado ni proyectado por el CONSORCIO TRIDELSA.***

Rta. de su comunicación En reunión el 17 de septiembre en las oficinas del INVIAS territorial Bolívar se sugirió por parte del instituto nacional de vías INVIAS y de este la ingeniera gestora del proyecto Florangela Parra Chanchi, la opción de ajustar la ejecución específica del tramo de vía ***LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU*** a la ***GUIA DE DISEÑO DE PAVIMENTOS CON PLACA HUELLA*** que contempla vehículos C3, en cambio de la indicada **CARTILLA PARA EL MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN PLACA HUELLA Y CAMINOS ANCESTRALES** que contempla solo vehículos tipo C2 y no camiones tipo C3R2 que son los que usan la vía.

Como el contratista por intermedio del **señor Oscar Alberto Ospina** quien dijo era el director de obra, manifestó el día lunes 27 de septiembre que por tener un compromiso medico en Bucaramanga y luego de recibir instrucciones de la oficina central no presentaría el balance solicitado para entregar a las entidades.

La interventoría a mutuo propio presento un balance a las entidades y al mismo contratista para su revisión, ***NUNCA*** se escribió que era del contratista o que lo había proyectado el contratista y si se escribió que ***NO HABIA CUMPLIDO EL COMPROMISO,*** desconociendo el contratista lo tratado en las reuniones con el INVIAS, la Gobernación y en obra con las lideresas y lideres de la comunidad.

Se uso este formato porque hace parte de los documentos del contrato presentados por el contratista y allí están consignados las características y cantidades del contrato facilitando solo su presentación independiente del análisis propio de las partes.

9. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 5 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

Es cierto que el ingeniero German Antonio, director de Interventoría, mencionó verbalmente al representante legal suplente del consorcio, la adopción de dichas y nuevas cartillas y su homologación con acero de 3/8" para utilizar el material que existe en obra, sin embargo, en dicha conversación se mencionó también verbalmente que esta acción no se podía efectuar hasta tanto no se supiera sobre la suerte y futuro del contrato en su totalidad y no por tramos.

A este particular, ya se escribió que la sugerencia y concepto venían de la ingeniera FlorAngela Parra del Invias, en reunión con las entidades el INVIAS, la gobernación, el supervisor del contrato de obra, la supervisora del contrato de interventoría, allí se indicó como se escribió que la conclusión era visitar interventoría, contratista de obra los tramos para buscar soluciones para la ejecución de los tramos ya que el contratista en su representación el representante legal suplente ***no supo responder*** con claridad las preguntas en el comité como fueron:

a. cual es el volumen del derrumbe en la vía a Vallecito.
b. Cuanto hierro y en que estado esta, si ya había sido figurado o no.

Labor parcialmente desarrollada porque el representante legal suplente ***NO ASISTIO.*** Y no dejo claro al comité lo que afirma el contratista ***esta acción no se podía efectuar hasta tanto no se supiera sobre la suerte y futuro del contrato en su totalidad y no por tramos.*** De haberlo dicho en el comité, no habría razón para desarrollar la visita al sitio de las obras a la cual se enfatiza el representante del contratista no asistió y tampoco indico el señor ***Oscar Alberto Ospina*** antes de las visitas que no estaba autorizado, ni tenía potestad, ni permiso para adelantar visitas a la comunidad quien demandaba respuesta y acciones por parte de la interventoría y el contratista de obra. Es por esto, que se pide y recomienda comedidamente a las entidades, se evalué la idoneidad, experticia y proceder de los representantes del contratista en próximas reuniones antes de adelantar gestiones que luego el contratista desconozca de forma unilateral o parcial a conveniencia y sin un claro objetivo.

10. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 5 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

i. Balance económico o ecuación financiera del contrato.
Sin embargo, han pasado casi los siete meses y solo se pudo ejecutar el 23.2 % del contrato, por hechos no imputables al contratista, y no se ha podido facturar ni un solo peso. Énfasis propio.

Rta: la imputabilidad del contratista solo puede establecerse después de un proceso administrativo, a lo cual la interventoría se pronunciará de ser requerida.

El contratista en las “preactas” que presenta no cumple con la ejecución del 30% del avance del valor del contrato condición contractual indicada en el contrato firmado por el contratista antes de iniciar labores.

11. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 6 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

Luego el contrato se debe balancear económicamente a la ecuación inicialmente pactada, considerando:

- ***El porcentaje de administración (A) ya fue gastado por lo que debe ser ajustado.***
- ***El porcentaje y/o utilidad proyectada y con retorno a 7 meses ya no es posible por lo que debe ser ajustada.***
- ***El cambio de especificaciones y diseños concluye la necesidad de ajustar y/o adoptar nuevos ítems de obra y pago.***
- ***A la fecha se han invertido más de 450 millones de pesos en la ejecución de este contrato y no se ha facturado ni recibido ningún peso, por cuanto el flujo de caja, capital de trabajo, interés, stand by de maquinaría y demás perjuicios que se han ocasionado deben ser reconocidos.***
- ***El sobre costo del acero de refuerzo que ya ha sido objeto de explicación.***

II. Cantidades, alcance y adicionales.
• No es posible evaluar las cantidades de obra de Loma fresca – Carmen del Cucú hasta aclarar los nuevos diseños entregados por la firma Interventora y actualización y/o modificación de precios por el cambio y/o ajuste de las especificaciones.
• El acceso al Tramo Patio Bonito Vallecito no solo está restringido por derrumbes y el deplorable estado de la vía, además existe restricción por orden público.
• No es posible balancear el contrato hasta conocer el concepto sobre la aprobación
o no de las actividades necesarias para acometer el tramo Patio Bonito Vallecito, o la necesidad de trasladar las obras proyectadas y las actividades adicionales que eso ocasiones y que los perjuicios que eso cause sean evaluados. Énfasis propio.

Rta: estas aseveraciones sin ningún soporte técnico, solo evidencia la posición del contratista frente a las consideraciones y posturas de las entidades contratantes y la interventoría, en buscar una solución a las condiciones propias de cada tramo, no se vislumbra una solución que contemple el contratista y se crea una posible afectación a las comunidades beneficiarias del proyecto.

12. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 7 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

4. Por otro lado
En cumplimiento de las cargas impuestas por la jurisprudencia a EL CONTRATISTA referentes a la mitigación de los riesgos y con el conocimiento de la supervisión del contrato y la firma de interventoría, posterior a la suspensión del contrato, el CONSORCIO TRIDELSA, continuó acometiendo obras en los tramos CUEVA SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL y LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU, aun cuando el invierno fue inclemente, pero con el objetivo de mitigar los perjuicios y la pérdida total o parcial de las actividades adelantadas para la construcción de la placa huella del tramo de CUEVA SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑABRAVAL y la alcantarilla del tramo LOMA FRESCA - CARMEN DEL CUCU, y los materiales pétreos acopiados, acero de refuerzo figurado y demás actividades iniciadas, además de mitigar el impacto social de obras inconclusas y pasos restringidos.

Rta. Se ha demostrado por parte del contratista que sus acciones las hace en pleno conocimiento y responden a su conveniencia e intereses propios. Y no se dieron antes, sin antes las reclamaciones justificadas de las comunidades ante el riesgo de trabajos intervenidos parcialmente y las recomendaciones respectivas por la interventoría.

13. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 7 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

Por esta razón enviamos pre acta de obra de lo adelantado y terminado con el objetivo antes mencionado de terminar las obras comenzadas y mitigar los perjuicios y/o daños que eso causaría.

Rta: como se escribió en el numeral 10 de esta comunicación.

El contratista en las "preactas" que presenta no cumple con la ejecución del 30% del avance del valor del contrato condición contractual indicada en el contrato firmado por el contratista antes de iniciar labores. Énfasis propio.

14. la aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 7 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

    Adicional remitimos inventario de obra levantando conjuntamente con el Ingeniero residente de interventoría JARLINGSON BOLIVAR. énfasis propio.

    Rta: presentar las cantidades de obra de las mediciones en campo y no dibujos .dwg ya que se evidenciaron inconsistencias en lo relacionado frente a lo ejecutado. El cargo del colaborador de la interventoría no es de residente.

15. La aseveración del contratista en su comunicación de la pág. 7 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

    Para finalizar, se resalta la necesidad de ajustarnos a los fundamentos de la Contratación Estatal para llevar a buen término la ejecución del contrato de obra que solo beneficia a la comunidad, así las cosas, es importante no perder de vista que el contrato es ley para las partes y que su modificación solo puede realizarse por escrito y con la aceptación y firma del contratante y contratista, en otras palabras, las manifestaciones verbales o comunicaciones sin los requisitos legales no son de recibo para obligar al contratista y/o ***PARA SUPERAR UN INCUMPLIMIENTO DE LA PARTE CONTRATANTE, EN EL CASO PARTICULAR, LA NO ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS; A*** la fecha el esfuerzo se debe centrar en superar las condiciones externas que determinaron la suspensión del contrato y en restablecer el equilibrio de la ecuación económica del contrato para no afectar su ejecución y; reconocer el cumplimiento de las cargas adquiridas por el contratista al aceptar ser un colaborador del Estado para cumplir sus fines, no agravando el daño y por ende ejecutando obras dentro del período de suspensión del contrato.

    Rta: la interventoría se pronuncia frente a los **estudios y diseños** considerando que el **ESTADO** del que hace parte las entidades territoriales generan documentos guía que condicionan, normalizan, la ejecución de los proyectos en el territorio nacional en específico para este caso la CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, obras de drenaje y menores de donde el contratista escribió entre otros apartes y no se limito a este:

Página 4 de 7 de la comunicación CTRIDELSA-038-2021.

Se adoptó la Sección Típica descrita en la cartilla de placa huella con ancho de 5 metros, modulares de 2.8 metros y riostras de 0.2 *0.25 metros y zonas de accesos y/o transición. (sub rayado fuera de texto). énfasis propio.

Así evidencia que no elaboro, ni desarrollo, ni diseño, obras diferentes a las establecidas en los documentos guía del estado, en sus entidades y adjuntos como el Ministerio de Transporte, de este el Invias y sus documentos guías y si está obligado a revisarlos lo cual se le reconoce en el contrato.

Es por lo anterior que la interventoría comedidamente se permite notificar a la Gobernación de Bolívar y al Invias sobre un posible incumplimiento por establecer por parte del contratista ejecutor del contrato de la referencia, ya que a la fecha no permitido establecer avances que permitan determinar la ruta de ejecución final del contrato y como lo escribió antes busca ajustes y modificaciones que comprometen a la entidad contratante de obra.

Que en consideración de lo aquí escrito se citó a una reunión virtual para el día lunes 25 de octubre del 2021, como seguimiento al contrato de la referencia, en el enlace https://teams.live.com/meet/93525090567810 donde se busca recibir instrucciones al particular del contrato de la referencia.

Que se le notificó al contratista sobre la citación y se le hizo llamada al señor Jaime Ospina, representante legal suplente el viernes 22 de octubre del 2021, en horas de la tarde, aproximadamente 5:50 pm.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
R.L. CONSORCIO BOLIVAR 2020
INTERVENTORÍA

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 19 de octubre de 2021

SRA

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: PRESENTACION AJUSTE EQUIVALENCIA BATEA, PLACA HUELLA VÍA CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABARAVAL.

Cordial saludo,

En referencia a la consideración de situación presentada municipio de **San Pablo en la vía PRESENTACION AJUSTE EQUIVALENCIA BATEA, PLACA HUELLA VÍA CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABRAVAL. Por la inconveniencia al implantar un boxcoulvert 3x3 doble en el sitio TRESBOCAS donde manifiesta la comunidad seria improcedente porque:**

1. Contando con las corrientes súbitas, donde se genera "gran cantidad de arrastre de materiales, vegetación y lodo, con lo cual, se restringe el flujo libre de la corriente del afluente".

2. En las condiciones actuales de flujo libre se presentan inundaciones que afectan a predios circundantes a la quebrada.

3. La obra como esta planteada un boxcoulvert de 3x3 en doble cajón tendría una sección de 6 m, de acuerdo a la comunidad en la actualidad cuenta con un ancho de cauce sin lluvias de 21 m, lo cual es insuficiente considerando las condiciones relatadas por la comunidad que manifiestan que restringir el cauce libre de mas de 20 m a una sección de 6 m, encauzada por aletas en un acho total de 10 m, generaría más inconvenientes que podrían afectar en mayor medida a los predios circundantes y probablemente a la estructura como tal así:

   3.1. De sobrepasar la cota de la placa superior del box se podrían afectar los accesos a la obra impidiendo el uso de la misma.
   3.2. En una eventual perdida de los accesos podría ponerse en riesgo la estabilidad de la obra al perder material de confinamiento y probablemente presentarse socavación.
   3.3. Perdida de los taludes de los predios contiguos como es el caso de una tienda en la margen derecha que sufre de inundaciones en las crecientes súbitas.
4. En reunión adelantada en el sitio con lideres y representantes de la comunidad al igual que un concejal de la población se solicitaron:

4.1. Que las entidades cuenten con las comunidades pues en queja general, se postulan los proyectos sin conocer las necesidades reales de las comunidades beneficiadas.
4.2. Que la construcción de un boxcoulvert doble consideran acarrearía mas inconvenientes que beneficios a los vecinos y predios circundantes.
4.3. Que solicitan cambiar el boxcoulvert 3x3 doble por:
4.3.1. Una batea en longitud de 24m con ancho de 6 m.
4.3.2. Lo restante del valor de la inversión en dos tramos iguales a lado y lado de la batea.
4.4. Una vez hecha esta solicitud por la comunidad en la reunión mencionada en la vereda Tres Bocas, se procede a indicar al contratista.
4.4.1. Presentar balance de cantidades para verificar a los precios del contrato el cumplimiento de la meta.
4.4.2. Entregar a la interventoría un inventario del refuerzo con el que se cuenta en sitio para evaluar de ser necesario ajuste a la disposición del hierro.
4.4.3. Los documentos soporte que considere para la presentación ante las entidades el martes 5 de octubre del 2021.
4.5. A este numeral el contratista manifestó el lunes 4 de octubre que no presentaría lo requerido porque no le era favorable la ejecución, ni la modificación de lo planteado.

5. A lo anterior la interventoría estableció en su análisis de la propuesta y revisión de los documentos y presupuestos contractuales que, balo las condiciones del contrato:
5.1. Se puede construir 24 m de batea, reforzada de acuerdo a diseño contemplado para la misma vía a intervenir.
5.2. Con el saldo es posible la construcción de 50 m de placa huella a lado y lado de la batea.
6. Refuerzo para placa huella.

Del documento: Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019, camión de diseño C2.



Figura 6.4 Sección Longitudinal viga riostra

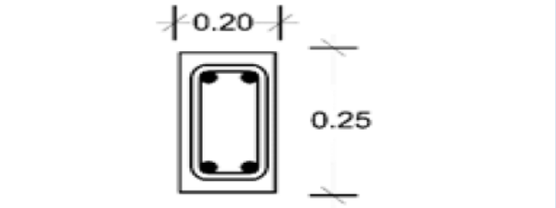


Figura 6.5 Sección Transversal viga riostra

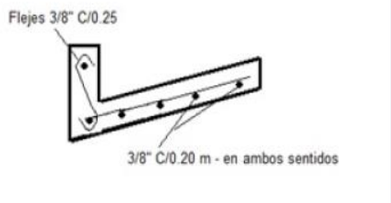
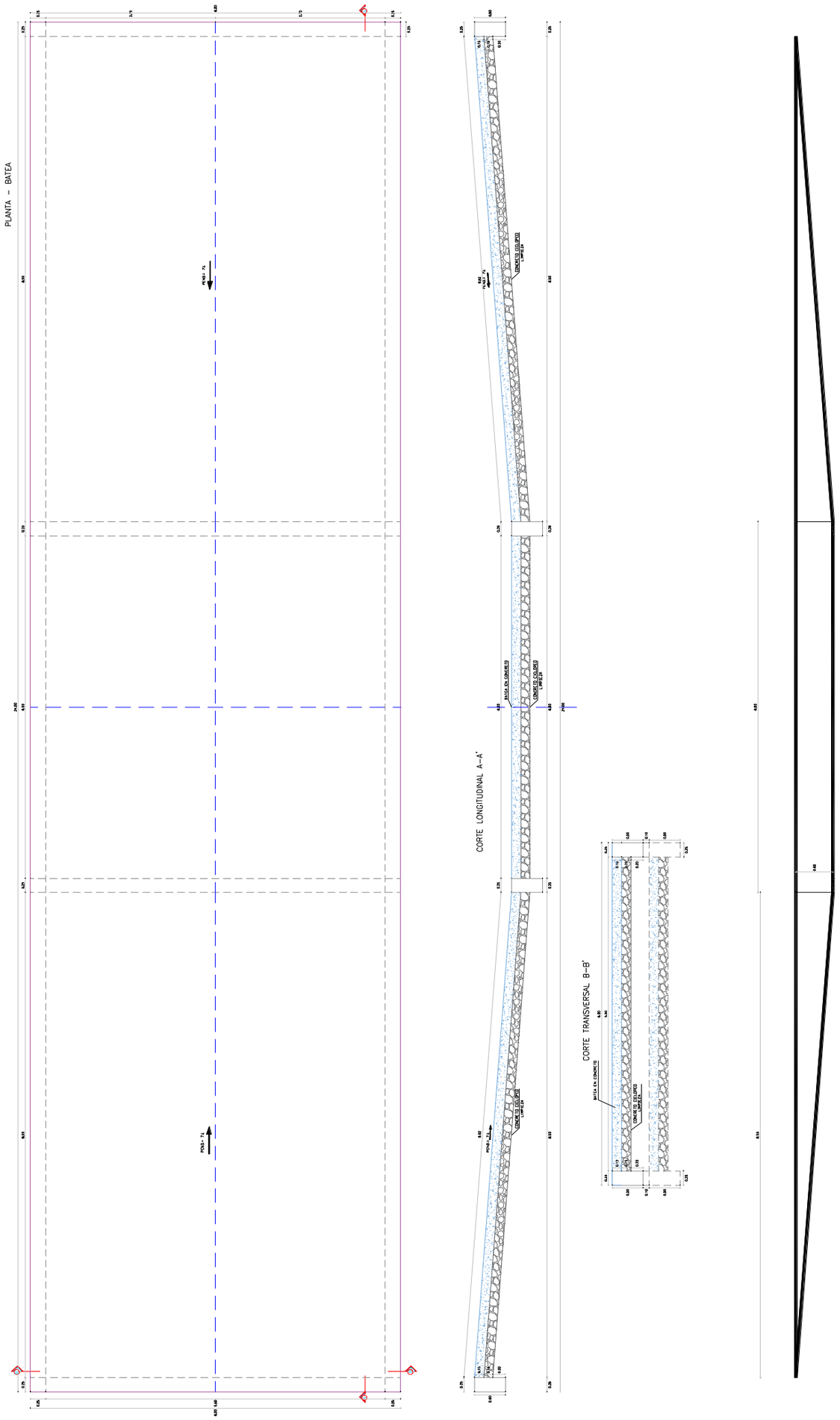


Figura 6.6 Detalle Sección Berma-Cuneta

La disposición del refuerzo la indica el documento.

- Losa de aproximación Transversal 3/8" @0.20
- Losa de aproximación Longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella transversal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Longitudinal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Transversal 3/8" @0.20
- Viga riostra Refuerzo longitudinal @0.20
- Viga riostra refuerzo transversal @0.20

7. El diseño y disposición de refuerzo de la batea de 24m, corresponde al diseño indicado para otros tramos de la misma vía para batea de 24”


PLANTA - BATEA
CORTE LONGITUDINAL A-A'
CORTE TRANSVERSAL B-B'

8. ***El contratista NO PRESENTO, el balance acordado en la visita del 28 de septiembre establecido para el 4 de octubre del 2021,*** por esta razón adjuntamos el balance para San Pablo en la vía Loma fresca - Carmen del cucú, considerando el ajuste a Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella.
   Por esto la interventoría adjunta el balance con el citado ajuste.
9. Por lo aquí expuesto se requiere del contratista presentar en un término no mayor a tres (3) días hábiles y avalado por los especialistas correspondientes, lo siguiente:
   9.1. El análisis del presupuesto considerando las cantidades de refuerzo, concreto y pertinentes para la equivalencia del boxcoulvert 3x3 doble a la batea de 24m por 6m de ancho más 50 m aproximadamente a lado y lado de la mencionada batea en un aproximado de 100m de placa huella de acuerdo lo recomendado en la **Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019.**
   9.2. El ajuste en la ubicación del refuerzo de requerirse de acuerdo a las cantidades en campo adquiridas por el contratista.
   9.3. Entrega para verificación del inventario de refuerzo por cantidad, diámetro y longitud.

Lo anterior, como ya se escribió en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, considerando la premura en la definición del soporte documental, de la gestión administrativa y su presentación a consideración de las entidades contratantes, este plazo a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a las direcciones tridelsa@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

De no atender lo indicado, el contratista puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

En espera de su respuesta.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: **2.0 BALANCE ECONOMICO CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABARAVAL., 22 folios**

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

BALANCE ECONOMICO

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA

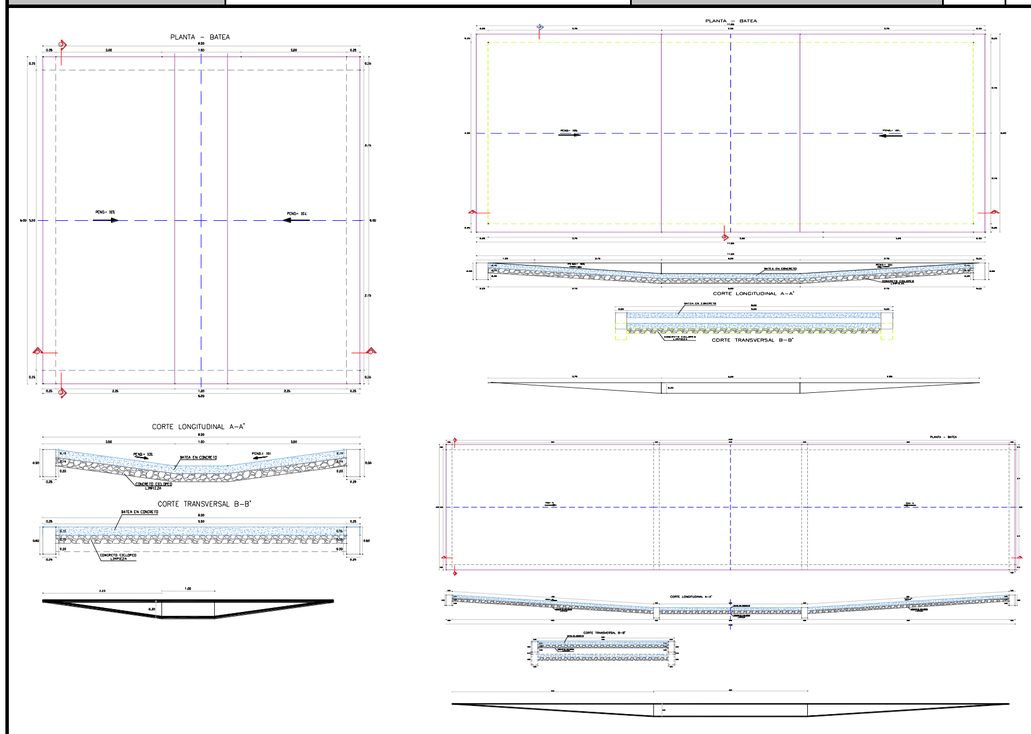
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEA EN CONCRETO REFORZADO (L =25m, A=6m)									**1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010**		
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	134,00	$ 37.450,00	$ 5.018.300,00	400,67	$ 37.450,00	$15.005.092
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	142,00	$ 128.000,00	$ 18.176.000,00	0,00	$ 128.000,00	$0
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	89,00	$ 620.000,00	$ 55.180.000,00	135,35	$ 620.000,00	$83.917.000
4	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy =420 Mpa	kg	8.900,00	$ 4.950,00	$ 44.055.000,00	6146,52	$ 4.950,00	$30.425.274
4,1	630,7P	630-13		Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	-	$ 430.000,00	$ -	87,45	$ 430.000,00	$37.603.500
							TOTAL	**$ 122.429.300,00**			**$166.950.866**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO -TOTAL 180 ML									**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m), K11+010 ANCHO 5M, LARGO**		
5	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	60,88	$ 128.000,00	$ 7.793.124,00	236,43	$ 128.000,00	$30.263.040
6	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	15,19	$ 37.450,00	$ 568.948,00	100,553778417419000	$ 37.450,00	$3.765.739
7	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	57,23	$ 620.000,00	$ 35.480.120,00	106,88	$ 620.000,00	$66.268.080
8	630,7P	630-13		Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	19,66	$ 430.000,00	$ 8.452.080,00	43,85	$ 430.000,00	$18.854.640
9	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	3.207,00	$ 4.950,00	$ 15.874.650,00	5872,16	$ 4.950,00	$29.067.192
							TOTAL	**$ 68.168.922,00**			**$ 148.218.691,00**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO,									**3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**		
10	P		PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	und	1,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00	0,00	$ 135.000,00	$0
11	P4		PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	7,90	$ 550.000,00	$ 4.345.000,00	0,00	$ 550.000,00	$0
							TOTAL	**$ 4.480.000,00**			**$ -**
4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"),									**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L=6m D=36") K11+700, K13+590, K15+160, K15+390.**		
12	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	196,00	$ 37.450,00	$ 7.340.200,00	313,28	$ 37.450,00	$11.732.336
13	610,1	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	84,00	$ 70.000,00	$ 5.880.000,00	221,08	$ 70.000,00	$15.475.600
14	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 620.000,00	$ 32.736.000,00	27,26	$ 620.000,00	$16.901.200
15	630,6	630-13		Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	m3	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	7,80	$ 470.000,00	$3.666.000
16	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m	24,00	$ 500.000,00	$ 12.000.000,00	24,00	$ 500.000,00	$12.000.000
17	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4.840,00	$ 4.950,00	$ 23.958.000,00	2.680,43	$ 4.950,00	$13.268.129
							TOTAL	**$ 83.794.200,00**			**$ 73.043.265,00**
5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) cambio a BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),									**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3x7 m) K11+010**		
18	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	110,00	$ 37.450,00	$ 4.119.500,00	0,00	$ 37.450,00	$0
19	610,1	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	40,00	$ 70.000,00	$ 2.800.000,00	0,00	$ 70.000,00	$0
20	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	65,00	$ 835.000,00	$ 54.275.000,00	0,00	$ 835.000,00	$0
21	630,6	630-13		Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	m3	11,00	$ 470.000,00	$ 5.170.000,00	0,00	$ 470.000,00	$0
22	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	8.682,00	$ 4.950,00	$ 42.975.900,00	0,00	$ 4.950,00	$0
							TOTAL	**$ 109.340.400,00**			**$ -**
							SUBTOTAL OBRAS = (A)	**$ 388.212.822,00**			**$ 388.212.822,00**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS											
23	10P			Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico	und	1,00	$ 4.794.884,00	$ 4.794.884,00	1,00	$ 4.794.884,00	$ 4.794.884,00
							SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)	**$ 4.794.884,00**			**$ 4.794.884,00**
							OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) .	**NO MODIFICAR**	**$ 4.030.073,00**		**$ 4.030.073**
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA= (A) + (C) = (D)		**$ 392.242.895,00**		**$ 392.242.895**
							VALOR IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)		**$ 911.028,00**		**$ 911.028**
							VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)		**$ 5.705.912,00**		**$ 5.705.912**
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) = D+F - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)								**AIU = 30%**	**$ 397.948.807,00**		**$ 397.948.807**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO									**$ 397.948.807,00**		**$ 397.948.807**
										DIFERENCIA	**$ -**

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010**	**ITEM**	**1**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	5,50	5,50	0,30	9,00	81,68
Excavación para viga transversal	6,00	0,25	0,50	18,00	13,50
Excavación para viga longitudinal	5,50	0,25	0,50	18,00	12,38
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	1,00	6,00	0,30	9,00	16,20
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	2,25	6,00	0,30	18,00	36,45
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	11,00	5,50	0,30	1,00	18,15
Excavación para viga transversal	6,00	0,25	0,50	2,00	1,50
Excavación para viga longitudinal	11,00	0,25	0,50	2,00	2,75
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	3,00	6,00	0,33	1,00	5,94
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	3,75	6,00	0,33	2,00	7,43
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	24,00	5,50	0,30	1,00	39,60
Excavación para viga transversal	5,50	0,25	0,50	4,00	2,75
Excavación para viga longitudinal	24,00	0,25	0,50	2,00	6,00
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	6,50	6,00	0,60	1,00	23,40
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	8,50	6,00	0,60	2,00	30,60
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	24,00	5,50	0,30	1,00	39,60
Excavación para viga transversal	5,50	0,25	0,50	4,00	2,75
Excavación para viga longitudinal	24,00	0,25	0,50	2,00	6,00
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	6,50	6,00	0,60	1,00	23,40
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	8,50	6,00	0,60	2,00	30,60
			Subtotal		400,67
			Vienen		
			TOTAL		**400,67**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***							
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCION DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),**	**ITEM**	**2**	**Subbase Granular Clase C**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		

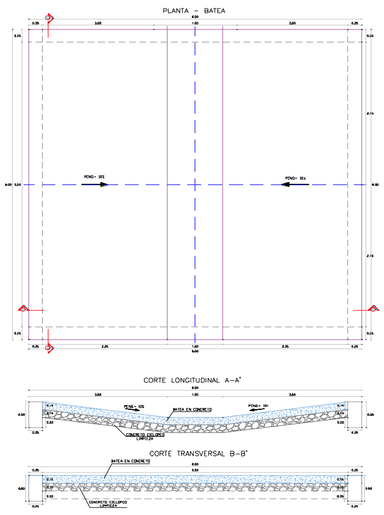
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

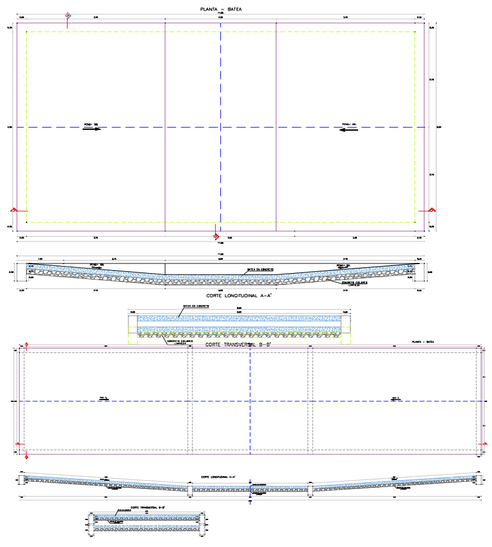
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),	ITEM	3	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,					
placa de concreto	5,54	5,50	0,15	9,00	41,13
Concreto viga transversal	6,00	0,25	0,50	18,00	13,50
Concreto viga longitudinal	5,50	0,25	0,50	18,00	12,38
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
placa de concreto	10,52	5,50	0,15	1,00	8,68
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,50	2,00	1,38
Concreto viga longitudinal	11,00	0,25	0,50	2,00	2,75
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
placa de concreto	24,04	5,50	0,15	1,00	19,83
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,35	4,00	1,93
Concreto viga longitudinal	24,04	0,25	0,50	2,00	6,01
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
placa de concreto	24,04	5,50	0,15	1,00	19,83
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,35	4,00	1,93
Concreto viga longitudinal	24,04	0,25	0,50	2,00	6,01
Subtotal					135,35
Vienen					
TOTAL					**135,35**

OBSERVACIONES:

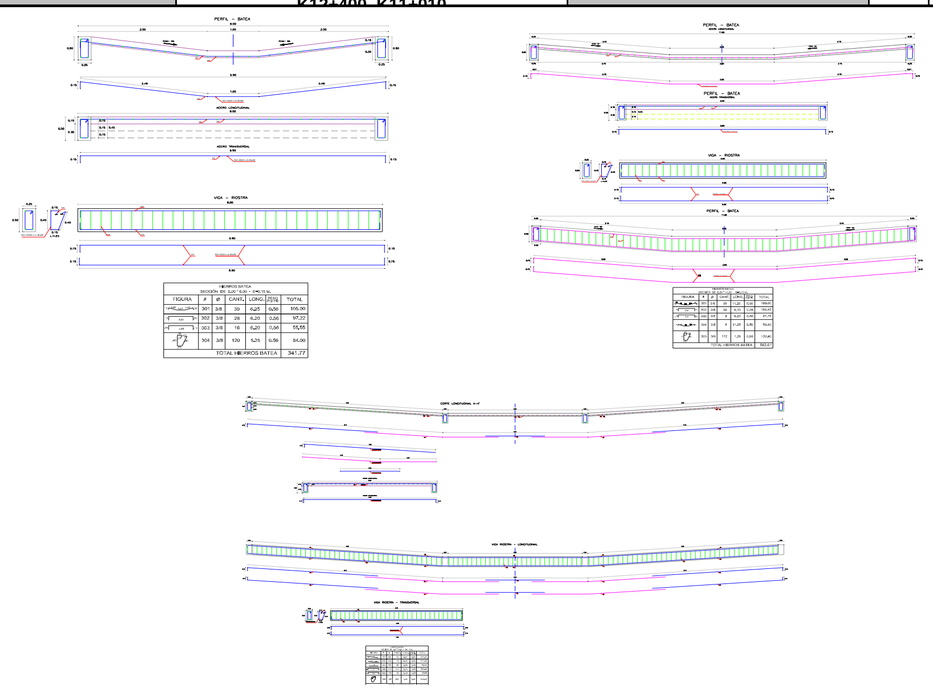
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING.

Bolivar primero GOBERNACIÓN de BOLIVAR	***GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR*** ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***							CONSORCIO TRIDELSA
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCION DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010**	**ITEM**	**4**	**Acero de refuerzo fy =420 Mpa**	**UNID.**	**kg**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones: Peso unitario kg/ml	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Cant barras	No. Elementos	CANTIDAD
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,					
Longitudinal placa	0,56	6,25	30,00	9,00	945,00
Acero transversal placa	0,56	6,20	28,00	9,00	874,94
Acero transversal placa	0,56	6,20	16,00	9,00	499,97
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	120,00	9,00	756,00
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
Longitudinal placa	0,56	11,25	30,00	1,00	189,00
Acero transversal placa	0,56	6,20	56,00	1,00	194,43
Acero transversal placa	0,56	6,20	8,00	1,00	27,78
Longitudinal placa	0,56	11,25	8,00	1,00	50,40
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	172,00	1,00	120,40
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	2,66	36,00	1,00	53,63
Acero transversal placa	0,56	6,20	115,00	1,00	399,28
Longitudinal vigas transversales	0,56	6,20	16,00	1,00	55,55
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	360,00	1,00	252,00
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	2,66	36,00	1,00	53,63
Acero transversal placa	0,56	6,20	115,00	1,00	399,28
Longitudinal vigas transversales	0,56	6,20	16,00	1,00	55,55
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	360,00	1,00	252,00
Subtotal					6.146,52
Vienen					
TOTAL					**6.146,52**

OBSERVACIONES:

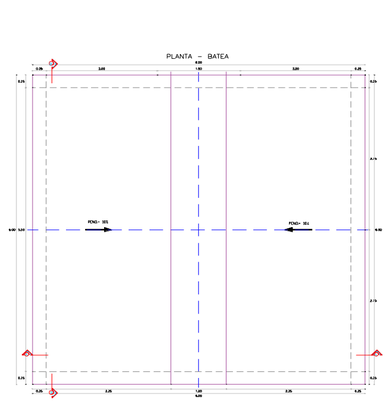
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

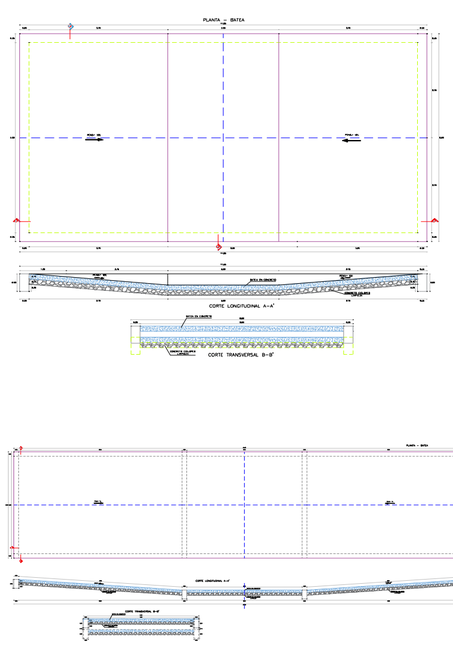
		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020	
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020	

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),**	**ITEM**	**4,1**	**Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL





Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,					
placa de concreto ciclopeo	5,50	5,50	0,15	9,00	40,84
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
placa de concreto ciclopeo	10,50	5,50	0,15	1,00	8,66
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
placa de concreto ciclopeo inclinados	8,50	5,50	0,15	2,00	14,03
placa de concreto ciclopeo horizontal	6,00	5,50	0,15	1,00	4,95
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
placa de concreto ciclopeo inclinados	8,50	5,50	0,15	2,00	14,03
placa de concreto ciclopeo horizontal	6,00	5,50	0,15	1,00	4,95
			Subtotal		87,45
			Vienen		
			TOTAL		**87,45**

OBSERVACIONES:

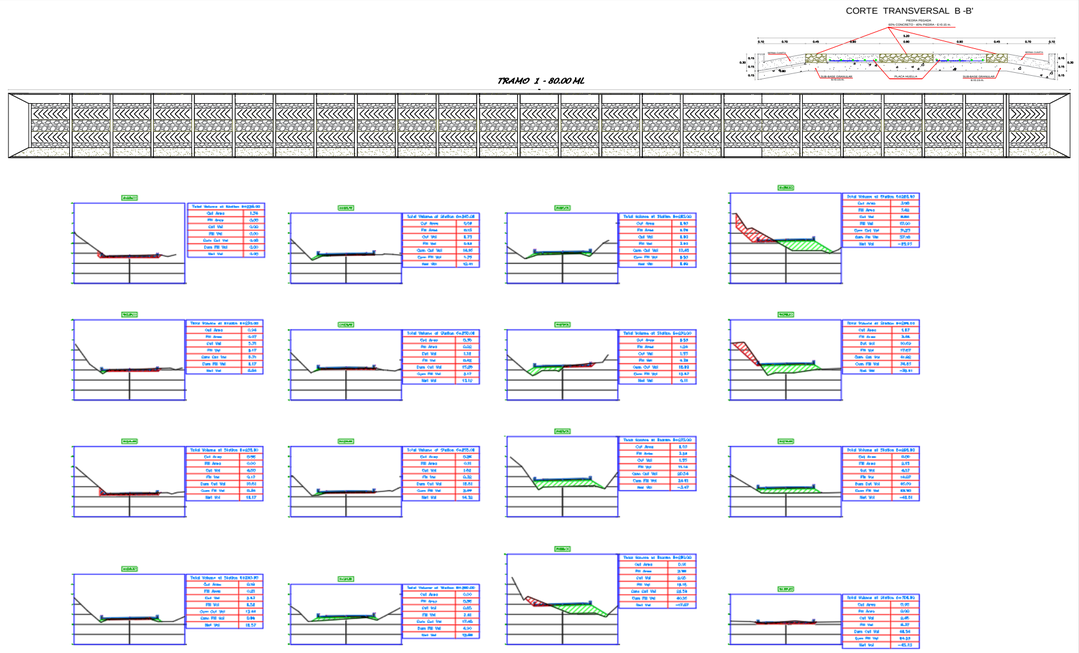
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

Bolivar primero GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	***GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR*** ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						CONSORCIO TRIDELSA	
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**5**	**Subbase Granular Clase C**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Bajo placa huella					
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m)	80,00	5,20	0,15	1,00	62,40
Relleno	K6+220	5,20	0,00	0,00	0,00
	K6+225	5,20	10,00	0,00	0,05
	K6+230	5,20	10,00	0,00	0,17
	K6+235	5,20	10,00	0,00	0,17
	K6+240	5,20	10,00	0,01	0,52
	K6+245	5,20	10,00	0,02	0,89
	K6+250	5,20	10,00	0,01	0,42
	K6+255	5,20	10,00	0,01	0,32
	K6+260	5,20	10,00	0,05	2,41
	K6+265	5,20	10,00	0,07	3,60
	K6+270	5,20	10,00	0,08	4,38
	K6+275	5,20	10,00	0,21	11,14
	K6+280	5,20	10,00	0,31	16,15
	K6+285	5,20	10,00	0,33	17,00
	K6+290	5,20	10,00	0,34	17,67
	K6+295	5,20	10,00	0,27	14,07
	K6+300	5,20	10,00	0,10	5,37
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	100,00	5,20	0,15	1,00	78,00
	2,18	5,20	0,15	1,00	1,70
Subtotal					236,43
Vienen					
TOTAL					**236,43**

OBSERVACIONES:

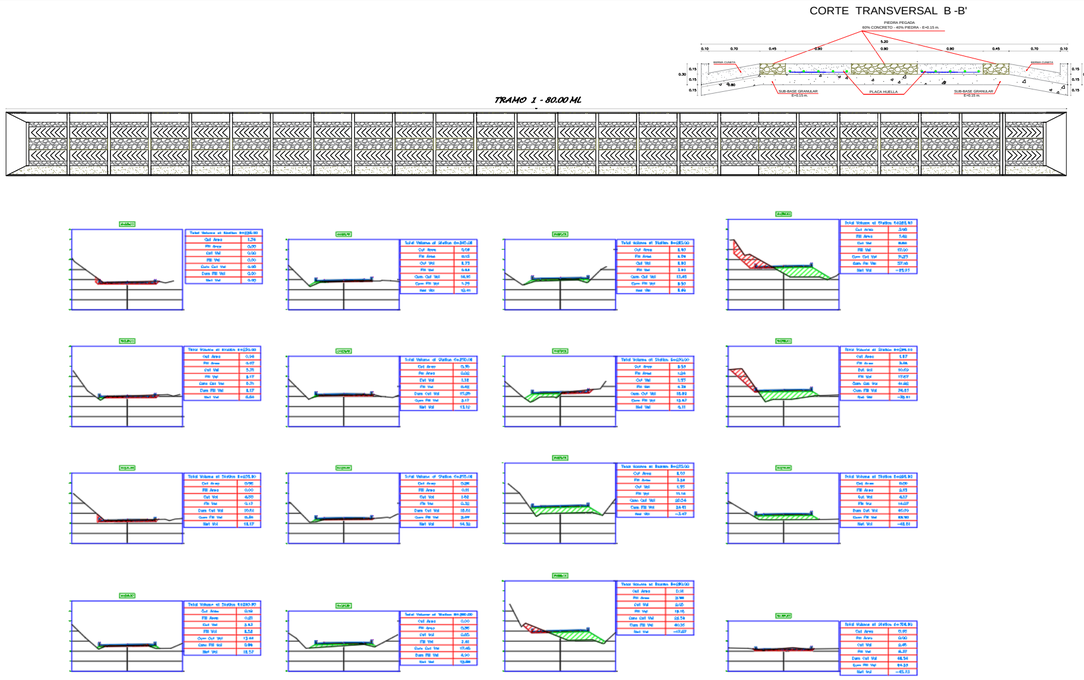
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**6**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**VOLUMEN**	**CANTIDAD**
	Abcisa	**Ancho**	**Alto**		
Excavaciones para implantar estructura				80,00	
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m)	K6+220	5,20	0,00	0,00	0,00
	K6+225	5,20	10,00	0,00	0,00
	K6+230	5,20	10,00	0,11	5,71
	K6+235	5,20	10,00	0,09	4,80
	K6+240	5,20	10,00	0,06	2,93
	K6+245	5,20	10,00	0,01	0,73
	K6+250	5,20	10,00	0,02	1,12
	K6+255	5,20	10,00	0,03	1,52
	K6+260	5,20	10,00	0,01	0,65
	K6+265	5,20	10,00	0,00	0,00
	K6+270	5,20	10,00	0,03	1,53
	K6+275	5,20	10,00	0,03	1,55
	K6+280	5,20	10,00	0,04	2,05
	K6+285	5,20	10,00	0,17	8,64
	K6+290	5,20	10,00	0,21	10,69
	K6+295	5,20	10,00	0,08	4,17
	K6+300	5,20	10,00	0,05	2,45
TRAMO 2 K11+010 (ANCHO 5m, LARGO 100m)	100,00	5,20	0,10	1,00	51,99
Subtotal					100,55
Vienen					
TOTAL					**100,55**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

.

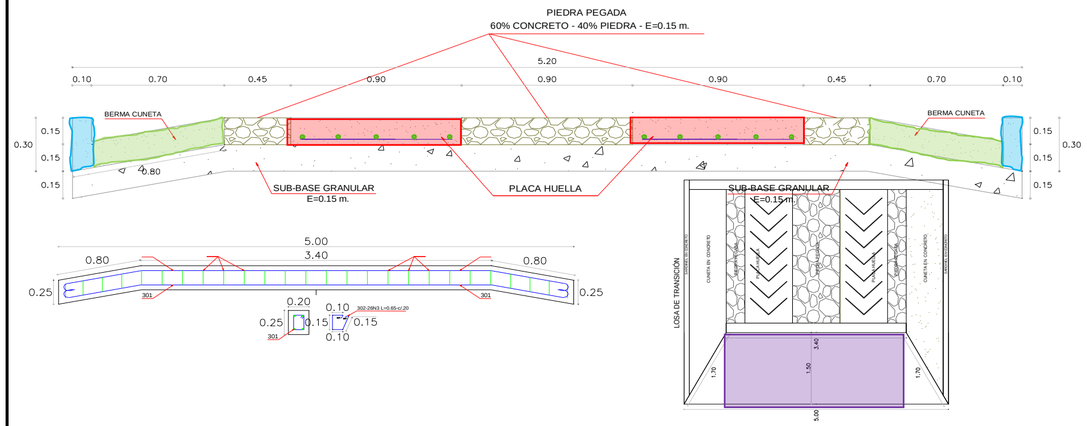
		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR					
		CONSORCIO TRIDELSA S.A.S					
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**7**	**Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

CORTE TRANSVERSAL B -B'



Localización	Dimensiones			No. Modulos/vigas	CANTIDAD
	Largo	Ancho	Alto		
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**48,08**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	52,00	19,66
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	52,00	17,47
Bordillo	80,00	0,10	0,15	2,00	2,40
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	27,00	7,02
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 100,00 m				**58,81**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	64,00	24,19
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	64,00	21,50
Bordillo	100,00	0,10	0,15	2,00	3,00
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	33,00	8,58

Subtotal	106,88
Vienen	
TOTAL	**106,88**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

.

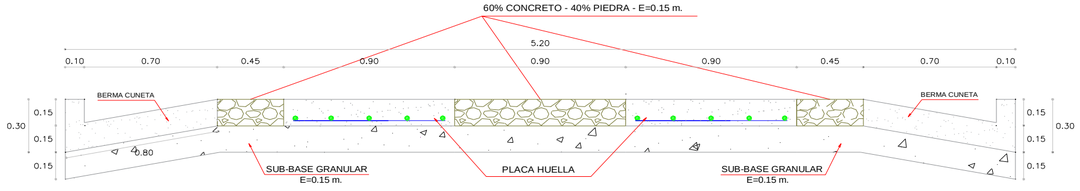
		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR						
		CONSORCIO TRIDELSA S.A.S						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**8**	**Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

CORTE TRANSVERSAL B -B'





Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**19,66**
Franja central	2,80	0,90	0,15	26,00	9,83
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	26,00	9,83
Tramo 1 K11+010	Longitud del tramo 100,00 m				**24,19**
Franja central	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

CONSORCIO TRIDELSA

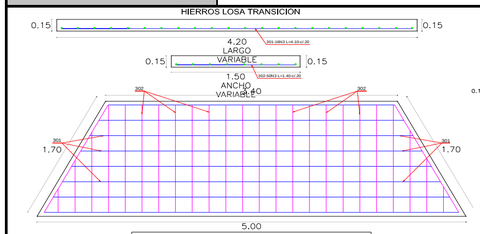
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	9	Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	UNID.	kg	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

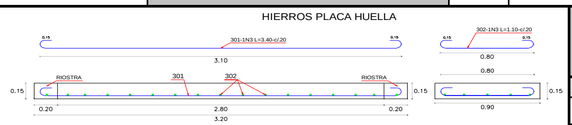
HIERROS LOSA TRANSICIÓN



HIERROS LOSA APROXIMACION
SECCIÓN DE 1,50 * 5,00 - E=0,15 M.

FIGURA	#	ø	CANT.	LONG.	PESO (Kg/ml)	TOTAL
4.10	301	3/8	8	4,10	0,56	18,37
1.40	302	3/8	25	1,40	0,56	19,60
TOTAL HIERROS LOSA APROXIMACIÓN						37.97

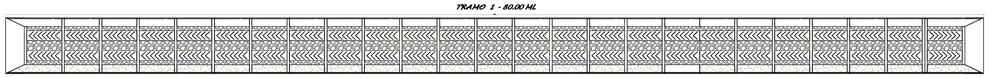
HIERROS PLACA HUELLA

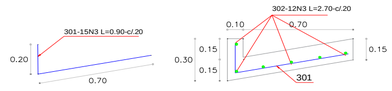


HIERROS PLACA HUELLA
SECCIÓN DE 0,90 * 2,80 - E=0,15 M.

FIGURA	#	ø	CANT.	LONG.	PESO (Kg/ml)	TOTAL
3.10	301	3/8	5	3.40	0.56	9.52
0.80	302	3/8	15	1.10	0.56	9.24
TOTAL HIERROS PLACA HUELLA						18.76

TRAMO 1 - 80.00 ML

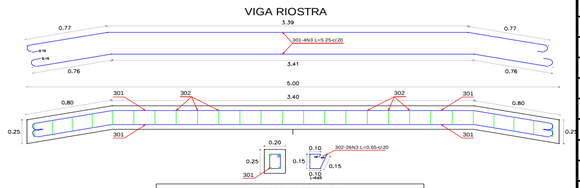




HIERROS BERMA CUNETA

FIGURA	#	ø	CANT.	LONG.	PESO (Kg/ml)	TOTAL
0.70	301	3/8	15	0.90	0.56	7.56
2.70	302	3/8	6	2.70	0.56	9.07
TOTAL HIERROS BERMA CUNETA						16.63

VIGA RIOSTRA



HIERROS VIGA RIOSTRA

FIGURA	#	ø	CANT.	LONG.	PESO (Kg/ml)	TOTAL
3.39	301	3/8	4	5.25	0.56	11.76
0.65	302	3/8	26	0.65	0.56	9.46
TOTAL HIERROS VIGA RIOSTRA						21,22

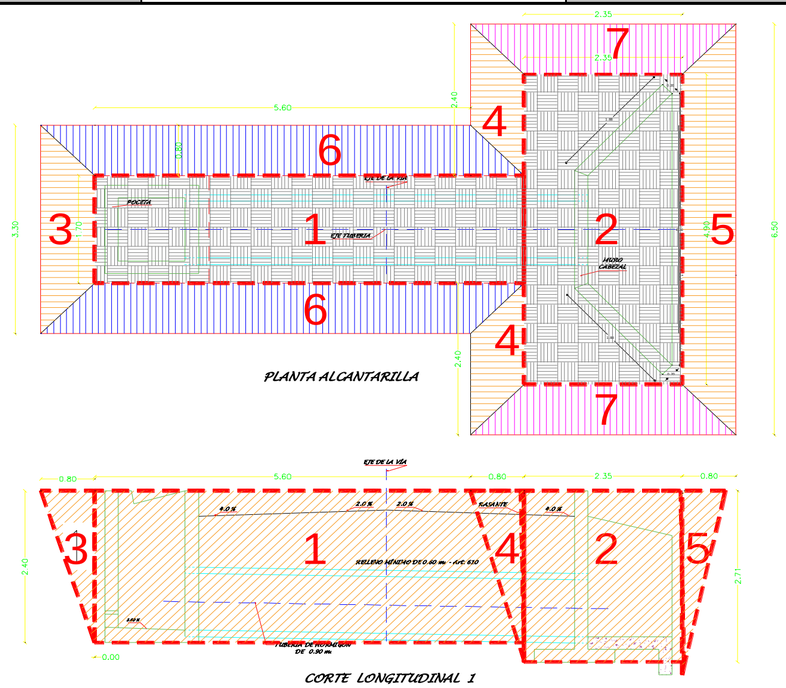
Localización	Dimensiones: Peso unitario kg/ml	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Cant barras	No. Modulos/vigas	CANTIDAD
Refuerzo en acero Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**2.641,91**
Losa de aproximación Transversal 3/8"	0,56	4,10	8,00	2,00	36,74
Losa de aproximación Longitudinal 3/8"	0,56	1,40	22,00	2,00	34,50
Placa huella longitudinal 3/8"	0,56	3,40	5,00	52,00	495,04
Placa huella transversal 3/8"	0,56	1,10	15,00	52,00	480,48
Berma cuneta Longitudinal 3/8"	0,56	0,90	15,00	52,00	393,12
Berma cuneta Transversal 3/8"	0,56	2,70	8,00	52,00	628,99
Viga riostra Refuerzo longitudinal	0,56	5,25	4,00	27,00	317,52
Viga riostra refuerzo transversal	0,56	0,65	26,00	27,00	255,53
Refuerzo en acero Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 100,00 m				**3.230,25**
Losa de aproximación Transversal 3/8"	0,56	4,10	8,00	2,00	36,74
Losa de aproximación Longitudinal 3/8"	0,56	1,40	22,00	2,00	34,50
Placa huella longitudinal 3/8"	0,56	3,40	5,00	64,00	609,28
Placa huella transversal 3/8"	0,56	1,10	15,00	64,00	591,36
Berma cuneta Longitudinal 3/8"	0,56	0,90	15,00	64,00	483,84
Berma cuneta Transversal 3/8"	0,56	2,70	8,00	64,00	774,14
Viga riostra Refuerzo longitudinal	0,56	5,25	4,00	33,00	388,08
Viga riostra refuerzo transversal	0,56	0,65	26,00	33,00	312,31

		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR						
		CONSORCIO TRIDELSA S.A.S						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020	
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020	

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**12**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



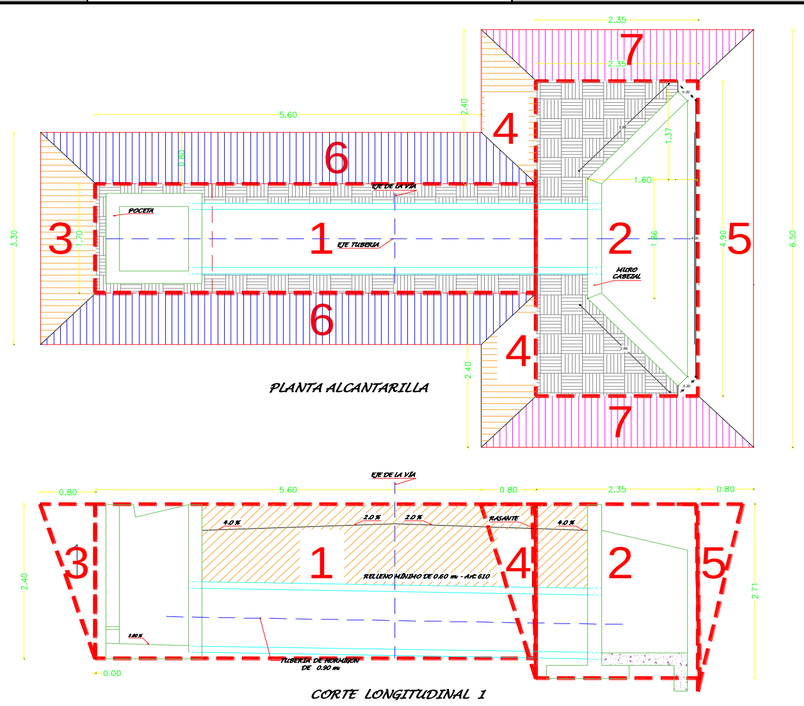
Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Excavaciones para alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	4,00	106,62
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	4,00	112,85
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	4,00	12,67
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	8,00	20,81
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	4,00	28,18
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	4,00	21,95
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	4,00	10,19

Bolivar primero / GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	***GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR*** ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						CONSORCIO TRIDELSA	
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**13**	**Relleno para estructuras con suelo**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Rellenos placa huella K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Total excavaciones					**313,28**
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	4,00	106,62
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	4,00	112,85
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	4,00	12,67
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	8,00	20,81
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	4,00	28,18
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	4,00	21,95
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	4,00	10,19
Total descuento por los elementos colocados					**-92,20**
Volumen de poceta	1,40	1,40	2,45	-4,00	-9,60
Volumen de tuberia	6,00	1,10	1,10	-4,00	-14,52
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	-4,00	-28,18
Volumen Frente de muro pantalla hacia salida	1,86	1,60	2,71	-4,00	-16,13
Volumen aletas	1,60	1,37	2,71	-8,00	-23,76
Subtotal					221,08
Vienen					
TOTAL					**221,08**

OBSERVACIONES:

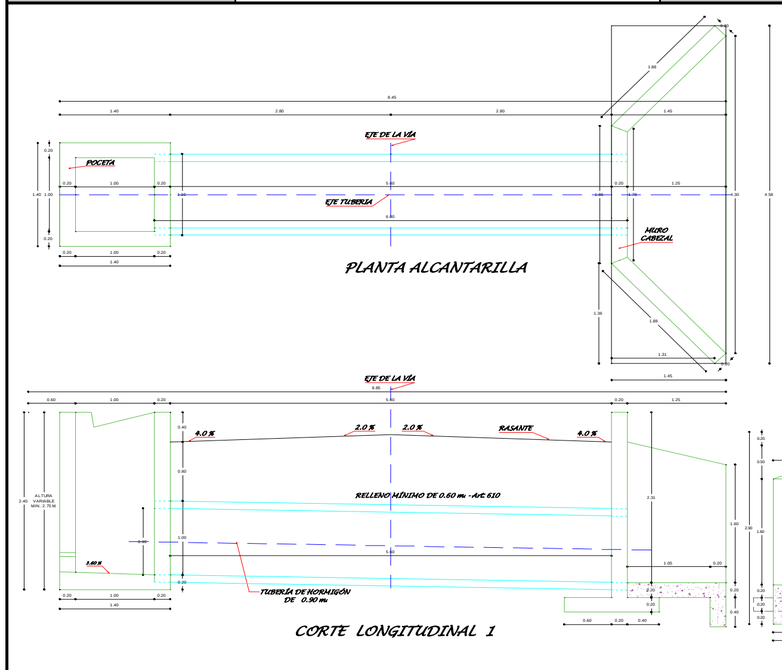
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

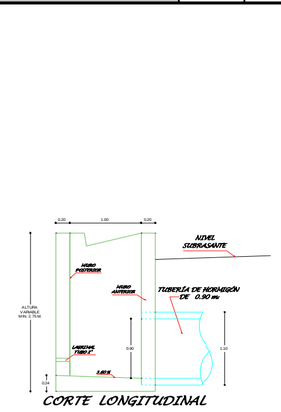
		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**14**	**Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL





Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Piso de poceta	1,40	1,40	0,22	4,00	1,72
Pared 1 de poceta	1,40	0,20	2,18	8,00	4,88
Pared 2 de poceta	1,00	0,20	2,18	8,00	3,49
Muro pantalla	1,86	0,20	2,51	4,00	3,73
Piso de muro pantalla	1,86	1,20	0,20	4,00	1,79
Dentellon piso aletas	4,58	0,20	0,40	4,00	1,47
Piso cabezal zona central	2,34	2,05	0,20	4,00	3,84
Piso de cabezal esquinas (2)	2,05	1,39	0,20	8,00	2,28
Muros de aletas	1,88	0,20	1,86	8,00	5,58
Descuento en muro de tubos	Diametro				
Muro poceta y cabezal	1,10		0,20	-8,00	-1,52
			Subtotal		27,26
			Vienen		
			TOTAL		**27,26**

OBSERVACIONES:

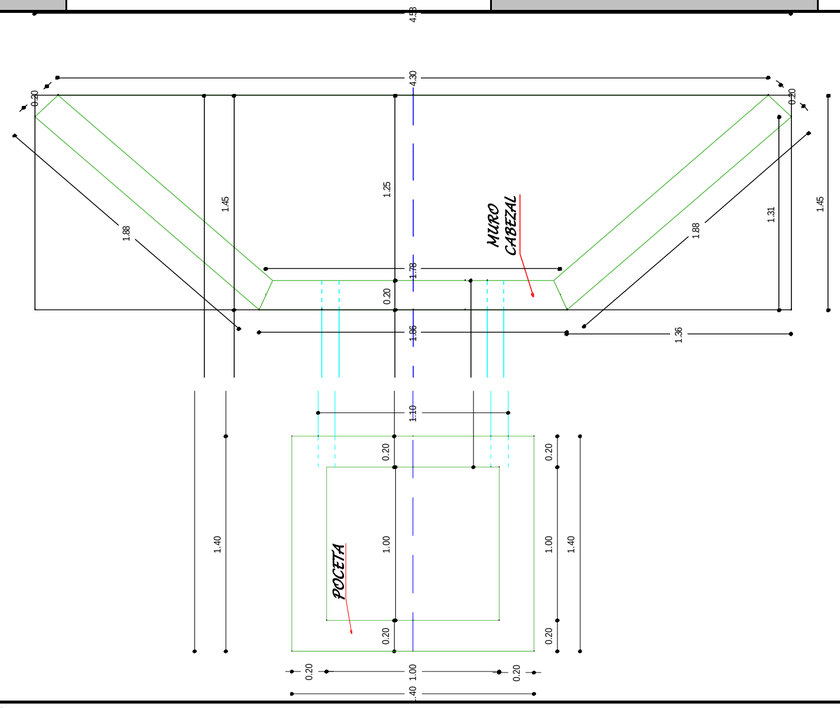
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**15**	**Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



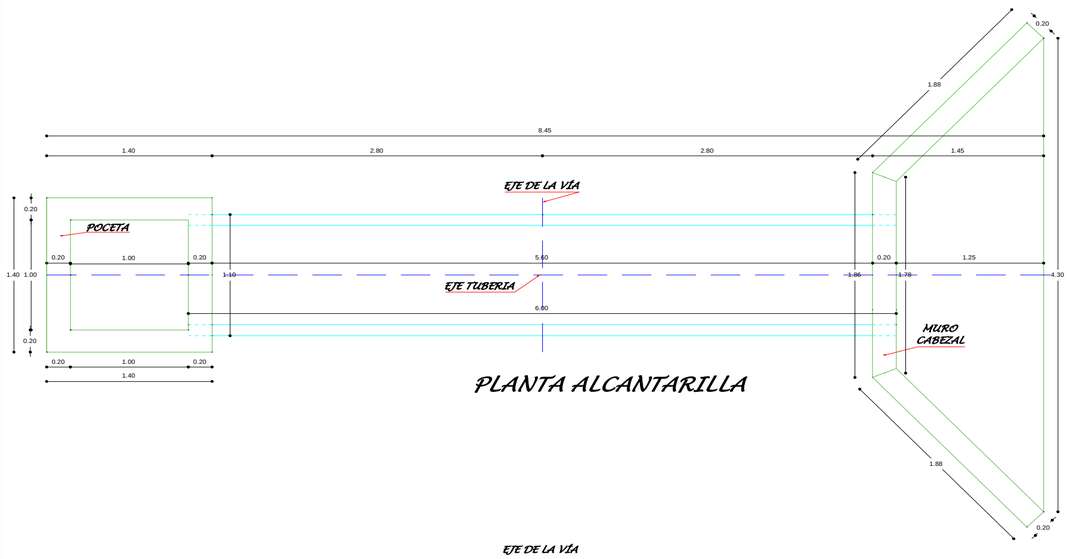
Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Solado poceta	1,40	1,40	0,05	4,00	0,39
Solado cabezal zona central	2,34	2,05	0,05	4,00	0,96
Solado cabezal esquinas (2)	2,05	1,39	0,05	8,00	0,57
Atraque	6,00	1,10	1,10	4,00	29,04
Descuento de area triangulo aletas	1,36	1,31	0,05	-8,00	-0,36
Descuento por tuberia de concreto	6,00	1,10		-4,00	-22,81

		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**16**	**Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm**	**UNID.**	**m**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



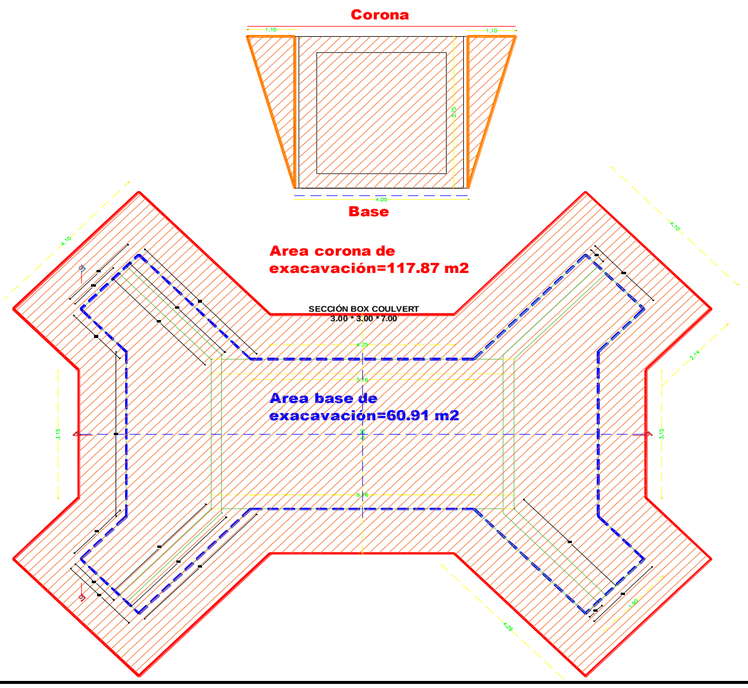
Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	6,00			4,00	24,00

		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***					
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010**	**ITEM**	**18**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



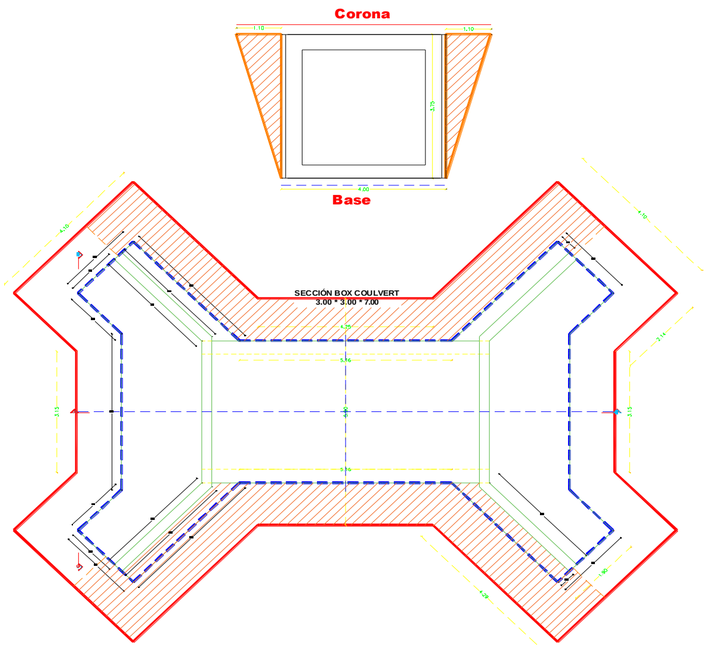
Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	área base	**Area corona**	**Alto**		
Excavacion talud 1:3 premimetro de la estructura					
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	60,91	117,87	3,75	1,00	335,21

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010**	**ITEM**	**19**	**Relleno para estructuras con suelo**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Excavacion talud 1:3 premimetro de la estructura					
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	60,91	117,87	3,75	1,00	335,21
Descuento por colocacion de elementos de la estructura					
Concreto de base de aletas	8,86	3,90	0,35	-2,00	-24,19
Descuento de espacios fuera de la linea azul					
Fig 1 Triangulo	2,56	2,56	0,35	-2,00	-2,29
Fig 2 Triangulo	1,34	1,34	0,35	-2,00	-0,63
Fig 3 Triangulo	1,06	1,06	0,35	-2,00	-0,39
Fig 4 rectangulo	4,06	1,06	0,35	-1,00	-1,51
Concreto de aletas	3,00	0,25	2,63	-4,00	-7,88
Cajon (box)	7,00	3,70	3,70	-1,00	-95,83
Subtotal					202,50
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

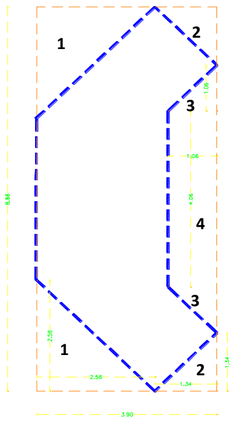
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

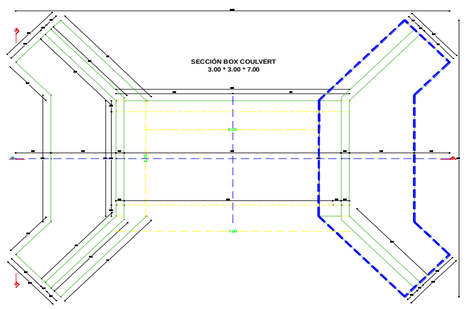
FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

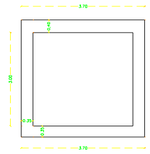
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	20	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

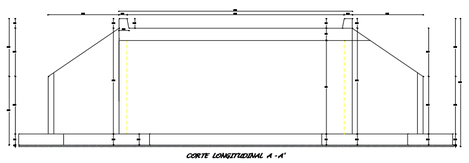


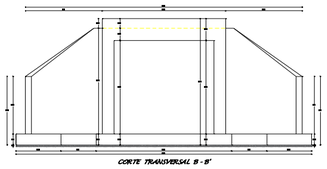
Concreto base de aletas





Cajon (box)





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010					
Concreto de base de aletas	8,86	3,90	0,35	2,00	24,19
Descuento de espacios fuera de la linea azul					
Fig 1 Triangulo	2,56	2,56	0,35	-2,00	-2,29
Fig 2 Triangulo	1,34	1,34	0,35	-2,00	-0,63
Fig 3 Triangulo	1,06	1,06	0,35	-2,00	-0,39
Fig 4 rectangulo	4,06	1,06	0,35	-1,00	-1,51
Concreto de aletas	3,00	0,25	2,63	4,00	7,88
Concreto de base de cajon	5,20	3,70	0,35	1,00	6,73
Concreto de muros de cajon	7,00	0,35	3,00	2,00	14,70
Concreto de tapa de cajon	7,00	3,70	0,35	1,00	9,07
Concreto de guardarueda	3,70	0,275	0,30	2,00	0,61
Concreto dentellon	7,05	0,30	0,60	2,00	2,54
Subtotal					60,89
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACIONES:

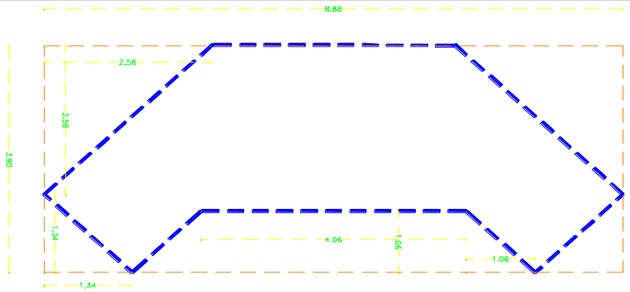
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

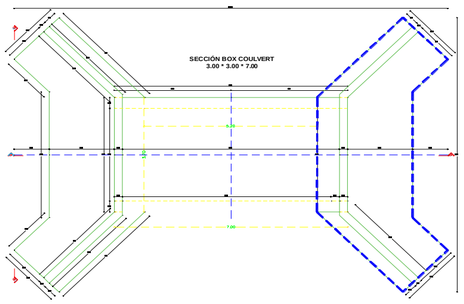
		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR ***CONSORCIO TRIDELSA S.A.S***						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

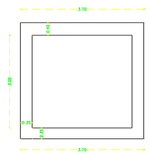
FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010**	**ITEM**	**21**	**Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL







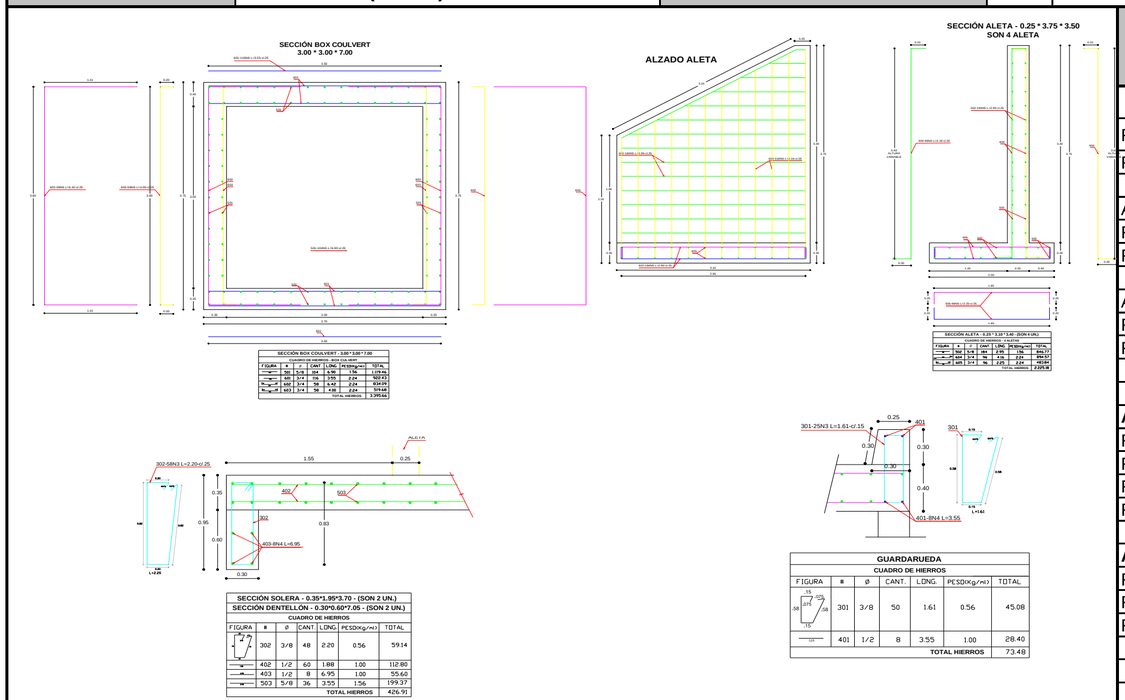
Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Concreto de base de aletas	8,86	3,90	0,05	2,00	3,46
Descuento de espacios fuera de la linea azul					
Fig 1 Triangulo	2,56	2,56	0,05	-2,00	-0,33
Fig 2 Triangulo	1,34	1,34	0,05	-2,00	-0,09
Fig 3 Triangulo	1,06	1,06	0,05	-2,00	-0,06
Fig 4 rectangulo	4,06	1,06	0,05	-1,00	-0,22
Concreto base de box	7,00	3,70	0,05	1,00	1,30

	GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		**CÓDIGO**					
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010**	**ITEM**	**22**	**Acero de refuerzo fy = 420 Mpa**	**UNID.**	**kg**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones: Peso unitario kg/ml	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Cant barras	No. Elementos	CANTIDAD
Acero refuerzo Dentellon					
Refuerzo transversal 3/8"	0,56	2,20	24,00	2,00	59,14
Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	6,95	4,00	2,00	55,60
Acero refuerzo Plaa base					
Refuerzo transversal 1/2"	1,00	1,88	30,00	2,00	112,80
Refuerzo transversal 5/8"	1,56	3,55	18,00	2,00	199,37
Acero refuerzo guardarueda					
Refuerzo transversal 3/8"	0,56	1,61	25,00	2,00	45,08
Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	3,55	4,00	2,00	28,40
Acero refuerzo box					
Refuerzo longitudinalc 5/8" Piso y tapa	1,56	6,90	52,00	2,00	1.119,46
Refuerzo transversal 3/4" Piso y tapa	2,24	3,55	58,00	2,00	922,43
Refuerzo transversal 3/4"	2,24	6,42	29,00	2,00	834,09
Refuerzo longitudinall 3/4"	2,24	4,00	29,00	2,00	519,68
Acero refuerzo aletas					
Refuerzo 5/8" longitudinal	1,56	2,95	46,00	4,00	846,77
Refuerzo 3/4" Transversal muro	2,24	4,16	24,00	4,00	894,57
Refuerzo 3/4" Transversal placa	2,24	2,25	24,00	4,00	483,84
			Subtotal		6.121,21
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2021

SRA

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: REUNIÓN PARA RESPUESTA A COMUNICACIÓN CTRIDELSA-038-2021-

Cordial saludo,

De acuerdo con su comunicación enviada bajo consecutivo CTRIDELSA-038-2020 y asunto Respuesta comunicados CB2020-667-2021 y CB2020-613-2021, de fecha 22 de octubre esta interventoría se permite notificar sobre reunión virtual programada para el lunes, **25 de octubre de 2021** a las **8:30 am** a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

https://teams.live.com/meet/93525090567810

Se contará con la presencia de personal representante del instituto nacional de vías, INVIAS, supervisor del contra de obra, Gobernación de Bolívar y Representantes de la interventoría, lo anterior con el fin de dar respuesta a lo expuesto en su comunicación.

Requerimos de su puntual asistencia y es necesario que una vez se envíe la presente por medio de correo electrónico a la dirección consorciotridelsa@hotmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, se confirme su recibo.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 19 de octubre de 2021

SRA

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
Representante Legal Consorcio Tridelsa
Carrera 57B No 130ª-17 Oficina 202-Bogotá
Tel: (1)8132061-8132715
proyectostridelsa@gmail.com
tridelsa@gmail.com
consorciotridelsa@hotmail.com

Referencia: Contrato No. SI-C-2190 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"

Asunto: PRESENTACION AJUSTE EQUIVALENCIA BATEA, PLACA HUELLA VÍA CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABARAVAL.

Cordial saludo,

En referencia a la consideración de situación presentada municipio de **San Pablo en la vía PRESENTACION AJUSTE EQUIVALENCIA BATEA, PLACA HUELLA VÍA CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABRAVAL. Por la inconveniencia al implantar un boxcoulvert 3x3 doble en el sitio TRESBOCAS donde manifiesta la comunidad seria improcedente porque:**

1. Contando con las corrientes súbitas, donde se genera "gran cantidad de arrastre de materiales, vegetación y lodo, con lo cual, se restringe el flujo libre de la corriente del afluente".

2. En las condiciones actuales de flujo libre se presentan inundaciones que afectan a predios circundantes a la quebrada.

3. La obra como está planteada un boxcoulvert de 3x3 en doble cajón tendría una sección de 6 m, de acuerdo a la comunidad en la actualidad cuenta con un ancho de cauce sin lluvias de 21 m, lo cual es insuficiente considerando las condiciones relatadas por la comunidad que manifiestan que restringir el cauce libre de más de 20 m a una sección de 6 m, encauzada por aletas en un acho total de 10 m, generaría más inconvenientes que podrían afectar en mayor medida a los predios circundantes y probablemente a la estructura como tal así:

   3.1. De sobrepasar la cota de la placa superior del box se podrían afectar los accesos a la obra impidiendo el uso de la misma.
   3.2. En una eventual perdida de los accesos podría ponerse en riesgo la estabilidad de la obra al perder material de confinamiento y probablemente presentarse socavación.
   3.3. Perdida de los taludes de los predios contiguos como es el caso de una tienda en la margen derecha que sufre de inundaciones en las crecientes súbitas.

4. En reunión adelantada en el sitio con líderes y representantes de la comunidad al igual que un concejal de la población se solicitaron:

   4.1. Que las entidades cuenten con las comunidades pues en queja general, se postulan los proyectos sin conocer las necesidades reales de las comunidades beneficiadas.

   4.2. Que la construcción de un boxcoulvert doble consideran acarrearía más inconvenientes que beneficios a los vecinos y predios circundantes.

4.3. Que solicitan cambiar el boxcoulvert 3x3 doble por:

4.3.1. Una batea en longitud de 24m con ancho de 6 m.

4.3.2. Lo restante del valor de la inversión en dos tramos iguales a lado y lado de la batea.

4.4. Una vez hecha esta solicitud por la comunidad en la reunión mencionada en la vereda Tres Bocas, se procede a indicar al contratista.

4.4.1. Presentar balance de cantidades para verificar a los precios del contrato el cumplimiento de la meta.

4.4.2. Entregar a la interventoría un inventario del refuerzo con el que se cuenta en sitio para evaluar de ser necesario ajuste a la disposición del hierro.

4.4.3. Los documentos soporte que considere para la presentación ante las entidades el martes 5 de octubre del 2021.

4.5. A este numeral el contratista manifestó el lunes 4 de octubre que no presentaría lo requerido porque no le era favorable la ejecución, ni la modificación de lo planteado.

5. A lo anterior la interventoría estableció en su análisis de la propuesta y revisión de los documentos y presupuestos contractuales que, balo las condiciones del contrato:

5.1. Se puede construir 24 m de batea, reforzada de acuerdo a diseño contemplado para la misma vía a intervenir.

5.2. Con el saldo es posible la construcción de 50 m de placa huella a lado y lado de la batea.

6. Refuerzo para placa huella.

Del documento: Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019, camión de diseño C2.

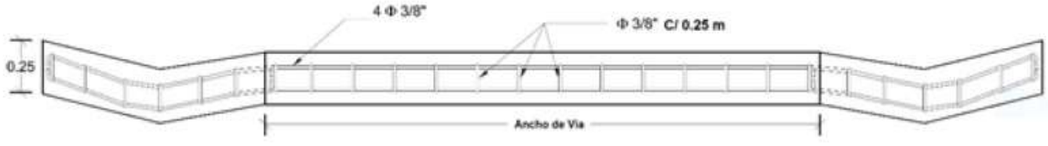


Figura 6.4 Sección Longitudinal viga riostra

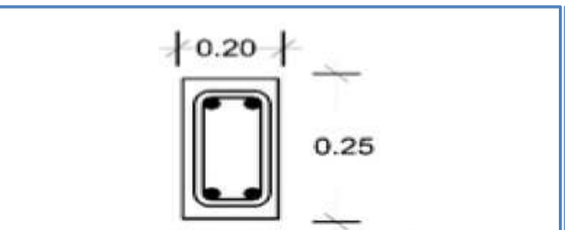


Figura 6.5 Sección Transversal viga riostra

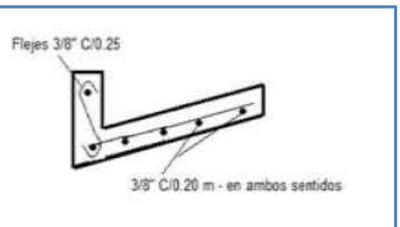
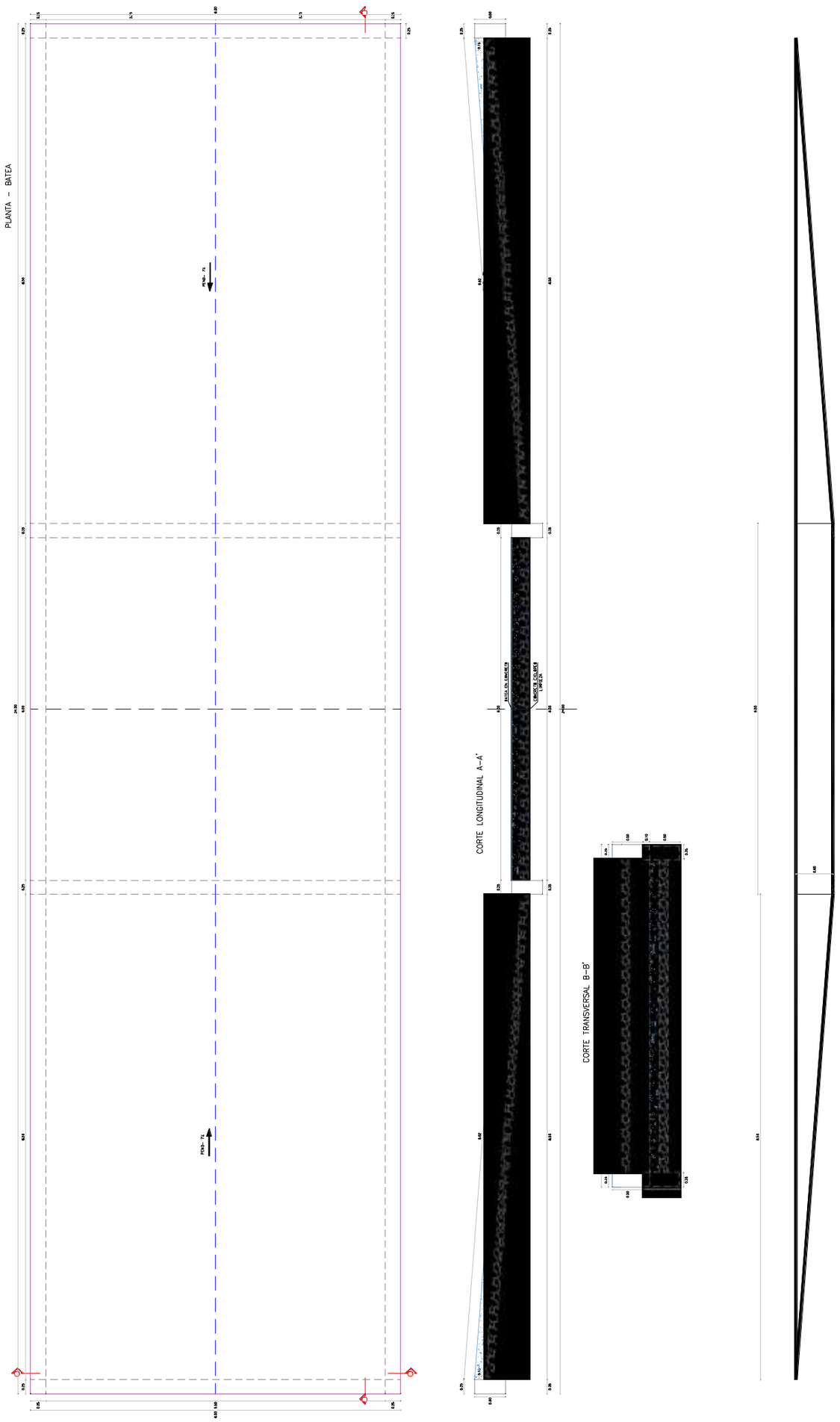


Figura 6.6 Detalle Sección Berma-Cuneta

La disposición del refuerzo la indica el documento.

- Losa de aproximación Transversal 3/8" @0.20
- Losa de aproximación Longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella longitudinal 3/8" @0.20
- Placa huella transversal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Longitudinal 3/8" @0.20
- Berma cuneta Transversal 3/8" @0.20
- Viga riostra Refuerzo longitudinal @0.20
- Viga riostra refuerzo transversal @0.20

7. El diseño y disposición de refuerzo de la batea de 24m, corresponde al diseño indicado para otros tramos de la misma vía para batea de 24”


PLANTA - BATEA
CORTE LONGITUDINAL A-A'
CORTE TRANSVERSAL B-B'

8. ***El contratista NO PRESENTO, el balance acordado en la visita del 28 de septiembre establecido para el 4 de octubre del 2021, p***or esta razón adjuntamos el balance para San Pablo en la vía Loma fresca - Carmen del cucú, considerando el ajuste a Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella. Por esto la interventoría adjunta el balance con el citado ajuste.

9. Por lo aquí expuesto se requiere del contratista presentar en un término no mayor a tres (3) días hábiles y avalado por los especialistas correspondientes, lo siguiente:

9.1. El análisis del presupuesto considerando las cantidades de refuerzo, concreto y pertinentes para la equivalencia del boxcoulvert 3x3 doble a la batea de 24m por 6m de ancho más 50 m aproximadamente a lado y lado de la mencionada batea en un aproximado de 100m de placa huella de acuerdo lo recomendado en la **Cartilla para el Mejoramiento de vías Terciarias en Placa Huella, Programa Colombia Rural 2019.**

9.2. El ajuste en la ubicación del refuerzo de requerirse de acuerdo a las cantidades en campo adquiridas por el contratista.
9.3. Entrega para verificación del inventario de refuerzo por cantidad, diámetro y longitud.

Lo anterior, como ya se escribió en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, considerando la premura en la definición del soporte documental, de la gestión administrativa y su presentación a consideración de las entidades contratantes, este plazo a partir del recibo de esta comunicación, una vez enviada por medio de correo electrónico a las direcciones consorciotridelsa@gmail.com y tridelsa@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

De no atender lo indicado, el contratista puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

En espera de su respuesta.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexo: **2.0 BALANCE ECONOMICO CUEVA DE SAPO-TRES BOCAS- ALTO CAÑABARAVAL., 22 folios**

C.C: DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

BALANCE ECONOMICO

SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEA EN CONCRETO REFORZADO (L =25m, A=6m)									**1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010**		
1	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	134,00	$ 37.450,00	$ 5.018.300,00	400,67	$ 37.450,00	$15.005.092
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	142,00	$ 128.000,00	$ 18.176.000,00	0,00	$ 128.000,00	$0
3	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	89,00	$ 620.000,00	$ 55.180.000,00	135,35	$ 620.000,00	$83.917.000
4	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy =420 Mpa	kg	8.900,00	$ 4.950,00	$ 44.055.000,00	6146,52	$ 4.950,00	$30.425.274
4,1	630,7P	630-13		Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	-	$ 430.000,00	$ -	87,45	$ 430.000,00	$37.603.500
							TOTAL	**$ 122.429.300,00**			**$166.950.866**
2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO -TOTAL 180 ML									**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m), K11+010 ANCHO 5M, LARGO**		
5	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	m3	60,88	$ 128.000,00	$ 7.793.124,00	236,43	$ 128.000,00	$30.263.040
6	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	15,19	$ 37.450,00	$ 568.948,00	100,553778417419000	$ 37.450,00	$3.765.739
7	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	57,23	$ 620.000,00	$ 35.480.120,00	106,88	$ 620.000,00	$66.268.080
8	630,7P	630-13		Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	m3	19,66	$ 430.000,00	$ 8.452.080,00	43,85	$ 430.000,00	$18.854.640
9	640,1	640-13		Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)	kg	3.207,00	$ 4.950,00	$ 15.874.650,00	5872,16	$ 4.950,00	$29.067.192
							TOTAL	**$ 68.168.922,00**			**$ 148.218.691,00**
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO,									**3. OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**		
10	P		PARTICULAR	Limpieza de Alcantarillas con diametro menor o igual a 36", incluye rectificación de descoles	und	1,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00	0,00	$ 135.000,00	$0
11	P4		PARTICULAR	Rocería a cada lado de la vía y/o zonas necesarias para buena visibilidad	ha	7,90	$ 550.000,00	$ 4.345.000,00	0,00	$ 550.000,00	$0
							TOTAL	**$ 4.480.000,00**			**$ -**
4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"),									**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L=6m D=36") K11+700, K13+590, K15+160, K15+390.**		
12	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	196,00	$ 37.450,00	$ 7.340.200,00	313,28	$ 37.450,00	$11.732.336
13	610,1	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	84,00	$ 70.000,00	$ 5.880.000,00	221,08	$ 70.000,00	$15.475.600
14	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	52,80	$ 620.000,00	$ 32.736.000,00	27,26	$ 620.000,00	$16.901.200
15	630,6	630-13		Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	m3	4,00	$ 470.000,00	$ 1.880.000,00	7,80	$ 470.000,00	$3.666.000
16	661,1	661-13		Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	m	24,00	$ 500.000,00	$ 12.000.000,00	24,00	$ 500.000,00	$12.000.000
17	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	4.840,00	$ 4.950,00	$ 23.958.000,00	2.680,43	$ 4.950,00	$13.268.129
							TOTAL	**$ 83.794.200,00**			**$ 73.043.265,00**
5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) cambio a BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),									**5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3x7 m) K11+010**		
18	600,2,3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	110,00	$	$ 4.119.500,00	0,00	$ 37.450,00	$0
19	610,1	610-13		Relleno para estructuras con suelo	m3	40,00	$	$ 2.800.000,00	0,00	$ 70.000,00	$0
20	630,4	630-13		Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	m3	65,00	$	$ 54.275.000,00	0,00	$ 835.000,00	$0
21	630,6	630-13		Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	m3	11,00	$	$ 5.170.000,00	0,00	$ 470.000,00	$0
22	640,1	640-13		Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	kg	8.682,00	$ 4.950,00	$ 42.975.900,00	0,00	$ 4.950,00	$0
							TOTAL	**$ 109.340.400,00**			**$ -**
							SUBTOTAL OBRAS = (A)	**$ 388.212.822,00**			**$ 388.212.822,00**
SECCIÓN 2 - REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS											
23	10P	Construcción de Placa Huella en Concreto, Revision Hidraulica, Diseño Geometrico			und	1,00	$	$ 4.794.884,00	1,00	$	$ 4.794.884,00
							SUBTOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (B)	**$ 4.794.884,00**			**$ 4.794.884,00**
							OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (1%) (C) .	**NO MODIFICAR**	**$ 4.030.073,00**		**$ 4.030.073**
							VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRA= (A) + (C) = (D)		**$ 392.242.895,00**		**$ 392.242.895**
							VALOR IVA A REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)		**$ 911.028,00**		**$ 911.028**
							VALOR BASICO REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + IVA = (F)		**$ 5.705.912,00**		**$ 5.705.912**
VALOR TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) = D+F - (A = 20%, I = 5%, U = 5%)								**AIU = 30%**	**$ 397.948.807,00**		**$ 397.948.807**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO									**$ 397.948.807,00**		**$ 397.948.807**
										DIFERENCIA	**$ -**

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

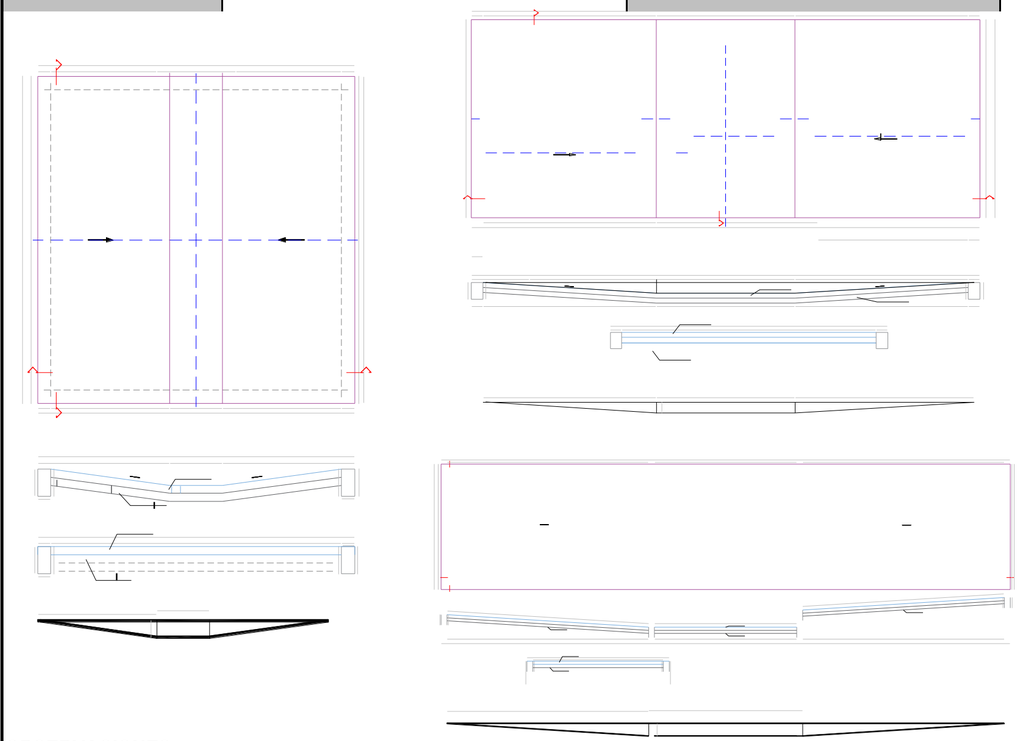
			MEMORIAS DE				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010	ITEM	1	Excavaciones varias en material comun en seco	UNID.	m3

CUEVA DE SAPO-ALTO
CAÑA BRAVAL



Localización	Largo	Dimensiones Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600,					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	5,50	5,50	0,30	9,00	81,68
Excavación para viga transversal	6,00	0,25	0,50	18,00	13,50
Excavación para viga longitudinal	5,50	0,25	0,50	18,00	12,38
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	1,00	6,00	0,30	9,00	16,20
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	2,25	6,00	0,30	18,00	36,45
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	11,00	5,50	0,30	1,00	18,15
Excavación para viga transversal	6,00	0,25	0,50	2,00	1,50
Excavación para viga longitudinal	11,00	0,25	0,50	2,00	2,75
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	3,00	6,00	0,33	1,00	5,94
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	3,75	6,00	0,33	2,00	7,43
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	24,00	5,50	0,30	1,00	39,60
Excavación para viga transversal	5,50	0,25	0,50	4,00	2,75
Excavación para viga longitudinal	24,00	0,25	0,50	2,00	6,00
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	6,50	6,00	0,60	1,00	23,40
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	8,50	6,00	0,60	2,00	30,60
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
Excavacion para ciclopeo y placa de concreto	24,00	5,50	0,30	1,00	39,60
Excavación para viga transversal	5,50	0,25	0,50	4,00	2,75
Excavación para viga longitudinal	24,00	0,25	0,50	2,00	6,00
Excavacion por nivelar hasta batea 1 rectangulo	6,50	6,00	0,60	1,00	23,40
Excavacion por nivelar hasta batea 1 triangulos	8,50	6,00	0,60	2,00	30,60
				Subtotal	400,67
				~~Vienen~~	
				TOTAL	**400,67**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	~~LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ~~	~~ING. GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ~~

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCIÓN DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),	ITEM	2	Subbase Granular Clase C	UNID.	m3		CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL	
				Localización		Dimensiones		No.	CANTIDAD
						Largo	Ancho	Alto	Elementos	

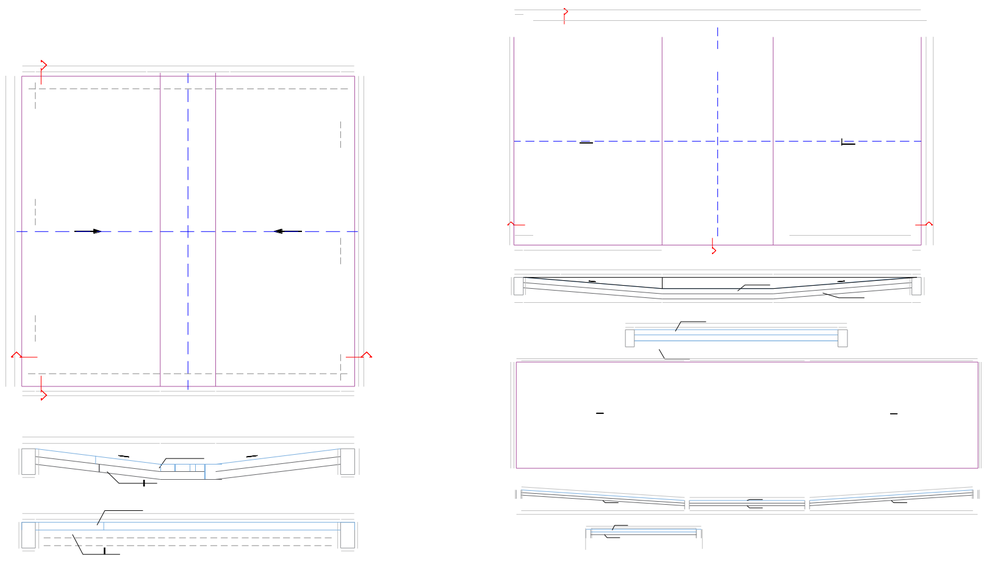
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCION DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),	ITEM	3	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,	5,54	5,50	0,15	9,00	41,13
Concreto viga transversal	6,00	0,25	0,50	18,00	13,50
Concreto viga longitudinal	5,50	0,25	0,50	18,00	12,38
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
placa de concreto	10,52	5,50	0,15	1,00	8,68
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,50	2,00	1,38
Concreto viga longitudinal	11,00	0,25	0,50	2,00	2,75
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
placa de concreto	24,04	5,50	0,15	1,00	19,83
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,35	4,00	1,93
Concreto viga longitudinal	24,04	0,25	0,50	2,00	6,01
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
placa de concreto	24,04	5,50	0,15	1,00	19,83
Concreto viga transversal	5,50	0,25	0,35	4,00	1,93
Concreto viga longitudinal	24,04	0,25	0,50	2,00	6,01
				Subtotal	135,35
				Vienen	
				TOTAL	**135,35**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING.

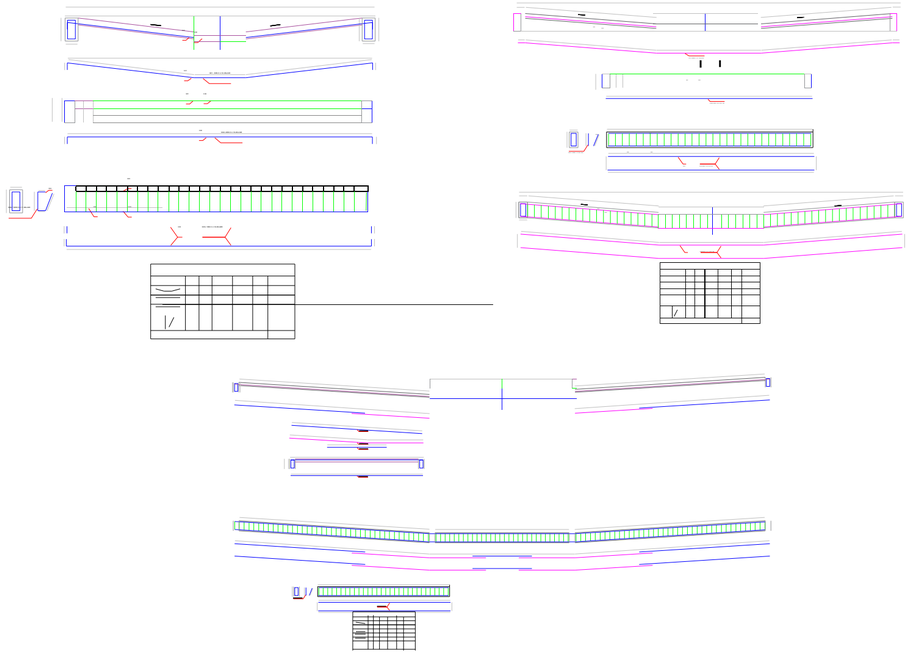
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CODIGO**						
FECHA EMISION		**VERSION**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020	
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020	

CAPÍTULO	**1. CONSTRUCCION DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m), K12+400, K11+010**	**ITEM**	**4**	**Acero de refuerzo fy =420 Mpa**	**UNID.**	**kg**
						CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Peso unitario barras kg/ml**	**Dimensiones Longitud**	**Cant**	**No. Elementos**	**CANTIDAD**
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420,					
Longitudinal placa	0,56	6,25	30,00	9,00	945,00
Acero transversal placa	0,56	6,20	28,00	9,00	874,94
Acero transversal placa	0,56	6,20	16,00	9,00	499,97
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	120,00	9,00	756,00
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
Longitudinal placa	0,56	11,25	30,00	1,00	189,00
Acero transversal placa	0,56	6,20	56,00	1,00	194,43
Acero transversal placa	0,56	6,20	8,00	1,00	27,78
Longitudinal placa	0,56	11,25	8,00	1,00	50,40
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	172,00	1,00	120,40
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	2,66	36,00	1,00	53,63
Acero transversal placa	0,56	6,20	115,00	1,00	399,28
Longitudinal vigas transversales	0,56	6,20	16,00	1,00	55,55
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	360,00	1,00	252,00
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	6,00	72,00	1,00	241,92
Longitudinal placa	0,56	2,66	36,00	1,00	53,63
Acero transversal placa	0,56	6,20	115,00	1,00	399,28
Longitudinal vigas transversales	0,56	6,20	16,00	1,00	55,55
Flejes vigas 3/8"	0,56	1,25	360,00	1,00	252,00
				Subtotal	6.146,52
				Vienen	
				TOTAL	**6.146,52**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

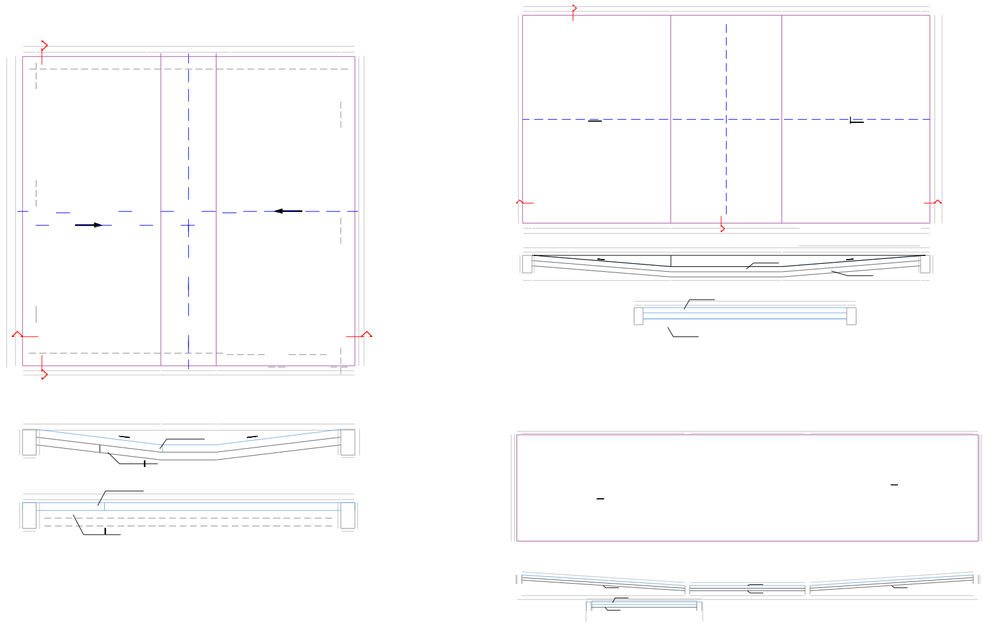
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	1. CONSTRUCCION DE (12) BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600, K15+420, (L=11m A=6m) K13+750, (L=24m A=6m),	ITEM	4,1	Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO (L=6m, A=6m,), K6+640, K6+760, K12+490, K12+680, K13+150, K14+060, K14+170, K14+600,					
placa de concreto ciclopeo	5,50	5,50	0,15	9,00	40,84
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K13+750 (L=11m A=6m)					
placa de concreto ciclopeo	10,50	5,50	0,15	1,00	8,66
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K12+400 (L=24m A=6m),					
placa de concreto ciclopeo inclinados	8,50	5,50	0,15	2,00	14,03
placa de concreto ciclopeo horizontal	6,00	5,50	0,15	1,00	4,95
BATEAS EN CONCRETO REFORZADO K11+010 (L=24m A=6m),					
placa de concreto ciclopeo inclinados	8,50	5,50	0,15	2,00	14,03
placa de concreto ciclopeo horizontal	6,00	5,50	0,15	1,00	4,95
Subtotal					87,45
Vienen					
TOTAL					**87,45**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

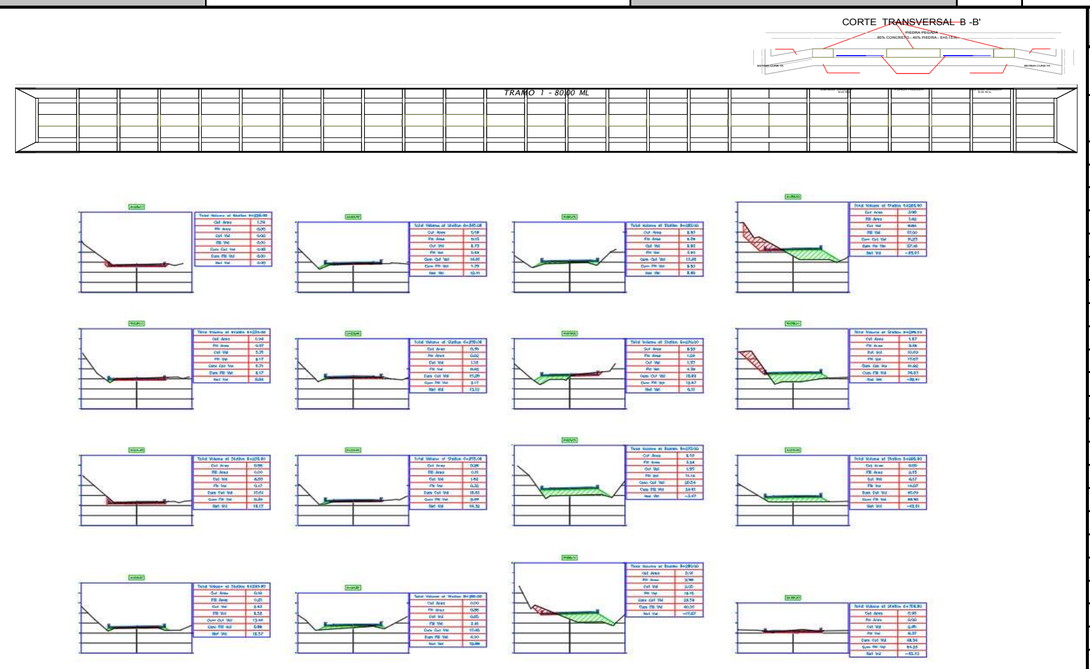
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	5	Subbase Granular Clase C	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
Bajo placa huella					
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m)	80,00	5,20	0,15	1,00	62,40
Relleno	K6+220	5,20	0,00	0,00	0,00
	K6+225	5,20	10,00	0,00	0,05
	K6+230	5,20	10,00	0,00	0,17
	K6+235	5,20	10,00	0,00	0,17
	K6+240	5,20	10,00	0,01	0,52
	K6+245	5,20	10,00	0,02	0,89
	K6+250	5,20	10,00	0,01	0,42
	K6+255	5,20	10,00	0,01	0,32
	K6+260	5,20	10,00	0,05	2,41
	K6+265	5,20	10,00	0,07	3,60
	K6+270	5,20	10,00	0,08	4,38
	K6+275	5,20	10,00	0,21	11,14
	K6+280	5,20	10,00	0,31	16,15
	K6+285	5,20	10,00	0,33	17,00
	K6+290	5,20	10,00	0,34	17,67
	K6+295	5,20	10,00	0,27	14,07
	K6+300	5,20	10,00	0,10	5,37
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 50m)	100,00	5,20	0,15	1,00	78,00
	2,18	5,20	0,15	1,00	1,70
Subtotal					236,43
Vienen					
TOTAL					**236,43**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

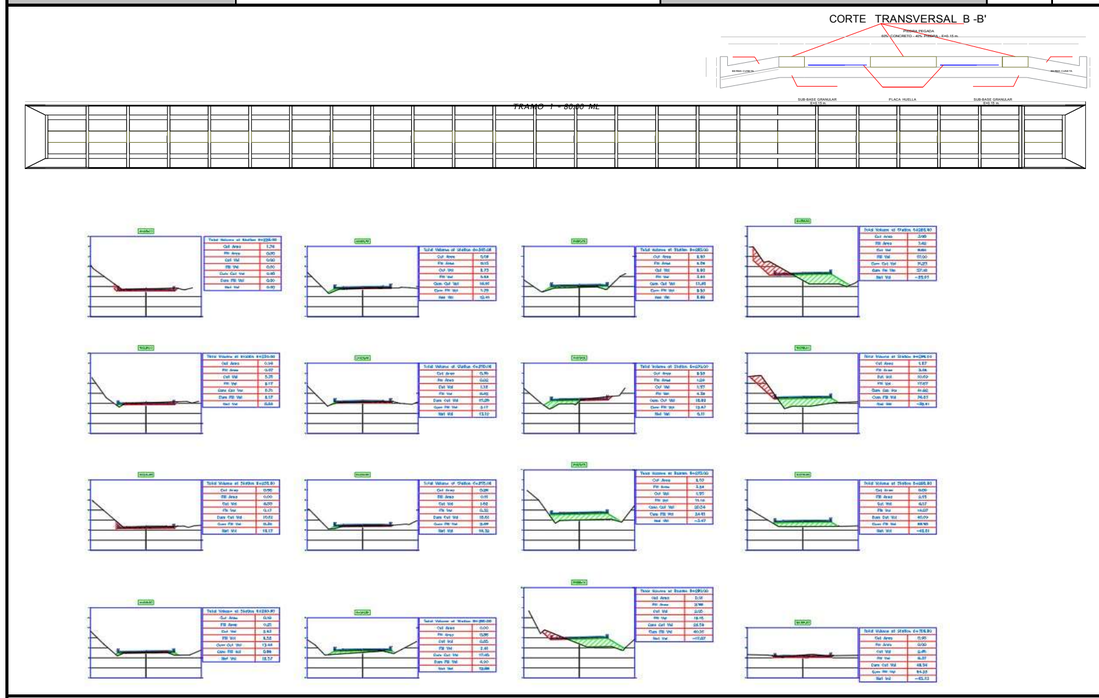
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	6	Excavaciones varias en material comun en seco	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones			VOLUMEN	CANTIDAD
	Abcisa	Ancho	Alto		
Excavaciones para implantar estructura				80,00	
Tramo 1 K6+220 - K6+300 (ANCHO 5m, LARGO 80m)	K6+220	5,20	0,00	0,00	0,00
	K6+225	5,20	10,00	0,00	0,00
	K6+230	5,20	10,00	0,11	5,71
	K6+235	5,20	10,00	0,09	4,80
	K6+240	5,20	10,00	0,06	2,93
	K6+245	5,20	10,00	0,01	0,73
	K6+250	5,20	10,00	0,02	1,12
	K6+255	5,20	10,00	0,03	1,52
	K6+260	5,20	10,00	0,01	0,65
	K6+265	5,20	10,00	0,00	0,00
	K6+270	5,20	10,00	0,03	1,53
	K6+275	5,20	10,00	0,03	1,55
	K6+280	5,20	10,00	0,04	2,05
	K6+285	5,20	10,00	0,17	8,64
	K6+290	5,20	10,00	0,21	10,69
	K6+295	5,20	10,00	0,08	4,17
	K6+300	5,20	10,00	0,05	2,45
TRAMO 2 K11+010 (ANCHO 5m, LARGO 100m)	100,00	5,20	0,10	1,00	51,99
Subtotal					100,55
Vienen					
TOTAL					**100,55**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

.

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021

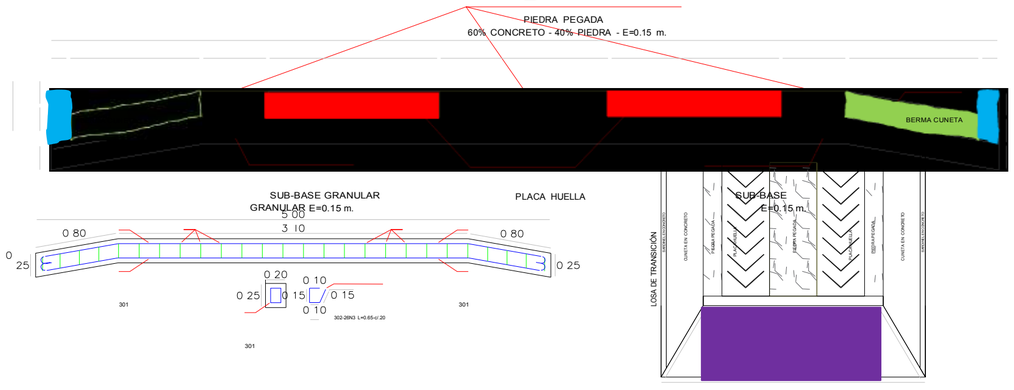
CORTE N°	BALANCE
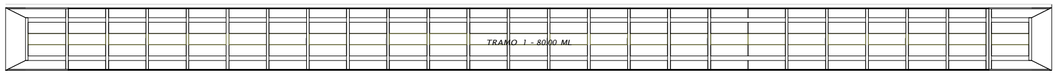
ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	7	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

CORTE TRANSVERSAL B - B'





Localización	Dimensiones			No. Modulos/vigas	CANTIDAD
	Largo	Ancho	Alto		
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**48,08**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	52,00	19,66
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	52,00	17,47
Bordillo	80,00	0,10	0,15	2,00	2,40
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	27,00	7,02
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 100,00 m				**58,81**
Placa huella (central)	2,80	0,90	0,15	64,00	24,19
Berma-cuneta	2,80	0,80	0,15	64,00	21,50
Bordillo	100,00	0,10	0,15	2,00	3,00
Losa de transición	3,40	1,50	0,15	2,00	1,53
Viga-riostra	5,20	0,20	0,25	33,00	8,58

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

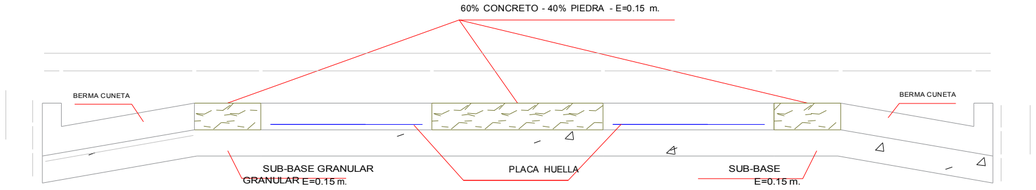
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

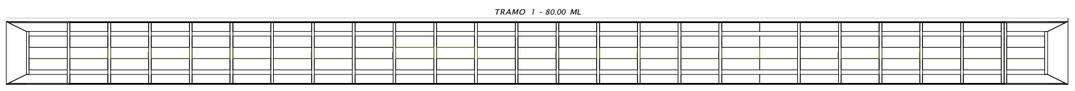
FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	ITEM	8	Concreto Piedra pegada. Resistencia 21 Mpa	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

CORTE TRANSVERSAL B -B'





Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**19,66**
Franja central	2,80	0,90	0,15	26,00	9,83
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	26,00	9,83
Tramo 1	Longitud del tramo 100,00 m				**24,19**
Franja central	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10
Franjas exteriores 2 de .45 m de ancho	2,80	0,90	0,15	32,00	12,10

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

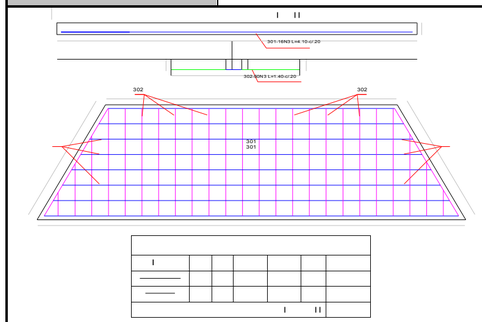
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CODIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSION**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE

ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**2. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA**	**ITEM**	**9**	**Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2 ≤ fy ≥ 5200 Kg/cm2)**	**UNID.**	**kg**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



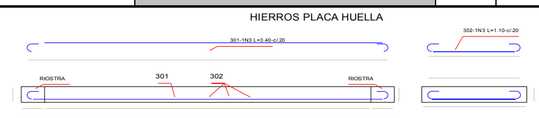
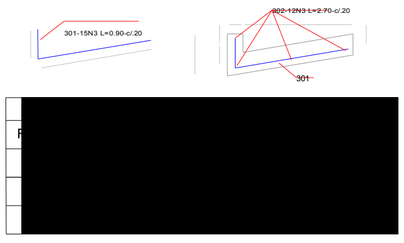
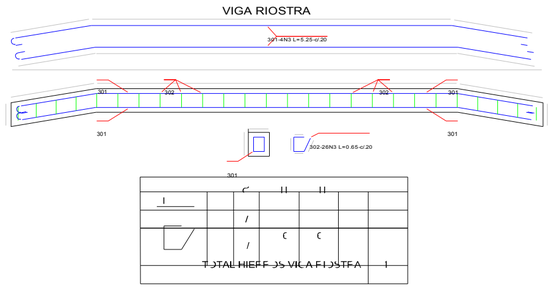


FIGURA	#	Ø	CANT	LONG	( )	TOTAL
———	01	/3		40	0 (	) .2
———	02	/3	1	1.10	0 (	) .24
TOTAL HIERROS PLACA HUELLA						1.3 7(







Localización	**Dimensiones**			**No. Modulos/vig as**	**CANTIDAD**
	Peso unitario	**Longitud**	**Cant barras**		
Refuerzo en acero Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 80,00 m				**2.641,91**
Losa de aproximación Transversal 3/8"	0,56	4,10	8,00	2,00	36,74
Losa de aproximación Longitudinal 3/8"	0,56	1,40	22,00	2,00	34,50
Placa huella longitudinal 3/8"	0,56	3,40	5,00	52,00	495,04
Placa huella transversal 3/8"	0,56	1,10	15,00	52,00	480,48
Berma cuneta Longitudinal 3/8"	0,56	0,90	15,00	52,00	393,12
Berma cuneta Transversal 3/8"	0,56	2,70	8,00	52,00	628,99
Viga riostra Refuerzo longitudinal	0,56	5,25	4,00	27,00	317,52
Viga riostra refuerzo transversal	0,56	0,65	26,00	27,00	255,53
Refuerzo en acero Tramo 1 K6+220 - K6+300	Longitud del tramo 100,00 m				**3.230,25**
Losa de aproximación Transversal 3/8"	0,56	4,10	8,00	2,00	36,74
Losa de aproximación Longitudinal 3/8"	0,56	1,40	22,00	2,00	34,50
Placa huella longitudinal 3/8"	0,56	3,40	5,00	64,00	609,28
Placa huella transversal 3/8"	0,56	1,10	15,00	64,00	591,36
Berma cuneta Longitudinal 3/8"	0,56	0,90	15,00	64,00	483,84
Berma cuneta Transversal 3/8"	0,56	2,70	8,00	64,00	774,14
Viga riostra Refuerzo longitudinal	0,56	5,25	4,00	33,00	388,08
Viga riostra refuerzo transversal	0,56	0,65	26,00	33,00	312,31
Subtotal					5.872,16
Vienen					
TOTAL					**5.872,16**

OBSERVACIONES:

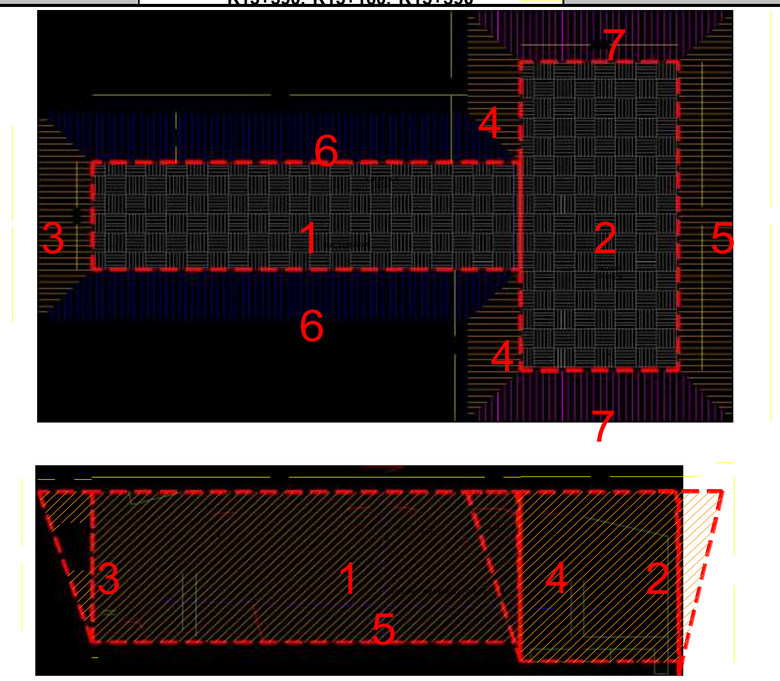
Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

		GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR **CONSORCIO TRIDELSA S.A.S**						
			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**12**	**Excavaciones varias en material comun en seco**	**UNID.**	**m3**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Largo	**Ancho**	**Alto**		
Excavaciones para alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	4,00	106,62
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	4,00	112,85
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	4,00	12,67
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	8,00	20,81
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	4,00	28,18
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	4,00	21,95
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	4,00	10,19

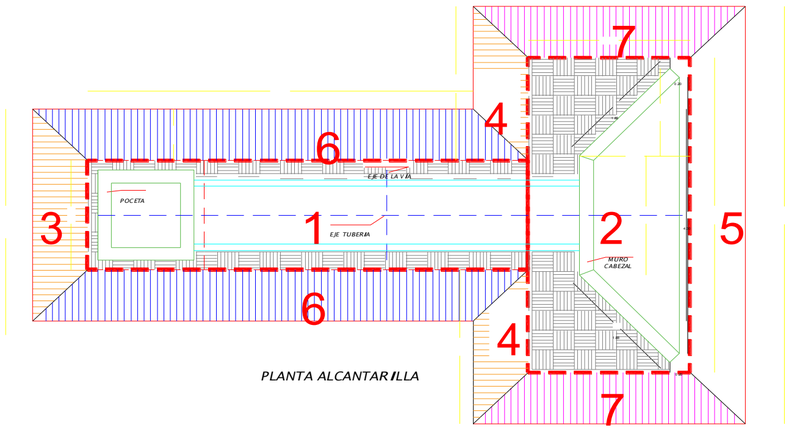
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

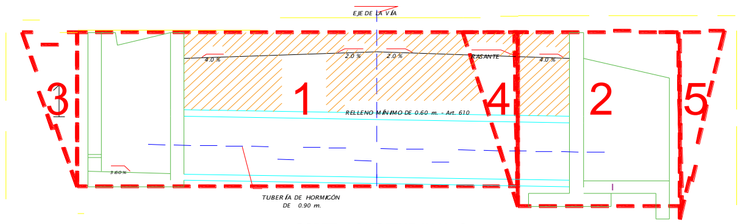
FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	ITEM	13	Relleno para estructuras con suelo	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



PLANTA ALCANTARILLA



CORTE LONGITUDINAL 1

Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
Rellenos placa huella K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Total					**313,28**
Excavacion poceta y tuberia fig 1	6,40	1,70	2,45	4,00	106,62
Excavación cabezal fig 2	4,90	2,35	2,45	4,00	112,85
Excavacion poceta fig 3 Formula de triangulo	3,30	0,80	2,40	4,00	12,67
Excavacion cabezal fig 4 Formula de triangulo	2,40	0,80	2,71	8,00	20,81
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	4,00	28,18
Excavacion tuberia fig 6 Formula de triangulo	5,60	0,80	2,45	4,00	21,95
Excavacion poceta fig 7 Formula de triangulo	2,35	0,80	2,71	4,00	10,19
Total descuento por los elementos colocados					**-92,20**
Volumen de poceta	1,40	1,40	2,45	-4,00	-9,60
Volumen de tuberia	6,00	1,10	1,10	-4,00	-14,52
Excavacion cabezal fig 5 Formula de triangulo	6,50	0,80	2,71	-4,00	-28,18
Volumen Frente de muro pantalla hacia salida	1,86	1,60	2,71	-4,00	-16,13
Volumen aletas	1,60	1,37	2,71	-8,00	-23,76
Subtotal					221,08
Vienen					
TOTAL					**221,08**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

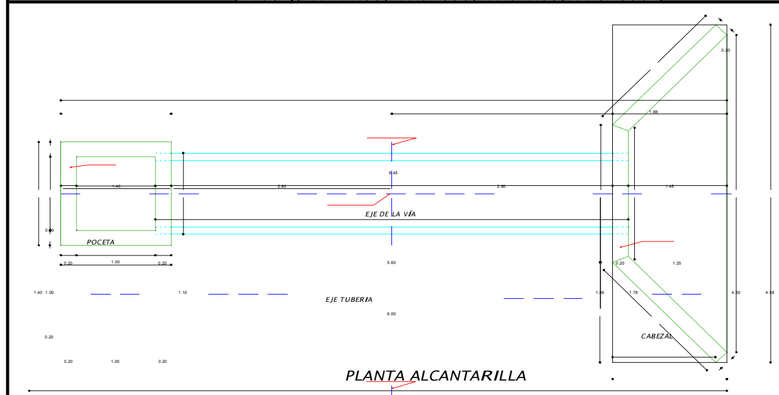
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

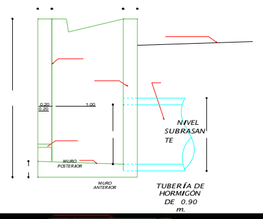
			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

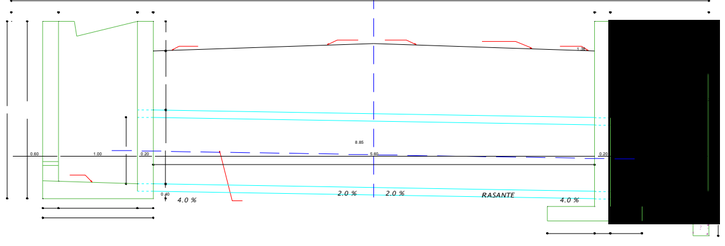
FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

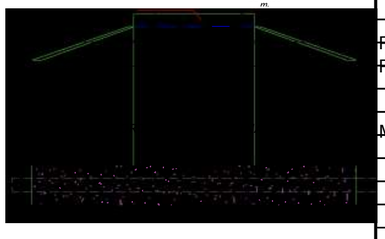
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

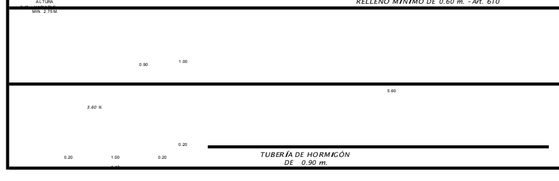
CAPÍTULO	4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	ITEM	14	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3		CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL
					UBICACIÓN			



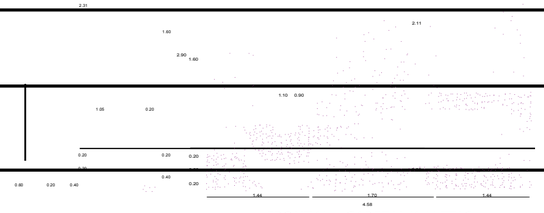








CORTE LONGITUDINAL 1



FRONTAL - CABEZAL Y ALETAS

Localización	Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
		Dimensiones			
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390		4,00 alcantarillas			
Piso de poceta	1,40	1,40	0,22	4,00	1,72
Pared 1 de poceta	1,40	0,20	2,18	8,00	4,88
Pared 2 de poceta	1,00	0,20	2,18	8,00	3,49
Muro pantalla	1,86	0,20	2,51	4,00	3,73
~~Piso de muro pantalla~~	~~1,86~~	~~1,20~~	~~0,20~~	~~4,00~~	~~1,79~~
~~Piso cabezal zona central~~	~~2,34~~	~~2,05~~	~~0,20~~	~~4,00~~	~~3,84~~
~~Piso de cabezal esquinas (2)~~	~~2,05~~	~~1,39~~	~~0,20~~	~~8,00~~	~~2,28~~
~~Muros de aletas~~	~~1,88~~	~~0,20~~	~~1,86~~	~~8,00~~	~~5,58~~
Descuento en muro de tubos	Diametro				
Muro poceta y cabezal	1,10		0,20	-8,00	-1,52

OBSERVACIONES:

Subtotal	27,26
Vienen	
TOTAL	**27,26**

Representante legal Contratista | Residente de obra: | Supervisor de contrato: | Interventor

ING. MARTA TRIVIÑO

ING. SEBASTIAN VANEGAS

LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ

ING. NEDOR GUERRERO

.

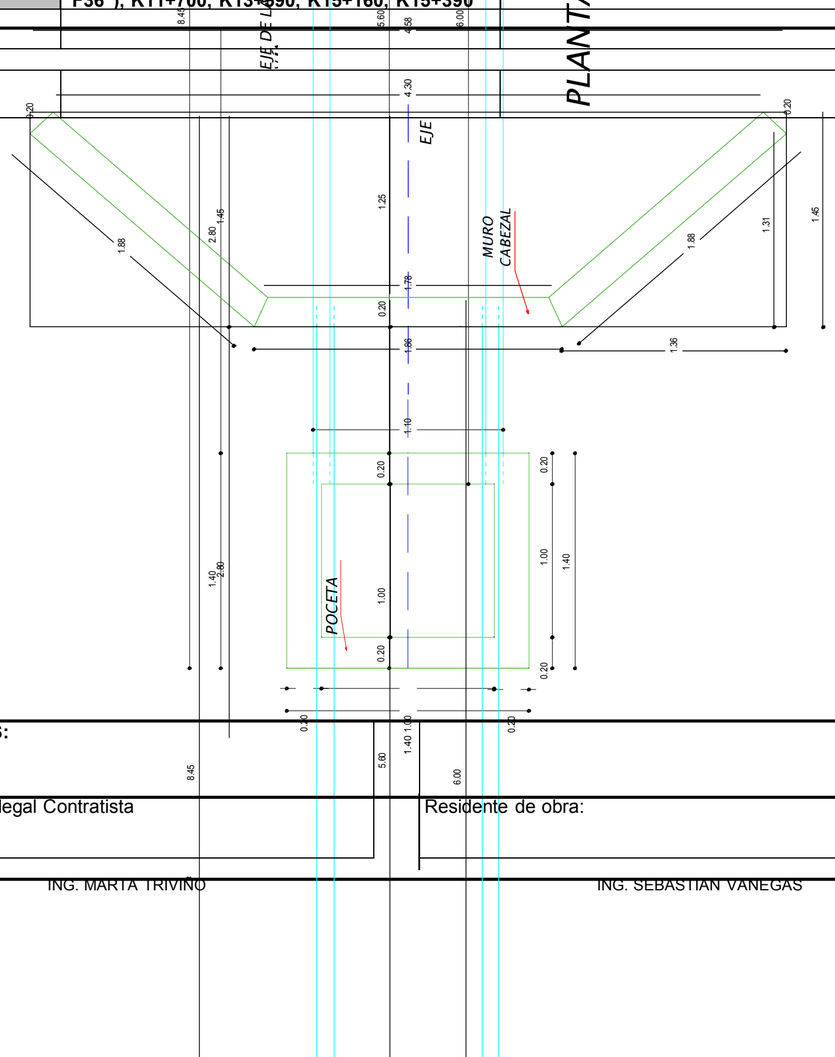
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

PROCESO		**CÓDIGO**	**MEMORIAS DE CALCULO**				
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020		901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S		901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**15**	**Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)**	**UNID.**	**m3**	



	Largo	Ancho	Alto		
Solado poceta	1,40	1,40	0,05	4,00	0,39
2,05	0,05	4,00	0,96		
1,39	0,05	8,00	0,57		
1,10	1,10	4,00	29,04		
1,10		-4,00	-22,8		

Subtotal	7,80
Vienen	
TOTAL	**7,80**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

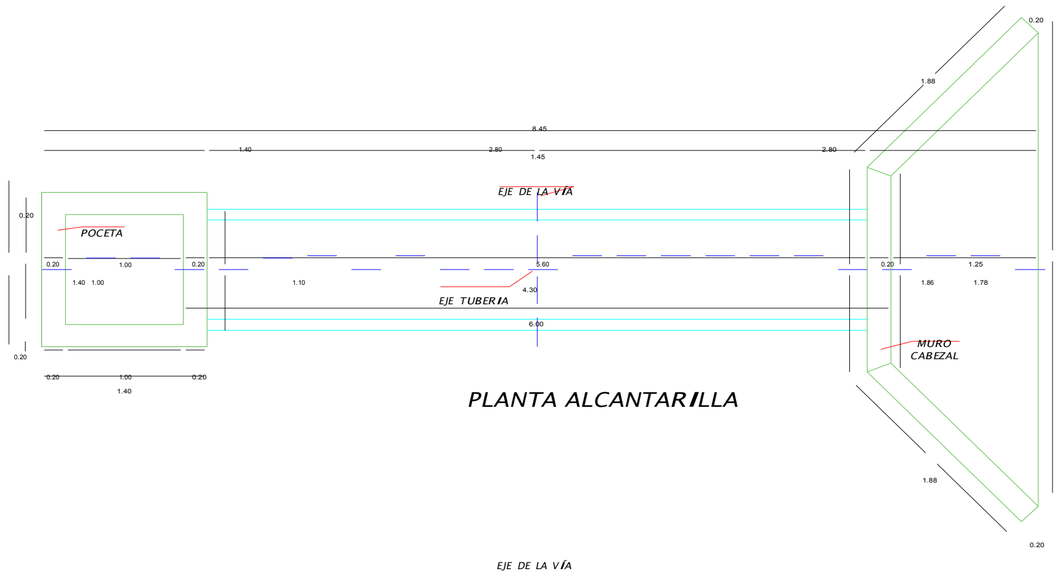
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	ITEM	16	Tubería de concreto reforzado clase II de 900 mm	UNID.	m	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



PLANTA ALCANTARILLA

EJE DE LA VÍA

Localización	Dimensiones Largo	Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	4,00 alcantarillas				
Alcantarilla K11+700, K13+590, K15+160, K15+390	6,00			4,00	24,00

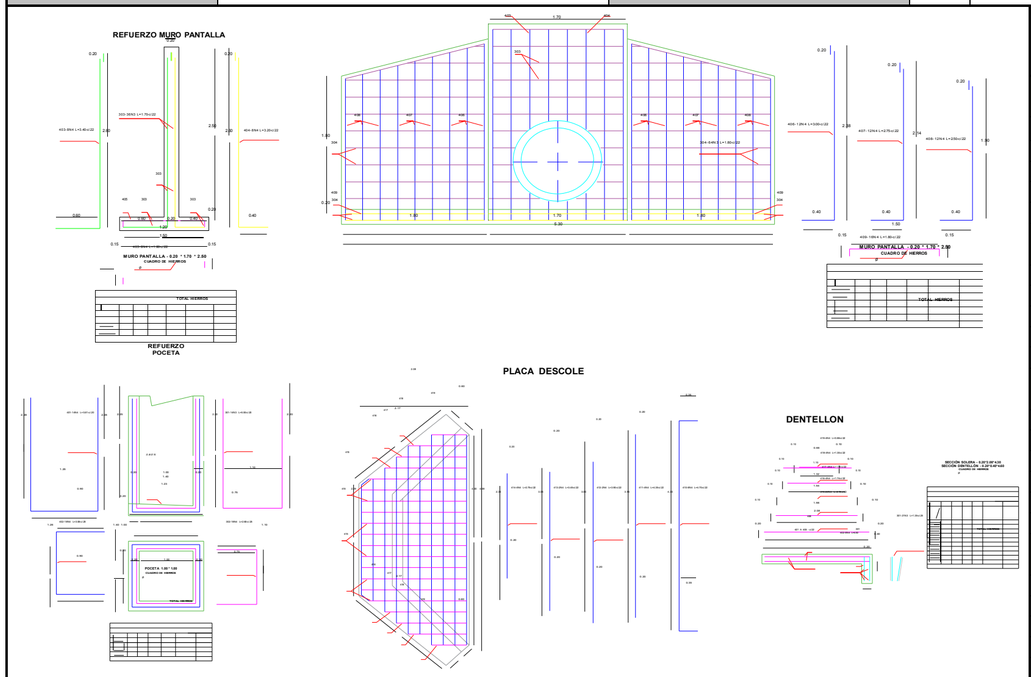
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		**CÓDIGO**						
FECHA EMISIÓN		**VERSIÓN**		**HOJA**	1	**DE**	1	

FECHA	**DD**	14	**MM**	oct	**AA**	2021	**CORTE N°**	BALANCE	**ELABORÓ**	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	**NIT O C.C.**	901.380.457-1	**CONTRATO N°**	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	**NIT O C.C.**	901.409.148-7	**CONTRATO N°**	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	**4. CONSTRUCCIÓN DE (4) ALCANTARILLAS TUBERIA CONCRETO REFORZADO (L =6m, F36"), K11+700, K13+590, K15+160, K15+390**	**ITEM**	**17**	**Acero de refuerzo fy = 420 Mpa**	**UNID.**	**kg**	**UBICACIÓN**	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	**Dimensiones**			**No. Elementos**	**CANTIDAD**
	Peso unitario kg/ml	**Longitud**	**Cant barras**		
Acero refuerzo Alcantarila K11+700, K13+590, K15+160, K15+390 -POCETA	4,00 alcantarillas				**822,99**
Acero 3/8"	0,56	5,50	14,00	4,00	172,48
Acero 3/8"	0,56	2,60	18,00	4,00	104,83
Acero 1/2"	1,00	5,81	14,00	4,00	325,36
Acero 1/2"	1,00	3,06	18,00	4,00	220,32
Acero refuerzo Alcantarila K11+700, K13+590, K15+160, K15+390-MURO PANTALLA	4,00 alcantarillas				**405,89**
Acero 3/8"	0,56	1,70	36,00	4,00	137,09
Acero 1/2"	1,00	3,40	8,00	4,00	108,80
Acero 1/2"	1,00	3,20	8,00	4,00	102,40
Acero 1/2"	1,00	1,80	8,00	4,00	57,60
Acero refuerzo Alcantarila K11+700, K13+590, K15+160, K15+390-MURO ALETAS	4,00 alcantarillas				**769,25**
Acero 3/8"	0,56	1,80	64,00	4,00	258,05
Acero 1/2"	1,00	3,00	12,00	4,00	144,00
Acero 1/2"	1,00	2,75	12,00	4,00	132,00
Acero 1/2"	1,00	2,50	12,00	4,00	120,00
Acero 1/2"	1,00	1,80	16,00	4,00	115,20
Acero refuerzo Alcantarila K11+700, K13+590, K15+160, K15+390-MURO ALETAS	4,00 alcantarillas				**682,30**
	0,56	1,35	21,00	4,00	63,50
	1,00	4,70	8,00	4,00	150,40
	1,00	4,35	4,00	4,00	69,60
	1,00	3,90	2,00	4,00	31,20
	1,00	3,45	2,00	4,00	27,60
	1,00	2,75	4,00	4,00	44,00
	1,00	2,18	24,00	4,00	209,28
	1,00	1,74	4,00	4,00	27,84
	1,00	1,52	4,00	4,00	24,32
	1,00	1,30	4,00	4,00	20,80
	1,00	0,86	4,00	4,00	13,76
Subtotal					2.680,43
Vienen					
TOTAL					**2.680,43**

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

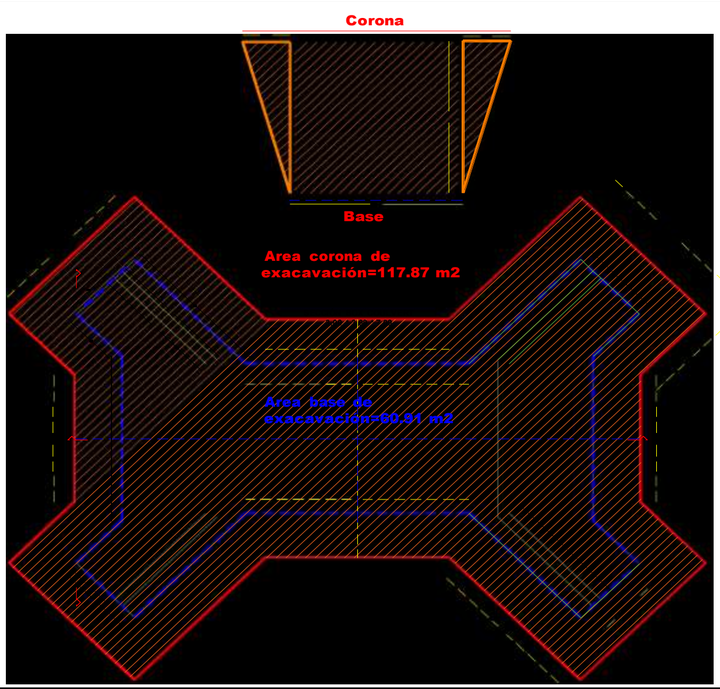
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO					
PROCESO		CÓDIGO						
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1	

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	18	Excavaciones varias en material comun en seco	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones			No. Elementos	CANTIDAD
	área base	Area corona	Alto		
Excavacion talud 1:3 premimetro de la estructura					
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	60,91	117,87	3,75	1,00	335,21

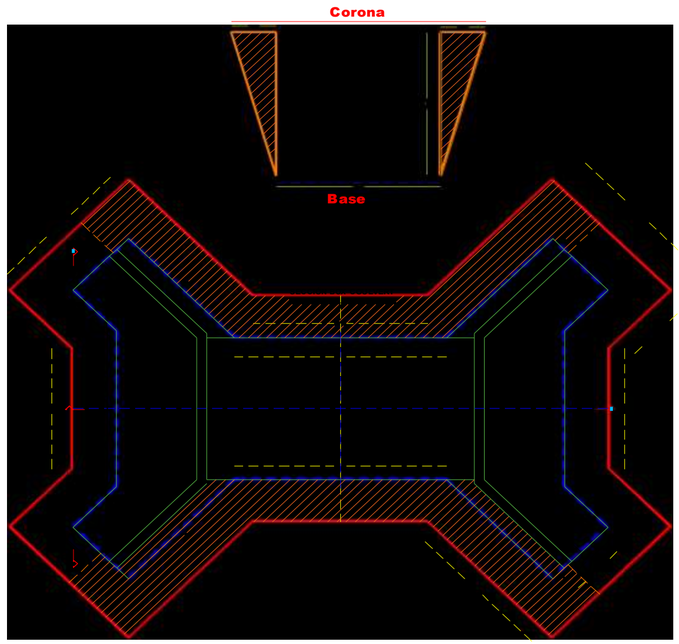
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	19	Relleno para estructuras con suelo	UNID.	m3	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones			No. Elementos	CANTIDAD
	Largo	Ancho	Alto		
Excavacion talud 1:3 premimetro de la estructura					
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	60,91	117,87	3,75	1,00	335,21
Descuento por colocacion de elementos de la estructura					
Concreto de base de aletas	8,86	3,90	0,35	-2,00	-24,19
Descuento de espacios fuera de la linea azul					
Fig 1 Triangulo	2,56	2,56	0,35	-2,00	-2,29
Fig 2 Triangulo	1,34	1,34	0,35	-2,00	-0,63
Fig 3 Triangulo	1,06	1,06	0,35	-2,00	-0,39
Fig 4 rectangulo	4,06	1,06	0,35	-1,00	-1,51
Concreto de aletas	3,00	0,25	2,63	-4,00	-7,88
Cajon (box)	7,00	3,70	3,70	-1,00	-95,83
Subtotal					202,50
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

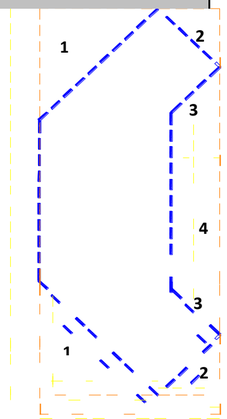
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

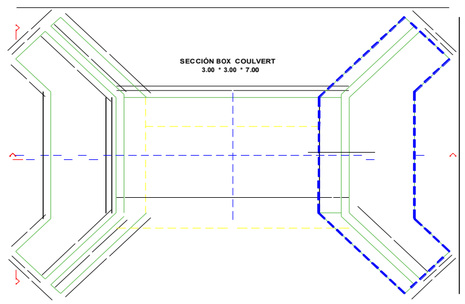
FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

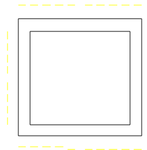
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

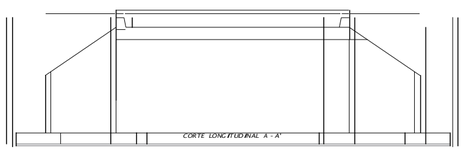
CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	20	Concreto clase D (f`c = 21 Mpa)	UNID.	m3	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL

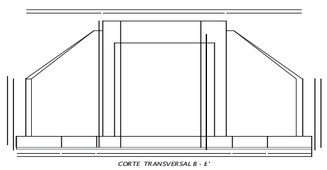


Concreto base de aletas




Cajon (box)





Localización	Largo	Dimensiones Ancho	Alto	No. Elementos	CANTIDAD
BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010					
Concreto de base de aletas	8,86	3,90	0,35	2,00	24,19
Descuento de espacios fuera de la linea azul					
Fig 1 Triangulo	2,56	2,56	0,35	-2,00	-2,29
Fig 2 Triangulo	1,34	1,34	0,35	-2,00	-0,63
Fig 3 Triangulo	1,06	1,06	0,35	-2,00	-0,39
Fig 4 rectangulo	4,06	1,06	0,35	-1,00	-1,51
Concreto de aletas	3,00	0,25	2,63	4,00	7,88
Concreto de base de cajon	5,20	3,70	0,35	1,00	6,73
Concreto de muros de cajon	7,00	0,35	3,00	2,00	14,70
Concreto de tapa de cajon	7,00	3,70	0,35	1,00	9,07
Concreto de guardarueda	3,70	0,275	0,30	2,00	0,61
Concreto dentellon	7,05	0,30	0,60	2,00	2,54
				Subtotal	60,89
				Vienen	
				TOTAL	

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	21	Concreto clase F (f`c = 14 Mpa)	UNID.	m3			CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL
				Localización		Dimensiones		No.	CANTIDAD
						Largo	Ancho	Alto	Elementos	
				Concreto de base de aletas		8,86	3,90	0,05	2,00	3,46
				Descuento de espacios fuera de la linea azul						
				Fig 1 Triangulo		2,56	2,56	0,05	-2,00	-0,33
				Fig 2 Triangulo		1,34	1,34	0,05	-2,00	-0,09
				Fig 3 Triangulo		1,06	1,06	0,05	-2,00	-0,06
				Fig 4 rectangulo		4,06	1,06	0,05	-1,00	-0,22
				Concreto base de box		7,00	3,70	0,05	1,00	1,30

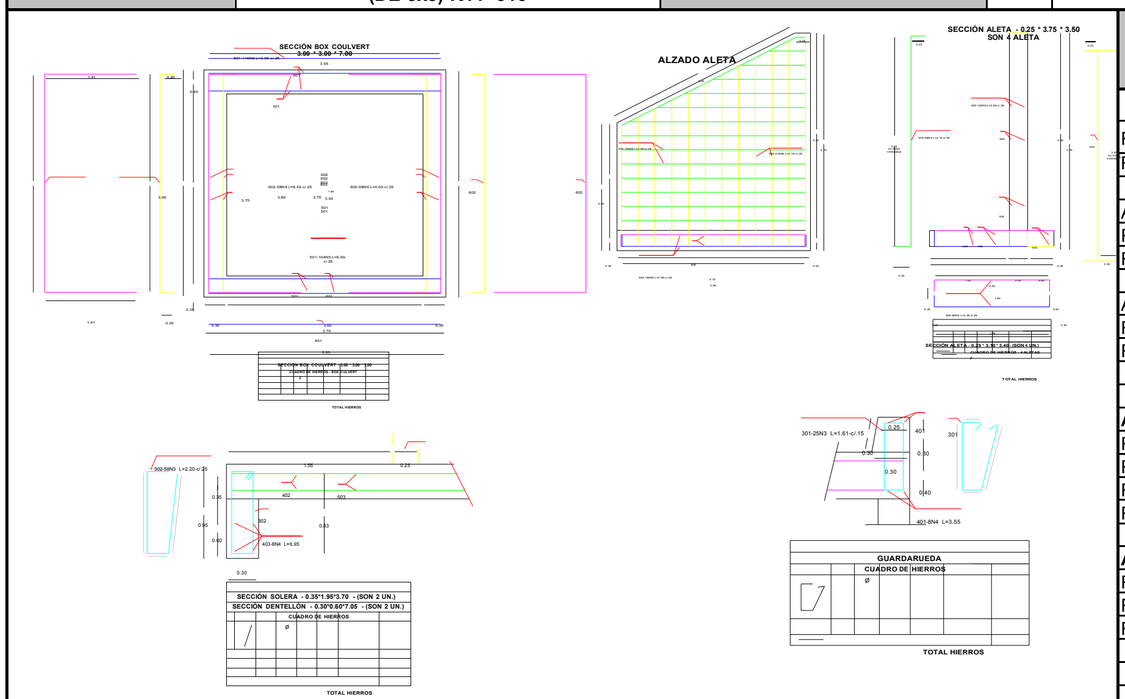
GOBERNACIÓN DEL BOLIVAR
CONSORCIO TRIDELSA S.A.S

			MEMORIAS DE CALCULO				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	1

FECHA	DD	14	MM	oct	AA	2021	CORTE N°	BALANCE	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000632 DE 2020 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MARCO IMPLEMENTACION ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL"				
INTERVENTOR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NIT O C.C.	901.380.457-1	CONTRATO N°	772-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO TRIDELSA S.A.S	NIT O C.C.	901.409.148-7	CONTRATO N°	SI-C-2190 03/12/2020

CAPÍTULO	5. CONSTRUCCIÓN DE (1) BOX COULVERT. (DE 3x3) K11+010	ITEM	22	Acero de refuerzo fy = 420 Mpa	UNID.	kg	UBICACIÓN	CUEVA DE SAPO-ALTO CAÑA BRAVAL



Localización	Dimensiones: Peso unitario kg/ml	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Cant barras	No. Elementos	CANTIDAD
Acero refuerzo					
Refuerzo transversal 3/8"	0,56	2,20	24,00	2,00	59,14
Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	6,95	4,00	2,00	55,60
Acero refuerzo Plaa base					
Refuerzo transversal 1/2"	1,00	1,88	30,00	2,00	112,80
Refuerzo transversal 5/8"	1,56	3,55	18,00	2,00	199,37
Acero refuerzo guardarueda					
Refuerzo transversal 3/8"	0,56	1,61	25,00	2,00	45,08
Refuerzo longitudinal 1/2"	1,00	3,55	4,00	2,00	28,40
Acero refuerzo box					
Refuerzo longitudinalc 5/8" Piso y tapa	1,56	6,90	52,00	2,00	1.119,46
Refuerzo transversal 3/4" Piso y tapa	2,24	3,55	58,00	2,00	922,43
Refuerzo transversal 3/4"	2,24	6,42	29,00	2,00	834,09
Refuerzo longitudinall 3/4"	2,24	4,00	29,00	2,00	519,68
Acero refuerzo aletas					
Refuerzo 5/8" longitudinal	1,56	2,95	46,00	4,00	846,77
Refuerzo 3/4" Transversal muro	2,24	4,16	24,00	4,00	894,57
Refuerzo 3/4" Transversal placa	2,24	2,25	24,00	4,00	483,84
			Subtotal		6.121,21
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACIONES:

Representante legal Contratista	Residente de obra:	Supervisor de contrato:	Interventor
ING. MARTA TRIVIÑO	ING. SEBASTIAN VANEGAS	LUIS CARLOS GARCES HERNANDEZ	ING. NEDOR GUERRERO

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

Señores:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de octubre de 2021

Señores:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO ACTUALIZADO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al otro si No.2 de fecha 28 de septiembre del contrato de la referencia esta interventoría solicita la entrega de la reprogramación de las obras, un plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se solicita la entrega de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, agradecemos inmediatamente se haya realizado el trámite por la Gobernación de Bolívar se haga entrega formal de ésta a la interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 de octubre de 2021

Señores:

DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas PAZ CONSTRUCCIONES SAS, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 22 de octubre de 2021

Señores:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CITACIÓN COMITÉ TÉCNICO

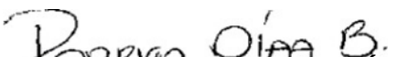
Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría se permite notificar al contratista de comité técnico, el cual se llevará a cabo el lunes, **25 de octubre de 2021** a las **2:00 pm**. Este comité se realizará virtualmente y usted podrá acceder mediante el siguiente enlace, a la hora indicada.

https://meet.google.com/rvt-hznf-tti

Se espera y cuenta con su puntual asistencia, es necesario que una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, se confirme su recibo.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

SRA.
DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co
Contactenos@bolivar.gov.co
Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3, Sector El Cortijo
Gobernación de Bolívar

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO **PDET DE ZAMBRANO** EN EL **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: RESPUESTA A SU OFICIO NO 21- 043524 SOLICITUD DE REPORTE SOBRE AVANCE DE LAS OBRAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO DE OBRA N ºSI-C-1881-2020.

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría reafirma el porcentaje de avance de obra ejecutada acumulada plasmada en nuestro informe semanal No 40, el cual es de 66.24% y su avance programado acumulado a ese fecha de corte es de 87.81%, de acuerdo a programación de obra actualizada, lo cual evidencia un atraso de 21.57%, no obstante, en el informe semanal No 41 de fecha 07 de octubre de 2021 el porcentaje de obra ejecutada acumulada es del 78,49% y su porcentaje de obra programada acumulada es de 83,3% lo cual refleja un porcentaje de atraso de 4,81%. Sin embargo, esta interventoría es consiente que, faltando solo 13 días para culminar, el tiempo sería muy corto para realizar el 21.51% de obra restante; por tal motivo consideramos prudente para el proyecto aprobar una prórroga en tiempo al contrato de obra que nos permita culminar a satisfacción las obras faltantes. Dicha solicitud es soportada teniendo en cuenta:

1. La fuerte ola invernal que continúa azotando el departamento de Bolívar, lo cual ha generado muchos estragos tanto en los tramos vías que se intervienen en la construcción de placa huella, como también en los tramos de vías de acceso para llegar a ellos, lo cual imposibilita el acceso de insumos o materiales y las actividades que se requieren para la ejecución de los trabajos tanto el día que se presenta las precipitaciones como los días subsiguientes por saturación de materiales, subbase y subrasante.

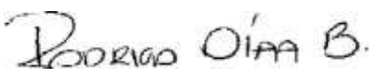
2. De igual manera la cantera aprobada para el suministro de agregados continua con problemas en su producción y por ende se encuentra trabajando a un 50% de su capacidad, retrasando así, el suministro de agregados subbase y granulares para concreto a la empresa contratista.

3. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista de los oficios CB 2020-0601-2021, y CB 2020-0627-2021. Sin embargo, la interventoría hace los requerimientos y seguimientos al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista y de no dar cumplimiento se notificará al contratista el inicio de los procesos administrativos a lugar con el consecuente aviso a la entidad, cumpliendo con el debido proceso.

Es por lo anterior que se solicita comedidamente a la Gobernación dar prorroga al contrato de obra al 15 de diciembre del 2021, como fecha de finalización avalada por la interventoría, se harán los requerimientos pertinentes y seguimientos de reprogramación de obra, plan de inversión, plan de contingencia y demás soportes documentales a presentar por el contratista que evidencien el cumplimento del objeto contractual en la fecha estimada y solicitada aquí.

Sin otro particular quedamos atentos a sus consideraciones.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal.
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

Señores
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: COMINACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.

Cordialmente,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. Por la entrega de bitácora de obra del mes de septiembre 2021.

2. Por la entrega de planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 12 de octubre de 2021

Señores
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Notificación a la Entidad Contratante de Inicio proceso de incumplimiento por la no entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V1

Cordial saludo,

En reiteradas comunicaciones la Interventoría ha solicitado al Contratista la subsanación de observaciones realizadas al documento PAGA, el cual fue entregado por el Contratista el día 01-03-2021, pero que no cumple con los parámetros establecidos en el Guía Ambiental de INVIAS. Se recuerda que para el inicio de actividades constructivas y no superior al 30% del plazo contractual el documento PAGA debió ser aprobado por Interventoría y remitido a la SMA-INVIAS para su conocimiento y seguimiento.

Con lo cual se evidencia un claro **INCUMPLIMIENTO** en la gestión socio – ambiental, dado que a la fecha el Contratista lleva un avance de obra superior al 78% y esta próximo a finalizar actividades constructivas. Así mismo, se observa que en el desarrollo del proyecto no se ha presentado a un seguimiento ni gestión en la implementación de las fichas ambientales del PAGA, por tanto, no se puede establecer si hay o no un impacto ambiental significativo y se pueda incurrir en multas por parte de la Autoridad Ambiental.

La Interventoría no tiene el seguimiento de estas acciones documentadas mediante la presentación de informes trimestrales, porque a la fecha el Contratista no ha presentado ninguno de los 3 informes pendientes.

En los diferentes comités de obra, se han comprometido en la entrega de la documentación y seguimiento socio-ambiental pendientes, pero a la fecha no se ha cumplido lo acordado.

Como es de su conocimiento la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS determina en el ítem

7.4. GESTIÓN Y APROBACIÓN:
(…) La Interventoría debe solicitar la aplicación multas, según el Artículo 2, numeral 10 de la Resolución 3662 de 2007, que indica: "Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías para la debida ejecución, será el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso" (…).

Así las cosas, se **CONMINA** al Contratista la entrega inmediata de documento PAGA con sus anexos y los tres informes trimestrales en un tiempo **no superior a cinco (5) días hábiles**, una vez recibida la presente comunicación; pasado este tiempo se notificará a la Entidad Contratante sobre el incumplimiento del Contratista e inicio de proceso para la respectiva tasación de **multa del 0.10%** del valor del contrato por cada día de retraso, a partir del día descrito por la Interventoría.

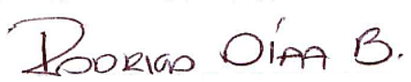
Para su claridad las observaciones pendientes por subsanar del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA son:

1. No se evidencia línea base o caracterización físico, biótica y social, así como la determinación del Área de Influencia Directa e Indirecta AID y AII
2. No se encontraron anexos relacionados en el documento de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES DE AMÉRICA S.A.S, además, se requiere carta de intención de la empresa proveedora que manifieste la prestación del servicio, dado que está ubicada en el municipio de Turbada a dos horas y media del municipio de Zambrano
3. La normatividad esta desactualizada
4. En el numeral 4.3 Resultados y análisis se referencia otro municipio
5. Los programas relacionados en el numera 5.1 no corresponden a la Guía de Manejo Ambiental
6. Las fichas de manejo propuestas no corresponden al contenido que indica la Guía de Manejo Ambiental de INVIAS
7. No se presenta Plan de Contingencias
8. No se presentan los formatos INVIAS del Plan de Inversión Ambiental y Social, ni acta de radicación de proyectos
9. No se incluye ningún anexo de los proveedores de materiales pétreos, unidades sanitarias móviles, proveedores de agua, empresa para el manejo de residuos sólidos (ordinarios, reciclables y peligrosos – bolsas de cemento) entre otros.

Además, se debe radicar el documento final y todos los formatos enunciados en PDF, junto con los siguientes formatos los cuales deben estar debidamente diligenciados, firmados y entregados en PDF y en Excel:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-1 ACTA RAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-6 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2021

Señores:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría reitera la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de agosto y septiembre de 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señores:

PAZ CONSTRUCIONES S.A.S.
Armando Martínez Sepúlveda
Representante legal
pazconstruccionessas@gmail.com
construccionespaz4@gmail.com

Referencia: CONTRATO No. SI-C- 1881 DE 2020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 000630 DE 2020 CUYO OBJETIVO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE ZAMBRANO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega de la actualización del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos.

2. Entrega de la bitácora de obra del mes de septiembre.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección pazconstruccionessas@gmail.com construccionespaz4@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C DIANA MARGARITA MANRIQUE TERÁN
Secretaria de Infraestructura Gobernación de Bolívar
Dmanrique@bolivar.gov.co

C.C LUIS CARLOS GARCES FERNANDEZ
Coordinador de Proyectos Gobernación
de Bolívar
lgarces@bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

Representante Legal.

deivisperezserpa@yahoo.es

Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN Y REQUERIMIENTOS POR LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de los siguientes requerimientos y documentos soporte:

1. La entrega de la actualización del plan de inspección de ensayos con el fin de dar seguimiento a los mismos.

2. Entrega de la bitácora de obra del mes de septiembre.

3. Entrega del plan de control de calidad, compromiso estipulado según el comité de obra No.2 para el día 10 de enero de 2021, solicitud realizada mediante oficios CB2020- 004-2021 de fecha 15 de enero de 2021, CB2020-029-2021 de fecha 25 de enero de 2021, CB2020-074- 2021 de fecha 15 de febrero de 2021, CB2020-104-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, CB2020-0142-2021 de fecha 9 de marzo de 2021 y CB2020-0142-2021 de fecha 5 de mayo de 2021, CB2020-0324-2021 de 21 de mayo de 2021, CB2020-0533-2021 de 20 de agosto y CB2020-0555-2021 de 1 de septiembre de 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

Rodrigo Díaz B.

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 6 de octubre de 2021

Señor.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

Representante Legal.

deivisperezserpa@yahoo.es

Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante la presente esta interventoría solicita la entrega de las planillas de pago del personal en obra del mes de junio, julio, agosto y septiembre 2021. Información que aún no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

Rodrigo Díaz B.

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 5 de octubre de 2021

Señor.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

Representante Legal.

deivisperezserpa@yahoo.es

Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO ACTUALIZADO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al otro si No.004 del contrato de la referencia esta interventoría solicita la entrega de la reprogramación de las obras, un plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se solicita la entrega de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, agradecemos inmediatamente se haya realizado el trámite por la Alcaldía Municipal del Guamo Bolívar se haga entrega formal de ésta a la interventoría.

Cordialmente,

Rodrigo Díaz B.

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 1 octubre de 2021

Señores:

GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio Venecia.
Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: **SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA A NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO INTERVENTORÍA CONSORCIO BOLIVAR**

Cordial Saludo;

Mediante la presente comunicación queremos manifestar que para lo sucesivo en el desarrollo del contrato de la referencia; a partir de la presente comunicación; esta interventoría se encuentra utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: interconsorciobolivar2020@gmail.com como nuestra dirección electrónica válida para todos los efectos del contrato; con el objetivo que todas sus comunicaciones sean atendidas en debida forma y en el menor tiempo posible, en el desarrollo del contrato de la referencia, entre ustedes como contratistas Deivis Antonio Pérez Serpa, la entidad contratante y la interventoría Consorcio Bolívar.

Agradecemos no enviar información referente del contrato de la referencia a la antigua dirección consorciobolivar2020@gmail.com , debido que no será validada por esta interventoría.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 20 de octubre de 2021

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓIN POR SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 17 SEPTIEMBRE.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista por el cumplimiento a los compromisos adquiridos por ustedes como contratistas en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS el día 17 de septiembre de 2021. A continuación, se mencionan compromisos que a la fecha aún no han sido allegados a esta interventoría:

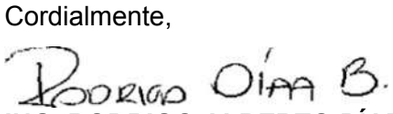
1- Entrega de los informes trimestrales mencionados a continuación:
- Informe trimestral No. 2 (del 26/01/2021 al 25/04/2021)
- Informe trimestral No. 3 (del 26/04/2021 al 25/07/2021)

Así mismo se reitera la entrega pendiente de la actualización del PAGA – V3 (actualización de estado contractual y permisos ambientales).

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 de octubre de 2021

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: CONMINACIÓN POR REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos **conminar** al contratista para que haga entrega de los siguientes requerimientos que aún no han sido allegados a esta interventoría. A continuación, se mencionan:

1. Por la entrega de bitácora de obra del mes de septiembre 2021.

2. De acuerdo al otro si No.004 del contrato de la referencia, la entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

3. Por la entrega de Copia de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, una vez se haya hecho el trámite por la Alcaldía Municipal del Guamo Bolívar, de lo contrario notificar el estado del documento.

4. Por la entrega de la planilla de pago del personal en obra de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2021.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista, de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer. Ya que en comunicaciones anteriores se comunicó y requirió al contratista sobre la entrega de los anteriores documentos.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora Contrato
Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI Gestora
Técnico de Proyecto- Invias fparra@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 15 octubre de 2021

Señor
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: APREMIO DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Cordial saludo,

Mediante la presente está interventoría apremia:

Como es de su conocimiento el Proyecto *"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL",* requiere para la ejecución de obras, el Permiso de Ocupación de Cauce – POC ante la Entidad Ambiental; gestión que ha venido adelantado la Alcaldía Municipal de El Guamo, pero que a la fecha no tiene un acto administrativo otorgando o negando dicho permiso.

Se recuerda que dentro del convenio interadministrativo No. 000540-2020 celebrado entre INVIAS y la Alcaldía de El Guamo:

> *(…)* ***CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO*** *se obliga a) incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto de presente* ***MUNICIPIO*** *y obtener previo al inicio de las obras, los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de las mismas (…).* Subrayado fuera del texto.

Por otra parte, en el comité en la Territorial de INVIAS el día 8 de abril de 2021, el Gestor ambiental de SMA-INVIAS, dejó claro que no se podían adelantar actividades constructivas sin tener este permiso, y explico las posibles consecuencias de no acatar esta instrucción, lo cual podría acarrear multa por parte de la Entidad Ambiental (ver anexo 1).

El Contratista de obra en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA solicito al Municipio desde el 10 de diciembre de 2020, iniciar el proceso ante CARDIQUE (ver anexo 2), y a la fecha, no se tiene este acto administrativo de la Entidad Ambiental, así mismo, ha adelantado la mayor cantidad de actividades constructivas sin intervenir la fuente hídrica, pero ya no es posible continuar sin estar dentro de la ronda hídrica.

Así las cosas, la Interventoría como representante del INVIAS y en cumplimiento de sus

obligaciones contractuales, apremia por la remisión del permiso de ocupación del cauce debido a que **no se podrán adelantar actividades constructivas** en referencia a la ronda hídrica del Arroyo Corozal, ni a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, hasta no tener el Permiso Cauce o un pronunciamiento de CARDIQUE permitiendo la actividad.

Es de considerar, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, podrían estar directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, teniendo en cuenta que las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso podrán no ser responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS y deberán ser establecidos por medio de un proceso administrativo o su equivalente.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal del Guamo Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato de la referencia, y con lo cual se da por informada.

Atentamente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: (3) tres folios, Acta comité técnico abril 2021.

(2) dos folios, Solicitud alcaldía Ocupación de Cauce.

Copia: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

JHORDANO VALERO
Gestora Ambiental SMA- Invias
jvalero@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 13 de octubre de 2021

Sr.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA
Representante Legal.
deivisperezserpa@yahoo.es
Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD CUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ TÉCNICO DE FECHA 17 SEPTIEMBRE.

Cordial saludo,

Mediante la presente está interventoría reitera solicitud de cumplimiento a los compromisos adquiridos por ustedes como contratistas en comité técnico realizado en las instalaciones del INVIAS el día 17 de septiembre de 2021. A continuación, se mencionan compromisos que a la fecha aún no han sido allegados a esta interventoría:

1- Entrega de los informes trimestrales mencionados a continuación:
- Informe trimestral No. 2 (del 26/01/2021 al 25/04/2021)
- Informe trimestral No. 3 (del 26/04/2021 al 25/07/2021)

Así mismo se reitera la entrega pendiente de la actualización del PAGA – V3 (actualización de estado contractual y permisos ambientales).

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista, dar cumplimiento a los compromisos pactados.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C. GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 octubre de 2021

Señor
GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co
Calle Santander N°20ª – Plaza Principal
El Guamo Bol

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

ASUNTO: SEGUNDA REITERACIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Cordial saludo,

Mediante la presente está interventoría reitera por segunda vez lo siguiente:

Como es de su conocimiento el Proyecto *"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL",* requiere para la ejecución de obras, la solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce – POC ante la Entidad Ambiental; gestión que ha visto adelantado la Alcaldía Municipal de El Guamo, pero que a la fecha no tiene un acto administrativo otorgando o negando dicho permiso.

Se recuerda que dentro del convenio interadministrativo No. 000540-2020 celebrado entre INVIAS y la Alcaldía de El Guamo:

> *(…)* ***CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO*** *se obliga a) incorporar los recursos del presente convenio al presupuesto de presente* ***MUNICIPIO*** *y obtener previo al inicio de las obras, los permisos que se requiera y todos los demás documentos técnicos para el adecuado desarrollo de las mismas (…).* Subrayado fuera del texto.

Por otra parte, en el comité en la Territorial de INVIAS el día 8 de abril de 2021, el Gestor ambiental de SMA-INVIAS, dejó claro que no se podían adelantar actividades constructivas sin tener este permiso, y explico las posibles consecuencias de no acatar esta instrucción, lo cual podría acarrear multa por parte de la Entidad Ambiental (ver anexo 1).

El Contratista de obra en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA solicito al Municipio desde el 10 de diciembre de 2020, iniciar el proceso ante CARDIQUE (ver anexo 2), y a la fecha, no se tiene este acto administrativo de la Entidad Ambiental, así mismo, ha adelantado la mayor cantidad de actividades constructivas sin intervenir la fuente hídrica, pero ya no es posible continuar sin estar dentro de la ronda hídrica.

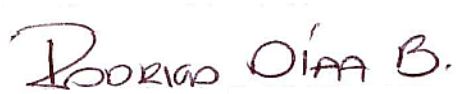
Así las cosas, la Interventoría como representante del INVIAS y en cumplimiento de sus

obligaciones contractuales, reitera por segunda vez e informa que **no se podrán adelantar actividades constructivas** en referencia a la ronda hídrica del Arroyo Corozal, ni a las dos ramificaciones de Arroyo Viejo, hasta no tener el Permiso de Ocupación de Cauce o un pronunciamiento de CARDIQUE permitiendo la actividad.

Es de aclarar, que los retrasos en las labores constructivas por este tema, están directamente a cargo de la Administración Municipal de El Guamo, y las afectaciones económicas o sociales, que se puedan dar por este suceso no serán responsabilidad del Contratista, Interventoría o INVIAS.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección contactenos@elguamo-bolivar.gov.co aportada por la alcaldía municipal del Guamo Bolívar para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato de la referencia, y con lo cual se da por notificado a la alcaldía.

Atentamente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: (3) tres folios, Acta comité técnico abril 2021.

(2) dos folios, Solicitud alcaldía Ocupación de Cauce.

Copia: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ Supervisora
Contrato Interventoría Directora Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

NÉIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

JHORDANO VALERO
Gestora Ambiental SMA- Invias
jvalero@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C, 11 de octubre de 2021

Señor.

DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA

Representante Legal.

deivisperezserpa@yahoo.es

Calle 25ª # 41 – 60 Barrio
Venecia. Sincelejo Sucre.

Referencia: Contrato No. LP-001-2020 DE 4 AGOSTO DE 2020. MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DEL EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE ENTREGA DE REPROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS, PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO ACTUALIZADO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS.

Cordial saludo,

De acuerdo al otro si No.004 del contrato de la referencia esta interventoría reitera la solicitud de entrega de la reprogramación de las obras, plan de inversión mensualizado, teniendo en cuenta que el plan de inversión debe coincidir con la reprogramación a presentar, esto con el propósito de garantizar el cumplimiento al objeto contractual en el plazo establecido.

Así mismo, se reitera la entrega de actualización y aprobación de las pólizas teniendo en cuenta la fecha de la prórroga del contrato de la referencia, agradecemos inmediatamente se haya realizado el trámite por la Alcaldía Municipal del Guamo Bolívar se haga entrega formal de ésta a la interventoría. Lo anterior fue solicitado mediante oficio CB2020-0616-2021 de fecha 5 octubre de 2021, información que aun no ha sido allegada a esta interventoría.

Es de anotar que estos documentos son contractuales y su presentación a la interventoría es de obligatoria remisión por parte del contratista de no hacerlo puede incurrir en un posible incumplimiento por establecer.

Lo anterior, en un plazo no mayor de tres (3) días calendario, a partir del recibo de esta comunicación esto, una vez enviada por medio de correo electrónico a la dirección deivisperezserpa@yahoo.es y ing.deivisperezserpa2020@gmail.com aportada por el contratista para envío y recibo de documentos propios al desarrollo del contrato, y con lo cual se da por notificado el contratista.

Cordialmente,

ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría Directora
Regional de INVIAS-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C GUSTAVO ADOLFO GUZMAN NARVAEZ
Alcalde de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

C.C NEIDER DE ORO.
Secretario de Planeación de El Guamo Bol.
contactenos@elguamo-bolivar.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 12 de octubre de 2021

SRS.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
Atn:

CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto **REMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA SEGÚN PRORROGA No.3.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, anexo enviamos actualización de pólizas de acuerdo a prorroga No.3 del contrato de la referencia para fines pertinentes.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: Pólizas Actualizadas Según Prorroga 31 diciembre 2021.PDF (2)

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 11 de octubre de 2021

Señores:

Instituto Nacional de Vías INVIAS

Subdirección Red Terciaria y Férrea

Atn. Ricardo Antonio Corredor Parra

Director Subdirección

Calle 25G No. 73B – 90 – Bogotá

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Solicitud retiro de personal **Contrato No. 722 de 2020.**

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar a la subdirección de la Red Terciaria y Férrea el retiro de la dedicación del director de obra propuesto por esta interventoría Ingeniero GERMAN ANTONIO MOZO GONZALEZ vinculado al **Contrato No. 722 de 2020.** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Sin otro particular

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLÍVAR 2020

Anexos: Carta de renuncia Germán
Antonio Mozo Gonzalez.PDF.Un folio.

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

C.C CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 06 de octubre de 2021

CB2020-0628-2021

SRES.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS
Atn: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".

Asunto: Respuesta SRT 46940 - Solicitud aprobación HDV – Ing Jorge Eliecer Castillo – Cto 722-2020.

Cordial Saludo,

El presente tiene como fin solicitar de su amable colaboración en la aprobación de la Hoja de Vida del Residente de Interventoría Ing. Jorge Eliecer Castillo Vergara, para laborar en el contrato de interventoría **Contrato No. 722 de 2020.** *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL".,* en reemplazo del Ing. Nédor Gerardo Guerrero Molina, quien actualmente está como Residente de Interventoría aprobado para susodicho contrato.

Actualmente dicho Ingeniero Jorge Castillo, se encuentra laborando en otro de nuestros proyectos con INVIAS **Contrato No. 1282 de 2020. "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".*, por lo que solicitamos tener en cuenta dicho traslado posterior a la aprobación de su Hoja de Vida.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
Anexos: HV Jorge Castillo (12 Folios)
Renuncia Nedor Guerrero (1 Folio)

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 22 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. LP-N-002-20200801001 DE 1 DE AGOSTO 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDTE DE SAN JUAN NEPOMUCENO EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.

Asunto: Respuesta SMA 34115 Observaciones la PAGA San Juan de Nepomuceno - Bolívar

Cordial saludo,

La Interventoría luego de múltiples notificaciones al Contratista, para la subsanación de observaciones realizadas por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social – SMA INVIAS, atiende lo solicitado y explica cada punto requerido.

Se hace la salvedad que el contrato de obra No. 722 de 2020 finalizó desde el día 16/08/2021 y esta en proceso de liquidación.

A continuación, se da respuesta a cada punto:

- Se remite contrato de concesión minera, certificado de registro minero y licencia ambiental del proveedor de materiales pétreos a nombre de Pedro Manuel Osorio con la gobernación de Bolívar. La certificación de paz y salvo, al igual, que el certificado de suministro de material para el proyecto, será entregado en el balance ambiental **(Ver Anexo No. 1)**

- Frente al documento de autorización de la empresa prestadora de servicios de aseo, para la recolección de residuos sólidos convencionales al proyecto, el contratista manifiesta: "*Estamos a la espera que la empresa encargada de la recolección de residuos sólidos en el Municipio de San Juan Nepomuceno, nos envíe la certificación donde manifiestan que realizaron la recolección en el sitio estipulado por ellos para tal fin".* Teniendo en cuenta lo anterior, se remitirá dicha certificación en el balance ambiental

- Para el requerimiento por parte del contratista dirigido a la autoridad ambiental; en el cual solicitan pronunciamiento sobre la necesidad de ocupación de cauces en el área del proyecto. El Contratista explico lo siguiente: "*En el contrato de la referencia no se realizó ningún tipo de*

ocupación del cauce, toda vez que los boxculvert estipulados en el proyecto fueron construidos donde existían alcantarillas circulares en mal estado, cuya funcionalidad es el manejo a las aguas de escorrentía generadas solo en épocas de lluvia, por lo que, en ningún caso, se ha interrumpido el comportamiento natural de una fuente hídrica, así como de los ecosistemas presentes. Cabe destacar que estas actividades se realizaron en temporada seca".

- Se remite la certificación de disponibilidad del suministro de agua al contratista para las actividades del proyecto de la Alcaldía Municipal de San Juan de Nepomuceno, entidad encargada del servicio de acueducto en el Municipio **(Ver anexo 2).**

- Se remite la certificación del ZODME por parte de planeación municipal para disponer material sobrante proveniente de excavación **(Ver anexo 3).**

- Frente al requerimiento del contrato de alquiler del predio para los campamentos temporales en el área del proyecto, el Contratista aclara: *"Manifestamos que los campamentos temporales utilizados en el área del proyecto fueron construidos a un lado de la placa huella (utilizando la misma área del proyecto), por lo que no se alquilaron predios a terceros"* se ilustra registro fotográfico del campamento:

	
Foto No. 1 Campamento a borde de vía	Foto No. 2 Campamento a borde de vía

- La información solicitada desde el componente social, será atendida en el balance de cierre social, en el cual el Contratista presentará la trazabilidad y justificación de los dos puntos requeridos. Se hace claridad que para Contratista e Interventoría no se tuvo profesional social contractualmente para esta gestión social.

- Los informes trimestrales 2 y 3, serán entregados en el transcurso de la siguiente semana para su seguimiento y verificación.

Finalmente se informa, que el Contratista aun se encuentra en proceso de cierre socio-ambiental, por lo cual, no ha entregado los balance social y ambiental para el proyecto, en los próximos días se remitirá con todos los soportes pertinentes.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020

Anexos: (3) Tres documentos PDF

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C 22 de octubre de 2021

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS
Subdirección Red Terciaria y Férrea
Atn. Jairo Fernando Arguello Urrego
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá

Referencia: **Contrato No. LP-OP-001-2020 DE (24) DE AGOSTO DE 2020.** MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PDET DE CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EL MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL-VÍA QUE VA DEL CORREGIMIENTO DE GUAYAMARAL AL CORREGIMIENTO DE SAN ANDRES.

Asunto: Remisión Informe Trimestral Ambiental y Social N°1. Córdoba – Bolívar.

Cordial saludo,

Mediante presente, remitimos Informe Trimestral N°1 de los componentes ambiental y social del Municipio Córdoba, correspondiente al periodo del 17 de noviembre de 2020 al 16 de febrero de 2021 para su revisión y seguimiento. Los formatos entregados con sus respectivos anexos son:

Componente ambiental:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-10 Inf Trimestral Estado Ambiental Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-4 Seg Trimestral Inversión Ambiental
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-3 Matriz De Cumplimiento Ambiental PMA O PAGA

Componente social:

- MSOAMB-MN-IN-1-FR-11 Inf Trimestral Estado Social Proyecto
- MSOAMB-MN-IN-1-FR-8 Seguimiento Trimestral a la Inversión Social
- MSOAMB-MN-IN-2-FR-6 Matriz De Cumplimiento Social PMA O PAGA

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR 2020
ANEXO: Documento comprimido

https://drive.google.com/file/d/1tyuTbJtHgW6R8WTxV_5WTB8QyTUSyDQl/view

C.C: CARMEN CECILIA PEREZ LOPEZ
Supervisora Contrato Interventoría
Directora Regional de Invías-Bolívar
ccperez@invias.gov.co

C.C FLOR ÁNGELA PARRA CHANCHI
Gestora Técnico de Proyecto- Invias
fparra@invias.gov.co